

## Capítulo quinto

# La ratificación de nombramientos presidenciales

No cabe duda que una de las facultades presidenciales de mayor importancia política, en cualquier sistema, es la de nombramiento de funcionarios. Ha resultado tan indiscutible el poder de nombrar a los funcionarios federales por parte del Presidente de la República, que la doctrina lejos de ocuparse en justificarlo, trata de reconocer ciertos límites a este inmenso poder.

Estos límites pueden ser constitucionales, cuando están previstos ciertos mecanismos en el texto constitucional, como la ratificación por parte del Senado, o son derivados del sistema político particular, cuando las organizaciones políticas exigen canojías y cargos para sus seguidores; aunque también debe preverse la posibilidad de que el Presidente se auto-limite en su facultad y sólo decida los nombramientos de los altos funcionarios federales, es decir de aquéllos cuyo desempeño implique la ejecución directa y discrecional de las políticas establecidas por su administración, tal como lo promovió en 1915 William Howard Taft en Estados Unidos,<sup>81</sup> para dejar los nombramientos de nivel intermedio al ascenso escalafonario basado en los méritos de quienes ya se encuentran en el servicio civil.

Entre los sistemas presidenciales, la facultad de nombramiento y remoción puede variar sensiblemente. En México contamos con una generosa libertad de nombramiento y remoción por parte del Presidente de la República, pues nunca han sido debatidas las implicaciones del artículo 89, fracción II, por lo que la libertad presidencial ha permanecido incólume.

La ratificación de nombramientos presidenciales contrasta con la Constitución de los Estados Unidos de América, que en su artículo II, sección 11, prevé que los cargos oficiales de importancia sean proveídos mediante el consejo y con el consentimiento del Senado, lo cual constituye una seria limitación al poder presidencial; no obstante, el sistema político norteamericano ha atenuado esta participación del Senado y la facultad de nombramiento no ha dejado de ser una de las facultades del Presidente con mayor peso político.

---

<sup>81</sup> En su libro *The President and his powers*, 4a ed., New York, Columbia University Press, 1967, pp. 70-71.

Desde la Convención de Filadelfia, en su sesión del 21 de julio de 1787, James Madison y Edmund Randolph enfatizaron que un medio para consolidar la responsabilidad política del Presidente era a través de su libertad para decidir los nombramientos de sus colaboradores.<sup>82</sup> La responsabilidad política del Presidente es tan importante, que los constituyentes americanos la consideran como un elemento distintivo de su sistema presidencial, en contraste con el parlamentario, donde el Monarca es irresponsable ante el Parlamento. Con anterioridad, en la sesión del 6 de junio de 1787, se había aprobado precisamente la unidad del Poder Ejecutivo como requisito para consolidar su propio régimen de responsabilidad, lo cual implicaba la unidad de acción y decisión implementada por sus colaboradores en las secretarías de estado.

“Con mucha razón se dejó al Presidente la facultad de nombrar a los empleados subalternos del Ejecutivo, supuesto que él es el funcionario encargado de vigilar sobre la fiel ejecución de las leyes, y a él incumbe la responsabilidad y las facultades de ese departamento de la administración”, aseveró durante la segunda mitad del siglo pasado James Kent,<sup>83</sup> uno de los comentaristas de la Constitución Americana, de gran influencia en México.

Por su parte, Alexander Hamilton a través de *El Federalista*, números 76 y 77, consideraba que “la responsabilidad única e indivisa de un solo hombre dará naturalmente por resultado un sentido más vivo del deber y un cuidado más estricto de su reputación”,<sup>84</sup> argumentando en consecuencia, la exclusiva facultad del Presidente para efectuar las designaciones dentro del Poder Ejecutivo.

Tanto Hamilton como John Adams<sup>85</sup> sostuvieron la irrestricta libertad del Presidente para efectuar los nombramientos de los altos funcionarios de su administración; sin embargo, la Convención de Filadelfia votó mayoritariamente por reconocerle al Presidente la sola facultad de proponer la designación y al Senado la de aconsejar y consentir sobre tales nombramientos.

A este respecto, Joseph Story, otro gran comentarista americano, consigna un interesante debate epistolar entre John Adams, quien sería el segundo Presidente de los Estados Unidos, y el constituyente Roger Sherman, representante de Connecticut.<sup>86</sup>

El primer argumento de Adams es el ya visto, de que la concurrencia del Senado para designar a los altos funcionarios del Ejecutivo, redundaría en una eliminación o menosca-

<sup>82</sup> James Madison, *Journal of the Federal Convention*, Chicago, Albert, Scott & Co., 1693, pp. 401-407.

<sup>83</sup> En su obra *Comentarios a La Constitución de los Estados Unidos de América*, traducida por Carlos Mexía, prólogo de Carlos Ramiro, México, 1879, pp. 102 y 103.

<sup>84</sup> En *El Federalista*, número 76, prólogo y traducción de Gustavo R. Velasco, 2ª ed., México, FCE, 1957, p. 323.

<sup>85</sup> George A. Peak Jr., *The Politics*, 11ª ed., J Writings O. Adams, Babbs, Merriu Educational Relishing, 1976, pp. 164-174.

<sup>86</sup> *Cfr. Commentaries on the Constitution of the United States*, vol. II, pp. 333-337.

bo de la posible responsabilidad presidencial por el nombramiento de su más cercanos colaboradores, si éstos resultan deshonestos o incompetentes. Como segundo argumento, expresa que propicia la injerencia del Congreso a través del Senado en asuntos exclusivamente administrativos y que, además, traería aparejada la ambición política de los senadores para ganar influencia o bienes mediante su voto de apoyo hacia los candidatos a ocupar el cargo por ser designado. Siendo éste el tercer argumento, Adams prosigue con otro, en el sentido de que las consecuencias para el Senado, de participar en la designación de funcionarios, serían peligrosas, ya que si va a ponderar detalladamente a los candidatos, puede haber la posibilidad de rechazo y ganarse con ello el reproche de la censura, o en el mejor de los casos, la sospecha. Lo anterior se catalizaría con la aparición de los partidos políticos que ya Adams presagiaba y que en su opinión, por ellos, harían a la designación un proceso lleno de intrigas y alianzas dentro del Senado.

Por último, Adams concluye con que el Senado no cuenta con el tiempo necesario para desempeñar sus funciones legisferantes y, a la vez, ocuparse de las designaciones del Ejecutivo.

El temor fundamental de su contra-opinante, Roger Sherman, era si la facultad de nombramiento se convirtiera en exclusiva y libre para el Presidente, éste degeneraría en un déspota. Para Sherman y la corriente que representaba en el Constituyente americano, el Presidente no debería ser más que un ejecutor mecánico de la voluntad del legislador.

En éste, como en otros puntos, la realidad mexicana fue distinta a la americana. A pesar de que la Constitución americana fue traducida y circulada desde 1823, y de que Stephen Austin trató en dos proyectos de Constitución, uno del 29 de marzo de 1823 y otro de mayo o junio del mismo año de 1823,<sup>87</sup> de influir, entre otros muchos aspectos, en cuanto a que la designación de funcionarios fuera a propuesta del Presidente y mediante aprobación del Senado. Los constituyentes mexicanos, desde el primer proyecto de Constitución denominado *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana* del 16 de mayo de 1823, se manifestaron porque la facultad de nombramiento del Poder Ejecutivo fuera enteramente exclusiva, con las excepciones que posteriormente comentaremos.

Para el constituyente mexicano estaba fuera de toda duda que correspondía al Poder Ejecutivo la plena libertad para nombrar a sus subordinados. En contraste con la preocupación del americano, nuestro Congreso Constituyente sí discutió sobre la arbitrariedad en la remoción de los empleos públicos. Diputados como Francisco María Lombardo y Rafael Mangino se hicieron eco del sentir general sobre la inseguridad de los empleados públicos, especialmente los de hacienda. Mangino mencionó en la sesión del 3 de enero de 1824 del Congreso Constituyente:

---

<sup>87</sup> Ambos proyectos pueden consultarse en *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones*. Volumen correspondiente a Historia Constitucional. Tomo II, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 3ª ed., Miguel Ángel Porrúa, 1985, pp. 531-550 y 639-654.

Que los empleados en el ramo de hacienda no dejan de hacer una carrera tan penosa como la de los letrados, y sus conocimientos son de más difícil adquisición que los de éstos, porque tienen que buscarlos no en libros que se pueden fácilmente haber a la mano, sino en los archivos a fuerza de una larga y penosa práctica.<sup>88</sup>

Hubo dificultad para reconocer que algunos empleados del Ejecutivo fueran ratificados por el Senado, pero lo que quedó claro desde un principio, fue que los secretarios de estado eran designados sin ninguna intervención del cuerpo legislativo, tal como se aprobó en la sesión extraordinaria del 4 de enero de 1824 del Congreso Constituyente, a través de la voz del diputado Juan de Dios Cañedo,<sup>89</sup> cuando al discutirse la situación de los agentes diplomáticos se indicó que el secretario de relaciones exteriores está fuera de toda participación congresional en su nombramiento.

La Convención de Filadelfia reconoció que debería haber algunos empleados cuya participación de una de las Cámaras del Congreso en su nombramiento fuera particularmente necesaria. El Constituyente americano George Mason había enfatizado el 8 de junio de 1787, que la bolsa y la espada no deberían estar nunca en las mismas manos, sean legislativas o ejecutivas,<sup>90</sup> pues su importancia en la comunidad es tanta que ninguno de los poderes debe tomar estas funciones, sino que deben ser repartidos en su responsabilidad.

No obstante, en México era tan profunda la convicción de que todos los empleos eran potestad del Ejecutivo que, al discutirse la Constitución federal de 1824, se impugna el artículo relativo a los límites en las atribuciones de nombramiento del Presidente, cuyo texto decía:

Nombrar los empleados de las oficinas generales de hacienda; a los enviados diplomáticos, cónsules; a los coroneles y demás superiores del ejército permanente, milicia activa y armada, con aprobación del Senado, y en sus recesos del Consejo de Gobierno.

Al discutirse este precepto en el Congreso Constituyente el 21 de julio de 1824, el diputado José Antonio Robles manifestó que si al Ejecutivo se le encomendaba la defensa exterior del país, así como su tranquilidad interior, “es preciso que sean de su elección los

---

<sup>88</sup> *Crónicas del Acto Constitutivo de la Federación*, Comisión Nacional para la conmemoración del Sesquicentenario de la República Federal y del Centenario de la Restauración del Senado, 1974, edición a cargo de José Barragán, p. 453.

<sup>89</sup> *Cf: Crónicas del Acta Constitutiva de la Federación., op. cit.*, p. 458.

<sup>90</sup> *Cf: Madison, op. cit.*, p. 123.

generales y coroneles, que son agentes principales de que se han de valer para aquellos objetos”.<sup>91</sup>

Le contestó el presidente de la Comisión de Constitución, Miguel Ramos Arizpe, quien indicó “que la medida que se discute, más bien lo que trata, es un medio que se proporciona al Presidente para facilitarle el acierto en el nombramiento de empleos tan importantes, asegurando también más a los beneméritos de que no serán postergadas por malicia o engaño del Presidente”.<sup>92</sup>

Lorenzo de Zavala apoyó esta contestación pues los empleados naturalmente se inclinan a aquella autoridad que les nombra, pero si su designación se debe a dos órganos de gobierno, como son el Ejecutivo y el Senado, no habría ese peligro.

Asimismo, el diputado Ignacio de Mora redundó el 22 de julio de 1824 en estos argumentos, pues consideró justo que un cuerpo de la representación nacional, como lo es el Senado, interviniese en la designación de empleados con atribuciones tan importantes, ya que así su designación no sólo constituye un premio al mérito sino que se les da un origen popular, “que el Senado puede adquirir conocimiento del mérito y aptitud de los individuos por su hoja de servicios y si necesita otras noticias, no será difícil el que las consiga”.<sup>93</sup> Por todos estos argumentos, fue aprobada en esa sesión la excepción a la designación de empleados que constituyen la milicia, la hacienda y la diplomacia.

El proyecto de Constitución de 1857 no contemplaba a los empleados superiores de hacienda y sólo proponía la ratificación del Congreso de los oficiales superiores del ejército y armada nacional así como de los enviados diplomáticos; sin embargo, la Comisión de Constitución presidida por Ponciano Arriaga, insertó a dichos empleados entre los funcionarios a ser ratificados. Guillermo Prieto, adoptando la posición de una completa libertad presidencial para efectuar sus nombramientos, atacó ardorosamente la adición de los empleados hacendarios. Para Prieto, sólo el ministro Tesorero o Tesorero de la Federación debería ser ratificado por el Congreso, pero Ignacio Ramírez insistió en extender este control a todos los denominados empleados superiores de hacienda.

Posteriormente, con efusividad, Prieto propuso que así como los empleados hacendarios son nombrados con el concurso del Congreso, que se agregue, congruentemente, que para su remoción se requiriera también la aprobación del mismo cuerpo legislativo; sin embargo, ante las observaciones hechas por Francisco Zarco, Prieto retiró sus propuestas, aceptando que dichos empleados fueran removidos libremente.

---

<sup>91</sup> *Crónicas de la Constitución Federal de 1824*. Comisión Nacional para la conmemoración del Sesquicentenario de la República Federal y del Centenario de la Restauración del Senado, 1974, edición a cargo de José Barragán, T. 11, p. 564.

<sup>92</sup> *Idem*.

<sup>93</sup> *Idem*, p. 566.

Aunque Prieto se retractó de sus propuestas, la realidad le dio la razón, pues los casos de ratificación entre el periodo de la restauración del Senado y la Constitución de 1917, fueron sólo de tesoreros generales de la Nación.

El primer caso identificado fue el de Bonifacio Gutiérrez, quien culminaba una carrera hacendaria, pues el 14 de mayo de 1850 había ocupado el cargo de secretario de hacienda y el 11 de octubre de 1877 el Senado lo ratificaba como tesorero general. Posteriormente, cuatro días después, el senador Benigno Arriaga impugnaba el procedimiento llevado a cabo con Gutiérrez, ya que no se había consultado el expediente personal y su acreditamiento se había basado en la fama pública. En esa ocasión, el senador Garay sentó un grave e inconsistente precedente, ya que afirmó en la sesión “Si el Ejecutivo no tuviera la conciencia de que el C. Gutiérrez era una persona honrada y suficientemente apta, no le hubiera conferido el empleo que desempeña”.

Esta primera intervención del Senado en la facultad de nombramiento del Presidente ha profetizado el espíritu que anima a los legisladores en los subsecuentes sucesos. Se considera un insultante atrevimiento el cuestionar siquiera la opción del Ejecutivo para ocupar uno de los cargos a que se refiere la Constitución. Éste no fue el objetivo de los constituyentes mexicanos al instituir esta atribución, sino el de limitar al Poder Ejecutivo en su amplia discreción en la designación de tales funcionarios.

En el Congreso Constituyente de 1916-1917, un bloque de veinticinco diputados entre los que estaba Froylán C. Manjarrez promovió, ya avanzados los trabajos del Congreso, el establecimiento del sistema parlamentario en México. En la sesión del 18 de enero de 1917, al discutirse el dictamen de la Comisión que rindiera sobre el artículo 89, correspondiente a las atribuciones presidenciales, los diputados David Pastrana Jaimes, Manuel Herrera y Rafael Martínez Escobar defendieron el sistema presidencial, aunque cada uno con distintos enfoques.

Para Pastrana Jaimes, aunque admitía por principio que el sistema parlamentario se adecuaba a la realidad nacional, entre otros elementos, por la ausencia de partidos políticos, el constituyente notaba que los nombramientos de los secretarios de estado, a los que llamaba ministros, deberían hacerse con la aprobación de la Cámara de Diputados para poder ser responsables solidarios de los actos del Presidente de la República.

En contra, Manuel Herrera aseveró que las cámaras no deben tener intervención en el nombramiento de los ministros, porque es atribución del Poder Ejecutivo, el cual debe promover directamente las cuestiones financieras, la de policía, así como procurar el bienestar económico de la República, y para esto debe tener una libertad de acción, “su acción debe ser franca y esta acción, de la que él es el responsable, debe ejercerla únicamente sin que el Poder Legislativo intervenga”.<sup>94</sup>

---

<sup>94</sup> *Derechos del Pueblo Mexicano, op. cit.*, artículo 89 T. IX., pp. 89-36.

Por su parte, el discurso de Martínez Escobar en esa sesión hizo traducir la errónea concepción de que parlamentarismo significaba ratificar a los secretarios de estado y que el sistema presidencial implicaba exclusiva facultad del Ejecutivo para designarlos, incluso el diputado constituyente llegó a mencionar, como fundamento de su posición, al modelo americano del sistema presidencial, sin conocer o mencionar que en este país los secretarios de estado son ratificados por el Senado, posición que el Congreso Constituyente califica de parlamentarista.

Aunque las constituciones de 1824 y 1857 habían dejado aparentemente lejanas las discusiones sobre nombramientos de los secretarios, en 1917 se volvían a poner en tela de juicio. El gran ausente en el debate fue, sin embargo, el esclarecimiento de los empleados superiores de hacienda, lo cual no fue obstáculo para que, tan pronto como iniciada la vigencia de la nueva Constitución, se reiniciara la facultad ratificadora.

Por otra parte, la primera ratificación de grados militares por el Senado se efectuó el 3 de diciembre de 1877, cuando fueron aprobados los grados de general de brigada para Ignacio Martínez, Julián Cerda, Rosendo Márquez y Mariano Jiménez, así como el grado de coronel para Pablo Yáñez. En estos años se nota la preocupación por capacitar a las fuerzas armadas y por atender los problemas más importantes, como son el reclutamiento, armamentos, organización y ordenanzas. Para ello, el Senado conoce y aprueba en la sesión del 11 de diciembre de 1878, la iniciativa presidencial para autorizar al propio Poder Ejecutivo para llevar a cabo las reformas necesarias dentro del ejército y la armada. Este otorgamiento de facultades extraordinarias, implica la legislación no sólo en lo relativo a las ordenanzas del ejército y la armada, sino también es la reglamentación de la guardia nacional y es concedido al año posterior a la petición de 1879.

Estas autorizaciones han resultado congruentes con el control del Ejecutivo, como comandante supremo, sobre las fuerzas armadas.

El personal militar cuenta para lograr sus promociones, con hojas de servicio que son revisadas por el Senado y analizadas por su antigua Comisión de Guerra. Dicho procedimiento es instaurado posteriormente para los empleados de hacienda cuyo nombramiento hubiera sido expedido por el Presidente a través de una circular de la Secretaría de Hacienda del 15 de febrero de 1894. Sin embargo, se sabe que se acostumbraba usar estas hojas antes de esa fecha. Ejemplo del uso previo de estas hojas lo constituye la segunda ratificación de tesorero general de la Federación, en la persona de Manuel Toro, pues al ratificar el Senado su nombramiento el 2 de octubre de 1879, la Comisión respectiva hizo un análisis detallado de sus actividades profesionales a partir de 1882, para con esa base, concluir pidiendo su ratificación.

Durante los años de vigencia de la Constitución de 1857 reformada, la ratificación se entendió con mayor rigidez, pues hubo casos en los que fueron rechazadas las ratificaciones de nombramientos por estar incompletas las hojas de servicios, o por ser insatisfacto-

rias. En la sesión del 10 de octubre de 1879 el Senado retuvo la ratificación de general de brigada a Jesús Altamirano y de coronel a Francisco Troncoso para “cuando estén perfeccionados sus expedientes”. La ratificación ocurrió después de satisfecho el trámite el 18 de mayo de 1880.

Un caso posterior, el de Jesús Ramírez, es curioso ya que desde marzo de 1878 se había solicitado la ratificación del grado de coronel de infantería, pero no se había remitido su candidatura con la hoja de servicios correspondiente, por lo que el Senado solicitó a la entonces Secretaría de Guerra y Marina esta información. En el ínterin, el oficial Ramírez se rebela y, en consecuencia, se retira la solicitud de promoción, lo cual deriva en su archivo el 13 de noviembre de 1879.

El 27 de septiembre de 1917, el tesorero Francisco M. González informa al Senado que ya ha tomado su cargo, presentando así un hecho consumado que por cortesía comunica a la Cámara, sin el menor asomo de constituir una solicitud de ratificación el nombramiento. Este formato volvería a repetirse subsecuentemente.

Sin embargo, durante las primeras décadas de vigencia de la Constitución, hubo congresistas que interpretaron la función ratificadora como una facultad para que el Senado actuase oficiosamente en su ratificación y supliera las deficiencias u omisiones que al respecto el Ejecutivo presentara. Como ejemplos de lo anterior pueden mencionarse los siguientes casos:

a) La Comisión de Puntos Constitucionales de la Comisión Permanente del Congreso, presentó el 27 de febrero de 1918 un dictamen por el cual se propone que se efectúe el nombramiento de los magistrados 8° y 17° del Tribunal Superior del Distrito Federal. Este dictamen obedeció a la solicitud de los senadores Teófilo Orantes y Cutberto Hidalgo, para que la Comisión Permanente se constituyera en Colegio Electoral y designara interinamente a dichos magistrados, hecho que ocurrió el 6 de marzo del mismo año en las personas de Francisco Domínguez y Francisco Santamaría. Esta solicitud se basó exclusivamente en el conocimiento extraoficial de dichas vacantes sin mediar designación ni promoción alguna del gobierno del Distrito Federal. La Comisión Permanente consideró que las actividades de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se hallaban paralizadas en virtud precisamente de las vacantes, por lo que se consideró la obligación de proveer dichos cargos. Los magistrados así designados comunicaron el 13 de marzo de 1918 que el personal del Tribunal Superior de Justicia no les permitió la entrada para ejercer sus cargos, pues no había sido promovida su provisión por parte del gobierno del Distrito Federal.

b) El 22 de septiembre de 1919, los senadores Antonio Ancona Albertos y Florencio Ávila solicitan a las comisiones de guerra de la Cámara, que presenten los dictámenes de ratificación de los grados de los jefes del ejército nacional. Los proponentes manifestaron que correspondía al Senado el participar en la reorganización y moralización del ejército y que para ello solicitaría, de ser necesario, a la Secretaría de Guerra y Marina las hojas de servicios de los jefes de operación y comandantes militares en activo.



- c) El 10 de noviembre de 1920 el Senado solicita al secretario de hacienda y crédito público que someta a ratificación el nombramiento de tesorero de la Federación y oficial mayor de la Secretaría.
- d) El 7 de octubre de 1925 se ejerció nuevamente esta facultad de manera oficiosa al presentarse una propuesta de varios senadores para la integración de una comisión que se acercara al Presidente de la República con el objeto de “suplicarle” que ordene a la Secretaría de Guerra y Marina el envío al Senado de todos los nombramientos de los altos jefes del ejército y la armada. Esta solicitud fue dictaminada hasta el 7 de diciembre del mismo año en el sentido de que debía llamarse al secretario de guerra y marina.
- e) El 26 de octubre de 1925 el Senado promueve el establecimiento de plazas para que el Poder Ejecutivo someta sus designaciones a ratificación.
- f) Además de la interpelación del 6 de diciembre de 1930 al secretario de hacienda para que compareciera al Senado a informar sobre la razón de no haber sometido a ratificación los nombramientos de empleados superiores, el 18 de diciembre de 1934 el Senado nuevamente exige la ratificación de los empleados hacendarios al secretario del ramo, y como consecuencia, se produce la ratificación en bloque el 27 de diciembre de 1934 de la que haremos mención posteriormente. Algo similar habría ocurrido el 10 de noviembre de 1877, con el secretario Matías Romero.

Con la vigencia de la Constitución de 1917, se trató de dar mayor alcance a la función ratificadora de los empleados superiores de hacienda, tal como se desprende del análisis de los casos ocurridos hasta 1935<sup>95</sup> ratificados por el Senado.

Las ratificaciones de grados militares transcurrieron igualmente en la normalidad, aunque con algunas irregularidades iniciales, como la no ratificación del grado de general a Álvaro Obregón, ocurrida en las sesiones del 3 de octubre y 10 de diciembre de 1919. Obregón tuvo que esperar hasta el 30 de diciembre de 1927 para ser ratificado en su grado de general.

Por primera vez, el Senado “declina” ratificar el nombramiento de Rafael Mancera Ortiz como subsecretario de hacienda, el 13 de octubre de 1930. No obstante, en la misma fecha es ratificado Luis Sánchez Pontón como oficial mayor de dicha Secretaría. El año de 1930 fue un año difícil entre el Senado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que hubo un enfrentamiento entre un grupo de senadores, entre los que estaban Loaiza, Díez de León, Estrada, Praxedis Giner y Cristo, y el secretario que era Luis Montes de

---

<sup>95</sup> Vid. Manuel González Oropeza, “Comentario” al artículo 76 constitucional en: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. UNAM, 1985, pp. 181-183. Los argumentos vertidos en la comparecencia se encuentran en: Manuel González Oropeza, “Los empleados superiores de hacienda” en: *Anuario Jurídico III-IV*, UNAM, 1976-1977, pp. 145-147.

Oca. Dicho enfrentamiento culminó con la comparecencia del secretario los días 5 y 16 de diciembre de 1930.<sup>96</sup>

Es muy importante el precedente ocurrido el 27 de diciembre de 1934, en el que toda la plantilla de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es sometida a ratificación, excepto el cargo de secretario del ramo. Estos nombramientos fueron los siguientes: Efraín Buenrostro, subsecretario de hacienda; Roberto López, oficial mayor; Jesús Silva Herzog, director general de ingresos; Ricardo Zebada, director general de crédito; Rafael Padilla Nervo, director general de egresos; Antonio Carrillo Flores, jefe del Parlamento Consultivo; Daniel Rentería, subtesorero de la Federación; Andrés Serra Rojas, subdirector general de bienes nacionales; José Vázquez Santaella, subdirector general de ingresos; Mauricio Magdalena, director de la Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta; Juan Arau Reus, jefe de la Oficina de Personal, y Víctor Villaseñor, jefe del Departamento de Bibliotecas y Archivos. Todos ellos ilustres nombres que el Senado ratificó sin dilación.

Por último, el 21 de noviembre de 1935 son ratificados nuevos funcionarios de la Secretaría de Hacienda: José Raymundo Cárdenas, oficial mayor; Marcial González, contador de la Federación; Daniel Rentería, tesorero de la Federación; Aurelio Bueno, director general de egresos; Manuel Acuña, director general de aduanas y Ricardo M. Gutiérrez, director general de bienes nacionales.

Hasta donde se cuenta con la información, ésta fue la última ocasión en que fueron ratificados los empleados superiores de hacienda que, debido al precedente de 1934, debe asimilarse a todos los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aunque también debe extenderse, por su origen histórico, a todos los funcionarios cuyas atribuciones impliquen la recaudación y manejo de fondos públicos; para ello, el 6 de septiembre de 1932 fue ratificado un director general de correos, Luis B. Rochin.

Súbitamente terminó la ratificación de empleados superiores de hacienda, aunque fueron relevados por la Ley de Justicia Fiscal del 27 de agosto de 1936, por la ratificación de los magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación.

Por lo anterior, hemos de concluir que esta disposición ha tenido positividad de 1877 a 1935 por lo que se refiere a los empleados superiores de hacienda. Aunque algún autor<sup>97</sup> haya considerado como excesivo el atrevimiento que me permitiera efectuar en un trabajo anterior sobre este tema, al comentar que de 1935 a la fecha no ha sido letra muerta esta disposición, evidentemente no por falta de vigencia de la Constitución, el “desuso” o costumbre derogatoria no puede menoscabar las normas constitucionales, base y sustento

---

<sup>96</sup> Cfr. León Cortiñas Peláez, “El cometido esencial de hacienda y la ratificación del nombramiento de sus ‘empleados superiores’ por el Senado” en: *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, 2ª época, Año VII, Núm. 75, marzo de 1986, p. 853.

<sup>97</sup> Cfr. Dolores Heduán Virués, *Cuarta Década del Tribunal Fiscal de la Federación*, Academia Mexicana de Derecho Fiscal, México, 1971, pp. 39-40.

del orden público, sino que su falta de positividad debe buscarse en consideraciones políticas, cuya atención es necesaria en el Derecho Constitucional, más que en los códigos civiles y las explicaciones iusprivatistas.

Es tan patente la vigencia de la función ratificadora de los empleados superiores de hacienda que su falta, de observancia genera el conflicto de discutir nuevamente la doctrina sobre incompetencia de origen, de gran tradición histórica en México.

De la misma manera se debe juzgar que la vigencia de la misma Constitución es tan obvia e imperante, que las conductas y propuestas oficiosas del Senado o de la Comisión Permanente para exigir y no ejercer pasivamente la ratificación de los funcionarios a que alude la Constitución, representan una voluntad política por parte de los integrantes del Senado para cumplimentar la función ratificadora.

Como una muestra adicional de esa voluntad política para exigir el cumplimiento de la fracción II del artículo 76 constitucional, pasemos revista a los proyectos de reglamentaciones que se han propuesto por los legisladores y que, desafortunadamente, no han recibido el apoyo decisivo para ser aprobados:

a) El 18 de octubre de 1931 es tomado en consideración el proyecto de reglamento económico de la fracción segunda del artículo 76 de la Constitución presentado por los senadores Rodolfo T. Loaiza e Ignacio Bermúdez. Seguramente surgido a consecuencia del conflicto suscitado en diciembre de 1930 con el secretario de hacienda, el proyecto propone la completa exclusividad en el ejercicio de esta facultad por parte del Senado, descalificando de esta manera, a la Comisión Permanente (artículo 10).

El artículo 4° del proyecto se lee textualmente

Forman el personal superior de Hacienda, los oficiales mayores, los directores y jefes de diferentes servicios o dependencias, que a continuación se expresan: jefes de direcciones generales, jefes de departamento, jefes de oficinas federales de hacienda, jefes de oficinas inspectoras, jefes de oficinas administrativas, administradores de aduanas, tesorero general, presidente del jurado de infracciones fiscales, presidente de la junta revisora del impuesto sobre la renta, presidente de la Comisión de aranceles y vocales de la Comisión ajustadora de la deuda pública interior.

Imponiendo la obligación a la Secretaría de Hacienda de dar aviso al Senado de cualquier movimiento de dicho personal, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de expedición del nombramiento de que se trate (artículo 6°).

Para el proyecto, las comisiones del Senado tenían que efectuar investigaciones sobre los candidatos y “cerciorarse definitivamente” de las cualidades, capacidad e idoneidad de los nombrados y que no estuvieran impedidos por haber participado en el gobierno de Porfirio Díaz o en otros movimientos retardados (artículo 8°).

Por último, se contemplaba que los nombramientos de los empleados superiores de hacienda efectuados del 1° de enero al 31 de agosto de cada año, se notificasen a la Comisión Permanente para su ratificación transitoria, con el objeto de someterlos en definitiva al Senado cuando éste comience su periodo de sesiones (artículo 11).

Como se observa, éste fue un reglamento muy completo que pretendía poner orden y claridad de la facultad senatorial; sin embargo, tal como ha sucedido con todos los proyectos de legisladores, éste fue archivado “por extemporáneo”, debido a que “ha dejado de ser oportuno, toda vez que, con el transcurso de los años tendría que ser reformado de acuerdo con las necesidades de la época”; esa época no era tan cambiante, pues el acuerdo es de fecha 13 de diciembre de 1935 es decir, cuatro años después.

b) El 4 de diciembre de 1953 el senador Silvano Barba González presentó una iniciativa de reformas a los artículos 76 y 89 constitucionales que complementaba una iniciativa anterior del 24 de diciembre de 1952. En la exposición de motivos, Barba parte del supuesto que la facultad debe llevar implícito el poder de no ratificar aquellas designaciones que el juicio del propio Senado no merezca la confirmación. Explorando sobre las consecuencias de esta facultad el senador afirmaba “Debemos deducir que el solo nombramiento expedido por el Jefe del Ejecutivo, sin la ratificación del Senado, debe estimarse imperfecto legalmente o sea que carece de completa validez constitucional”.

Para agilizar estas ratificaciones propone lo mismo que el proyecto de 1931 antes comentado, en el sentido de que tenga facultades la Comisión Permanente del Congreso para ratificar interinamente dichos nombramientos.

Barba menciona igualmente que en los últimos años (1953), no se ha acatado cabalmente la ratificación de los funcionarios de hacienda, y prosigue “pero es que esta actitud de ambos poderes se funda incuestionablemente en la consideración de que, si a los jefes supremos del ramo, como son el secretario y el subsecretario de hacienda, los nombra y remueve libremente el jefe del Ejecutivo, de acuerdo con nuestras leyes constitucionales no hay alguna razón para exigir que las designaciones de empleados subordinados a dichos jefes, y que tienen encomendadas funciones de menor importancia, deban ser sometidas a ratificación. Por lo mismo, el precepto constitucional relativo debe suprimirse, por ser prácticamente nulo”.

Por último, el proyecto Barba, importante de verdad, propuso que las ratificaciones de los magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación estuviesen previstas en la Constitución y no sólo en ley secundaria.

A pesar de lo atinado de este proyecto de reformas, el 2 de diciembre de 1966 se discutió su envío al archivo “por extemporáneo”; aunque en este caso procedía, ya que en diciembre de 1965 se había modificado la fracción XVI del artículo 89 para prever que la Comisión Permanente ratificaría dichos nombramientos.

En el texto del acuerdo se lee:

Por lo que hace a que las designaciones de los empleados superiores de hacienda sean aprobados por el Senado, debe estimarse que es una disposición que tiene arraigo histórico en nuestro sistema jurídico hasta el punto de que, habiendo sido objeto de reforma de la fracción IV del artículo 89, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 1944, se consideró necesario conservar dicha disposición. La circunstancia de que no sea observada con regularidad, como lo indica la iniciativa, no es razón para suprimir, sino en todo caso, para procurar su observación.

En realidad, bien entendida no fue la iniciativa de Barba, tan simple como para proponer la supresión de la facultad ratificadora del Senado, por el hecho de no observarse en la práctica, por lo que respecta a los empleados superiores de hacienda. El punto central que no se ha debatido, consiste en la incongruencia, aparente o no, de establecer constitucionalmente la libre designación y remoción del secretario de hacienda y crédito público, así como de cualquier otro colaborador cercano al Presidente, pero de limitar esa libertad al nombramiento de empleados que, aunque “superiores, están subordinados jerárquicamente a los secretarios de estado. Éste es uno de los puntos más interesantes planteados por la iniciativa de Silvano Barba.

c) El 20 de octubre de 1964, Manuel Tello propone al Senado algunos criterios de interpretación de la fracción II del artículo 76 constitucional, relativos al cuerpo diplomático.

La ratificación de nombramientos diplomáticos ha sido tradicionalmente la menos cuestionada. Exceptuando los casos de Alfonso Castellet, quien no fuera ratificado el 23 de septiembre de 1932 y de Carlos Ferrer Argote, cuya ratificación como embajador ante Etiopía fue suspendida el 6 de diciembre de 1982, por no haberse remitido su expediente personal, ni haberlo entrevistado la Comisión correspondiente y “sí, en cambio, recibió las noticias por la prensa internacional, que indicaban su presencia en Etiopía”. El Senado no prejuzgó sobre la idoneidad del diplomático, cuya carrera en el servicio exterior empezó desde 1964, mas la ratificación no fue otorgada hasta cumplir con el análisis detallado de su hoja de servicios, lo que se cumplió y fue aprobado el 28 de diciembre de 1982.

A raíz del caso de Ferrer Argote, los senadores Víctor Manzanilla Schaffer y Humberto Hernández Haddad propusieron algunos puntos de acuerdo, aprobados el 22 de diciembre de 1982, en el sentido de que las comisiones dictaminadoras encargadas de estudiar los antecedentes profesionales de funcionarios diplomáticos, deberían contar con una copia del expediente personal que el servicio exterior mexicano guarde de la persona propuesta; así como que dichas comisiones puedan invitar a la persona propuesta para sostener una entrevista.

Con estos puntos de acuerdo, se descubre la necesidad de regular este material, para lo cual la propuesta del senador Manuel Tello de 1964, constituye un valioso antecedente. Tello sugiere, que de acuerdo a las convenciones de La Habana y de Viena, el término adecuado para designar a los funcionarios que la Constitución denomina “ministros y agentes diplomáticos” es el de embajadores. Pero además plantea la necesidad de que esta facultad se reglamente a través de una ley y que dilucide si la función ratificadora del Senado se ejerce en algunos puntos oscuros, como si la ratificación debiera hacerse cuando un embajador ya ratificado cambie de representación, o cuando un embajador no tenga ninguna representación ante algún país o si los enviados en actos de diplomacia internacional requieren ser ratificados. Tello plantea seis preguntas para sostener la necesidad de una ley reglamentaria.

El 28 de diciembre de 1964, el senador Cristóbal Guzmán Cárdenas, ante la oscuridad interpretativa de la facultad ratificadora, solicita al Senado que se pronuncie por aclarar el sentido de esta facultad. La Comisión rindió dictamen en el que inexplicablemente asevera que “ni la Cámara de Senadores, en lo particular, ni el Congreso general, tiene competencia para hacer declaraciones generales sobre la interpretación de las normas constitucionales”. Ante esta categórica negativa, surgió un interesante debate en el que Andrés Serra Rojas, entonces senador, niega el dictamen, pues doctrinalmente está reconocida la llamada interpretación auténtica del Poder Legislativo que constituye la interpretación más legítima. En contra, Juan José González Bustamante, sostiene el dictamen para indicar que dicha interpretación sólo es válida para las leyes pero que el Congreso no está autorizado para interpretar la Constitución misma. El dictamen fue confirmado, y en consecuencia, no ha habido una interpretación de los alcances de esta facultad ratificadora.

Sin embargo, la práctica de esta facultad de 1877 a la fecha, ha dejado una vasta experiencia que podría resumirse en los siguientes puntos

- a) El Senado se muestra como un órgano consultivo del Poder Ejecutivo y en muy pocas ocasiones ha habido discrepancias con los nombramientos.
- b) El Senado, una vez ratificado un nombramiento, no tiene facultades de remisión tal como se reconoció por el Congreso de la Unión en la sesión del Congreso Constituyente desde el 20 de octubre de 1856.
- c) Los casos más conflictivos hasta 1935 fueron los relativos a los empleados superiores de hacienda, precisamente ante la falta de reglamentación y determinación de quiénes son tales empleados.
- d) De los empleados superiores de hacienda, el funcionario más comúnmente sujeto a ratificación es el tesorero de la Federación.
- e) Los casos de trámite en la ratificación, demuestran una ejecución automática en los que se informa la designación.

f) Pese a las ratificaciones se ha acordado por el Senado, la necesidad de que sus comisiones conozcan las hojas de servicios y expedientes personales, así como que tengan la posibilidad de efectuar entrevistas y allegarse cualquier otro medio para un conocimiento adecuado de los candidatos.

La facultad ratificadora ha sufrido una reforma que aumenta esta función a los altos jefes de la fuerza aérea nacional, lo cual no era posible cuando fue aprobada esta disposición en el siglo pasado. Esta reforma propuesta por Manuel Ávila Camacho, fue presentada en la sesión del 30 de octubre de 1942 y finalmente aprobada y publicada el 10 de febrero de 1944.

Sin embargo, una reforma mucho más sustancial ha venido a completar la función ratificadora del Senado de los nombramientos presidenciales. Me refiero a la reforma publicada el 28 de agosto de 1928 y que afectó a los artículos 76, fracción VIII, y 96 constitucionales, entre otros, mediante la cual se transformó el procedimiento de designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Tres han sido los sistemas de designación de los miembros de la Suprema Corte. Desde la Constitución de 1824, se optó por la elección de los ministros, con el objeto de que el Poder Judicial tuviera el mismo origen popular que los otros dos poderes, así como que ninguno tuviera preeminencia sobre el judicial. Según el original texto de la Constitución de 1917, los ministros dejaron de ser electos y pasaron a ser designados por el Congreso de la Unión, con ambas Cámaras, en calidad de Colegio Electoral.

Finalmente, el actual sistema propuesto por Álvaro Obregón como Presidente electo, presentó un par de iniciativas en la misma fecha, y para salvar la posible constitucionalidad de la iniciativa, ésta fue asumida por varios diputados. En la sesión de la Comisión Permanente del 25 de abril de 1928, se conocieron dos importantes iniciativas que Obregón no pudo ver aprobadas, pues fue asesinado antes en San Ángel; la primera, concerniente a la supresión de ayuntamientos en el Distrito Federal, y la segunda, al cambio en el procedimiento de nombramiento de los ministros, así como otros cambios estructurales en la Suprema Corte de Justicia.

Obregón combatió la inamovilidad de los ministros y la designación de los mismos por el Congreso de la Unión. La iniciativa explicaba

La participación de las Cámaras de la Unión, y en su caso, de todas las cámaras locales de la República, para elegir ministros de la Corte y magistrados y jueces del Distrito Federal y territorios, pone en juego intereses eminentemente políticos, que tienen que desentenderse en la lucha de los reales méritos de honorabilidad y sabiduría de los candidatos, para atender a los compromisos y conveniencias que forman la trama necesaria y lógica de la vida parlamentaria. Cuando la designación es hecha por el Presidente, éste pone la garantía del vivo sentimiento de su responsabilidad... El requisito de la aprobación del Senado, despertará en el Presidente de la

República una mayor atención a los méritos de su candidato, apartándolo de la posibilidad de hacerle favoritismo o por pagar una adhesión incondicional. La intervención del Senado, por otra parte, no viciará los nombramientos, porque carecerá de la facultad de escoger un juez de su propio agrado.

Para el tiempo de la iniciativa, fue designado Presidente de la Suprema Corte de Justicia Jesús Guzmán Vaca, el 20 de junio de 1928.

Aunque ya había sido presentada y pasada a Comisión la iniciativa, Obregón presentó una segunda versión de la misma, la cual se dio a conocer el 16 de mayo de 1928, y en la cual se agregaba una segunda parte al artículo 91 constitucional que decía:

Si el Senado no aprueba dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Presidente de la República hará su tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego, como provisional y que será sometido a la aprobación del Senado en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Las comisiones que conocieron las dos versiones de la iniciativa de Obregón, rindieron su dictamen aprobatorio el 18 de mayo de 1928, indicando el “pésimo origen” de los funcionarios judiciales, por nombramiento exclusivo del Congreso de la Unión. El dictamen decía con palabras duras:

El procedimiento actual que da competencia exclusiva al Congreso de la Unión, ha sido un doloroso fracaso para la Nación por la perniciosa influencia política en la justicia y, peor todavía, por la torpe ansia de lucro de algunos legisladores que preparan deliberadamente, tribunales *ad hoc* para sus negocios.

El procedimiento de encomendar el nombramiento de tribunales al Poder Ejecutivo exclusivamente, por más que sea el aceptado” algunas naciones cultas, entre nosotros está infinitamente desprestigiado por el porfirismo que hizo de todos los tribunales, con la famosa 'consigna' simples dependencias de orden inferior del Ejecutivo. Es procedimiento propio para la tiranía.

El sistema mixto, garantizándose como se proponen las comisiones, la efectiva cooperación de los dos poderes, Legislativo y Ejecutivo dará buenos resultados, porque eliminará tiranías del Ejecutivo y abusos del Legislativo.

En esa misma sesión, el debate se abrió con gran efusividad en la Cámara de Diputados, convocada extraordinariamente para estos efectos. El diputado Vicente Lombardo Toledano disintió profundamente, tanto por la supresión del régimen municipal para el Distrito Federal, como por la segunda versión de la iniciativa para designar a los ministros según el sistema mixto; es decir, por nombramiento del Presidente de la República y ratificación del Senado.



Su principal objeción consistió en que dicho sistema conducirá a fortalecer el predominio del Presidente de la República, pues:

El Senado no tiene más que la obligación... que la de pronunciar su opinión en el término de diez días, pero si esa opinión fuese contraria al nombramiento de la persona que el Presidente ha designado, el Presidente puede volver a enviar otro nombramiento y si lo rechaza el Senado, una vez más manda el Presidente el nombramiento y así seguirá surgiendo ese ministro hasta que un nuevo periodo de sesiones el Senado vuelva a considerar con los mismos trámites este asunto.

Lombardo Toledano calificaba este procedimiento como un rompimiento de la teoría de la organización constitucional y de la división de poderes. A su parecer, el posible contubernio entre congresistas y ministros, según el procedimiento original de 1917, era ficticio, pues dichas relaciones son transitorias ante los ministros inamovibles y los congresistas con periodos fijos de duración en el cargo; sin embargo, si se debilita la inamovilidad de los ministros con la posibilidad de su remoción por mala conducta que, según decía, puede verificarse en cualquier momento del periodo presidencial.

La pieza oratoria de Lombardo, reproducida en el *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, es realmente brillante por su fuerza argumentativa y por su soltura. La contestación correspondió a la prosa agresiva, pero igualmente brillante del diputado Antonio Díaz Soto y Gama. Empieza por explicar políticamente la situación de la Suprema Corte, y aseverar que el sistema original de 1917 había conducido a que los integrantes de la Corte designados por el Congreso, fueran militantes del Partido Cooperatista, dirigido por Jorge Prieto Laurens, que se habían convertido en enemigos de Álvaro Obregón. Lo mismo ocurría en el Ayuntamiento de la Ciudad de México, por ello se entienden las reformas emprendidas por Obregón. De esta manera, Díaz Soto y Gama explica que es necesaria la intervención del Presidente de la República en la designación de los ministros.

La aprobación del dictamen fue abrumadora y pasó al Senado para los mismos efectos. En la sesión correspondiente al 21 de mayo de 1928, se rindió dictamen aprobatorio en el Senado, y sin verificarse ningún debate con el solo disenso del senador Salceda, se aprobó la iniciativa y se pasó al examen de las legislaturas de los estados. En esta etapa de la reforma constitucional sucedió el magnicidio de Obregón, y el 30 de julio de 1928 se efectuó el cómputo de las aprobaciones de las reformas por los estados. Finalmente, tocó al Presidente Abelardo L. Rodríguez la promulgación y publicación de dichas reformas constitucionales.

Con estas vicisitudes nacía una nueva facultad para el Senado, dentro del marco de la ratificación de nombramientos presidenciales.

Después de consagrada esta facultad en 1928, con la expedición presidencial de la Ley de Justicia Fiscal el 27 de agosto de 1936, en uso de facultades extraordinarias, a la ratificación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, se agregó la de los magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación entonces creado. Sin embargo, a diferencia de la ratificación de ministros, los magistrados del nuevo Tribunal son ratificados, no por un texto expreso constitucional dentro de las facultades otorgadas al Presidente y al Senado de la República, sino por una interpretación que se hace de la mencionada ratificación de empleados superiores de hacienda. La exposición de motivos de la ley de justicia fiscal de 1936 mencionó:

La autonomía del Tribunal debe complementarse con garantías para los magistrados que lo integren. Para tal efecto, se ha adoptado el mismo estatuto que las leyes constitucionales señalan para los miembros del Poder Judicial de la Federación. Dentro de estas ideas se establece la ratificación del Senado, tanto para el nombramiento como para la remoción de los magistrados invocándose la fracción II del artículo 76 constitucional que habla de los altos empleados de hacienda. Es correcta la cita, porque la Constitución no habla de altos empleados de la Secretaría de Hacienda, y es indudable que los magistrados serán altos empleados de hacienda, si bien no de la administración activa, sino del órgano de justicia fiscal.<sup>98</sup>

Hemos adelantado en el desarrollo de este capítulo varias de las características de la función que tiene el Senado de ratificar los nombramientos presidenciales. Ofrecemos al final un extenso cuadro donde se pretenden enlistar casi todas las ratificaciones habidas a partir de 1876 de tales nombramientos, aunque no es exhaustiva, la lista puede dar una idea clara de cómo ha sido esta función.

Resulta clara la conclusión que la plana mayor del ejército y la armada han sido siempre ratificadas, mediante oleadas de ratificaciones como las de 1913, 1914, 1928 o 1931; mientras que los funcionarios menos ratificados han sido los agentes diplomáticos.

Para cumplir con esta función, el Senado ha apelado directamente al Presidente de la República y a los secretarios de hacienda, y de la antes denominada Secretaría de Guerra y Marina en varias ocasiones, y sólo una ocasión lo ha hecho con estos propósitos hacia la Secretaría de Relaciones Exteriores. En 1878 y 1930 han comparecido los secretarios de hacienda ante la Comisión correspondiente para someter a su consideración los nombramientos de los empleados superiores de hacienda. Bajo esta denominación se ha comprendido de 1877 a 1935 a los tesoreros de la Federación, directores de aduanas, directores de impuestos y desde los subsecretarios de hacienda hasta el director de archivo y biblioteca de la Secretaría de Hacienda; pero a partir de 1936 sólo los magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación se han ratificado. Por cierto, el 30 de septiembre de 1936,

---

<sup>98</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, Sesión 18 de noviembre de 1955, pp. 6-7.

fecha de la primera planilla de magistrados de dicho tribunal, el Senado conoció de los currículos completos de los primeros quince magistrados, precedente que no se ha repetido. En el caso de los subsecretarios de hacienda ha habido criterios contradictorios, ya que el 13 de octubre de 1930, el Senado decidió devolver el nombramiento de subsecretario de hacienda a Rafael Mancera Ortiz “por no ser competencia de la Cámara”, mientras que el 27 de diciembre de 1934 se ratificó el nombramiento de dicho cargo en favor de Efraín Buenrostro.

En las sesiones del 11 de diciembre de 1924 y 7 de diciembre de 1925, se aprobaron diversas mociones para llamar al secretario de guerra y marina con el objeto de que sometiera a la consideración del Senado los nombramientos militares. En contestación, el secretario preguntó al Senado cuántos expedientes y hojas de servicio podía revisar mensualmente, y el 23 de noviembre del 1925, el Senado contestó que no hay límite numérico para tales efectos.

El 18 de diciembre de 1934 se aprueba una moción similar, pero dirigida a los secretarios de hacienda y relaciones exteriores.

En general, las ratificaciones han sido expeditas. El procedimiento se ha hecho flexible con el tiempo, pues a principios del siglo XX, las ratificaciones pasaban por dos lecturas y una tercera etapa de discusión y, en su caso, de aprobación. A partir de 1932 estas ratificaciones se conocen y aprueban en simplificación de trámites y votaciones económicas. En algunos casos de urgente resolución, los ministros de la Suprema Corte y los magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación son conocidos y aprobados, y toman la protesta de ley en la misma sesión del Senado.

En el caso de grados militares, cuyas ratificaciones son las más numerosas, los senadores Nabor Ojeda y Jacinto Treviño en las décadas de los 40's y los 50's, fueron especialmente meticulosos en esta función y fundaron no pocos dictámenes de no ratificación. Algunos ejemplos de no ratificación de militares, son los siguientes:

- 1912 Gustavo A. Salas
- 1912 José Delgado
- 1912 Fortunato Dávila
- 1913 Antonio Monter
- 1919 Álvaro Obregón (3 de octubre y 10 de diciembre)
- 1924 Rómulo Figueroa (24 de octubre)
- 1924 Calixto Ramírez Garrido (24 de octubre)
- 1924 Eugenio García Maldonado (11 de diciembre)
- 1924 Guadalupe Sánchez (11 de diciembre)
- 1924 Manuel Mallén (16 de diciembre)
- 1925 Pedro Galsay (26 de octubre)
- 1925 Federico Silva (26 de octubre)

## LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

- 1930 Tomás Sánchez (11 de septiembre)
- 1930 Luis Medina Barrón (11 de noviembre)
- 1932 Rodolfo Herrero (25 de noviembre)
- 1933 Pomposo Vargas Verdines (16 de noviembre)
- 1933 Napoleón Cabrera (16 de noviembre)
- 1933 Enrique R. Calleros (15 de diciembre)
- 1934 Ernesto Ríos Ruiz (16 de octubre)
- 1934 Ireneo Rauda (16 de octubre)
- 1934 Miguel Ramos (30 de octubre)
- 1934 Calixto Garrido Alfaro (6 de noviembre)
- 1935 Pedro Tlaquepale (23 de septiembre)
- 1937 Agustín Ceballos M. (12 de noviembre y 8 de diciembre)
- 1941 Enrique Calderón Rodríguez (28 de noviembre)
- 1941 Leobardo Ruiz Camarilla (23 y 24 de diciembre)
- 1953 Santiago Piña Soria (30 de diciembre)
- 1953 Joaquín Foullón Cabrera (30 de diciembre)
- 1954 Félix Galván López (26 de diciembre)
- 1967 Adolfo León Osorio (23 de diciembre)

Las causas que motivaron la no ratificación han sido de distinta naturaleza, desde las propiciadas por causas políticas, como la de Álvaro Obregón, hasta por no haber antecedentes fidedignos de su actuación militar, como en los casos de Ernesto Ríos Ruiz y Miguel Ramos. En otros casos ha sido porque el candidato no cuenta con méritos, sino con notas de desobediencia y desertión, como en el caso de Agustín Ceballos M., o porque estuvo luchando en contra de las fuerzas constitucionalistas y revolucionarias, como sucedió con Manuel Mallén. Este último caso propició que el Senado adoptara el 27 de octubre de 1930 el acuerdo de no ratificación a los militares que habían servido a Victoriano Huerta. Por otra parte, cuando el ascenso no se apegaba a los tiempos reglamentarios entre un grado y otro, el Senado declinaba ratificar, como ocurrió con Félix Galván López; lo anterior fue un precedente que no había sido observado durante los años revolucionarios, pues los militares eran promovidos dos o más grados simultáneamente, este acto fue llevado a cabo durante los gobiernos de Victoriano Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

En ocasiones, la ratificación se ve envuelta en controversia ante la opinión pública y ésta participa con escritos ante el Senado a favor o en contra de la ratificación, como sucedió el 30 de octubre de 1925 con el militar Pedro Garay, y el 21 de diciembre de 1928 con el ministro de la Suprema Corte, Carlos Salceda.

Puede también suceder que el candidato no ratificado insista ante el Senado la reconsideración de su decisión. Manuel Mallén así lo hizo con escritos dados a conocer en las sesiones del 15 de octubre y del 17 y 23 de diciembre de 1925, siendo fructífera su insis-

tencia y procediendo posteriormente su ratificación. Otros no cuentan con los mismos resultados; Luis Medina Barrón pide insistentemente su ratificación el 27 de noviembre de 1931, el 28 de septiembre de 1932, 25 de septiembre de 1934 y 13 de diciembre de 1935, llegando incluso a intentar el amparo en contra de la decisión senatorial el 22 de septiembre de 1936, todo ello sin resultado alguno.

Por otra parte, la función del Senado en este aspecto ha servido también para efectos de pensión en beneficio de los deudos de un militar fallecido. Quizá el primer ejemplo se dio con la ratificación *post mortem* del grado de coronel de Alfonso Blanco, el 27 de octubre de 1932, y a ella le siguieron las ratificaciones de José Mancilla, Mariano Domínguez y José Hernández Navarro el 24 de septiembre de 1936, así como la de Celso Téllez el 7 de noviembre de 1936, y de Francisco Gracia, Octavio Bertrand, Antonio de la Peña y Jesús Ramírez Montes el 28 de septiembre de 1937, para citar sólo los primeros casos. Con relación a estos fines, conviene apuntar la tesis sustentada por el senador Jacinto Treviño en las sesiones del 23 de octubre de 1952, y del 18 y 27 de noviembre de 1953. Treviño sostenía que los términos de “ratificar” y “aprobar” utilizados por la Constitución, con relación a los nombramientos presidenciales, implicaban significados distintos, pues “ratificar no tiene alcance si no para los derechos que puedan tener los deudos de un militar fallecido”, mientras que “aprobar quiere decir que hemos tenido enfrente las pruebas de que el ciudadano de quien se trata tiene méritos suficientes para el ascenso”.

Esté o no correcta la interpretación de Treviño, lo importante de la cuestión es reconocer estos fines en la función ejercida por el Senado de la República; sin embargo, en ocasión de esta intervención, se vertieron interesantes conceptos en boca del senador Serrano Castro:

Antes que nada es preciso resolver si de acuerdo con estas disposiciones constitucionales el Presidente de la República está facultado para expedir el nombramiento previamente, y después solicitar la aprobación del Senado, o si primero debería solicitar la aprobación del Senado y una vez obtenida expedir el nombramiento. Es evidente que la fracción IV del artículo 89 faculta al Presidente para expedir el nombramiento de coroneles y demás oficiales superiores del ejército, antes de cualquier solicitud ante el Senado. El Presidente de la República es el jefe nato del ejército nacional y, como tal, la Constitución lo faculta para ascender o dar nombramientos a los miembros del ejército. Esa designación o nombramiento puede darla el Ejecutivo sin previa consulta a la Cámara y siempre ha sido así. Vamos a recurrir a otra fracción del artículo 89, que viene a ilustrarnos en este sentido. Dice la fracción XVI, a la que no se han referido quienes han hecho uso de la palabra anteriormente: Cuando la Cámara de Senadores no esté en sesiones, el Presidente de la República podrá hacer provisionalmente los nombramientos de que hablan las fracciones III y IV, a reserva de someterlos a la aprobación de dicha Cámara cuando esté reunida.

Esta fracción viene a concluir el debate con toda claridad, y por eso he querido leerla a esta honorable Cámara. Si no está reunida la Cámara de Senadores, el señor Presidente sólo puede expedir nombramientos con carácter provisional; si la Cámara está reunida, el señor Presidente puede expedir nombramientos definitivos, pero en ambos casos debe someterlos.

(...) Cuando la Cámara de Senadores está reunida, ese nombramiento no es con carácter provisional. Otra cosa es el requisito de ratificación. En ambos casos requiere la ley que el Senado apruebe el nombramiento que haya expedido el Presidente de la República, bien cuando la Cámara estaba en periodo de sesiones, o bien cuando estaba en receso.

La única diferencia que hay es ésta: que se habla de ratificación porque el nombramiento ya está expedido. Si no exigiera la ley la ratificación, sino la aprobación previa del Senado, no podría hablarse de ratificación, porque no se puede ratificar un hecho que no existe. Sólo se ratifica lo que ya existe. Si ya existe el nombramiento expedido, el Senado expresa su voluntad acerca de si lo ratifica, pero evidentemente que, en consecuencia, tiene la facultad de otorgar o negar esa ratificación. Si concede la ratificación el Senado sobre un nombramiento ya dictado, significa que lo ha aprobado, si niega la ratificación, significa que no lo aprueba y ese nombramiento debe dejar de surtir efectos.

El Presidente de la República y como jefe nato del ejército está facultado para expedir, sin previa consulta a la Cámara de Senadores, los nombramientos y ascensos a los miembros del ejército, pero a la vez le obliga la ley, una vez expedidos estos nombramientos, a solicitar la aprobación del Senado. Esta ratificación es una aprobación, pero aprobación de un hecho realizado con anterioridad, pues si el nombramiento estuviera pendiente de expedirse, no sería ratificación.

## Documento 1

### Proyecto de Reglamento Económico de la fracción II del artículo 76 constitucional, de los senadores Rodolfo T. Loaiza e Ignacio Bermúdez.<sup>99</sup>

Señores senadores:

Como resultado de las diversas gestiones que se han desarrollado para que esta H. Cámara entre en el pleno ejercicio de las facultades exclusivas que le confiere el artículo 76 de la Constitución General de la República, en su fracción II, el C. Secretario de Relaciones Exteriores manifestó a esta H. Asamblea, como bien lo sabéis, que: el noventa y ocho por ciento del personal superior de dicha dependencia del Ejecutivo, es de extracción revolucionaria y que el dos por ciento restante ha sido nombrado por recomendación de elementos revolucionarios.

No es menester ningún esfuerzo para llegar a la evidencia de que el C. Secretario de Relaciones Exteriores ha sufrido un error de apreciación, al expresar los conceptos anteriores, ya que ateniéndose sencillamente a la memoria, podemos citar un buen número, entre diplomáticos y cónsules generales, que están muy lejos de merecer, desde el punto de vista de la ideología revolucionaria, base de toda tendencia de nuestro gobierno, la confianza de éste.

Pero sea o no de tomarse en cuenta la enfática aseveración del encargado de nuestra Cancillería, el hecho es que los nombramientos de ese personal, bueno o malo, ya fueron aprobados; ahora lo que cabe es que este H. Senado, para casos futuros, investigue concienzudamente los antecedentes de quienes llevan nuestra representación al extranjero y de quienes ocupan los más altos puestos de la Secretaría del ramo, por medio de la Comisión respectiva.

Precisa saber claramente, en lo sucesivo, si las personas que se nombren, defendieron o combatieron los postulados de la Revolución Mexicana, ya en el campo de las ideas, por cualquiera de los medios que se conocen; bien como elementos activos en la lucha armada, teniendo en cuenta como antecedente en estos puntos, el criterio que inspiró el artículo "diez" transitorio de nuestra Carta Magna.

El C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, por su parte, acatando dentro de ciertos límites el acuerdo que al respecto dictó esta H. Cámara, sometió a la aprobación de la misma, los nombramientos hechos a favor del C. Subsecretario y de los dos oficiales mayores, sin hacer mención del verdadero personal superior del referido Departamento de Estado, como son los cuarenta y seis directores y jefes de los diversos servicios o dependencias que a continuación se expresan:

---

<sup>99</sup> *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, XXXIV Legislatura. Periodo Ordinario, T. II, n. 8, 8 de octubre de 1931, pp. 8-11.

“jefes de direcciones generales; jefes de departamentos; jefes de oficinas inspectoras; jefes de oficinas administrativas; jefes de oficinas federales de hacienda; administradores de aduanas; tesorero general; presidente del jurado de infracciones fiscales; presidente de la comisión revisora del impuesto sobre la renta; presidente de la comisión de aranceles y vocales de la comisión ajustadora y de la deuda interior”.

Al igual que en lo que se refiere a la Secretaría de Relaciones Exteriores y si por el momento no se pudiera expurgar a la Secretaría de Hacienda de los malos elementos notoriamente reaccionarios que por algunas complacencias pudieran haberse apoderado en puestos de importancia, es necesario para lo sucesivo, obrar en la forma que ya indicamos.

Por lo que respecta a la Secretaría de Guerra y Marina, ha venido observando el procedimiento seguido hasta la fecha, para solicitar del Senado ratificación de grados de coroneles y demás jefes supremos del ejército y de la armada nacionales, sistema que ha ocasionado en la actualidad un estado manifiesto de intranquilidad y de disgusto entre gran número de interesados, a causa de que están dándose cuenta de que el departamento encargado de hacer la tramitación de sus respectivos asuntos, está dando palpable preferencia a todas aquellas personas que prestaron sus servicios en el antiguo ejército federal o simplemente que se reconozcan en ellas, competencia técnica en el ramo militar.

Nos parece que en cierta forma esta manera de obrar deprime dolorosamente a los elementos netamente revolucionarios, que sin ninguna preparación técnica, prestaron su muy valioso y sincero contingente de sangre para la consecución del movimiento revolucionario, los que en todo caso deben ser preferidos, pues están sintiéndose injustamente postergados con el hecho de que habiendo sido expedidos sus despachos normal y legalmente por la Presidencia de la República, desde hace mucho tiempo, aún no se han remitido sus expedientes al Senado para la debida ratificación del grado que ostentan.

Es por esto que al tratar de elementos exfederales, debemos fijar estrictamente limitaciones a efecto de que no a todos les sean reconocidos sus grados; ni menos que para ello se tengan odiosas preferencias sobre los de los jefes de origen netamente revolucionario, que prestaron servicios efectivos en momentos verdaderamente aciagos para la Patria Mexicana, la cual, a nuestro entender, está obligada a recompensarlos ahora como es debido.

Por todas las consideraciones antes dichas, que aplicamos en esta ocasión a los servicios técnico-administrativos que prestan a la Nación las secretarías de estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Guerra y Marina, creemos que está en el sentir de todos los señores senadores la imperiosa necesidad de expedir una adecuada y pronta reglamentación, así sea transitoriamente, al funcionamiento de dichos servicios, en tanto se elabora la ley definitiva, de acuerdo con el mandato contenido en nuestro Código Fundamental.



En atención a lo expuesto, nos permitimos someter a vuestra consideración y aprobación, con dispensa de todo trámite, el siguiente Proyecto de:

### **REGLAMENTO ECONÓMICO DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Artículo 1°. Es facultad exclusiva del Senado de la República, ratificar los nombramientos que el C. Presidente de la República haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de hacienda, coronel y demás jefes supremos del ejército y de la armada nacionales, conforme a lo dispuesto por el artículo 76, fracción II, de la Constitución general.

Artículo 2°. Forman el alto personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores: los embajadores, los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios y los encargados de negocios de México, acreditados ante los gobiernos extranjeros, así como los cónsules generales y de primera y de segunda.

Artículo 3°. Son jefes supremos del ejército y de la armada nacionales, los coroneles, generales brigadieres, generales de brigada, generales de división; capitanes de navío, comandos y contralmirantes.

Artículo 4°. Forman el personal superior de hacienda, los oficiales mayores, los directores y jefes de diferentes servicios o dependencias, que a continuación se expresan: jefes de direcciones generales; jefes de departamento; jefes de oficinas federales de hacienda; jefes de oficinas inspectoras; jefes de oficinas administrativas; administradores de aduanas; tesorero general; presidente del jurado de infracciones fiscales; presidente de la junta revisora del impuesto sobre la renta; presidente de la comisión ajustadora de la deuda pública interior.

Artículo 5°. Cada vez que ocurra algún movimiento en el personal superior de las embajadas, delegaciones o consulados generales de México en el extranjero, deberá la Secretaría de Relaciones Exteriores dar a la H. Cámara de Senadores el aviso respectivo, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de la expedición del nombramiento de que se trata.

Artículo 6°. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dará aviso en la misma fecha a que se refiere el artículo anterior y dentro de igual plazo a la H. Cámara de Senadores, de los nombramientos que expida en cada caso.

Artículo 7°. La Secretaría de Guerra y Marina, al recibir los acuerdos del C. Presidente de la República para los nombramientos de coroneles, generales brigadieres, generales de brigada y generales de división, capitanes de navío, comodoros y contralmirantes, los turnará al Senado inmediatamente, con los expedientes respectivos, para los efectos constitucionales.

Artículo 8°. Las comisiones que reciban los oficios mencionados en los artículos 5° y 6°, se ocuparán de hacer investigaciones por los medios de que disponga, a efecto de cerciorarse definitivamente, acerca de las cualidades que reúnan los nombrados, con respecto a idoneidad, capacidad para el fiel y acertado desempeño del cargo que se le confiera, así como a su actuación cívica, a partir ésta del año de 1910, estableciendo en forma fehaciente y expresándolo con claridad en el correspondiente dictamen:

A. Si el nombrado, desarrolló actividades militares o civiles en defensa del gobierno de Porfirio Díaz desde el 20 de noviembre de 1910 hasta el 25 de mayo de 1911.

B. Si el nombrado tomó parte como militar o civil en la sedición restauradora que encabezó Félix Díaz en el Puerto de Veracruz el año de 1912.

C. Si el nombrado tomó parte como militar o civil en la sublevación ocurrida en la capital de la República el 9 de febrero de 1913.

D. Si el nombrado desarrolló actividades militares o civiles en defensa del llamado gobierno de Victoriano Huerta, o en el levantamiento que después de la caída del usurpador encabezaron Félix Díaz, Aureliano Blanquet, Higinio Aguilar, Guillermo Meixueiro y el llamado gobernador de Oaxaca, J. Inés Dávila.

E. Si el nombrado ha sido o es miembro de la asociación denominada “Caballeros de Colón”.

F. Si el nombrado no sólo está libre de las tachas a que se refieren las cláusulas que preceden, sino que, en cambio, en su actuación militar o civil posee hechos fehacientes y comprobados que acreditan su filiación estrictamente revolucionaria y sus actividades militares o políticas en pro de la Revolución.

Artículo 9°. Ratificaciones de grados militares.

Son de ratificarse:

A. Los que hagan sus estudios en el Colegio Militar, creado después del movimiento revolucionario, y que obtengan sus ascensos de acuerdo con lo prevenido en la ordenanza general del ejército y leyes relativas.

B. Los que sean de origen revolucionario y que sus empleos los hayan obtenido dentro de las disposiciones especiales dictadas por los gobiernos revolucionarios, y reglamentos respectivos.

C. Los que sean de origen exfederal, aun cuando hayan servido a la “Usurpación”; pero que también lo hayan hecho a la Revolución, siempre que hayan sido indultados por algún Plan o Tratado, o por el C. Presidente de la República, y que tengan mayor porcentaje de servicios en la Revolución.

No son de ratificarse los grados:

A. A aquellos militares que sólo hayan servido en el ejército exfederal, y que hayan ingresado al ejército federal emanado de la Revolución, por favoritismo o gracia especial, así como aquellos que hayan luchado en contra del Constitucionalismo, y que hayan conseguido su ingreso en la misma forma que los anteriores.

B. A los que hayan cometido un delito infamante o de traición a la Patria, aun cuando sean revolucionarios.

C. A los que tomaron parte en la “Decena Trágica” y en el movimiento de sedición encabezado por Félix Díaz en Veracruz, aun cuando después hayan servido en la Revolución.

Artículo 10°. Si alguno de los jefes, cuya ratificación de su grado corresponda al Senado, se dirija a él directamente, exhibiendo el Despacho expedido por el C. Presidente de la República, las comisiones correspondientes pedirán informes, en la forma que lo estimen conveniente, a la Secretaría de Guerra, sobre la situación que guarde el interesado, sin que la solicitud presentada por los militares aludidos ante el Senado de la República, constituya un delito ante la Secretaría de Guerra y Marina, pues al hacerla directamente, quedan amparados por el artículo 8° constitucional, que les concede pleno derecho de petición y más tratándose cuando se dirigen a uno de los poderes de la Federación.

Artículo 11°. Los nombramientos expedidos por las secretarías de Relaciones y Hacienda y Crédito Público, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de agosto de cada año, se comunicarán a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la que con carácter transitorio aprobará o reprobará dichos nombramientos, quedando éstos sujetos a la aprobación definitiva del Senado al abrirse el inmediato periodo de sesiones de su ejercicio.

## TRANSITORIOS

Artículo 1°. La Oficialía Mayor del Senado entregará a las comisiones respectivas al día siguiente de la aprobación de este Reglamento, una nota de los nombramientos hechos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que no hayan sido ratificados; así como una relación del personal militar que esté en las mismas condiciones que los anteriores.

Artículo 2°. Por conducto de las comisiones respectivas, la Cámara de Senadores recabará de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al día siguiente de aprobado este Reglamento, lista completa del personal de empleados enumerados en el artículo 4°.

Artículo 3°. Por el mismo conducto, se pedirán a la Secretaría de Guerra y Marina, los expedientes de los militares, cuyos grados deban ratificarse, y ésta deberá enviarlos directamente al Senado, para evitar pérdida de tiempo.

Artículo 4°. Las listas de personal de una y otras secretarías a que se contraen los dos artículos precedentes, serán turnadas en la sesión inmediata que celebre el Senado, a las comisiones que correspondan, para los fines señalados en el artículo 7°.

Artículo 5°. Este reglamento entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALA DE COMISIONES DEL SENADO. México, a ocho de octubre de 1931. Rodolfo T. Loaiza, Ignacio Bermúdez”. Rúbricas.

A la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales.

Se procede a recoger la votación en conjunto. -Por la afirmativa.

EL C. SRIO. MARTINEZ ROJAS: Por la negativa:

(Se recogió la votación).

EL C. SRIO. SOTELO REGIL: Votaron por la afirmativa los CC.: Abascal Juan G., Aguayo José D., Andreu Almazán Miguel, Alayola César, Anguiano Francisco, Borja Desiderio, Belaunzarán Pedro, Bermúdez Ignacio, Caloca Lauro G., Caparoso Alcides, Castelazo Juan B., Cristo Gustavo R., Díaz de León Isaac, Estrada Luis E., Fernández Ruiz Tiburcio, Garrido Lacroix Manuel, Giner D. Práxedes, Guerrero Silvestre, Gutiérrez Antonio, Huerta Moisés, López Fernando, Loaiza Rodolfo T., Martínez Rojas Federico, Mendoza Ignacio, Neri Eduardo, Prieto José C., Puente Ambrosio, Ramos Miguel, Reynoso José J., Robinson Tomás A., Rodríguez Matías, Rodríguez Abel S., Sotelo Regil Pablo Emilio, Suárez Zenón, Tellechea Leobardo, Valadez Ramírez Antonio, Valdés Pablo, Valle Eleazar del, Vázquez Genero V.

Aprobados por unanimidad de votos, pasan a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo de la Unión, para los efectos constitucionales.

EL C. PRESIDENTE: De conformidad con lo que expresa el artículo 137 del Reglamento, se comisiona para llevar la iniciativa de reformas a los artículos 43 y 45 constitu-

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

cionales, a los señores senadores Valdez Ramírez, Del Valle y Huerta, acompañados del secretario Sotelo Regil. (Se levanta la sesión).

## Documento 2

### Proyecto de reformas constitucionales del senador Silvano Barba González<sup>100</sup>

#### INICIATIVA

El senador Silvano Barba González presenta la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 76 y 69 de la Constitución General de la República y pide permiso para retirar su anterior iniciativa, por estar incluida y complementada en la que ahora somete a la consideración de la Asamblea.

(Leyendo)

#### HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Desde que se inició la vida política independiente de nuestro país, en todos los estatutos constitucionales que se han formulado para la organización y el funcionamiento de sus poderes públicos, se ha venido estableciendo, con notoria uniformidad, la facultad que corresponde al Ejecutivo de expedir los nombramientos de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, de empleados superiores de hacienda, así como los de coroneles y demás altos jefes de las fuerzas armadas permanentes de la República.

Pero también, sin interrupción se ha insistido en que cada una de esas designaciones, para su perfección legal, necesita la aprobación del Poder Legislativo, mediante alguno de sus organismos.

En efecto, conforme a la Constitución federal de 1824, la potestad de ratificar tales despachos la tuvo el Senado y, en los recesos de éste, el Consejo de Gobierno (artículo 118 – “Atribuciones del C. Presidente fracción 41-: “Nombrar los jefes de las oficinas generales de hacienda, los de las comisarias generales, los enviados diplomáticos y cónsules, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército permanente, milicia activa y armada, con aprobación del Senado, y en sus recesos, del Consejo de Gobierno,”. Artículo 116 Atribuciones del Consejo de Gobierno “fracción V-:” Aprobar el nombramiento de los empleados que designa la atribución VI del artículo 110”).

Según los artículos 52 y 53 de la Tercera de las Siete Leyes Constitucionales de 1836, la confirmación del nombramiento de los empleados superiores de hacienda correspondía a la Cámara de Diputados y la de todas las demás designaciones a la Cámara de Senadores (artículo 52 - Toca a la Cámara de Diputados exclusivamente -fracción III-: “Confirmar los nombramientos que haga el gobierno para primeros jefes de las oficinas generales de hacienda, establecidas o que se establezcan”. Artículo 54- Toca exclusivamente a la Cámara de Senadores -fracción III-: “Aprobar los nombramientos que haga el Poder Eje-

---

<sup>100</sup> *Diario de Debates*, Cámara de Senadores, XLII Legislatura, Periodo Ordinario, T. I, n. 23, 4, Dic., 1953, pp. 3-7.

cutivo para enviados diplomáticos, cónsules, coroneles y demás oficiales superiores del ejército permanente, de la armada y de la milicia activa”).

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 70 de las que se llamaron Bases Orgánicas de 1843, la ratificación de que se trata fue de la incumbencia primitiva de la Cámara de Senadores. (Artículo 70: “Toca a la Cámara de Senadores aprobar los nombramientos de plenipotenciarios, ministros y demás agentes diplomáticos y cónsules, y los de oficiales superiores del ejército y armada, desde coronel inclusive arriba...”).

Nuestra Carta Magna de 1857, que adoptó el sistema unicamarista para el Poder Legislativo, en los artículos 72 y 74 encomendó la aprobación de los referidos nombramientos al H. Congreso de la Unión y durante la suspensión de labores de éste, a la Diputación Permanente, hasta noviembre de 1874 en que se restituyó el Senado, cuya Cámara recibió también la facultad de ratificación. (Artículo 72 - El Congreso tiene Facultad -fracción XII-: “Para ratificar los nombramientos que haga el Ejecutivo de los ministros, agentes diplomáticos y cónsules, de los empleados superiores de hacienda, de los coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional”. Artículo 85 - Las facultades del Presidente son las siguientes -fracción III-: “Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales con aprobación del Congreso, y en sus recesos, de la Diputación Permanente” - Fracción IV-: “Nombrar, con aprobación del Congreso, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional y los empleados superiores de hacienda”. -Artículo 74- Las atribuciones de la Diputación Permanente son las siguientes: -fracción III- “Aprobar en su caso los nombramientos a que se refiere el artículo 85, fracción 3ª”). (Reforma de 13 de noviembre de 1874 artículo 72-B-: “Ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de hacienda, coroneles y demás jefes superiores del ejército y la armada nacional, en los términos que la ley disponga”). Subsistió la misma fracción III del artículo 74 respecto de la Comisión Permanente. En la actualidad, por el precepto contenido en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de 1917 en vigor, la atribución de confirmar las designaciones de que se viene hablando está reservada, de manera exclusiva a ésta H. Cámara de Senadores. (Artículo 76- Son facultades exclusivas del Senado -fracción II-: “Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario (Presidente de la República) haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de hacienda, coroneles y demás jefes superiores del ejército, armada y fuerza aérea nacionales, en los términos que la ley disponga”. Ahora bien, esa facultad de aprobar los nombramientos del Ejecutivo de la Unión, de los empleados superiores de hacienda, coroneles y jefes supremos del ejército, la armada y la fuerza aérea nacionales, esencial y necesariamente debe llevar implícito el poder de rectificar, es decir, de no ratificar aquellas designaciones que a juicio del propio Senado no merezcan confirmación; pues, de interpretarse en un sentido contrario estos preceptos, ni tendría razón

de ser ni se explicaría siquiera esa importante atribución conferida, por el Código Supremo del país al Poder Legislativo federal.

Mas aún, del tenor mismo que presentan los varios ordenamientos constitucionales que han regido esta materia y de los propósitos concretados y francos que revelan tales disposiciones jurídicas, debemos deducir forzosamente que, el solo nombramiento expedido por el Jefe del Ejecutivo, sin la ratificación del Senado, debe estimarse imperfecto legalmente, o sea que carece de completa validez constitucional. Por ejemplo, la fracción III del artículo 89 de nuestra Constitución federal vigente, al enumerar las atribuciones del C. Presidente de la República dice a la letra: "Nombrar, con aprobación del Senado, los coroneles y demás jefes superiores del ejército, etc., etc." Luego, atendiéndonos al castellano elemental, con lógica meridiana resalta la conclusión de que, sin la aprobación senatorial, esos nombramientos substancialmente no pueden contener perfección jurídica.

Sin embargo, la circunstancia de que esta H. Cámara conserve la facultad exclusiva de continuar los repetidos nombramientos y el hecho de que la misma solamente celebre sesiones ordinarias en un periodo de cuatro meses cada año, traen como necesaria consecuencia que el Jefe de la Nación, confronte serios obstáculos para satisfacer oportuna y eficiente las exigencias funcionales, tanto del servicio diplomático como de los institutos armados.

Y seguramente con la finalidad apremiante de remediar esta grave anomalía, se introdujo en el citado artículo 89 constitucional la fracción XVI en que se autoriza al Ejecutivo, para que, dentro del paréntesis de sesiones del Senado haga provisionalmente las designaciones de que se trata, a reserva de someterlas a la aprobación de dicha Cámara, cuando se encuentre en funciones. Mas esta libertad de extender nombramientos provisionales quedó muy lejos de poder subsanar las irregularidades señaladas y más bien vino a consagrarlas de manera definitiva. En primer lugar, porque esas designaciones provisionales, que la Constitución exige también que sean sometidas a la aprobación senatorial, por esta circunstancia sigue en la misma categoría de imperfección legal que las hechas con carácter definitivo. A este respecto, debo recordar que los nombramientos provisionales que se mencionan en nuestra Constitución federal son de dos categorías: unos cuya provisionalidad estriba en el tiempo; y otros, que afecta a su esencia misma y a su propia naturaleza. Ejemplo de los primeros es el nombramiento de Presidente de la República hecho por la Permanente, por fallecimiento del titular, pues tal designación es perfecta constitucionalmente, porque no está sujeta a condición ni ratificación alguna y solamente queda restringida al tiempo que tarde el Congreso en reunirse para elegir al sustituto definitivo; pero el nombramiento provisional que lleva a condición de que debe ser ratificado, más tarde o más temprano, por alguna otra autoridad o cuerpo colegiado, esa provisionalidad forzosamente le afecta menguando la naturaleza misma del nombramiento y no podrá conseguir su perfección jurídica sino con la ratificación exigida por la propia ley. En segundo



lugar y suponiendo, sin conceder, que esas designaciones provisionales contenga la validez suficiente para fungir con todo el respaldo constitucional, se han registrado frecuentes casos y algunos por cierto muy recientes, en que durante los ocho meses de receso de esta H. Cámara, personas destinadas para el servicio exterior se acreditan como representantes de nuestro gobierno ante países extranjeros y desempeñan largo tiempo sus funciones y al llegar el día de ratificar o rectificar su designación, los nombramientos ya dieron término a su comisión o fueron separados del servicio.

Por otro lado, más serias irregularidades se advierten respecto del nombramiento de coroneles y demás jefes supremos del ejército, la armada y la fuerza aérea nacionales, ya que podemos citar docenas de casos en que los ascendidos ostentan el nuevo grado y aun perciben los emolumentos correspondientes; hasta por años, sin que el Senado tenga siquiera conocimiento ni reciba los documentos relativos, para su examen y aprobación; quedando así nulificada, prácticamente, la exigencia constitucional de que cada uno de esos nombramientos, aun los provisionales, debe ser confirmado por esta H. Cámara de Senadores.

Ahora, meditando seriamente sobre este problema, encuentro que el remedio positivamente eficaz para corregir este grave inconveniente de orden legal es sin duda el otorgamiento de la facultad de ratificación, durante los recesos del Senado, a la Comisión Permanente que dicen que no representa a la Cámara de Diputados ni a la de Senadores ni mucho menos al Congreso de la Unión y tal aseveración no puede ser correcta, sobre todo en los términos absolutos en que se anuncia; porque, si bien es cierto que no tiene facultades legislativas, también lo es que se le han atribuido otras de verdadera trascendencia y que son privativas de cada una de las Cámaras y del Congreso. Por ejemplo: aprobar o reprobado los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior del Distrito Federal y territorios, es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados (artículo 74 constitucional -fracción VI-) y la tiene, en sus recesos, la Comisión Permanente (artículo 79 -fracción V-) nombrar gobernador provisional, cuando en algún Estado hayan desaparecido los poderes constitucionales, así como otorgar o no la aprobación a los nombramientos de ministros de la Suprema Corte de Justicia, son facultades privativas del Senado (artículo 76-fracciones V y VIII) y las aplica, en sus recesos, la expresada Comisión (artículo 79 -fracción V-), igualmente es facultad exclusiva del Congreso de la Unión conceder licencia al C. Presidente de la República y designar al sustituto (artículo 73 -fracción XXVI-) y la tiene, en sus recesos, la propia Comisión Permanente. Entonces, si la Comisión Permanente se instituyó y se organiza para ejercer facultades tan importantes y privativas de cada una de las Cámaras y del Congreso, ¿Cómo puede afirmarse en términos lógicos, que no los representa? Y si la repetida Comisión Permanente tiene la facultad de aprobar o de reprobado los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior del Distrito Federal y Territorios y ministros de la Suprema Corte de Justicia, ¿Por qué negársela respecto de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales y coroneles y demás altos jefes de

nuestros institutos armados? Por tanto, existiendo en todo tiempo un organismo del Poder Legislativo (Senado o Comisión Permanente) capacitado para la aprobación de todos los nombramientos susodichos, el Ejecutivo podrá ejercer con mayor expedición las funciones que le incumben en esta importante materia.

En el mismo artículo encontramos otra irregularidad acerca de las designaciones de los empleados superiores de hacienda. Van ya muchos años en que esos nombramientos ni los remite para su aprobación el C. Presidente ni esta H. Cámara los ha requerido, como era procedente; pero es que esta actitud de ambos poderes se funda incuestionablemente en la consideración de que, si a los jefes supremos del ramo, como son el secretario y subsecretario de hacienda, los nombra y remueve libremente el Jefe del Ejecutivo, de acuerdo con nuestras leyes constitucionales, no hay razón alguna para exigir que las designaciones de empleados subordinados a dichos jefes y que tiene encomendadas funciones de menor importancia, deban ser sometidas a ratificación. Por lo mismo, el precepto constitucional relativo debe suprimirse, por ser prácticamente nulo y porque resulta impropio que siga figurando en esas condiciones en el Supremo Colegio Político del país.

En cambio, los magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación (organismo creado en 1936 por la Ley de Justicia Fiscal) de acuerdo con el texto del artículo 148 del Código Fiscal, que está en vigor desde el primero de enero de 1939, son nombrados por el C. Presidente de la República, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y con ratificación del Senado “en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución”.

Ahora bien, es jurídicamente lógico que los integrantes de este Tribunal, por la elevada representación que llenan dentro del ramo impositivo de la Federación y las importantes atribuciones que desempeñan, ameriten la aprobación del Poder Legislativo; pero a mi entender no encajan dentro de los términos de la fracción II del artículo 76, como lo establece el citado artículo 148 del Código Fiscal, puesto que ahí se habla de empleados superiores de hacienda y, según los cánones elementales del Derecho Administrativo, los magistrados de que se trata no pueden clasificarse como tales empleados ni aun en la categoría más alta, porque son auténticos funcionarios en la materia hacendaria federal, ya que sus resoluciones, aun adversas, deben ser estrictamente obedecidas por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En consecuencia, es urgente perfeccionar, dentro de la técnica legislativa, los preceptos básicos respectivos y regularizar un sitio, o sea, adicionar la fracción XVIII del artículo 89 y su correlativa fracción II del artículo 76, estableciendo en la misma Constitución federal de la facultad del Ejecutivo para expedir los nombramientos de dichos magistrados y la del Senado y de la Comisión Permanente para ratificarlos, puesto que hasta la fecha esa facultad está solamente consignada en una ley secundaria, como es el mencionado Código Fiscal.

Finalmente, como los textos constitucionales (fracciones III y IV del artículo 89) no establecen excepción alguna respecto de la exigencia de aprobación ni sobre ciertos repre-

sentantes o agentes diplomáticos ni sobre algunos jefes superiores de nuestros organismos militares, debemos advertir que hay funcionarios en los dos ramos expresados que, por su cometido a su destino, ya sea de carácter accidental (como misiones diplomáticas para actos transitorios) o ya de naturaleza eventual (como jefes militares designados ocasionalmente para determinados servicios) tales nombramientos en realidad no deben requerir la ratificación del Poder Legislativo y según entiendo, para esos casos jamás se ha solicitado. Luego, si es deber primordial del legislador concretar y pulir cada vez más los preceptos y ordenamientos jurídicos y más que todo los fundamentales del Código Supremo de la República, es obligación ingente nuestra hacer las distinciones precisas que están reclamando los textos a que me refiero.

En virtud de los razonamientos que se exponen en esta iniciativa y con apoyo en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política federal, me permito someter a la responsable consideración de Vuestra Soberanía el siguiente:

### PROYECTO DE LEY

Artículo Único. Se reforman y adicionan la fracción II del artículo 76 y las III, IV, XVI y XVIII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los términos que sigue:

Artículo 76.

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de jefes de misiones diplomáticas, cónsules generales, magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación, coroneles y demás jefes superiores del ejército, la armada y la fuerza aérea nacionales, en los términos que la ley disponga.

Artículo 89.

III. Nombrar los jefes de misiones diplomáticas y cónsules generales, con la aprobación del Senado o de la Comisión Permanente, en su caso.

IV. Designar, también con la aprobación del Senado o de la Comisión Permanente, los coroneles y demás jefes superiores del ejército, la armada y la fuerza aérea nacionales. Sin esta ratificación los designados no podrán ostentar o hacer uso del nuevo grado ni percibir los emolumentos correspondientes.

XVI. Los nombramientos de jefes de misiones diplomáticas designadas para actos transitorios, así como los de coroneles y demás jefes superiores militares que no tengan carácter permanente, no estarán sujetos a la aprobación a que se refieren las fracciones III y IV de este mismo artículo.

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

XVIII. Nombrar ministros de la Suprema Corte de Justicia y magistrados del Tribunal Fiscal de la Federación y someter los nombramientos, las licencias y las renunciaciones de ellos a la aprobación de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores. México, D.F., a 5 de noviembre de 1953.

Sen. Silvano Barba González.

Trámite: Túrnese a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales.

(Dan cuenta, por su orden, los C.C. Secretarios Coronado Organista, Otal Briseño y López Avelar)

### Documento 3

#### **Proposición del C. Senador Manuel Tello B. en la Sesión Secreta celebrada el 20 de octubre de 1964, para fijar la interpretación del artículo 76, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

*Se inserta en el Diario de los Debates a moción del C. Senador Manuel M. Moreno. Aprobada por la Asamblea.*

**El C. Manuel Tello B.:** señor presidente; señores senadores: En virtud de la facultad que la fracción II del artículo 76 constitucional confiere de manera exclusiva al Senado de la República acabamos de ratificar diversos nombramientos de embajadores y de cónsules generales.

En realidad en varios casos no ha habido nombramientos recientes son, pura y simplemente, cambios de adscripción. El C. Presidente de la República expide un solo nombramiento y cuando, en uso de la facultad que le confiere la Constitución de dirigir las relaciones diplomáticas, estima procedente trasladar a un embajador o a un cónsul general a otro lugar, no firma un nuevo nombramiento sino que dicta un acuerdo al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Puede alegarse que la Constitución, en sus artículos 76 y 89, emplea el término “nombrar” en su acepción más amplia y que, en realidad, el Senado debe conocer tanto del nombramiento original, como de los traslados ya que una persona que sea idónea para representar a México en determinado país del extranjero puede no dar por lo que respecta a otro. Este argumento me parece más afectista que real. En primer término, un mexicano que tiene los atributos necesarios para ostentar el rango supremo de la jerarquía diplomática y el de cónsul general indudablemente posee las calificaciones necesarias para cumplir su misión ante cualquier gobierno. En segundo lugar, es obvio que el Poder Ejecutivo posee los elementos de juicio necesarios para seleccionar y cambiar a los individuos en la forma que más convenga a los intereses de México y al prestigio del gobierno.

Examinemos el problema a la luz de los artículos 76 y 89 de nuestra Constitución.

El primero de ellos confiere al Senado la facultad exclusiva de “ratificar los nombramientos que el mismo funcionario (es decir el Presidente de la República) haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales...”.

El 89 dice que las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

III. Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales con aprobación del Senado”.

Lo primero que se ocurre es señalar la disparidad de términos que se emplean en los artículos 76 y 89. En efecto, mientras el primero se refiere a la ratificación del Senado, el segundo habla de la aprobación del Senado. Pero haciendo a un lado esta cuestión de

semántica quiero subrayar que un hecho es nombrar a un embajador y otro distinto acreditarlo aun cuando algunas veces —no siempre— se produzcan simultáneamente. Ahora bien, la Constitución no da ingerencia a ningún órgano del Poder Legislativo para el segundo.

Antes de seguir adelante quiero señalar a vuestra atención que el texto de la Constitución de 1917, como anteriormente la de 1857, no se refiere a los embajadores sino que, aparentemente, estima que la categoría superior de los agentes diplomáticos es la de ministro. En cambio, el Decreto constitucional de 1814 que conmemoraremos solemnemente en Apatzingán el 22 del actual, sí hace mención expresa a los embajadores. La de 1824 se refiere genéricamente a “los enviados diplomáticos y cónsules”.

¿A qué se debe esta omisión del rango de embajadores en las constituciones de 1857 y 1917? Mi opinión personal es que nuestros constituyentes —y me refiero concretamente a los autores de la Constitución de 1857, pues la de 1917, en esta materia reproduce prácticamente el texto de la anterior— no ignoraban la tesis que se apuntó en el Congreso de Viena y que prevaleció hasta fines del siglo XIX e inclusive en los primeros años del actual, de que únicamente ciertas grandes potencias y en especial las monarquías tenían derecho a nombrar embajadores. Si bien esto puede explicar la omisión en la Constitución de 1857, no sucede otro tanto con la de 1917, pues ya, para entonces, México tenía acreditado a un embajador.

Ahora nos encontramos ante el hecho de que nuestra Constitución se refiere a ministros cuando en realidad todas nuestras misiones diplomáticas tienen el rango de Embajadas y están, en consecuencia, a cargo de embajadores aun cuando de manera más o menos transitoria puedan tener al frente de ellas a un encargado de negocios. La verdad es que ya no tenemos legaciones y que si todavía subsiste el rango de enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios ello se debe más bien a una cuestión escalafonaria y presupuestal, que a una función representativa.

Desde esta misma tribuna hice notar a principios de septiembre, que el gobierno del señor Presidente López Mateos había nivelado en el rango superior a todas nuestras representaciones diplomáticas, dando así un contenido práctico al principio de la igualdad soberana de los estados.

Otro punto que quiero señalar a vuestra consideración es que los artículos constitucionales no aclaran cuáles son las categorías de “agentes diplomáticos”.

A partir de los congresos de Viena y de Aquisgrán y durante mucho tiempo, se estimó que los únicos agentes diplomáticos eran los embajadores, legados o nuncios, enviados y ministros plenipotenciarios, ministros residentes y encargados de negocios. Pero esa limitación ya no corresponde a las teorías y prácticas modernas, como tampoco es sostenible la tesis de que los embajadores, además de representar a su país, representan al soberano o al jefe del Estado. Como lo hacía notar el eminente jurista salvadoreño Salvador Guerrero,

en el dictamen que rindió en la Liga de las Naciones, “Solamente la Nación es soberana, y solamente los intereses de la Nación son confiados a los agentes diplomáticos”. La Convención de La Habana sobre funcionarios diplomáticos rechaza igualmente ese criterio en los siguientes términos:

“...Los funcionarios diplomáticos no representan en ningún caso la persona del jefe de Estado y sí su gobierno. . .”.

El documento más reciente que arroja cierta luz sobre lo que debe entenderse por agentes o funcionarios diplomáticos, es la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, firmada el 18 de abril de 1961 por los plenipotenciarios de más de ochenta gobiernos.

El artículo 14 del referido instrumento internacional, divide a los jefes de misión en tres clases y el artículo 1, inciso d) determina que “por miembros del personal diplomático, se entiende los miembros del personal de la Misión que posean la calidad de diplomáticos”, en contraste con el personal administrativo y técnico y el personal de servicio.

Nuestra Ley del Servicio Exterior considera funcionarios diplomáticos a los embajadores, a los ministros plenipotenciarios, a los encargados de negocios, a los consejeros, a los primeros, segundos y terceros secretarios y a los agregados. En consecuencia incluye prácticamente a los mismos funcionarios que la Convención de Viena de 1961.

Con objeto de no extenderse prolijamente sobre los múltiples aspectos de esta cuestión voy a limitarme a señalar algunos puntos que, en mi concepto, conviene aclarar:

1. ¿Se requiere la aprobación del Senado cuando un embajador o un cónsul general, cuyo nombramiento original fue ratificado por el Senado, es trasladado de un puesto a otro?
2. ¿Acaso es necesario que el traslado de un embajador de un país extranjero a la Secretaría de Relaciones Exteriores sea también ratificado por el Senado?
3. ¿Se requiere la ratificación cuando un ciudadano mexicano es nombrado embajador sin que se le acredite ante ningún gobierno? (En la Secretaría de Relaciones Exteriores hay varios funcionarios que, por la importancia de la labor que realizan y de sus contactos con los jefes de misiones extranjeras, tienen el rango de embajador por acuerdo expreso “del señor Presidente de la República”.)
4. ¿Requieren ratificación los nombramientos de embajador para que representen a México en acto de cortesía internacional, tales como la declaración de independencia de un nuevo Estado, la transmisión del Poder Ejecutivo, el fallecimiento de un jefe de Estado, etc.?
5. ¿Cuál debe ser el criterio del Senado en los casos en que el Presidente de la República nombra embajadores o ministros plenipotenciarios para que representen a México en congresos, conferencias u otras reuniones internacionales?
6. ¿Cuál también en los casos en que, por razones que no tenemos por qué examinar en este momento, se acredita a un mismo embajador ante dos gobiernos extranjeros?

Creo que varios de los puntos que he tocado superficialmente demuestran la necesidad de que el Senado estudie a fondo la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de nuestra Constitución. El señor doctor don Felipe Tena Ramírez en su obra de Derecho Constitucional Mexicano dice textualmente lo que sigue:

“La ausencia de una ley destinada a reglamentar la facultad del Senado ha dejado punto menos que inservible dicha facultad”. (Página 358 de la sexta edición.)

Por mi parte simplemente me voy a concretar a someter a la consideración del Senado el siguiente punto resolutivo:

Que las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y del Servicio Consular y Diplomático, rindan un dictamen sobre el alcance de la fracción II del artículo 76 de nuestra Constitución, en lo que se refiere a la ratificación del Senado, de los nombramientos de ministros, cónsules generales y agentes diplomáticos y, eventualmente, sobre las medidas legislativas que convendría adoptar en este asunto.

**El C. Presidente:** Sobre el particular, la Secretaría dará cuenta del Acuerdo de la Directiva.

**El C. Manuel M. Moreno:** Pido la palabra.

**El C. Presidente:** Tiene la palabra el senador Manuel M. Moreno.

**El C. Manuel M. Moreno:** Señor Presidente: En atención a la trascendencia de la cuestión que acaba de plantear el señor senador Manuel Tello y creyendo que debe ser motivo de un conocimiento cabal de parte de los señores senadores, pido que la Mesa Directiva autorice la inserción de la consulta que hace a las comisiones el senador Manuel Tello, en el Diario de los Debates.

**El C. Secretario Carlos Sansores Pérez:** En primer término, habiendo presentado el senador Manuel Tello, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento su proposición por escrito y habiéndola fundado, se consulta a la Asamblea si la admite o no a discusión para que de ser admitida pase a las comisiones, o en caso contrario se rechace.

Los que deseen que se admita, sírvanse levantar la mano. (La Asamblea asiente.)

Admitida. En segundo lugar hay una proposición del senador Manuel M. Moreno. Se pregunta a la Asamblea si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

Aprobada.

En consecuencia, el trámite es el siguiente: Recibo y a las comisiones unidas, Segunda de Puntos Constitucionales y Segunda de Servicio Consular y Diplomático, e imprímase en el Diario de los Debates”.



## Documento 4

### Matías Romero y la ratificación de nombramientos. Sesión del 10 de noviembre de 1877

Cámara de Senadores  
Presidencia del C. Fidencio Hernández.

El C. Secretario. Se da cuenta con las comunicaciones siguientes:  
De la Secretaría de Hacienda, que dice:

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público. Sección 3. Se ha recibido en esta Secretaría, la comunicación de vdes., fechada ayer, en que se sirven insertar las dos proposiciones aprobadas por el Senado en la misma fecha; en la primera de las cuales se ratificó el nombramiento de tesorero general de la Federación, hecho por el Ejecutivo en favor del S. Bonifacio Gutiérrez, y en la segunda “se recuerda al Ejecutivo la prescripción constitucional del párrafo II, “fracción B”. del artículo 72, á efecto de que se sujeten á la aprobación del Senado los nombramientos que haya conferido”.

El Presidente ha visto con satisfacción, que el Senado hubiera considerado conveniente ratificar el nombramiento de tesorero general de la Federación, hecho el 1° de agosto último.

Respecto de la segunda proposición aprobada por esa Cámara, debo manifestar a vdes.; que como ella implica la idea de que el Ejecutivo ha dejado de cumplir con una prevención constitucional, se ve éste en el caso de hacer una rectificación.

El párrafo II, de la fracción B del artículo 72 de la Constitución, determina que es facultad exclusiva del Senado ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de empleados superiores de hacienda, en los términos que la ley disponga. Como la ley no ha determinado todavía quiénes son los empleados de hacienda cuyo nombramiento deba ratificar el Senado, podría sostener el Ejecutivo que no tenía obligación de someterle los nombramientos que haga para las oficinas de hacienda. La falta de la ley impide no solamente que se sepa quiénes son los empleados a quienes se refiere la prevención constitucional, sino los trámites que deban observar para la ratificación de los nombramientos.

Deseando, sin embargo, cumplir con las prevenciones constitucionales, y siendo sin duda alguna el tesorero general de la Federación un empleado superior de hacienda, sometió su nombramiento a la ratificación del Senado; pero no cree que debe someterle otros, mientras la ley no establezca cuáles son los empleados superiores de hacienda á quienes se refiere el texto de la Constitución.

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Por lo que hace a las demás secretarías de estado, aunque la de Hacienda no es un órgano, debo manifestar, por acuerdo del Presidente, que ellas creen haber cumplido en lo que á cada una toca, con la prevención constitucional.

Libertad en la Constitución. México, noviembre 7 de 1877. -M. Romero. A los secretarios de la Cámara de Senadores. Presentes.

**Cuadro 4**  
**Desarrollo de las ratificaciones senatoriales de nombramientos**  
**hechos por el Presidente de la República**  
**(Orden onomástico y cronológico) de 1876 a 1970\***

NOMBRE	FECHA DE RATIFICACION	CARGO RATIFICADO
<b>A</b>		
	<b>1880</b>	
Altamirano, Jesús	1880, 18 mayo	Gral., brigada
Álvarez, Benjamín	1886, 29 octubre	Coronel infantería
Ávalos, José María	1887, 7 octubre	Coronel infantería
	<b>1890</b>	
Ansell, D.A.	1890	Cónsul Gral., en Canadá
Alabat, Enrique	1899, 5 octubre	Coronel infantería
	<b>1900</b>	
Ávalos, Abelardo	1900, 16 abril	Coronel
Armendariz, Alejandro H.	1900, 17 abril	Coronel
Alemán, Simón	1900, 19 abril	Coronel
Aguilar, Higinio	1900, 9 mayo	Coronel caballería
Arroyo, Ignacio	1900, 28 septiembre	Coronel infantería
Adurra, Alberto	1904, 20 mayo	Coronel infantería
Azpiroz, Manuel de	1904, 24 septiembre	Coronel infantería
Azueta, Manuel	1904, 12 octubre	Capitán de navío
Arrangoiz, Javier	1906	Tesorero Gral., de la Federación
Aguilar, Benigno	1906, 27 octubre	Coronel
Angeles, Felipe	1908, 7 abril	Coronel
Aguilar, Higinio	1909, 12 mayo	Gral., brigadier
	<b>1910</b>	
Ávila, Juan B.	1910, 12 abril	Coronel
Ángeles, Felipe	1912, 15 noviembre	Gral., brigadier
Anaya, Luis G.	1913, 19 mayo	Gral., brigadier
Ávila, Juan B.	1913, 21 mayo	Gral., brigadier
Aguirre, Miguel	1913, 24 septiembre	Coronel
Alvirez, Felipe	1913, 6 octubre	Gral., brigadier
Alatriste, Florencio	1913, 27 noviembre	Coronel infantería
Alemán, Emilio G.	1913, 2 diciembre	Coronel
Altamirano, Manuel	1913, 2 diciembre	Coronel

\* Esta relación, aunque prolija, no pretende ser exhaustiva sino tan sólo ejemplificativa.

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Acosta, Gonzalo	1913, 5 diciembre	Coronel
Astorga, Manuel	1913, 5 diciembre	Coronel
Aduna, Alberto	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
Aguilar, Anselmo	1913, 9 diciembre	Capitán de navío
Alatriste, Florencio	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Aguillón, Gabriel F.	1913, 10 diciembre	Coronel
Argumedo, Benjamín	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Aguirre, Abraham R.	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Alvírez, Felipe	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Azcona, Ildefonso	1914, 6 abril	Coronel
Acosta, Gonzalo	1914, 13 abril	Gral., brigadier
Avalos, Abelardo	1914, 25 abril	Gral., brigadier
Alemán, Emilio G.	1914, 30 abril	Gral., brigadier
Almada, Vicente G.	1914, 4 mayo	Coronel
Arzamendi, Juan de Dios	1914, 7 mayo	Gral. brigada
Almada, Vicente G.	1914, 12 mayo	Gral., brigadier
Aguilar, Florencio	1914, 13 mayo	Coronel
Aguila, Carlos	1914, 13 mayo	Coronel
Aguirre, Abraham R.	1914, 14 mayo	Gral., brigada
Aguillón, Gabriel F.	1914, 15 mayo	Gral., brigadier
Arenas, Ignacio	1914, 20 mayo	Capitán de navío
Ailland, León	1917, 6 agosto	Director Gral., timbre
	<b>1920</b>	
Aguirre, Amado	1922, 29 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Aguirre Colorado, Ernesto	1922, 29 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Amaro, Joaquín	1922, 29 diciembre	Coronel, Gral., brigadier, de brigada y de división
Amarillas, José	1923, 13 noviembre	Gral., brigada
Andreu Almazán, Juan	1924, 3 octubre	General
Aguirre Escobar, Juan	1924, 23 octubre	Coronel
Aguirre Escobar, Juan	1924, 24 noviembre	General
Aguirre Colorado, Rafael	1925, 11 noviembre	NC (no conocido)
Acevedo, Amador	1925, 19 noviembre	General
Amarillas, José	1925, 30 diciembre	Gral., división
Albaiev, José	1927, 13 octubre	NC
Arvizu, J. Jesús	1927, 28 diciembre	NC
Aguirre, Jesús M.	1927, 29 diciembre	NC
Acosta, Miguel M.	1928, 24 septiembre	NC
Álvarez, Teófilo	1928, 24 septiembre	NC
Aguirre, Manuel M.	1928, 24 septiembre	NC
Amezcuca, José L.	1928, 24 septiembre	NC
Armenta, Antonio R.	1928, 24 septiembre	NC
Arco, Francisco del.	1928, 27 septiembre	NC
Amaya, Juan Gualberto	1928, 27 septiembre	NC
Avaquica, Fortino	1928, 28 septiembre	NC
Ancheta, Antonio	1928, 28 septiembre	NC
Almada, P. J.	1928, 8 octubre	NC
Aguirre, Rafael	1928, 8 octubre	NC
Aguirre, Jesús M.	1928, 8 octubre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Aguirre, Amado	1928, 24 octubre	Gral., brigada
Alcalá, Luis G.	1928, 24 octubre	NC
Acosta, José Antonio	1928, 29 noviembre	NC
Arrieta, Eduardo	1928, 29 noviembre	NC
Abundes, Benigno	1928, 6 diciembre	NC
Alatorre, Arturo	1928, 13 diciembre	NC
Ávila, Guilebardo E.	1928, 17 diciembre	NC
Aguirre, F. Dolores	1928, 26 diciembre	NC
Arrieta, Mariano	1928, 28 diciembre	NC
Aguirre Colorado, Ernesto	1928, 28 diciembre	NC
Aceves Mateos, Francisco	1929, 7 octubre	General
Ayala, Manuel	1929, 7 octubre	General
Álvarez, Manuel	1929, 7 octubre	General
Aguirre, Rafael	1929, 30 octubre	Gral., brigada
Ayala, Domitilo	1930, 11 septiembre	NC
Aguilar, José	1930, 5 noviembre	NC
Aguilar Solís, José L.	1930, 18 diciembre	Coronel
Alva Reza, José	1931, 11 septiembre	NC
Ávila, Bernabé	1931, 17 septiembre	NC
Angulo Várela, Ignacio G.	1931, 15 octubre	NC
Alfaro González, Encarnación	1931, 4 noviembre	NC
Andrade Labastida, Francisco	1931, 4 noviembre	NC
Ávila Blanco, Rodolfo N.	1931, 16 noviembre	NC
Alemán Vázquez, Carlos	1931, 16 noviembre	NC
Aguirre Palacios, Alberto	1931, 16 noviembre	NC
Aceves Gutiérrez, Leocadio	1931, 16 noviembre	NC
Abitia Garcés, Julián	1931, 16 noviembre	NC
Amarillas Valencia, Antonio	1931, 16 noviembre	NC
Aguirre Fuentes, José	1931, 16 noviembre	NC
Amaro Othón, Ricardo	1931, 16 noviembre	NC
Anaya Molina, Miguel L.	1931, 23 noviembre	NC
Acuña, Domingo M.	1931, 23 noviembre	NC
Aguirre, Sabino D.	1931, 23 noviembre	NC
Anitúa Loyo, Florencio E.	1931, 23 noviembre	NC
Arriola, Emiliano G.	1931, 23 noviembre	NC
Ávila Márquez, Zenón	1931, 27 noviembre	NC
Andalón, Félix Eduardo	1931, 27 noviembre	NC
Arrieta León, Domingo	1931, 27 noviembre	NC
Arenas López, Manuel	1931, 27 noviembre	NC
Almada Félix, Pedro Jorge	1931, 27 noviembre	NC
Áviles Velázquez, Adalberto	1931, 9 diciembre	NC
Altamirano Aviles, Javier	1931, 19 diciembre	NC
Arruti Carrillo, Fernando A.	1931, 19 diciembre	NC
Álvarez Vasseur, Alfonso	1931, 22 diciembre	NC
Arredondo Saucedo, Antonio	1931, 22 diciembre	NC
Arévalo Vera, Gustavo	1932, 7 noviembre	Gral., brigadier
Azcárate Pino, Juan F.	1932, 7 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Ávila Camacho, Manuel	1932, 7 diciembre	Coronel y Gral., brigadier y de brigada
Aguilar Tamayo, José	1932, 9 diciembre	Coronel y Gral., brigadier

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Aguilar G. Francisco J.	1932, 23 diciembre	Gral., brigadier
Ávila Camacho. Maximino	1932, 23 diciembre	Coronel, Gral., brigadier y de brigada
Adalid Castillo, Jesús	1932, 28 diciembre	Coronel
Álvarez Áviles, Francisco	1933, 16 noviembre	NC
Aguilar, David J.	1933, 28 noviembre	NC
Acosta Guajardo, Emiliano N.	1933, 23 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Alcaraz Ojeda, Heberto	1934, 16 octubre	NC
Arau Reses, Juan	1934, 27 diciembre	Jefe oficina personal SH y CP
Álvarez Borboa, Teófilo	1934, 28 diciembre	NC
Acuña Carranza, Manuel	1935, 21 noviembre	Director aduanas SH y CP
Arrieta León, José	1935, 18 diciembre	NC
Azuela, Mariano	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Alfaro Pérez, José	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Aguayo Cedeño, Leopoldo	1937, 14 diciembre	Coronel caballería
Arbaiza Rodríguez, José F	1938, 22 diciembre	Coronel médico
Anguiano Carrillo, Alessio R.	1938, 27 diciembre	Coronel infantería
Aguilar Soto, José	1938, 27 diciembre	Coronel infantería
Aguirre Benavidez Vázquez, Isaac	1939, 29 septiembre	Coronel caballería
Alvarado Bello, Cenobio	1939, 24 octubre	Coronel caballería
	<b>1940</b>	
Azcárate Pino, Juan F.	1940, 26 diciembre	Gral., brigada
Alfaro Corona. Leandro	1941, 19 septiembre	Coronel caballería
Álvarez Rábago, Manuel	1941, 19 septiembre	Gral., brigada
Aquino Concha, Pedro	1941, 14 noviembre	Coronel infantería
Ávila Camacho, Maximino	1941, 28 noviembre	Gral., división
Arrieta León, Domingo	1941, 10 diciembre	Gral., división
Almada. Héctor Ignacio	1942, 9 septiembre y 9 diciembre	Gral., brigadier
Amaya, Juan Gualberto	1942, 9 septiembre y 1943. 21 diciembre	Gral., brigada
Aguirre Moreno, Manuel	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Amezcuca Figueroa, José Luis	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Aguilar Grimaldi, Antonio	1942, 9 septiembre	Coronel ingeniero
Alatorre Blanco, Arturo L.	1942, 16 octubre	Gral., brigada
Alba López, Carlos de	1942, 20 octubre	Coronel
Armenta Ruiz, Felipe	1942, 30 octubre	Coronel y Gral., brigada
Acosta Guajardo, Emilio N.	1942, 10 noviembre	Gral., brigada
Aguilar Carranza, José	1942, 4 diciembre	Gral., brigada
Anitúa Loyo, Florencio	1942, 9 diciembre	Gral., brigadier
Arocha Rodríguez, Juan José	1942, 9 diciembre	Coronel caballería
Andrade Rousseau, Miguel	1942, 9 diciembre	Coronel infantería
Almada Domínguez, Enrique	1942, 9 diciembre	Coronel infantería
Álvarez Acosta, Miguel	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Azuela, Mariano	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Alamillo Flores, Luis	1942, 28 diciembre	Gral., brigadier
Aguilar Jiménez, Daniel	1942, 28 diciembre	Gral., brigadier
Almada y Castro, José	1942, 28 diciembre	Coronel infantería
Anaya Molina, Miguel L.	1942, 28 diciembre	Gral., brigadier
Armenta López, Miguel	1943, 2 octubre	Coronel caballería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Álvarez Aviles, Francisco	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Arrijoja García, Manuel M.	1943, 22 octubre	Coronel caballería
Argudín Corro, Antonio B.	1943, 10 noviembre	Capitán de navío
Alcázar Ojeda, Heberto	1943, 26 noviembre	Gral., brigada
Alarcón Martínez, Gildardo Q.	1943, 30 noviembre	Coronel ingeniero
Acosta Chaparro, Francisco	1943, 30 noviembre	Coronel infantería
Altamirano, Javier	1943, 21 diciembre	Gral., brigada
Ángeles Calles, L.	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Álvarez Escamilla, Telésforo L.	1944, 26 septiembre	Coronel caballería
Aguirre Fuentes, José	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
Andalón Félix, Eduardo	1944, 10 noviembre	Gral., brigada
Árias Sánchez, Jesús J.	1944, 5 diciembre	Coronel caballería
Arévalo Vera, Gustavo	1944, 5 diciembre	Gral., brigada
Aldama Araujo, Lucio	1944, 28 diciembre	Coronel infantería
Ávila Camacho, Rafael	1944, 28 diciembre	Coronel caballería
Ahumada Alatorre, José de Jesús	1946, 24 octubre	Gral., brigadier
Aguirre Fuentes, José	1946, 24 octubre	Gral., brigada
Aguayo Cedeño, Leopoldo	1946, 24 octubre	Gral., brigada
Avelino Núñez, Andrés	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Alcaraz González Salvador	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Aguilar Grimaldi, Antonio	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Arco, Francisco del	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Arce Ramírez, Roberto	1946, 12 noviembre	Coronel oficinista
Ambía Pedraza, Genaro	1946, 12 noviembre	Coronel ingeniero
Andrade Labastida, Francisco	1946, 6 diciembre	Gral., brigada
Alessio Robles, Vito	1946, 19 diciembre	Coronel ingeniero
Ahumada Jr., Herminio	1946, 30 diciembre	Magistrado TFF
Aguirre Elguezabal, Rubén	1946, 30 diciembre	Magistrado TFF
Ávila Camacho, Rafael	1947, 4 septiembre	Gral., brigadier
Ainsle R., Carlos	1947, 30 septiembre	Coronel infantería
Azcárraga Basare, Gustavo	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
Ahumada Alatorre, Encarnación	1947, 14 octubre	Coronel infantería
Alarcón Medina, Damián	1947, 14 octubre	Coronel infantería
Acosta y Guzmán, Félix	1947, 30 octubre	Coronel ingeniero
Angulo Varela, Ignacio G.	1947, 6 noviembre	Gral., brigadier
Astipas Barbedillo, Francisco	1947, 27 noviembre	Gral., división
Álvarez Escamilla, Telésforo L.	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Arbaiza Rodríguez, José F.	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Álvarez Orozco, Miguel	1947, 27 noviembre	Coronel caballería
Aldama Domínguez, Enrique	1947, 23 diciembre	Gral., brigadier
Alcázar Ojeda, Alfonso	1947, 27 diciembre	Coronel
Amézquita, Agapito	1947, 27 diciembre	Coronel infantería
Amaya Rodríguez, Federico	1947, 27 diciembre	Gral., brigadier
Álvarez Borboa, Teófilo	1947, 29 diciembre	Gral., división
Álvarez Rábago, Manuel	1948, 28 septiembre	Gral., división
Alamillo Flores Jr., Luis	1948, 5 octubre	Gral., brigada
Acosta y Guzmán, Félix	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Árias Sánchez, Jesús	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Ávila Gámez, Guilebaldo E.	1948, 14 octubre	Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Ahumada Alatorre, José de Jesús	1948, 7 diciembre	Gral., brigada
Aguirre García, Carlos	1948, 7 diciembre	Coronel artillería
Álvarez Navarro, José R.	1948, 7 diciembre	Coronel caballería
Altamirano Domínguez, Enrique	1948, 9 diciembre	Capitán de navío
Aguirre Manjarres, Rafael	1948, 14 diciembre	Gral., división
Azuela, Mariano	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Álvarez Acosta, Miguel	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Amador Sandoval, Octavio	1949, 13 octubre	Coronel caballería
Alcaraz González, Salvador	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Aguirre Moreno, Manuel	1949, 18 octubre	Gral., brigada
Ambía Pedraza, Genaro	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Aviles Velázquez, Adalberto	1949, 25 octubre	Gral., brigada
Ávila Blanco, Rodolfo N.	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Ávila Higareda, Aureliano	1949, 10 noviembre	Coronel caballería y Gral., brigadier
Alcocer Falcón, José S.	1949, 22 noviembre	Coronel infantería
Albores Coutiño, Carlos	1949, 6 diciembre	Gral., brigadier
Armendánz del Castillo, Mariano	1949, 8 diciembre	Diplomático
Ángeles Jiménez, Theodomiro	1949, 8 diciembre	Gral., brigadier
	<b>1950</b>	
Astorga Ochoa, Joaquín	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Avellaneda Chávez, Juan de Dios	1951, 5 octubre	Coronel caballería
Altamirano Duran, Carlos	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Álvarez Torres, Juan	1951, 24 octubre	Gral., brigadier
Altamirano Domínguez, Enrique	1951, 28 noviembre	NC
Agurrola Jiménez, Lorenzo	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Azuela, Mariano	1951, 5 diciembre	Ministro SCJ
Aguilar Argón, Manuel	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Aldasoro Suárez, Eduardo	1951, 21 diciembre	Coronel piloto aviador
Ávalos Oropeza, Rodolfo	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Arcos, Leandro	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Ávila Higareda, Aureliano	1951, 23 diciembre	Gral., brigada
Alamirra González, Marcelino	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Anzaldo Calleros, Fidel	1952, 23 septiembre	Coronel
Álvarez de la Peña, Ramiro Ignacio	1952, 23 septiembre	Gral., brigadier
Acosta Fernández, Gonzalo	1952, 28 octubre	Coronel ingeniero
Aguirre Dávila, Jesús	1952, 28 octubre	Coronel
Anaya Molina, Miguel Luis	1952, 30 octubre	Gral., división
Aguilera Rodríguez, Wulfrano	1952, 6 noviembre	Coronel
Amaya Rodríguez, Federico	1952, 6 noviembre	Gral., brigada
Aguilera Villagrán, Elpidio	1952, 21 noviembre	Coronel caballería
Aguilar Álvarez, Ernesto	1952, 27 noviembre	Ministro SCJ
Albarrán López, Jesús	1952, 4 diciembre	Gral., brigadier
Amatt Bañuelos, Juan José	1952, 9 diciembre	Coronel infantería
Armenia Rosas, Antonio	1953, 23 noviembre	Gral., brigada
Astorga Ochoa, Felipe	1953, 25 noviembre	Gral., brigadier
Aguirre García, Carlos	1953, 27 noviembre	Gral., brigadier
Aguilera Saavedra, Julio César	1953, 27 noviembre	Coronel médico
Andrew Almazán, Leónides	1953, 27 noviembre	Gral., brigadier
Ávila Dorantes, Ismael	1953, 9 diciembre	Coronel infantería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Arreola Martínez, Ángel J.	1953, 22 diciembre	Capitán de navío
Álvarez García, Higinio	1953, 31 diciembre	Gral., brigadier
Arias Sánchez, Jesús	1954, 9 septiembre	Gral., brigada
Astorga Ochoa, Felipe	1954, 4 octubre	Coronel y Gral., brigadier
Ávila Vázquez, Wenceslao	1954, 14 octubre	Coronel caballería
Arce Ramírez, Roberto	1954, 27 octubre	Gral., brigadier
Arango de la Torre, Carlos	1954, 10 noviembre	Coronel caballería
Arce Rayón, David	1954, 10 noviembre	Coronel infantería
Arenal Camargo, Alberto	1954, 1 diciembre	Coronel caballería
Abasólo I., Adalberto L.	1954, 7 diciembre	Coronel infantería
Aguilar Avendaño, Cuauhtémoc	1954, 9 diciembre	Gral., brigadier
Acosta Cortés, Manuel	1954, 22 diciembre	Coronel infantería
Aguirre Herrera, Bernardino	1954, 23 diciembre	Gral., brigadier
Angulo Chamorro, Gustavo A.	1954, 27 diciembre	Gral., brigadier
Arévalo Vera, Gustavo	1955, 11 octubre	Gral., brigada
Aznar Zetina, Antonio	1955, 25 octubre	Contralmirante
Alonso Ruiz, Enrique W.	1955, 25 octubre	Coronel médico
Alemán González, Alejandro	1955, 28 octubre	Coronel caballería
Arnaiz Herrera, Ramón Benjamín	1955, 8 noviembre	Coronel caballería
Alarcón Martínez, Gildardo G.	1955, 15 diciembre	Gral., brigadier
Andrade Labastida, Francisco	1955, 25 diciembre	Gral., brigada
Almada Mijares, Luis	1956, 25 septiembre	Coronel caballería
Abarca Schanfelberger, Carlos	1956, 25 septiembre	Capitán de navío
Acosta Chaparro, Francisco	1956, 4 octubre	Gral., brigadier
Alcalá Díaz, Anacleto	1956, 11 octubre	Gral., brigadier
Ávila Sosa, Juan B.	1956, 11 octubre	Coronel médico
Arias Capetillo, Oswaldo	1957, 19 septiembre	Coronel médico
Álvarez Jordán, Fernando	1957, 3 octubre	Coronel aeronáutica
Aspiras Viniegra, Joaquín	1957, 10 octubre	Gral., brigadier
Alcázar Ojeda, Alfonso	1957, 10 octubre	Gral., brigadier
Arcipa de los Cobos, Arturo	1957, 19 noviembre	Coronel caballería
Arcante Franco, Francisco J.	1957, 19 noviembre	Coronel caballería
Aguilar Grimaldi, Antonio	1957, 19 noviembre	Gral., división
Avendaño Viera, Julián	1957, 28 noviembre	Gral., brigadier
Alcaraz Nava, Moisés	1957, 10 diciembre	Coronel piloto aviador
Alba López, Carlos P., de	1957, 17 diciembre	Gral., brigada
Avendaño Molina, Gustavo	1957, 17 diciembre	Coronel infantería
Angeles Gómez, Constantino	1957, 18 diciembre	Coronel
Aisaya Gutiérrez, Ramón	1957, 18 diciembre	Coronel
Amaya Amaya, Juan T.	1957, 18 diciembre	Gral., división
Alba Velázquez, Alejandro de	1957, 23 diciembre	Coronel
Árias Toledo, Luis O.	1957, 23 diciembre	Coronel ingeniero
Álvarez García, José Reyes	1957, 23 diciembre	Coronel
Aguilar Gómez, Esteban	1957, 26 diciembre	Coronel infantería
Ávila Camacho, Manuel	1959, 1° octubre	Gral., división
Aguirre García, Carlos	1959, 20 octubre	Gral., brigada
Ávila Gomina, Rubén	1959, 10 noviembre	Coronel artillería
Álvarez Aguilar, Fernando	1959, 26 noviembre	Coronel caballería
Acevedo Salinas, Rubén Wilfrido	1959, 22 diciembre	Coronel médico



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Aguilar Constantino, Carlos C.	1959, 22 diciembre	Coronel médico
	<b>1960</b>	
Acosta Cortés, Manuel	1960, 27 septiembre	Gral., brigadier
Arias Sánchez, J. Jesús	1960, 4 noviembre	Gral., división
Álvarez Ruiz, Roberto	1960, 22 noviembre	Coronel médico
Altamirano Domínguez, Enrique	1960, 22 noviembre	Vicealmirante
Alcaraz Nava, Moisés	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Álvarez Villaseñor, José	1960, 29 noviembre	Gral., brigada
Aragón Burrola, Pedro	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Adalid E. Islas, Carlos	1960, 14 diciembre	Coronel médico
Amado Ávila, Salvador	1960, 14 diciembre	Coronel
Ávila Grajales, Samuel	1960, 14 diciembre	Coronel
Aranda Calderón, Miguel	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Arenas Bolaños, Francisco	1960, 20 diciembre	Coronel médico
Alatorre Padilla, Cripriano	1960, 20 diciembre	Coronel médico
Alpuche Pinzón, Graciliano	1960, 26 diciembre	Coronel
Abascal Sherwell, Manuel	1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Aguirre Elguézabal, Rubén	1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Arechávala Pliego, Jorge	1961, 12 septiembre	Coronel
Alcocer Martínez, Reynaldo	1961, 28 septiembre	Gral., brigadier
Ávila Camacho, Rafael	1961, 12 octubre	Gral., división
Alba Luna, Raúl de	1961, 12 octubre	Gral., brigada
Aguirre Ramón, Alvino	1961, 19 octubre	Coronel artillería
Acosta H, Luz, Isaías	1961, 28 noviembre	Coronel artillería
Aquino y Concha, Pedro	1961, 19 diciembre	Gral., brigada
Aguilera Saavedra, Julio César	1962, 4 octubre	Gral., brigadier
Altamirano López, Federico	1962, 4 octubre	Coronel artillería
Acosta Fernández, Gonzalo	1962, 18 octubre	Gral., brigadier
Arango de la Torre, Carlos	1962, 25 octubre	Gral., brigadier
Anguiano de la Fuente, Humberto	1962, 6 noviembre	Coronel caballería
Arévalo de la Vega, Tomás	1962, 13 noviembre	Coronel médico
Ávila Jiménez, Herlindo	1962, 13 noviembre	Coronel médico
Arrieta Vizcarra, Ramón	1962, 13 noviembre	Coronel infantería
Aguirre García, Carlos	1962, 28 diciembre	Gral., división
Abusto Valencia, Ricardo	1963, 3 octubre	Coronel caballería
Arreola Chávez, Tomás	1963, 10 octubre	Coronel caballería
Araoz Gómez, Heriberto	1963, 10 octubre	Coronel infantería
Arruti Iturrios, Félix	1963, 15 octubre	Capitán de navío
Aznar Zetina, Antonio H.	1963, 15 octubre	Vicealmirante
Alemán Ramírez, Francisco	1963, 15 octubre	Coronel
Anízar Rueda, Alfonso	1963, 15 octubre	Coronel
Aguilera Olmos, Antonio	1963, 17 octubre	Coronel
Alamillo Flores, Luis	1963, 22 octubre	Gral., división
Álvarez de los Cobos, Salvador	1963, 22 octubre	Coronel
Álvarez Vélez, Bernardino	1963, 24 octubre	Coronel artillería
Aldama Ferrer, Enrique	1964, 10 septiembre	Coronel infantería
Aguirre Saavedra, Joaquín	1964, 10 septiembre	Gral., brigadier
Arroyo Islas, Eduardo	1964, 12 septiembre	Capitán de navío
Arcante Franco, Francisco I.	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Arévalo Gardoqui, Juan	1964, 22 septiembre	Coronel caballería
Alcaraz Alonso, Rodolfo	1964, 9 octubre	Coronel
Aguirre Castilla, Arnulfo	1964, 9 octubre	Coronel caballería
Andrade Sánchez, Francisco	1964, 9 octubre	Coronel infantería
Andrade Guarneros, Álvaro	1964, 9 octubre	Coronel infantería
Avón Pérez, Mario	1964, 20 octubre	Coronel caballería
Aguire Benavidez Vázquez, Issac	1964, 12 noviembre	Gral., brigada
Alpuche Pinzón, Graciliano	1964, 24 diciembre	Gral., brigadier
Azpirés Viniegra, Joaquín	1965, 21 septiembre	Gral., brigada
Aguilar Gómez, Esteban	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Aceves García, Rodolfo	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Aponte Cardoso, Eduardo	1965, 5 octubre	Coronel infantería
Aguilar y Maya, Marcelo	1965, 5 octubre	Magistrado TFF
Alcalá Martínez, Raúl	1965, 12 octubre	Capitán de navío
Abaroa Schanfelberger, Armando	1965, 12 octubre	Capitán de navío
Artiagas Fernández, Mario	1965, 15 octubre	Capitán de navío
Alatríste Lozano, Jorge	1965, 15 octubre	Capitán de navío
Avelino Avendaño, Adolfo	1965, 26 octubre	Coronel
Alva Valles, José María	1965, 26 octubre	Coronel ingeniero
Apodaca y Osuna, Francisco	1965, 26 noviembre	Embajador Nicaragua
Archiia Moreno, Oscar	1966, 27 septiembre	Coronel infantería
Alcántara García, Daniel	1966, 27 septiembre	Coronel infantería
Alpuche Pinzón, Joel	1966, 4 octubre	Coronel caballería
Argudín Alcaraz, Alfonso	1966, 4 octubre	Capitán de navío
Amado Ávila, Ernesto	1966, 11 octubre	Coronel
Abascal Sherwell, Manuel	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Aguirre Euézabal, Rubén	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Aguilar y Maya, Marcelo	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Aceves García, Rodolfo	1969, 23 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Arriaga Mayes, Eugenio	1970, 30 diciembre	Magistrado TFF
Alcalá Ferrera, Ramón	1971, 4 noviembre	Vicealmirante
Aspero Hernández, José	1971, 7 diciembre	Coronel infantería
Ariño Escutia, Juan Miguel	1871, 20 diciembre	Gral., brigadier
Azuela Huitrón, Mariano	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Arriaga Mayes, Eugenio	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Arriola Ortiz, Leopoldo Rolando	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Arévalo de Velasco, Gabriela	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
<b>B</b>		
	<b>1880</b>	
Badillo, Miguel	1886, 1° octubre	Coronel caballería
Borges, Francisco	1886, 14 octubre	Coronel infantería
Bandala, Abraham	1886, 9 diciembre	Coronel infantería
Blanco, Manuel	1889, 23 mayo	Coronel ingeniero
	<b>1890</b>	
Beltrán, Joaquín	1890, 14 octubre	Coronel
Blásquez, Manuel M.	1891, 24 abril	Coronel caballería
Bandela, Abraham	1892, 3 mayo	Gral., brigada
	<b>1900</b>	

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Bringas, Luis G.	1900, 9 octubre	Coronel caballería
Becerril, Carlos	1901, 23 septiembre	Coronel artillería
Bravo, Ignacio	1903, 29 mayo	Gral., división
Beltrán, Joaquín	1904, 22 septiembre	Gral., brigadier
Blásquez, Manuel M.	1904, 26 septiembre	Gral., brigadier
Becerril, Carlos	1908, 14 abril	Gral., brigadier
Bocanegra, José María	1911, 18 abril	Coronel
Bátiz, Alberto	1912, 23 septiembre	Coronel
Ballesteros, Luis	1913, 27 enero	Coronel infantería
Bernard, Miguel	1913, 15 abril	Coronel
Borojas, Everardo	1913, 21 mayo	Coronel
Bouchez, Rubén	1913, 26 mayo	Coronel
Blanquet, Aurelio	1913, 27 mayo	Gral., brigada
Blanquet, Aurelio	1913, 28 mayo	Gral., división
Blanco, Othón P.	1913, 26 noviembre	Capitán de navío
Bustamante, Laureano	1913, 2 diciembre	Coronel
Bridat, Manuel M.	1913, 2 diciembre	Coronel
Blanco, Othón	1913, 2 diciembre	Comodoro
Ballesteros, Luis G.	1913, 2 diciembre	Gral., brigadier
Bernard, Miguel	1913, 4 diciembre	Gral., brigadier
Becerril, Luis B.	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
Betón, Agustín	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Bravo, Salvador	1913, 11 diciembre	Coronel
Barragán, Manuel G.	1914, 4 abril	Coronel infantería
Brambila, Filiberto	1914, 6 abril	Coronel
Bretón, Miguel	1914, 13 abril	Coronel
Beltrán, Joaquín	1914, 17 abril	Gral., división
Bretón, Agustín	1914, 24 abril	Gral., brigada
Ballesteros, Luis G.	1914, 24 abril	Gral., brigada
Blanco, Othón P.	1914, 25 abril	Contralmirante
Barojas, Everardo	1914, 2 mayo	Gral., brigadier
Blanquet, Aurelio	1914, 4 y 21 mayo	Gral. ejército
Bridat, Manuel M.	1914, 6 mayo	Gral., brigadier
Berlanga, Federico R.	1914, 8 mayo	Gral., división
Benitez, Piciano	1914, 12 mayo	Gral., brigadier
Bravo, Ignacio A.	1914, 13 mayo	Gral. ejército
Bouchez, Rubén	1914, 16 mayo	Gral., brigadier
Benavides, Felipe	1914, 20 mayo	Coronel
Bátiz, Efrén	1914, 20 mayo	Coronel
	<b>1920</b>	
Berlanga, Federico R.	1924, 17 octubre	General
Bravo Izquierdo, Donato	1924, 17 octubre	General
Barquera, José María	1924, 29 diciembre	General
Barbosa, Heriquio	1925, 23 diciembre	NC
Barnguete, Sebastian	1928, 24 septiembre	NC
Bernal, Benito	1928, 24 septiembre	NC
Berlanga, Federico R.	1928, 28 septiembre	NC
Bórquez, Flavio	1928, 8 octubre	NC
Beltrán, José	1928, 8 octubre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Bernal, Arturo	1928, 8 octubre	NC
Bravo Izquierdo, Donato	1928, 24 octubre	NC
Bonilla, Adolfo	1928, 26 noviembre	NC
Boca Calderón, Esteban	1928, 26 noviembre	General
Berber, Alberto F.	1928, 29 noviembre	NC
Botello, José F.	1928, 6 diciembre	NC
Ballesteros, Manuel	1928, 6 diciembre	NC
Barba, Francisco	1928, 21 septiembre	Ministro SCJ
Barrios, Gabriel	1929, 27 septiembre	NC
Beltrán, Antonio	1929, 2 octubre	General
Baños, Juan José	1929, 7 octubre	General
Bernal, Arturo	1929, 30 octubre	Gral., brigada
	<b>1930</b>	NC
Bazán, Gustavo	1931, 23 septiembre	NC
Barba González, Rafael A.	1931, 29 septiembre	NC
Bórquez Gil, Jorge F.	1931, 15 octubre	NC
Badillo, Miguel	1931, 4 noviembre	NC
Berlanga Guerrero, Francisco de P.	1931, 4 noviembre	NC
Bernal Tejeda, Rodolfo	1931, 4 noviembre	NC
Barajas Sánchez, Vicente	1931, 16 noviembre	NC
Borrego Martínez, Arnulfo	1931, 16 noviembre	NC
Bofill Ferrer, Ventura	1931, 16 noviembre	NC
Brandilla, Cipriano M.	1931, 23 noviembre	NC
Barrera, Juan E.	1931, 23 noviembre	NC
Barrientos, Juan A.	1931, 23 noviembre	NC
Béjar, Francisco A.	1931, 23 noviembre	NC
Bobadilla Camberos, Luis	1931, 27 noviembre	NC
Blanco, Julián	1931, 9 diciembre	NC
Benavides, Luis L.	1931, 19 diciembre	NC
Baundovin, Roberto	1931, 19 diciembre	NC
Bravo Alatorre, Juvencio	1931, 19 diciembre	NC
Bustamante Muñoz, Joaquín	1931, 22 diciembre	NC
Blanco, Alfonso	1932, 27 octubre	Coronel
Blanco y Nuñez de Cáseres, Othón	1932, 25 noviembre	NC
Blackaller Oyervides, Leopoldo E.	1932, 7 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Beltrán Pulido, Toribio	1933, 12 septiembre	Coronel
Buenrostro, Efraín	1934, 27 diciembre	Subsecretario Hacienda
Bueno, Aurelio	1935, 21 noviembre	Director de egresos SH y CP
Bello Santana, Alberto	1935, 18 diciembre	NC
Bertrand, Octavio	1937, 28 septiembre	Coronel caballería
Braig Serra, Emilio	1938, 18 noviembre	Coronel caballería
Beteta Quintana, Ignacio	1938, 22 diciembre	Coronel caballería
Beltrán Moreno, José	1938, 22 diciembre	Gral., brigada
Benavides Navarro, Luis L.	1939, 24 octubre	Gral., brigada
	<b>1940</b>	
Baca Calderón Ojeda, Esteban	1940, 29 noviembre	Gral., división
Benavides Cantú, Julio J.	1941, 17 septiembre	Coronel caballería
Barrientos Juárez, José	1941, 19 septiembre	Coronel infantería
Balmaceda Arratía, Rodolfo	1941, 1° octubre	Coronel

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Barrios Cabrera, Demetrio	1941, 24 octubre	Coronel infantería
Berber Flores, Albati Fulgencio	1941, 24 octubre	Gral., brigadier
Barrios Cabrera, Gabriel	1941, 28 noviembre	Gral., brigada
Botello Bonego, José F.	1941, 10 diciembre	Gral., brigada
Barrera Real, Andrés	1941, 10 diciembre	Coronel infantería
Bernal Miranda, Benito	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Barajas Sánchez, Vicente	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Barba González, Rafael A.	1942, 9 septiembre	Gral brigadier
Ballesteros García, Manuel	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Badager Flores, Alfredo	1942, 16 octubre	Coronel caballería
Benítez Vargas, Enrique	1942, 16 octubre	Coronel ingeniero
Bravo Izquierdo, Donato	1942, 30 octubre	Gral., división
Barragán Rodríguez, Juan	1942, 30 octubre	Gral., brigada
Bonilla Cortés, Roberto T.	1942, 30 octubre	Coronel. Gral., brigadier y de brigada
Barrueta Mendiola, Aristeo	1942, 4 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Barragán Toledano, Ernesto J.	1942, 9 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Bernal Miranda, Benito	1942, 15 diciembre	Gral., brigadier
Barriga Martínez, Sadot	1942, 28 diciembre	Coronel infantería
Bacascagua Morales, José Marín	1942, 31 diciembre	Coronel infantería
Bonilla, Juan de Dios	1943, 10 noviembre	Capitán de navío
Badillo Vizcarra, Miguel	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Bazán Cañamar, Gustavo	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Blanco Cáceres, Othón P.	1943, 29 diciembre	Vicealmirante
Bartlett Bautista, Manuel	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Bernal Martínez, Leopoldo	1944, 7 noviembre	Coronel caballería
Bernal Tejeda, Rodolfo	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Breceda Mercado, Alfredo	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Barón Gutiérrez, Francisco	1944, 30 diciembre	Coronel caballería
Beltrán Rodríguez, Humberto H.	1946, 24 octubre	Coronel
Balbuena Casanova, Arturo G.	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Barrientos Juárez, José	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Berber García, Alfredo	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Beltrán Pulido, Toribio	1946, 6 diciembre	Gral., brigadier
Borja Guajardo, David J.	1946, 19 diciembre	Coronel aeronáutica
Bocanegra Martínez, Andrés	1946, 19 diciembre	Coronel caballería
Bravo Carrera, Luis M.	1946, 29 diciembre	Capitán de navío
Barajas Sánchez, Vicente	1947, 27 noviembre	Gral brigada
Beltrán Moreno, José Sebastian	1947, 27 noviembre	Gral., división
Bazán Cañamar, Gustavo	1947, 4 diciembre	Gral., brigada
Beteta Quintana, Ignacio M.	1947, 9 diciembre	Gral., brigada
Bonilla Pérez, Isauro	1947, 27 diciembre	Coronel infantería
Balbuena Casanova, Arturo C.	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Barrios Cabrera, Demetrio	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Barriga Rivas, Francisco	1948, 14 octubre	Coronel
Benítez Soto, Luis	1948, 14 octubre	Coronel médico
Basurto Vázquez, Manuel	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Bonfiglio Martínez, Oscar	1948, 14 octubre	Coronel
Barba González, Rafael A.	1948, 14 diciembre	Gral., brigadier
Barragán Toledano, Ernesto	1949, 13 octubre	Gral., brigada

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Bernal Villavicencio, Eutimo	1949, 13 octubre	Coronel infantería
Breceda Mercado, Alfredo	1949, 18 octubre	Gral., brigada
Beltrán Dueñas Santibáñez, Luis	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Barón Gutiérrez, Francisco	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Baudovin Arcos, Roberto	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Barrera Fabregat, Daniel	1949, 8 noviembre	Coronel infantería
Barbosa Hernández, Pedro	1949, 10 noviembre	Coronel
Benítez Vargas, Enrique	1949, 22 noviembre	Gral., brigadier
Badillo Bazán, Ezequiel	1949, 20 diciembre	Coronel caballería
Berber Flores, Alberto	1949, 20 diciembre	Gral., división
	<b>1950</b>	
Barrientos Juárez, José	1951, 28 septiembre	Gral., brigada
Barriga Rivas, Francisco	1951, 2 octubre	Gral., brigadier
Barriguete Soto, Armando	1951, 5 octubre	Coronel caballería
Bravo Jaramillo, Francisco	1951, 5 octubre	Coronel infantería
Barrera López, José Benito	1951, 5 octubre	Corone!
Baca Martínez, Ramón	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Blanco Salcedo, Román	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Baturoni Bellini, Miguel Ángel	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Burgos, Sabino P.	1951, 5 diciembre	Gral., brigada
Beristáin Ladrón de Guevara, Juan	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Bonilla Vázquez, Pedro	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Barroso Gómez, Julio	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Baties Alarcón, Edmundo	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Berranes, Francisco	1951, 23 diciembre	Coronel Caballería
Beltrán Rodríguez, Humberto H.	1952, 29 septiembre	Gral., brigadier
Bolaños Fernández, Jesús	1952, 6 noviembre	Coronel ingeniero
Bernal Martínez, Leopoldo	1952, 6 noviembre	Gral., brigadier
Bétiz Sánchez, Alejandro	1952, 21 noviembre	Coronel ingeniero
Betancourt Espinosa, Jesús	1953, 18 noviembre	Coronel infantería
Becerril Carmona, Juan	1953, 23 noviembre	Gral., brigadier
Basurto Briseño, Modesto	1953, 27 noviembre	Coronel
Banuel Vega, Esteban	1953, 27 noviembre	Coronel ingeniero
Barriguete Soto, Armando	1953, 4 diciembre	Gral., brigadier
Brañas Pator, Julián H.	1953, 22 diciembre	Capitán de navío
Bernal Miranda, Benito	1953, 22 diciembre	Gral., brigada
Barriguete Andrade, Sebastián	1953, 30 diciembre	Gral., división
Berber Rodríguez, Enrique	1954, 5 octubre	Coronel caballería
Baneiro Aragón, Luis G.	1954, 5 octubre	Coronel caballería
Bracamontes Serrano, Rodrigo	1954, 14 octubre	Coronel caballería
Berúmen Lizalde, Enrique	1954, 9 noviembre	Gral., brigadier
Balcázar Castillo, Alberto	1954, 1 diciembre	Coronel caballería
Bonilla Vázquez, Ignacio	1954, 8 diciembre	Coronel caballería
Baz Prada, Gustavo	1954, 22 diciembre	Coronel médico
Berges Güendulain, Alejandro	1954, 24 diciembre	Coronel ingeniero
Bucío Arroyo, Franco	1954, 26 diciembre	Gral., brigadier
Betanzos Alarcón, Joel	1955, 11 octubre	Coronel caballería
Bernal Villavicencio, Eutimio	1955, 28 octubre	Gral., brigadier
Beristáin Ladrón de Guevara, Juan	1955, 28 octubre	Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Bonilla Ibarra, Joaquín	1955, 24 noviembre	Capitán de navío
Borja Guajardo, David J.	1955, 29 noviembre	Gral., brigadier
Barajas Esquivel, Manuel F.	1955, 13 diciembre	Capitán de navío
Bravo Carrera, Luis M.	1955, 21 diciembre	Vicealmirante
Badillo Vizcarra, Miguel	1955, 21 diciembre	Gral., división
Beltrán Ramírez, Jesús	1956, 25 septiembre	Capitán de navío
Benítez Soto, Luis	1956, 4 octubre	Gral., brigadier
Bertrand Lara, Elías	1956, 26 octubre	Capitán de navío
Bello Santana, Alberto	1956, 23 noviembre	Gral., división
Baca Molina, Fernando L.	1956, 27 diciembre	Coronel
Beteta Quintana, Ignacio M.	1957, 26 septiembre	Gral., división
Betancourt Álvarez, Francisco	1957, 10 octubre	Coronel
Bravo Ruiz, Manuel	1957, 31 octubre	Coronel aeronáutica
Benhumez Munguía, Guillermo	1957, 19 noviembre	Coronel médico
Berthier Aguilaz, Héctor	1957, 19 noviembre	Coronel aeronáutica
Belmot Ramírez, Francisco	1957, 26 noviembre	Coronel ingeniero
Bejarano Orozco, Fernando O.	1957, 10 diciembre	Coronel
Becerra Luna, Raúl Roberto	1957, 17 diciembre	Coronel
Borguez Ortiz, Lucio	1957, 23 diciembre	Gral., brigadier
Bravo de la Torre, Salvador	1957, 23 diciembre	Coronel ingeniero
Betancourt Orellana, José	1957, 26 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Barraza Souza, Álvaro	1959, 24 noviembre	Coronel caballería
Brizuela Anguiano, Manuel	1959, 24 noviembre	Coronel ingeniero
Ballesteros Prieto, Mano	1959, 15 diciembre	Coronel caballería
Barba González, César A.	1959, 15 diciembre	Coronel médico
Berlanga Quintero, Manuel	1959, 18 diciembre	Coronel transmisiones
Bravo Carpintero, Manuel	1959, 18 diciembre	Coronel caballería
Bustamante Róbelo, Juan D.	1959, 27 diciembre	Capitán de navío
Burriel Ramos, Juan Manuel	1959, 29 diciembre	Gral., brigadier
	<b>1960</b>	
Betancourt Espinosa, Jesús	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Bazán Guzmán, Gonzalo	1960, 6 diciembre	Coronel infantería
Banuel Vega, Esteban	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Baca Molina, Fernando L.	1960, 20 diciembre	Gral., brigadier
Barroso Gómez, Julio	1960, 26 diciembre	Gral., brigadier
Bonilla Vázquez, Ignacio	1961, 12 septiembre	Gral., brigadier
Benítez Soto, Luis	1961, 21 septiembre	Gral., brigada
Barroso Gómez, Juan	1961, 28 septiembre	Coronel
Bonfiglio Martínez, Oscar	1961, 28 septiembre	Gral., brigadier
Bernal Martínez, Leopoldo	1961, 12 octubre	Gral., brigada
Beaven Figueroa, Manuel	1961, 19 octubre	Coronel
Bertrand Lara, Felipe	1961, 19 octubre	Contralmirante
Barreda Romero, Armando de la	1961, 3 noviembre	Coronel médico
Baker Figueroa, Juan	1961, 3 noviembre	Coronel ingeniero
Bado Escobar, Jorge	1961, 28 noviembre	Coronel caballería
Brambila Pelayo, Rogelio	1961, 28 noviembre	Coronel ingeniero
Berthier Aguilaz, Héctor	1962, 4 octubre	Gral., brigadier
Bocanegra Martínez, Andrés	1962, 4 octubre	Gral., brigada
Blanco Peyrefitte, José	1962, 4 octubre	Capitán de navío

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Berumen Arquiet, Ignacio	1962, 18 octubre	Coronel
Barnquete Soto, Gilberto	1962, 6 noviembre	Coronel infantería
Belmonte Aguirre, José D.	1963, 3 octubre	Coronel caballería
Barba Cisneros, Víctor S.	1963, 10 octubre	Coronel caballería
Bracamontes García, Miguel	1963, 10 octubre	Coronel caballería
Barba Gómez, Antonio	1963, 17 octubre	Coronel caballería
Bustamante Figueroa, Agustín	1963, 22 octubre	Coronel caballería
Bernal Olavarrieta, Artemio	1963, 22 octubre	Coronel caballería
Bravo Carrera, Luis M.	1964, 12 septiembre	Almirante
Brizuela Anguiano, Manuel	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier
Beamonte Aduna, Tomás	1964, 22 septiembre	Coronel infantería
Barba González, Rafael A.	1964, 15 diciembre	Gral., división
Bonfiglio Martínez, Oscar	1965, 21 septiembre	Gral., brigada
Bravo de la Torre, Salvador	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Berlanga de León, Elpidio	1965, 21 septiembre	Coronel
Ballesteros Prieto, Mario	1965, 24 septiembre	Gral., brigadier
Ballesteros Pelayo, Alfonso	1965, 24 septiembre	Coronel
Barquera Trucios, Luis	1965, 28 septiembre	Coronel infantería
Bazán Guzmán, Gonzalo	1965, 28 septiembre	Gral., brigadier
Bravo Ruiz, Manuel	1965, 15 octubre	Gral., brigadier
Bravo Troncoso, Carlos F.	1965, 22 octubre	Coronel
Beltrán Ramírez, Jesús	1965, 26 octubre	Contralmirante
Bernal y García Pimentel, Joaquín	1965, 7 diciembre	Embajador
Burguete Farrera, Ezequiel	1966, 9 septiembre	Ministro SCJ
Barajas Esquivel, Manuel F.	1966, 13 septiembre	Contralmirante
Baltanas Hope, Enrique	1966, 27 septiembre	Capitán de navío
Basáñez Galindo, Leopoldo	1966, 4 octubre	Coronel
Bracamontes García, Miguel	1966, 27 diciembre	Gral., brigadier
Briones Valenzuela, Ignacio	1968, 21 noviembre	Coronel transmisiones
Bocanegra Martínez, Andrés	1968, 19 diciembre	Gral., división
Ballesteros Prieto, Mario	1968, 20 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Boeta Vega, Alejandro	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
<b>C</b>		
	<b>1870</b>	
Cerda, Julián	1877, 3 diciembre	Gral., brigada
Caldelas, José D.	1879, 8 mayo	Coronel infantería
	<b>1880</b>	
Caloca, Ignacio	1885, 8 mayo	Coronel caballería
Carrillo, Hermenegildo	1885, 26 mayo	Gral., división
Cueto, José B.	1885, 26 mayo	Coronel infantería
Cerón, Luis	1888, 21 abril	Coronel caballería
Calderón, Antonio de P.	1888, 26 abril	Coronel caballería
Curiel, Luis	1888, 24 mayo	Coronel caballería
Carmen Candiani, Lauro	1889, 20 abril	Coronel infantería
	<b>1890</b>	
Campillo, Pomposo G. del	1890, 3 diciembre	Coronel caballería
Curiel, Luis del C.	1891, 10 octubre	Coronel caballería
Carmen Tacho, Epifanio	1891, 10 diciembre	Gral., brigada



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Castellanos, Juan N.	1891, 11 diciembre	Coronel médico
Cruz, Felipe	1892, 30 abril	Gral., brigada
Curiel, Luis del C.	1892, 13 mayo	Gral., brigada
Cañizal, Felipe	1893, 20 abril	Coronel caballería
Cortés y Frías, José	1893, 31 mayo	Gral., brigada
	<b>1900</b>	
Charles, Hipólito	1900, 12 abril	Gral., brigadier
Casballeda, Luis G.	1900, 24 septiembre	Gral., brigadier
Cabanas, Lorenzo	1900, 26 septiembre	Gral., brigadier
Cañedo, Francisco	1900, 26 septiembre	Gral., brigadier
Cabazos, Lauro	1900, 28 septiembre	Gral., brigadier
Cueto, José B.	1900, 28 septiembre	Gral., brigadier
Camargo, Jesús	1900, 28 septiembre	Gral., brigadier
Cruz, Eduardo	1900, 20 octubre	Coronel caballería
Cortés, Prisciliano	1901, 26 octubre	Coronel caballería
Corichi, Agustín	1904, 23 mayo	Coronel infantería
Cueto, José B.	1904, 29 septiembre	Gral., brigada
Carreón, Francisco L.	1904, 22 octubre	Capitán de navío
Cassa Núñez, Arnoldo	1905, 5 octubre	Coronel
Cremieux, Mariano	1906, 24 octubre	Coronel
Cejudo, Lauro F.	1906, 8 noviembre	Gral., brigadier
Corella, Emiliano	1908, 28 abril	Coronel
Castro, Manuel	1908, 12 octubre	Coronel
Cerda, Pedro L. de la	1908, 13 octubre	Coronel
Caineco, Alberto	1908, 14 octubre	Coronel
Castro, Tomás	1909, 23 abril	Coronel
Cruz, Eduardo	1909, 28 abril	Gral., brigadier
Cano López, Arnoldo	1909, 11 mayo	Gral., brigadier
Camargo, Eduardo	1909, 17 mayo	Coronel
Camacho, José María	1909, 16 noviembre	Coronel
	<b>1910</b>	
Carreón, Antonio	1911, 15 abril	Gral., brigadier
Casillas, Carlos	1911, 17 abril	Coronel
Castillo, Juan G.	1912, 8 noviembre	Coronel
Castillo, Julián	1913, 2 mayo	Gral., brigadier
Cruz, Catarino	1913, 12 mayo	Coronel
Cruz, Eduardo M.	1913, 17 mayo	Gral., brigada
Camargo, Eduardo	1913, 17 mayo	Gral., brigadier
Canseco, Alberto	1913, 19 mayo	Gral., brigadier
Cano López, Arnoldo	1913, 26 mayo	Gral., brigada
Carranza, Roberto	1913, 28 mayo	Coronel
Casillas, Carlos	1913, 28 mayo	Gral., brigadier
Camarena, Benjamín	1913, 25 septiembre	Coronel caballería
Castro, Francisco	1913, 7 octubre	Gral., brigadier
Camarena, Benjamín	1913, 25 noviembre	Coronel caballería
Castón, Luis G.	1913, 2 diciembre	Coronel
Carmona, Espiridión	1913, 2 diciembre	Gral., brigadier
Castellanos, Manuel	1913, 3 diciembre	Capitán de navío
Carrión, Francisco L.	1913, 3 diciembre	Comodoro

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Corona, Ignacio M.	1913, 3 diciembre	Coronel
Caleso, Vicente	1913, 5 diciembre	Coronel
Castón, Luis G.	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
Chicarro, Joaquín F.	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
Casillas, Rosendo	1913, 10 diciembre	Coronel
Carvalho, Gabriel	1913, 10 diciembre	Capitán de navío
Castañeda, Alfonso	1913, 10 diciembre	Coronel caballería
Corral, Victor Manuel	1913, 11 diciembre	Coronel
Cejudo, Lauro F.	1913, 12 diciembre	Gral., brigada
Cuéllar, Rómulo	1913, 13 diciembre	Gral., división
Carmona, Espridión	1913, 13 diciembre	Gral., brigada
Caraveo, Marcelo	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Camacho, José M.	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Campa, Emilio G.	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Castro, Carlos	1913, 13 diciembre	Coronel
Cárdenas, Cesáreo P.	1913, 13 diciembre	Coronel
Caraveo, Marcelo	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Cortés, Prisciliano	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Carrillo, Ignacio B.	1914, 6 abril	Coronel
Castillo, Javier	1914, 8 abril	Coronel
Calderón de la Barca, Manuel	1914, 13 abril	Coronel
Casillas, Carlos	1914, 17 abril	Gral., brigada
Cruz, Catarino	1914, 17 abril	Gral., brigadier
Cruz, Eduardo M.	1914, 18 abril	Gral., división
Cortés, Prisciliano	1914, 20 abril	Gral., división
Corona, Ignacio M.	1914, 20 abril	Gral., brigadier
Chávez, Carlos	1914, 20 abril	Coronel
Camargo, Eduardo	1914, 22 abril	Gral., brigada
Cejudo, Lauro F.	1914, 27 abril	Gral., brigadier
Castañeda, Alfonso	1914, 30 abril	Gral., brigadier
Camarena, Benjamín	1914, 6 mayo	Gral., brigadier
Carranza, Roberto	1914, 8 mayo	Gral., brigadier
Cuevas, Gabriel	1914, 8 mayo	Coronel
Carballo, Gabriel A.	1914, 9 mayo	Comodoro
Corral, Victor Manuel	1914, 11 mayo	Gral., brigadier
Caleso, Vicente	1914, 12 mayo	Gral., brigadier
Canseco, Alberto	1914, 15 mayo	Gral., brigada
Cuéllar, Rómulo	1914, 18 mayo	Gral., del ejército
Castón, Luis G.	1914, 19 mayo	Gral., brigada
Cejudo, Lauro F.	1914, 20 mayo	Gral., división
Chicarro, Joaquín	1914, 20 mayo	Gral., brigada
Canillo, Francisco	1914, 20 mayo	Coronel
Caraveo, Marcelo	1914, 22 mayo	Gral., división
Calderón, Esteban B.	1918, 8 octubre	Director Gral., timbre
Cepeda Mediano, Manuel	1918, 1º noviembre	Tesorero Gral.
	<b>1920</b>	
Canal, Alberto de la	1920, 23 septiembre	Oficial Mayor SH y CP
Cruz, Roberto	1922, 29 diciembre	Coronel. Gral., brigadier y Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Chapoy, Federico	1922, 25 octubre	Gral., brigada
Cristo, Amado L.	1922, 25 octubre	Gral., brigadier
Cruz, Juan	1922, 29 diciembre	Coronel, Gral., brigadier y de brigada
Calles, Aúreo L.	1923, 16 noviembre	General
Carpio, Fermín	1923, 16 noviembre	General
Carmona, Abraham	1923, 23 noviembre	General
Celis, Manuel J.	1924, 2 octubre	General
Carmona, Abraham	1924, 17 octubre	General
Contreras, Manuel J.	1924, 17 octubre	General
Cravioto, Agustín	1924, 23 octubre	Coronel
Contreras, Miguel J.	1924, 5 noviembre	NC
Comal, Blas	1924, 5 noviembre	NC
Castañeda, Austreberto	1924, 18 noviembre	General
Celis, Jesús A.	1925, 7 septiembre	Coronel
Cruz, Roberto	1925, 11 noviembre	Gral., división
Cravioto, Manuel R.	1925, 11 noviembre	Coronel
Cervantes, Federico	1925, 19 noviembre	General
Calderón, Enrique	1925, 26 noviembre	Director aduanas
Camberos, Santiago	1927, 30 diciembre	Coronel y General
Charis, Heliodoro	1928, 10 septiembre	NC
Caraveo, Marcelo	1928, 10 septiembre	NC
Cejudo, Roberto F.	1928, 24 septiembre	NC
Castrejón, Adrián	1928, 24 septiembre	NC
Alias, Juan N.	1928, septiembre	NC
Cervantes J. Trinidad	1928, septiembre	NC
Cárdenas, Lázaro	1928, 8 octubre	General
Cedillo, Saturnino	1928, 8 octubre	NC
Caloca, Pedro	1928, 8 octubre	NC
Carrillo, Jaime	1928, 24 octubre	NC
Castro, Jesús Agustín	1928, 26 noviembre	NC
Cavazos, José Campillo	1928, 26 noviembre	General
Seyde, Arturo	1928, 29 noviembre	NC
Cuevas, Alberto	1928, 29 noviembre	NC
Cazarín, Joaquín V.	1928, diciembre	NC
Cadena, Porfirio	1928, diciembre	NC
Castro, Ildefonso	1928, 7 diciembre	NC
Cardona, Juan L.	1928, 17 diciembre	NC
Contreras, Manuel J.	1928, 19 diciembre	NC
Cisneros Cantú, Arturo	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Calderón, Luis M.	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Cervera, Gabriel R.	1929, 2 octubre	General
Carrera, Francisco S.	1929, 2 octubre	General
Cortés Ortiz, José	1929, 7 octubre	General
Castro, Andrés G	1929, 7 octubre	General
	<b>1930</b>	
Cristo, Amado L.	1930, 18 noviembre	Coronel
Cárdenas, Francisco M.	1930, 23 diciembre	Coronel
Carmona Vega, Ismael	1930, 29 diciembre	Coronel
Cabrera Carrasquedo, Manuel	1930, 11 septiembre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Cervantes, José W.	1931, 11 septiembre	NC
Calleros, Enrique	1931, 11 septiembre	NC
Cauto, Ricardo	1931, 23 septiembre	Ministro SCJ
Cienfuegos y Camus, Adolfo	1931, 23 septiembre	NC
Castro Monzón, Pedro	1931, 15 octubre	NC
Cajigal Cueto, Wilfrido	1931, 4 noviembre	NC
Corsen León, Adolfo	1931, 4 noviembre	NC
Chávez Oviedo, Alejandro	1931, 4 noviembre	NC
Campo Mendivil, José L. del	1931, 16 noviembre	NC
Carrillo Chacón, José J.	1931, 16 noviembre	NC
Coria Guido, José	1931, 16 noviembre	NC
Cruz Cornejo, Amado	1931, 16 noviembre	NC
Carrasco Meraz, Dámaso	1931, 16 noviembre	NC
Caloca Caloca, José R.	1931, 16 noviembre	NC
Castillo Reyes, Manuel	1931, 16 noviembre	NC
Calderón, Enrique	1931, 16 noviembre	NC
Carballo Hernández, Manuel	1931, 16 noviembre	NC
Canales Cristóbal, Mario	1931, 16 noviembre	NC
Cotés González, Ramón	1931, 16 noviembre	NC
Castillo García, Jesús E. del	1931, 16 noviembre	NC
Chávez Valencia, Exiquio	1931, 16 noviembre	NC
Camarillo Aguirre, Hermenegildo	1931, 16 noviembre	NC
Cortés Guijarro, Salvador	1931, 16 noviembre	NC
Caballero, Luis	1931, 16 noviembre	NC
Cerón Medina, Rafael	1931, 16 noviembre	NC
Cuevas Luna, Domingo F.	1931, 23 noviembre	NC
Campuzano, Ignacio H.	1931, 23 noviembre	NC
Calvillo, Emilio C.	1931, 23 noviembre	NC
Chapinal Olvera, Constantino	1931, 23 noviembre	NC
Corone, Leandro A.	1931, 23 noviembre	NC
Cerda, Rafael T.	1931, 23 noviembre	NC
Cerna Zertuche, Antonio	1931, 23 noviembre	NC
Cadena Rojas, Porfirio	1931, 27 noviembre	NC
Castelo Encinas, Juan	1931, 27 noviembre	NC
Cerna Nava, Ernesto	1931, 27 noviembre	NC
Calderón, Alfonso C.	1931, 27 noviembre	NC
Calderón López, Manuel	1931, 27 noviembre	NC
Cornejo Brun, Pascual	1931, 27 noviembre	NC
Cortés Bravo, Evodir	1931, 27 noviembre	NC
Carrera Torres, Fausto	1931, 27 noviembre	NC
Cabanas Guevara, Alberto A.	1931, 27 noviembre	NC
Correa Superano, José María	1931, 19 noviembre	NC
Cacho Galván, Joaquín	1931, 22 diciembre	NC
Castelum Molinares, Canulo	1931, 22 diciembre	NC
Cabrera Carrasquedo, Napoleón	1932, 9 septiembre	Coronel y Gral., brigadier
Contreras Coyt, Luis	1932, 27 octubre	Coronel caballería
Castillo, Francisco Luis	1932, 14 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Camacho, Sidronio	1932, 14 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Castillo Betón, Carlos	1932, 14 noviembre	Capitán de navío y comodoro

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Cal y Mayor, Rafael	1932, 14 noviembre	Coronel y Gral., brigadier y de brigada.
Chapital Barbosa, Constantino	1932, 25 noviembre	NC
Corzo y Castillo, Ángel A.	1932, 25 noviembre	NC
Chapa Ávila, Baltasar	1932, 25 noviembre	NC
Calles Pardo, Aúreo L.	1932, 25 noviembre	NC
Calderón López, Manuel	1932, 5 diciembre	NC
Curti Ventura, Rodolfo	1932, 9 diciembre	Coronel caballería
Carrera Carrasquedo, Manuel	1932, 9 diciembre	Coronel ingeniero
Carrera Torres, Francisco S.	1932, 14 diciembre	Gral., división
Cházaro Pérez, Rafael	1932, 23 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Cortés Figueroa, Francisco	1932, 23 diciembre	Coronel
Casillas García, Rodolfo	1932, 27 diciembre	Coronel
Cacho Oropeza, José E.	1933, 12 septiembre	Coronel
Cárdenas Rodríguez, Alfredo	1933, 12 septiembre	Coronel
Ceballos, Alfonso C.	1933, 28 noviembre	NC
Cabral González, Juan	1933, 19 diciembre	NC
Carrillo Flores, Antonio	1934, 27 diciembre	Jefe Depto. consultivo SH
Calvo Ramírez, Roberto	1934, 28 diciembre	NC
Catalán Calvo, Gerardo Rafael	1934, 28 diciembre	NC
Casas, Heriberto	1935, 30 septiembre	NC
Cárdenas, José Raymundo	1935, 21 noviembre	Oficial Mayor SH y CP
Cruz Hoyos, Juan C.	1935, 18 diciembre	NC
Carrillo Flores, Antonio	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Chapa Garza, Generoso	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Cortina, Alfonso	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Coello Ochoa, David	1937, 8 diciembre	Capitán de navío
Corzo Castillo, Ángel A.	1937, 8 diciembre	Comodoro
Camacho Carreño, Eduardo	1937, 31 diciembre	Capitán de navío
Cabrera Lobato, Alfonso	1937, 31 diciembre	Coronel médico
Cancino Palacios, Rafael	1938, 16 diciembre	Coronel infantería
Chapa Ayala, Baltazar	1938, 22 diciembre	Gral., brigada
Castañeda, Adolfo C.	1938, 22 diciembre	Coronel infantería
Carrillo Ruiz, Rubén	1939, 29 septiembre	Coronel caballería
Castrejón Castrejón, Adrián	1939, 29 septiembre	Gral., división
Cornejo Brun, Pascual	1939, 24 octubre	Gral., brigada
Cossío Stevenel, Miguel	1939, 24 octubre	Coronel intendencia
Cabrera Carrasquedo, Manuel	1939, 28 diciembre	Gral., brigadier
	<b>1940</b>	
Clamont Acosta, Rafael M.	1941, 17 septiembre	Coronel infantería
Castro Álvarez, Eladio	1941, 19 septiembre	Coronel caballería
Carrillo Torres, Francisco	1941, 19 septiembre	Coronel piloto aviador
Cruz Rivera, Alfonso	1941, 16 octubre	Coronel piloto aviador
Cruz Calvo, Salvador M.	1941, 16 octubre	Coronel infantería
Chacón Maldonado, Elpidio	1941, 16 octubre	Gral., brigadier
Chávez Mendoza, Manuel	1941, 16 octubre	Coronel infantería
Cruz Acuña, Efraín	1941, 24 octubre	Coronel infantería
Chapital Barbosa, Constantino	1941, 14 noviembre	Gral., brigadier
Celis Campos, Jesús A.	1941, 14 noviembre	Gral., brigadier
Cruz Cornejo, Amado	1941, 14 noviembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Celis Campos, Juan N.	1941, 28 noviembre	Gral., brigada
Carrera Torres, Fausto	1941, 3 diciembre	Gral., brigada
Castillo Nájera, Francisco	1941, 18 diciembre	Gral., brigada
Cerón Medina, Rafael	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Cortés González, Ramón	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Campo Mendivil, José L. del	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Castillo, Francisco Luis	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Crespo Villalobos, Agustín	1942, 9 septiembre	Coronel infantería
Caloca Caloca, José R.	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Cevallos Malavear, Alfonso G.	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Cravioto González, Manuel Ramiro	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Cerón Medina, Rafael	1942, 16 octubre	Gral., brigada
Cerna Zertuche, Antonio	1942, 17 noviembre	Gral., brigada
Castillo Tienda, Sixto	1942, 17 noviembre	Coronel caballería
Calvo Ramírez Treviño, Roberto	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier
Cárdenas Mora, Rafael	1942, 9 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Coronado Diaz, Juan	1942, 15 diciembre	Coronel
Chapa Garza, Generoso	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Cantoral, Manuel Everardo	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Cárdenas, Fausto	1942, 28 diciembre	Coronel infantería
Cárdenas del Río, Alberto	1942, 28 diciembre	Coronel caballería
Castrejón Calvillo, Emiliano	1942, 28 diciembre	Gral., brigadier
Chagoya Ortega, Elfego	1942, 30 diciembre	Coronel caballería
Cuello Ochoa, David	1942, 31 diciembre	Comodoro
Cacho Oropeza, José Ernesto	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Castañón, Plutarco	1943, 22 octubre	Coronel caballería
Cházaro Carrallo, Pedro J.	1943, 10 noviembre	Capitán de navío
Carrasco Cuéllar, Juan M.	1943, 30 noviembre	Coronel infantería
Castro Monzón, Pedro J.	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Calles Pardo, Aúreo L.	1943, 21 diciembre	Gral., división
Chapital Ortiz, Gontrán J.	1943, 29 diciembre	Capitán de navío
Corzo Castillo, Ángel A.	1943, 29 diciembre	Contralmirante
Carvajal, Ángel	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Carreño, Franco	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Cervera Barrón, Ernesto	1944, 26 septiembre	Coronel médico
Cuevas Ríos, Joel	1944, 26 septiembre	Coronel caballería
Contreras Coyt, Luis	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
Cepeda de la Fuente, Rafael	1944, 26 septiembre	Gral., brigada
Chagoya Ortega, Elfego	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
Colunga Cortés, Moisés A.	1944, 7 noviembre	Coronel caballería
Canales Iruegas, Eugenio	1944, 10 noviembre	Coronel caballería
Castelo Encinas, Juan A.	1944, 10 noviembre	Gral., brigada
Cruz, Roberto	1944, 10 noviembre	Gral., división
Cabrera Carrasquedo, Napoleón	1944, 10 noviembre	Gral., brigada
Cortés Guijarro, Salvador	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Castro Villagrán, Rodolfo	1944, 10 noviembre	Coronel infantería
Carrillo Ruiz, Francisco	1944, 10 noviembre	Coronel médico
Chagoya Rodríguez, David	1944, 10 noviembre	Coronel piloto aviador
Corona, Luis G.	1944, 5 diciembre	Ministro SCI

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Corona Granados, Juan	1944, 5 diciembre	Coronel infantería
Cortés Figueroa, Francisco	1944, 5 diciembre	Gral., brigadier
Cortés Bravo, Evodio	1944, 22 diciembre	Gral., brigada
Cervantes, Federico	1946, 15 octubre	Gral., brigada
Cuevas Rojas, Rosendo	1946, 15 octubre	Gral., brigadier
Campillo Seyde, Arturo	1946, 24 octubre	Gral., brigada
Clark Flores, José de Jesús	1946, 24 octubre	Coronel ingeniero
Clamont Acosta, Rafael M.	1944, 24 octubre	Gral., brigadier
Carrillo Relio, Ricardo	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Cuéllar Cazares, J. Guadalupe	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Cervantes Zavala, José	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Cárdenas Rodríguez, Antonio	1946, 24 octubre	Gral., brigadier
Calderón Aguilar, Rubén	1946, 24 octubre	Coronel
Cortés Gutiérrez, Félix	1946, 24 octubre	Coronel
Carrillo Aguilar, Hermenegildo	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Chávez Oviedo, Alejandro	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Caballero Aburto, Raúl	1946, 12 noviembre	Coronel
Cuenca Díaz, Hermenegildo	1946, 12 noviembre	Coronel
Coronado Díaz, Juan	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Cruz Flores, José L.	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Chapital Ortiz, Contrán J.	1946, 12 noviembre	Comodoro
Cortés Ortiz, José	1946, 6 diciembre	Gral., brigada
Cacho Peña, Julián Raymundo	1946, 6 diciembre	Coronel caballería
Cruz Gómez, José de la	1946, 27 diciembre	Coronel ingeniero
Cárdenas del Río, Dámaso	1947, 4 septiembre	Gral., brigadier
Corona del Rosal, Alfonso	1947, 11 septiembre	Coronel caballería
Cruz Hoyos, Juan E.	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
Calvo Mijangos, Ángel S.	1947, 14 octubre	Coronel ingeniero
Chontales García, Apolinar	1947, 4 noviembre	Coronel caballería
Cárdenas Cárdenas, Arnulfo	1947, 27 noviembre	Coronel caballería
Castañon Téllez, Jorge	1947, 4 diciembre	Coronel
Cruz Acuña, Efraín	1947, 4 diciembre	Gral., brigadier
Celis Campos, Manuel J.	1947, 9 diciembre	Gral., división
Cabanas Guevara, José María	1947, 27 diciembre	Capitán de navío
Cota y Cota, Pedro	1947, 29 diciembre	Coronel ingeniero
Cruz Cornejo, Amado	1948, 28 septiembre	Gral., brigada
Castellanos Saavedra, Gilberto	1948, 28 septiembre	Coronel caballería
Cornejo Brun, Alfonso P.	1948, 28 septiembre	Coronel caballería
Colón Huerta, David	1948, 28 septiembre	Coronel infantería
Cano León, Antonio	1948, 5 octubre	Gral., brigada
Cacho Peña, Julián Raymundo	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Cancino Palacios, Rafael	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Corzo Molina, Ángel H.	1948, 14 octubre	Coronel piloto aviador
Carrillo Bautista, Ernesto	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Campo Otero, Raúl del	1948, 14 octubre	Coronel
Castañeda de la Rosa, Francisco	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Calzada González, Gildardo	1948, 14 octubre	Coronel
Contreras Salas, J. Guadalupe	1948, 9 diciembre	Gral., brigadier
Cuén Cazares, Fernando	1948, 22 diciembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuenca Díaz, Hermenegildo	1948, 22 diciembre	Gral., brigadier
Calderón Rodríguez, Enrique	1948, 23 diciembre	Gral., brigadier
Chapa Garza, Generoso	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Cantoral, Manuel Everardo	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Cacho Galván, Joaquín	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Cabrera Carrasquedo, Manuel	1949, 13 octubre	Gral., división
Castañeda Valenzuela, Gregorio	1949, 13 octubre	Coronel caballería
Carrillo Torres, Francisco	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Cuevas Ríos, Joel R.	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Chávez Aldeco, Maximiliano	1949, 13 octubre	Coronel
Cortés Figueroa, Francisco	1949, 18 octubre	Gral., brigada
Cravioto L., Adrián	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Chanfrea Estrada, Juan	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Castro Garay, Carlos	1949, 10 noviembre	Coronel caballería
Cabrera Jiménez, Heliodoro	1949, 10 noviembre	Coronel caballería
Cardona López, Antonio	1949, 10 noviembre	Coronel caballería
Campero Cuevas, Francisco	1949, 10 noviembre	Coronel caballería
Clark Flores, José de Jesús	1949, 6 diciembre	Gral., brigadier
Colina, Rafael de la	1949, 8 diciembre	Diplomático
Cerisola, Pedro	1949, 8 diciembre	Diplomático
Castellanos Alfaro, Alfredo	1949, 20 diciembre	Coronel
Colunga Cortés, Moisés A.	1949, 20 diciembre	Gral., brigadier
Castañon Castañon, Plutarco	1949, 28 diciembre	Gral., brigadier
	<b>1950</b>	
Caloca Caloca, José R.	1951, 28 septiembre	Gral., brigada
Calvo Treviño, Leopoldo	1951, 5 octubre	Coronel
Contreras Banesa, Sebastián	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Cabrera Escamilla, Jorge	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Cabrera Vázquez, Juan	1951, 24 octubre	Coronel
Corona del Rosal, Alfonso	1951, 13 noviembre	Gral., brigadier
Cacho Rendón, Pedro Xavier	1951, 28 noviembre	Comodoro
Cárdenas del Río, Dámaso	1951, 28 noviembre	Gral., brigada
Carrera Alomía, Enrique	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Calderón Lozano, Pedro	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Cortés Acosta, Luis	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Cañizares Sánchez, Armando	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Cervantes Cervantes, Humberto M.	1951, 5 diciembre	Gral., brigada
Carrasco Alonso, Meledur H.	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Castellanos Domínguez, Jorge	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Cuevas Victoria, Gabriel	1951, 21 diciembre	Coronel ingeniero
Cruz Cornejo, Amado	1951, 21 diciembre	Gral., división
Calderón Serrano, Ricardo	1951, 23 diciembre	Coronel
Cornejo Brun, Alfonso P.	1952, 23 septiembre	Gral., brigadier
Cuenca Díaz, Hermenegildo	1952, 23 septiembre	Gral., brigada
Castillo Rosas, Apolinar	1952, 29 septiembre	Gral., brigadier
Cárdenas Sagaceta, Fausto	1952, 29 septiembre	Gral., brigada
Chavez, Rodolfo	1952, 2 octubre	Ministro SCJ
Carrasco Alonso, Melchor H.	1952, 9 octubre	Coronel caballería
Cataneo González, Gustavo	1952, 9 octubre	Coronel infantería



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Cano Martínez, Pablo	1952, 4 noviembre	Gral., brigadier
Casillas Rodríguez, Luis R.	1952, 4 noviembre	Gral., brigadier
Contreras García, Manuel J.	1952, 4 noviembre	Gral., división
Campos Gil, José	1952, 21 noviembre	Coronel caballería
Castillo Espinosa, José Ángel	1952, 25 noviembre	Coronel infantería
Castro Estrada, José	1952, 27 noviembre	Ministro SCJ
Careaga del Valle, Benjamín	1952, 4 diciembre	Coronel artillería
Caraza Martínez, Manuel	1952, 9 diciembre	Coronel caballería
Cruz Martínez, Maximiliano	1952, 11 diciembre	Coronel infantería
Celis Campos, Jesús A.	1952, 31 diciembre	Gral., división
Cárdenas, Crisóforo	1953, 8 septiembre	Magistrado TFF
Canales Muñoz, Eleazar	1953, 8 septiembre	Magistrado TFF
Castillo Torre, José	1953, 28 octubre	Magistrado interino TFF
Carreño Gutiérrez, Agustín	1953, 18 noviembre	Coronel artillería
Cueto Fernández, Fernando	1953, 18 noviembre	Gral., brigadier
Coronado Díaz, Juan	1953, 18 noviembre	Gral., brigada
Carbajal Valenzuela, Edmundo	1953, 25 noviembre	Coronel caballería
Castellano Saavedra, Gilberto	1953, 25 noviembre	Gral., brigadier
Carrera Velazco, Rafael	1953, 25 noviembre	Coronel infantería
Ceballos Malavear, Alfonso	1953, 25 noviembre	Gral., brigada
Campo Mendivil, José L. del	1953, 25 noviembre	Gral., brigada
Cruz Hoyos, Juan E.	1953, 27 noviembre	Gral., brigada
Cerón Medina, Rafael	1953, 27 noviembre	Gral., brigada
Celis Campos, Juan M.	1953, 27 noviembre	Gral., división
Castro Monzón, Pedro J.	1953, 27 noviembre	Gral., brigada
Carrasco Meraz, Dámaso	1953, 9 diciembre	Gral., brigadier
Charis Castro, Heliodoro	1953, 9 diciembre	Gral., división
Corssen León, Adolfo E.	1953, 9 diciembre	Gral., división
Cornejo Brun, Pascual	1953, 15 diciembre	Gral., división
Carrasco Quiroz, Alfonso	1954, 21 septiembre	Coronel infantería
Cobián Fernández, Filomeno	1954, 28 septiembre	Coronel caballería
Castañeda de la Rosa, Francisco	1954, 5 octubre	Gral., brigadier
Cid de León Miguén, Eliseo	1954, 5 octubre	Coronel caballería
Cristiani Contreras, Héctor	1954, 8 octubre	Coronel infantería
Corzo Molina, Ángel H.	1954, 8 octubre	Gral., brigadier
Cárdenas Rojas, Roberto	1954, 14 octubre	Coronel caballería
Carrera Torres, Benito	1954, 14 octubre	Coronel caballería
Cruz García, Emilio	1954, 27 octubre	Coronel infantería
Castillo Borzani, Alfonso	1954, 27 octubre	Coronel
Camargo Figueroa, Héctor	1954, 1° diciembre	Coronel infantería
Castrejón Castrejón, Carlos	1954, 24 diciembre	Coronel caballería
Chapa Garza, Generoso	1954, 30 diciembre y 1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Cordera, Mario	1955, 4 octubre y 1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Coria Cano, Alberto	1955, 4 octubre	Magistrado TFF
Campo Otero, Raúl del	1955, 11 octubre	Gral., brigadier
Cota Soto, Guillermo	1955, 25 octubre	Coronel caballería
Chapoy Acosta, Federico	1955, 10 noviembre	Coronel caballería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Casillas García, Alfonso	1955, 10 noviembre	Coronel infantería
Cruz Sánchez, José de la	1955, 15 noviembre	Gral., brigadier
Cuevas Ríos, Joel R.	1955, 17 noviembre	Gral., brigada
Cervantes Bobadilla, Oscar	1955, 24 noviembre	Coronel
Cornejo P., Jorge	1955, 29 noviembre	Capitán de navío
Castrejón Calvillo, Emiliano	1955, 6 diciembre	Gral., brigada
Chagoya Rodríguez, David	1955, 6 diciembre	Gral., brigadier
Cabrera Valtierra, Manuel	1955, 13 diciembre	Coronel médico
Cárdenas, Francisco	1956, 18 septiembre	Magistrado TFF
Cuéllar Layseca, Israel	1956, 25 septiembre	Coronel caballería
Calderón González, Alfonso	1956, 23 noviembre	Coronel
Castillo Isasi Cabral, Guillermo	1956, 27 noviembre	Coronel médico
Cortés Zayas, Rafael R.	1956, 27 diciembre	Coronel
Cabanas Hernández, Félix	1956, 30 diciembre	Coronel aeronáutica
Castillo Córdoba, Miguel del	1956, 30 diciembre	Coronel aeronáutica
Caballero Aburto, Raúl	1957, 19 septiembre	Gral., brigada
Cornejo Rodríguez, Francisco	1957, 26 septiembre	Coronel
Cruz Rivera, Alfonso	1957, 17 octubre	Gral., brigada
Cordera Pastor, Mario	1957, 31 octubre	Magistrado TFF
Cuenca Pérez, Francisco H.	1957, 31 octubre	Coronel infantería
Campos Cienfuegos, Ignacio	1957, 31 octubre	Coronel infantería
Castro Garay, Carlos	1957, 19 noviembre	Gral., brigadier
Chávez Gaytán, Nicanor	1957, 19 noviembre	Gral., brigadier
Calderón León, Asunción	1957, 19 noviembre	Coronel infantería
Clark Flores, José de Jesús	1957, 26 noviembre	Gral., brigada
Carro Villagrán, Ennio Héctor	1957, 10 diciembre	Coronel infantería
Casillas Gómez, Alfonso	1957, 10 diciembre	Capitán de navío
Cuevas Victoria, Gabriel	1957, 18 diciembre	Gral., brigada
Coss Aguilar, Roberto	1957, 18 diciembre	Coronel
Chávez Aldape, Luis	1957, 18 diciembre	Coronel infantería
Cabrera Vázquez, Juan	1957, 23 diciembre	Gral., brigadier
Chávez Tinoco, Jorge	1957, 23 diciembre	Coronel caballería
Cárdenas Rodríguez, Antonio	1957, 24 diciembre	Gral., división
Castillo Dibildox, Javier	1959, 1° octubre	Coronel médico
Cárdenas del Río, Dámaso	1959, 20 octubre	Gral., división
Contreras Bobadilla, Luis	1959, 27 octubre	Coronel ingeniero
Contreras Barrera, Sebastián	1959, 5 noviembre	Gral., brigadier
Callejo Cossio, Ricardo de	1959, 5 noviembre	Coronel infantería
Carrera Unde, Rogelio	1959, 10 noviembre	Gral., brigadier
Cruz Rivera, Alfonso	1959, 26 noviembre	Gral., división
Carrilles Arenas, Alfonso	1959, 26 noviembre	Coronel infantería
Castro Soto, Jesús	1959, 26 noviembre	Coronel caballería
Cruz Calvo, Salvador M.	1959, 15 diciembre	Gral., brigada
Cuetto Ramírez, José A.	1959, 15 diciembre	Coronel ingeniero
Colina Riquelme, Gabriel de la	1959, 18 diciembre	Gral., brigadier
Calvo Rojas, Everardo	1959, 18 diciembre	Coronel caballería
Castellanos Castillo, Ernesto	1959, 22 diciembre	Coronel infantería
Charles de la Fuente, Víctor M.	1959, 23 diciembre	Coronel
	<b>1960</b>	

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Canales Islas, Ausencio	1960, 22 septiembre	Coronel caballería
Campillo Bueno, Ricardo	1960, 22 septiembre	Capitán de navío
Carrillo Olivares, Adolfo	1960, 4 noviembre	Gral., brigadier
Carrera Alomia, Enrique	1960, 22 noviembre	Contralmirante
Calderón Lozano, Pedro	1960, 22 noviembre	Contralmirante
Cortés Acosta, Luis	1960, 22 noviembre	Contralmirante
Castellanos Solórzano, Horacio	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Camacho Padilla, Alfonso	1960, 29 noviembre	Coronel médico
Cánovas Richades, Enrique	1960, 29 noviembre	Capitán de navío
Castellanos Domínguez, Jorge	1960, 14 diciembre	Gral., brigadier
Carrasco Quiroz, Alfonso	1960, 14 diciembre	Gral., brigadier
Castrejón Castrejón, Carlos	1960, 14 diciembre	Gral., brigadier
Careaga del Valle, Benjamín	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Colón Huerta, David	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Cruz Martínez, Maximiliano	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Cahero Castro	1960, 20 diciembre	Coronel médico
Cuevas Sánchez, Jesús	1960, 20 diciembre	Coronel
Cardoso González, Joaquín	1960, 20 diciembre	Coronel
Chávez Álvarez, Alfonso	1960, 20 diciembre	Coronel caballería
Castellanos Domínguez, Jorge	1960, 22 diciembre	Gral., brigadier
Carrasco Quiroz, Alfonso	1960, 22 diciembre	Gral., brigadier
Castrejón Castrejón, Carlos	1960, 22 diciembre	Gral., brigadier
Castillo Fernández, Ernesto del	1960, 26 diciembre	Coronel caballería
Corres Calderón, Joaquín	1960, 27 diciembre	Coronel
Caballero Rodríguez, Raúl B.	1961, 12 septiembre	Coronel
Carbajal Robles, Francisco	1961, 12 septiembre	Coronel caballería
Cuevas Alvarado, Ernesto	1961, 21 septiembre	Coronel
Carrera Torres, Benito	1961, 12 octubre	Gral., brigadier
Casillas Becerra, José R.	1961, 12 octubre	Coronel infantería
Cendejas Paguia, Carlos	1961, 12 octubre	Coronel intendente
Contreras y Contreras, Rafael	1961, 17 octubre	Magistrado TFF
Chontales García, Apolinar	1961, 19 octubre	Gral., brigadier
Cargo León, Luis	1961, 19 octubre	Coronel médico
Casillas García, Alfonso	1961, 24 octubre	Gral., brigadier
Calvo Ramírez Treviño, Roberto	1961, 3 noviembre	Gral., división
Camacho López, Rafael	1961, 3 noviembre	Gral., brigadier
Carrillo Abascal, Ernesto	1961, 21 noviembre	Coronel médico
Cervantes Pantzy, Constantino	1961, 19 diciembre	Coronel artillería
Casillas Rodríguez, Luis R.	1961, 29 diciembre	Gral., brigada
Camargo Figueroa, Héctor	1962, 25 septiembre	Gral., brigadier
Castro Alva, Rodolfo	1962, 25 septiembre	Capitán de navío
Cházaro Lara, Ricardo	1962, 4 octubre	Capitán de navío
Cedello Grandos, Mario	1962, 16 octubre	Coronel infantería
Canales Islas, Ausencio	1962, 18 octubre	Gral., brigadier
Carro Villagrán, Ennio Héctor	1962, 8 noviembre	Gral., brigadier
Cadena Rojo, Jaime	1963, 19 septiembre	Magistrado TFF
Castellanos Jiménez, Raúl	1963, 24 septiembre	Ministro SCJ
Cuevas Medina, Rodolfo	1963, 24 septiembre	Coronel caballería
Castro Castro, Horacio	1963, 24 septiembre	Coronel infantería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Cueto Ramírez, José A.	1963, 3 octubre	Gral., brigadier
Colina Riquelme, Gabriel de la	1963, 3 octubre	Gral., brigadier
Cos Aguilar, Roberto	1963, 10 octubre	Gral., brigadier
Castro Lezama, Eduardo	1963, 10 octubre	Coronel infantería
Cuéllar Layseca, Israel	1963, 10 octubre	Gral., brigadier
Campiño Reynand, Antonio	1963, 19 octubre	Capitán de navío
Contreras Mendoza, Alberto	1963, 17 octubre	Coronel caballería
Cardoso Zárate, Eduardo	1963, 17 octubre	Coronel infantería
Carreño Gutiérrez, Agustín	1963, 17 octubre	Gral., brigadier
Contreras Farfán, Luis	1963, 17 octubre	Coronel caballería
Catalán Castillo, Enrique	1963, 17 octubre	Coronel caballería
Castro González, Carlos	1963, 24 octubre	Coronel
Cueto Fernández, Carlos	1963, 24 octubre	Coronel caballería
Cañedo Aldrete, Ramón	1964, 8 septiembre	Ministro SCJ
Camerino González, Tadeo Alfredo	1964, 10 septiembre	Coronel infantería
Cerdán Muñoz, José Abelardo	1964, 12 septiembre	Vicealmirante
Castellanos Castillo, Ernesto	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier
Carro Atonal, Adolfo	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier
Cervantes Olvera, Miguel Ángel	1964, 2 octubre	Coronel
Campos Burgos, Mario	1964, 2 octubre	Coronel caballería
Coronado Barajas, Rafael	1964, 9 octubre	Coronel
Cortés Arrazola, Ricardo	1964, 9 octubre	Coronel transmisiones
Cruz García, Jorge	1964, 9 octubre	Coronel infantería
Castro y Castro, Miguel Ernesto	1964, 20 octubre	Coronel caballería
Castillo Ortega, Pedro E.	1964, 27 octubre	Coronel infantería
Cueto Ramírez, Luis	1964, 18 noviembre	Gral., división
Corona del Rosal, Alfonso	1964, 24 diciembre	Gral., división
Castañeda Villegas, Francisco	1964, 24 diciembre	Gral., división
Clark Flores, José de Jesús	24 diciembre	Gral., división
Correa Icaza, Francisco	21 septiembre	Coronel
Cházaro Lara, Ricardo	1965, 5 octubre	Contralmirante
Castañeda Gutiérrez, Jesús	1965, 5 octubre	Coronel infantería
Cárdenas Duran, Francisco Javier	1965, 5 octubre	Magistrado TFF
Canale Muñoz, Eleazar	1965, 5 octubre	Magistrado TFF
Corza, Manuel	1965, 12 octubre	Coronel caballería
Chicoy Chico, Jesús	1965, 12 octubre	Coronel caballería
Cerna Rincón, Mario	1965, 15 octubre	Coronel médico
Contreras Aguilar, Cesar	1965, 22 octubre	Coronel
Cuevas Cancino, Francisco	26 noviembre	Embajador
Chávez Oviedo, Alejandro	6 septiembre	Gral., división
Castillo Farrera, Gonzalo	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Corona Mendioroz, Arturo	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Callejo Corío, Ricardo del	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Chapoy Acosta, Federico	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Castellano Saavedra, Gilberto	1966, 20 septiembre	Gral., brigada
Castillo Córdova, Miguel del	1966, 20 septiembre	Gral., brigadier
Castellanos Domínguez, Absalón	1966, 27 septiembre	Coronel infantería
Chapa Zamudio, Víctor M.	1966, 27 septiembre	Capitán de navío
Cervantes García, Ricardo	1966, 11 octubre	

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Carrada Candiola, Horacio	1966, 11 octubre	Coronel
Cadena Rojo, Jaime	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Chapa Garza, Generoso	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Contreras y Contreras, Rafael	1966, 27 diciembre	Magistrado TFF
Casillas Rodríguez, Luis O.R.	1967, 27 diciembre	Gral., división
Canudas Orezza, Luis Felipe	1968, 10 octubre	Ministro SCJ
Cedillo Granados, Mario	1968, 29 octubre	Gral., brigadier
Cruz Calvo, Salvador M.	1968, 17 diciembre	Gral., división
Castellanos Castillo, Ernesto	1968, 17 diciembre	Gral., brigada
Camargo Figueroa, Héctor	1968, 19 diciembre	Gral., brigada
Camacho López, Manuel	1969, 23 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Corona Mendioroz, Arturo	1970, 23 diciembre	Gral., brigada
Capdevilla Codorniu, Blanca Nieves	1970, 30 diciembre	Magistrada TFF
Cobarrubias de la Fuente, Abelardo	1970, 30 diciembre	Magistrado TFF
Cadena Rojo, Jaime	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Cordera Pastor, Mario	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Covarrubias de la Fuente, Abelardo	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Capdevilla Codorniu, Blanca Nieves	1972, 30 diciembre	Magistrada TFF
Cuevas Mantecón, Raúl	1973, 28 diciembre	Ministro SCJ
<b>D</b>		
	<b>1980</b>	
Díez Gutiérrez, Carlos	1884, 6 noviembre	Gral., brigada
Delgado, José	1889, 23 mayo	Coronel ingeniero
	<b>1890</b>	
Díaz, Rafael	1891, 10 abril	Coronel infantería
	<b>1900</b>	
Dávila, Rafael	1903, 15 abril	Coronel artillería
Duran, Eustaquio	1903, 21 septiembre	Coronel
Duran, Juan M.	1904, 26 septiembre	Gral., brigadier
Díaz, Félix	1905, 23 septiembre	Coronel
Dorantes, Alberto	1906, 20 septiembre	Coronel
Díaz, Félix	1909, 27 abril	Gral., brigadier
Dávila, Rafael	1909, 30 abril	Gral., brigadier
Díaz Ruero, Francisco	1909, 10 mayo	Coronel
	<b>1910</b>	
Duran, Juan M.	1911, 31 mayo	Gral., brigada
Díaz, Jesús P.	1912, 25 septiembre	Coronel infantería
Díaz, Félix	1913, 8 mayo	Gral., brigada
Díaz, Reynaldo	1913, 30 mayo	Gral., brigadier
Domínguez, Salvador	1913, 22 septiembre	Coronel
Delgado, José	1913, 25 noviembre	Gral., brigadier y Gral., división
Díaz Ceballos, Leopoldo	1913, 2 diciembre	Coronel
Díaz Ordaz, José	1913, 3 diciembre	Gral, brigadier
Delgadillo, Antonio	1913, 5 diciembre	Coronel
Díaz, Jesús P.	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Dávila, Fortuno M.	1913, 13 diciembre	Coronel
Delgadillo, Antonio	1813, 15 diciembre	Gral., brigadier
Díaz Ceballos, Leopoldo	1914, 23 abril	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Dávila, Rafael	1914, 24 abril	Gral., brigada
Domínguez, Salvador	1914, 24 abril	Gral., brigadier
Dávila, Fortino M.	1914, 8 mayo	Gral., brigadier
Delgado, José	1914, 18 mayo	Gral., división
	<b>1920</b>	
Díaz, Simón	1924, 11 diciembre	Gral., brigadier
Díaz Quesada, José	1924, 16 diciembre	Coronel
Duran, Edmundo	1928, 24 septiembre	NC
Domínguez, Juan	1928, 24 septiembre	NC
Dorantes, José María	1928, 28 septiembre	NC
Domínguez, Vicente	1928, 8 octubre	NC
Díaz, Pablo	1928, 24 octubre	NC
Durazo, Francisco R.	1928, 17 diciembre	NC
Díaz Lombardo, Francisco	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Dávila, José C.	1928, 28 diciembre	NC
Domínguez Cota, Juan	1929, 30 octubre	Gral., división
	<b>1930</b>	
Díaz de la Vega, Rómulo	1930, 11 noviembre	Coronel ingeniería
Delgado Ibarra, Gregorio	1930, 18 diciembre	Coronel
Duran Valdivia, Odón L.	1930, 18 diciembre	Coronel
Díaz y Sánchez, Antonio	1931, 11 septiembre	NC
Domínguez Vidal, Leónides	1931, 4 noviembre	NC
Dávila García, Guadalupe	1931, 16 noviembre	NC
Díaz Velarde, Nicolás	1931, 16 noviembre	NC
Dorantes Vargas, José María	1931, 16 noviembre	NC
Dozal Guzmán, José	1931, 16 noviembre	NC
Díaz Rubio, Francisco	1931, 23 noviembre	NC
Díaz Araujo, Rafael	1931, 23 noviembre	NC
Delgado Oviedo, José A.	1931, 23 noviembre	NC
Delgado, Román J.	1931, 23 noviembre	NC
Díaz Madrazo, Paulino	1931, 27 noviembre	NC
Domínguez Amaro, Juan Antonio	1931, 27 noviembre	NC
Díaz Salcedo, Salvador	1931, 9 diciembre	NC
Díaz Quesadas, José	1932, 7 diciembre	Gral., brigadier
Domínguez Ramos, César	1932, 9 diciembre	Coronel caballería
Delgado Ibarra, Alfredo	1932, 14 diciembre	Coronel
Dorantes Vázquez	1933, 26 octubre	NC
Díaz Babio, Francisco	1933, 28 noviembre	NC
Díaz Sánchez, Bartolo	1933, 31 diciembre	NC
Domínguez, Mariano E.	1936, 24 septiembre	Coronel
Díaz Estrada, Simón	1937, 8 diciembre	Gral., brigada
Delgado Abeytra, Héctor	1938, 27 diciembre	Coronel artillería
	<b>1940</b>	
Durazo Ruiz, Francisco	1941, 3 diciembre	Gral., brigada
Domínguez Vidal, Mario J.	1942, 9 septiembre	Coronel infantería
Delgado Ibarra, Alfredo	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Duran Valdivia, Odón L.	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier
Díaz Dávila, Pablo	1942, 28 diciembre	Gral., división
Dávila Aguirre, Vicente	1942, 28 diciembre	Gral., brigadier

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Dueñas Santibáñez, Luis B.	1943, 30 noviembre	Coronel caballería
Domínguez Ramos, César	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Díaz Rubio, Francisco	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Díaz González, Enrique	1944, 10 noviembre	Gral., brigada
Díaz García, Francisco	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Dinorín Rivera, Federico	1944, 28 diciembre	Coronel caballería
Dozal Guzmán, José	1946, 24 octubre	Gral., brigadier
Dávila Chapa, Amaranto	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Díaz Chávez, Antonio	1946, 24 octubre	Coronel ingeniero
Delgado Abeytra, Héctor	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Domínguez Vidal, Leónides	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Díaz Madrazo, Paulino	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Dorantes Vázquez, Leopoldo	1946, 27 diciembre	Gral., brigada
Dávila Sánchez, Jesús	1947, 14 octubre	Gral., división
Díaz Almazán, J. Carmen	1947, 27 noviembre	Coronel caballería
Durand Valderrama, Rafael	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Duhart Schaffino, Armando	1948, 14 octubre	Coronel
Durazo Enríquez, Antonio	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Díaz Estrada, Simón	1949, 30 octubre	Gral., división
Duran Valdivia, Odón L.	1949, 20 diciembre	Gral., brigada
	<b>1950</b>	
Díaz Infante, Luis	1951, 13 noviembre	Ministro SCJ
Díaz de Guzmán, Carlos Riquelme	1951, 28 noviembre	Capitán de navío
Díaz Álvarez, Pedro	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Domínguez Vidal, Mario J.	1951, 5 diciembre	Gral., brigada
Delgado Zepeda, Juan	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Durazo Henríquez, Antonio	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Díaz Rodríguez, Rafael	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Díaz de León y Díaz de León, J. de Jesús	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Díaz Rosas, Leopoldo	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Durazo Ruiz, Francisco	1953, 30 diciembre	Gral., división
Dávila Caballero, Arturo	1954, 1° diciembre	Coronel infantería
Duarte García, Juan Faustino	1954, 8 diciembre	Gral., brigadier
Díaz Grajeda, José M.	1954, 26 diciembre	Gral., brigadier
Díaz Garrido, Luis	1954, 26 diciembre	Gral., brigadier
Díaz González, Diego	1955, 1° diciembre	Coronel médico
Dávila Rascón, Pablo	1955, 6 diciembre	Capitán de navío
Domínguez Pineda, Alberto	1955, 13 diciembre	Coronel
Dantés de la Vega, Ernesto	1956, 23 noviembre	Coronel médico
Delgado Severino, Rodolfo	1957, 10 septiembre	Coronel infantería
	<b>1960</b>	
Denna Mayoral, Rosendo	1960, 27 diciembre	Coronel
Delgadillo Jaramillo, Jerónimo Enrique	1960, 4 octubre	Gral., brigadier
Díaz Fernández, Ernesto	1960, 15 noviembre	Coronel infantería
Duran y González, Gabriel	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Duran y Huerta, Alberto	1960, 29 noviembre	Coronel aeronáutica
Díaz Recamier, Carlos	1960, 29 noviembre	Coronel transmisiones

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Días del Guante, Armando	1960, 29 noviembre	Capitán de navío
Delgado Sánchez, Adolfo	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Delgado Zepeda, Juan	1960, 19 diciembre	Gral., brigada
Davis Muciño, Roberto	1960, 19 diciembre	Coronel infantería
Díaz García, Miguel	1961, 3 noviembre	Coronel médico
Delgado Hernández, Rafael A.	1962, 25 septiembre	Capitán de navío
Díaz Fernández, Ernesto	1962, 18 octubre	Gral., brigadier
Díaz de la Vega Gómez, Adolfo	1962, 6 noviembre	Coronel
Díaz Pérez, Alfonso	1963, 3 octubre	Coronel caballería
Díaz de León Ambriz, José	1963, 10 octubre	Coronel transmisiones
Díaz Ordóñez, Gabriel	1963, 24 octubre	Coronel
Delgado Severino, Rodolfo	1964, 10 septiembre	Gral., brigadier
Duran Pérez, Alvaro	1966, 27 septiembre	Coronel transmisiones
Delgado Severino, Rodolfo	1969, 23 diciembre	Gral., brigada
Duran y González, Gabriel	1969, 23 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Domínguez Genel, Mario	1970, 24 noviembre	Capitán de navío
<b>E</b>		
	<b>1880</b>	
Espinosa, Francisco	1884, 6 diciembre	Tesorero de la Federación
Elizondo, Espiridión	1885, 20 abril	Coronel
España, Nicolás R.	1887, 23 abril	Coronel infantería
	<b>1890</b>	
Escobar, Alberto	1891, 10 diciembre	Gral., brigada
Escudero, Ignacio M.	1893, 11 abril	Gral., división
	<b>1900</b>	
Escudero, Antonio M.	1904, 26 septiembre	Coronel
Escobar Escoffié, Eugenio	1906, 3 noviembre	Gral., brigadier
Elenes, Gumersindo	1906, 10 noviembre	Coronel
Eguía Lis, Rafael	1909, 13 abril	Coronel
	<b>1910</b>	
Eguía Lis, Rafael	1911, 19 mayo	Gral., brigadier
Escudero, Antonio M.	1911, 19 mayo	Gral., brigadier
Escorcía, Miguel A.	1912, 30 septiembre	Coronel
Eguiluz, Luis F.	1913, 24 septiembre	Coronel
Espinosa, Julio	1913, 2 diciembre	Coronel
Escoto, Antonio	1913, 15 diciembre	Coronel
Eguía Lis, Rafael	1914, 23 abril	Gral., brigada
Escoto, Eduardo	1914, 23 abril	Coronel
	<b>1920</b>	
Ensino, Francisco J.	1924, 26 diciembre	
Elías, Guilebaldo	1925, 7 octubre	Director aduanas
Elías Calles, Plutarco	1925, 11 noviembre	Gral., división
Espinosa y Córdova, Juan	1928, 10 septiembre	NC
Escobar J. Gonzalo	1928, 8 octubre	NC
Enríquez, Ignacio C.	1928, 26 noviembre	NC
Enríquez, Manuel F.	1928, 26 noviembre	General
Elizondo, Teodoro	1928, 26 noviembre	General
Escalona, Teodoro	1928, 29 noviembre	NC



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Escobar S. Armando	1928, 28 diciembre	NC
Espinosa, Juventino	1928, 28 diciembre	NC
Espinosa Sánchez, Juventino	1929, 30 octubre	Gral., brigadier
	<b>1930</b>	
Escobedo Mercadillo, Vicente	1930, 18 diciembre	Coronel
Echegaray Zamorano, Adolfo	1931, 29 septiembre	NC
Escalante Ramírez, Heliodoro	1931, 29 septiembre	NC
Eguiarte Martínez, Ignacio	1931, 16 noviembre	NC
Enríquez Abad, Ignacio	1931, 16 noviembre	NC
Echeverría Adame Marquina, Javier	1931, 16 noviembre	NC
Elizondo, Manuel E.	1931, 16 noviembre	NC
Elizondo, Genaro G.	1931, 23 noviembre	NC
Escamilla Mancera, Rodolfo	1931, 27 noviembre	NC
Espinosa Segura, Martín	1932, 25 noviembre	NC
Elizondo Menchaca, Ignacio	1932, 5 diciembre	NC
Enríquez Guzmán, Miguel	1932, 28 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Espejel Chavarria, Enrique	1935, 13 diciembre	Coronel y General
Echegaray Zamora, Adolfo	1938, 22 diciembre	Gral., brigadier
	<b>1940</b>	
Espinoza Valdés, Gonzalo	1942, 16 octubre	Coronel artillería
Estrada, Enrique	1942, 28 diciembre	Gral., división
Elias Calles, Plutarco	1942, 31 diciembre	Gral., división
Escobedo Mercadillo, Vicente	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Escobar Steger, Armando	1943, 22 octubre	Gral., brigada
Estrada, Roque	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Espinosa Castelo, Carlos	1944, 28 diciembre	Coronel caballería
Escalante Ramírez, Heliodoro	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Enríquez Rodríguez, Apolinar	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Espejel Pasten, Refugio	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Escanero Villaseñor, Francisco	1946, 12 noviembre	Coronel
Elizondo Mendiaca, Ignacio	1946, 19 diciembre	Gral., biigada
Escalante Vázquez, Salvador	1946, 28 diciembre	Coronel infantería
Echevarría Adame Marquina, Javier	1947, 30 septiembre	Gral., brigada
Escanero Villaseñor, Francisco	1947, 4 diciembre	Gral., brigadier
Escamilla Casahonda, Fernando	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Echegaray Solano, Francisco	1948, 14 octubre	Coronel
Enríquez Rodríguez, Enrique	1948, 7 diciembre	Gral., brigada
Echeverría Vázquez, José Luis	1948, 7 diciembre	Coronel médico
Escudero Andrade, José	1948, 9 diciembre	Coronel infantería
Espinosa de los Monteros, Salvador	1949, 13 octubre	Coronel infantería
Estrada Estrada, Francisco	1949, 20 diciembre	Coronel infantería
	<b>1950</b>	
Espindola Pacheco, Enrique	1951, 5 octubre	Coronel infantería
Echevarría Adame Marquina, Javier	1951, 28 noviembre	Gral., brigada
Escamilla Rodríguez, Rodolfo	1951, 21 diciembre	Gral., división
Estrada Macouzet, Miguel	1952, 11 diciembre	Coronel caballería
Elorduy, Edmundo	1953, 30 diciembre	Ministro SCJ
Escobio Ruiz, Pablo	1953, 30 diciembre	Contralmirante
Espinosa Sánchez, Juventino	1954, 5 octubre	Gral., división

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Elenes Almada, Mario	1954, 26 octubre	Coronel caballería
Esparza Zimbron, Manuel	1954, 7 diciembre	Gral., brigadier
Escalante Aguilar, Fernando	1954, 7 diciembre	Coronel artillería
Estrada Rincón, Rafael	1955, 28 octubre	Gral., brigadier
Elenes Almada, Cosme	1955, 28 octubre	Coronel infantería
Espinosa de los Monteros, Salvador	1956, 4 octubre	Gral., brigadier
Echeverría Vázquez, José Luis	1956, 4 octubre	Gral., brigadier
Espinosa García, Arcadio L.	1956, 18 diciembre	Gral., brigadier
Egurrola Jiménez, Lorenzo	1956, 18 diciembre	Contralmirante
Escamilla Casahonda, Fernando	1957, 26 septiembre	Gral., brigada
Enciso Soto, Enrique	1957, 28 noviembre	Gral., brigadier
Esparza Arias, Rosendo	1957, 24 diciembre	Coronel infantería
Elorduy Delgado, Edmundo	1958, 17 octubre	Ministro SCJ
Elenes Almada, Cosme	1959, 3 noviembre	Gral., brigadier
Esperón Urbina, Víctor	1959, 12 noviembre	Coronel infantería
	<b>1960</b>	
Estone García, Héctor	1960, 22 septiembre	Coronel infantería
Espinosa Aguilar, José María	1960, 29 noviembre	Coronel ingeniero
Elizalde Montes de Oca, Antonio	1960, 14 diciembre	Coronel
Echánove del Castillo, Alfonso	1960, 19 diciembre	Coronel caballería
Espejel Flores, José	1961, 12 septiembre	Coronel
Espinosa y Córdoba, Nahum	1961, 19 septiembre	Coronel caballería
Echeverría Álvarez, Eduardo	1961, 19 octubre	Coronel médico
Enríquez Romero, Manuel F.	1961, 19 diciembre	Gral., división
Elenes Almada, Mario	1962, 23 octubre	Gral., brigadier
Elizundía Charles, Arturo	1963, 24 septiembre	Coronel
Escobedo Barajas, Alberto	1963, 3 octubre	Coronel
Estrada Aranda, Ernesto	1963, 3 octubre	Coronel caballería
Enríquez Rodríguez, Juan Manuel	1963, 10 octubre	Gral., brigadier
Egurrola Jiménez, Lorenzo	1963, 15 octubre	Vicealmirante
Espinosa López, Francisco	1963, 22 octubre	Coronel transmisiones
Escontria Salín, Luis	1963, 24 octubre	Coronel aeronáutica
Elías Pámanes, Alvaro	1964, 10 septiembre	Coronel artillería
Esparza Arias, Rosendo	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier
Euroza Zermeño, Ulises	1964, 2 octubre	Coronel infantería
Escobar Pereyra, Enrique A.	1964, 9 octubre	Coronel
Elizalde Montes de Oca, Ángel	1964, 20 octubre	Coronel
Echegaray Zamorano, Adolfo	1964, 18 noviembre	Gral., división
Esparza Aguirre, Enrique	1965, 12 octubre	Capitán de navío
Escamilla Andueza, José	1965, 22 octubre	Coronel
Enríquez Stafford, Ignacio	1966, 4 octubre	Coronel
Esparza Arias, Rosendo	1968, 20 diciembre	Gral., brigada
Elenes Almada, Mario	1968, 23 diciembre	Gral., brigada
Esparza Zimbrón, Manuel	1968, 24 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Escamilla Cobos, Miguel A.	1970, 15 octubre	Capitán de navío
Euroza Delgado, Edinar	1971, 16 diciembre	Coronel infantería
<b>F</b>		
	<b>1880</b>	

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Flores Ramírez, Antonio	1887, 7 octubre	Coronel caballería
	<b>1890</b>	
Fuentes M., Alberto	1893, 30 mayo	Capitán de navío
	<b>1900</b>	
Flores, Jesús Alonso	1903, 16 abril	Gral., división
Flores, Antonio R.	1904, 8 octubre	Coronel
Flores, Antonio R.	1905, 10 octubre	Gral., brigadier
Figuroa, Francisco A.	1909, 8 mayo	Coronel
	<b>1910</b>	
Floresll, Antonio C.	1913	Coronel
Franco, Alberto	1913, 27 noviembre	Coronel
Figueras, Agustín	1913, 10 diciembre	Coronel
Fuente, David de la	1913, 10 diciembre	Coronel
Fuente, David de la	1913, 11 diciembre	Gral. brigadier
Fuente, David de la	1913, 15 diciembre	Gral. brigada
Fuentes, Liborio	1913, 15 diciembre	Gral., brigadier
Fuentes, Luis	1914, 20 abril	Coronel
Figuroa, Francisco A.	1914, 24 abril	Gral., brigadier
Fuentes, Liborio	1914, 2 mayo	Gral., brigada
	<b>1920</b>	
Fox, Claudio	1923, 16 noviembre	General
Ferreira, Jesús M.	1924, 17 octubre	General
Figuroa Belmar, Francisco	1924, 5 noviembre	NC
Fernández Ramírez, J.	1924, 10 diciembre	NC
Flores Alatorre, Alfredo	1924, 11 diciembre	General Brigadier
Fernández Ruiz, Tiburcio	1925, 30 diciembre	General
Fox, Claudio	1927, 28 diciembre	Gral., brigada
Ferreira, J. M.	1928, 8 octubre	NC
Figuroa, A.	1928, 8 octubre	NC
Fuentes, Salvador	1928, 26 noviembre	General
Ferrer y Tovar, Tito	1928, 6 diciembre	NC
Fuente, Fernando de la	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Flores, Ignacio B.	1928, 26 diciembre	NC
Figuroa, Pedro C	1928, 26 diciembre	NC
Fuentes Dávila, Jesús	1929, 27 septiembre	NC
Figuroa, Andrés	1929, 25 noviembre	Gral., división
Fuentes, Jesús C.	1929, 24 diciembre	Coronel
	<b>1930</b>	
Fuentes Ruiz, Pascual	1930, 18 diciembre	Coronel
Franco Saldaña, Alberto	1930, 18 diciembre	NC
Fuentes Dávila, Guillermo	1931, 11 septiembre	NC
Franco Casillas, Jesús	1931, 23 septiembre	NC
Farías Flores, Aniceto	1931, 15 octubre	NC
Flores Iñiguez, José O.	1931, 4 noviembre	NC
Flores Hernández, Mateo	1931, 16 noviembre	NC
Fajardo Montes, Eustacio	1931, 16 noviembre	NC
Flores Cruz, Alfino	1931, 16 noviembre	NC
Flores, Teodoro F.	1931, 23 noviembre	NC
Fraga, Jesús R.	1931, 23 noviembre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Franco Franco, Fernando	1931, 27 noviembre	NC
Fernández Escobar, Manuel	1931, 27 noviembre	NC
Figueroa Torres, Margarito	1931, 19 diciembre	NC
Flores Castellanos	1933, 19 octubre	NC
Fierro Villalobos, Roberto	1933, 18 noviembre	NC
Fernández de Lara, Pablo	1936, 17 octubre	Coronel caballería
Fuentes Dávila, Jesús	1936, 16 diciembre	Gral., brigada
Farías González, Alfredo	1938, 27 diciembre	Coronel caballería
Fuentes Pérez, Enrique	1938, 27 diciembre	Coronel caballería
Fernández Arnaiz, Fermín	1938, 27 diciembre	Coronel caballería
	<b>1940</b>	
Fuentes del Bosque, Jesús	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Fareyón Azpeitia, Eduardo L.	1941, 28 diciembre	Coronel infantería
Fuentes Pérez, Miguel	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Fuentes Ruiz, Pascual	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Fuentes Dávila, Guillermo	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Figueroa Torres, Margarito	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Flores Castellanos, Petronilo	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Fuentes Treviño, Salvador	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Félix de la Torre, Gabriel	1942, 9 septiembre	Coronel infantería
Fuentes Pérez, Miguel	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Fernández Robert, Raúl	1942, 15 diciembre	Coronel
Flores Villar, Miguel	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Fuente, Fernando de la	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Fernández Pinto, Ascanio	1944, 26 septiembre	Coronel caballería
Ferrer y Tovar, Tito	1944, 7 noviembre	Gral., brigada
Fernández de León, Guadalupe	1944, 10 noviembre	Coronel caballería
Figueroa Mata, Rómulo	1944, 10 noviembre	Gral., brigada
Fernández Robert, Raúl	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Flores Zavala, Ernesto	1946, 30 noviembre	Magistrado TFF
Farell Cubillas, Luis	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
Flores Díaz, Feliciano	1947, 14 octubre	Coronel piloto aviador
Fuentes del Bosque, Jesús G.	1947, 30 octubre	Gral., brigada
Fragoso Sánchez, Manuel G.	1947, 4 diciembre	Gral., brigadier
Flores Cruz, Alfino	1948, 28 septiembre	Gral., brigada
Farías González, Alfredo	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Farfán Vargas, Luis	1948, 16 noviembre	Coronel caballería
Flores Palafox, Ignacio B.	1948, 22 diciembre	Gral., división
Figueroa Castaños, Pedro	1949, 13 octubre	Gral., división
Franco de la Peña, Fernando	1949, 13 octubre	Coronel caballería
Fabre Álvarez, Juan	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Flores Villar, Miguel	1949, 10 noviembre	Gral., brigada
Fernández Robert, Raúl	1949, 6 diciembre	Gral., brigada
Flores Cuéllar, Roberto A.	1949, 20 diciembre	Coronel infantería
	<b>1950</b>	
Flores Cital, Rosendo	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Figueroa, Julio	1951, 23 diciembre	Coronel caballería
Flores Galindo	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Ferrer y Tovar, Tito	1952, 29 septiembre	Gral., división

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Fernández de León, Guadalupe	1953, 27 noviembre	Gral., brigada
Flores Espinosa, Agustín	1953, 10 diciembre	Capitán de navío
Fritche Anda, Oscar	1953, 22 diciembre	Contralmirante
Flores Santiago, Gustavo	1953, 30 diciembre	Gral., brigadier
Fuente Brando, Roberto de la	1954, 28 septiembre	Coronel caballería
Fuente Brando, Roberto de la	1954, 8 octubre	Coronel caballería
Franco de la Peña, Fernando	1954, 8 octubre	Gral., brigadier
Fuentes Barragán, Alfonso	1954, 20 octubre y 30 diciembre	Magistrado TFF
Figuroa Saldaña, Roberto	1954, 27 octubre	Capitán de navío
Frías Aguilú, José Rafael	1954, 9 noviembre	Coronel
Fragoso Flores, Jerónimo	1954, 18 noviembre	Coronel
Flores Flores, Margarito	1954, 1 diciembre	Coronel caballería
Fernández de Córdoba, Mariano	1955, 4 octubre	Magistrado TFF
Fuentes Guerrero, Ángel	1955, 25 octubre	Coronel infantería
Fernández Velazco, Samuel	1955, 24 noviembre	Capitán de navío
Flores Díaz, Feliciano	1955, 24 noviembre	Gral., brigadier
Fernández Pizarro, Serafín	1955, 29 noviembre	Contralmirante
Frank Rivera Pérez, Héctor	1955, 29 noviembre	Capitán de navío
Fernández Morales, Agustín	1955, 30 diciembre	Gral., brigadier
Frausto Molerés, Rubén	1955, 30 diciembre	Coronel médico
Franco Sodi, Carlos	1956, 8 noviembre	Ministro SCJ
Flores Gutiérrez, Antonio	1957, 19 noviembre	Coronel piloto aviador
Figuroa Ortega, Arturo	1957, 19 noviembre	Coronel infantería
Flores Cital, Rosendo	1957, 28 noviembre	Gral., brigadier
Flores Rodríguez, Manuel H.	1957, 28 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Fernández Pérez, Pedro	1959, 10 noviembre	Coronel caballería
Flores Díaz, Luis	1959, 24 noviembre	Coronel aeronáutica
Fuente Ramírez, Ernesto de la	1959, 22 diciembre	Coronel ingeniero
Flores Cital, Rosendo	1959, 23 diciembre	Gral., brigadier
Fuentes Villalobos, Patricio	1959, 23 diciembre	Coronel médico
	<b>1960</b>	
Flores Flores, Margarito	1960, 27 septiembre	Gral., brigadier
Flores Torres, Juan	1960, 4 octubre	Gral., división
Figuroa Gaytán, Braulio	1960, 15 noviembre	Coronel ingeniero
Farell Cubillas, Luis	1960, 22 noviembre	Gral., brigada
Farías Angulo, Juan	1960, 29 noviembre	Contralmirante
Fernández Martínez, Carlos	1960, 14 diciembre	Coronel caballería
Fernández Arnáiz, Fermín	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Fernández Posada, Manuel	1960, 20 diciembre	Coronel médico
Forcada Martínez, Alberto	1960, 20 diciembre	Coronel médico
Fernández de Córdoba, Mariano	1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Fuente Rodríguez, Juan Antonio de la	1961, 21 septiembre	Coronel caballería
Fritsche Anda, Oscar	1961, 28 septiembre	Vicealmirante
Fuentes Badillo, Francisco	1961, 19 octubre	Coronel caballería
Fener Villavicencio, Carlos	1961, 19 octubre	Coronel caballería
Fontes Buelna, Manuel	1961, 3 noviembre	Coronel artillería
Fernández Morales, Agustín	1961, 12 diciembre	Gral., división
Flores Blanco, Delfino	1961, 12 diciembre	Coronel piloto aviador

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Flores García, Álvaro	1962, 25 septiembre	Coronel
Fuente Ramírez, Ernesto de la	1962, 4 octubre	Gral., brigadier
Flores Gutiérrez, Antonio	1962, 4 octubre	Gral., brigadier
Forcada Martínez, Alberto	1962, 16 octubre	Gral., brigadier
Foullón Cabrera, Joaquín	1962, 6 noviembre	Coronel infantería
Fierro del Río, Leonel	1962, 13 noviembre	Coronel médico
Franco Ubeda, Jorge	1963, 19 septiembre	Magistrado TFF
Fernández Pizarro, Serafín	1963, 15 octubre	Vicealmirante
Flores Casarrubias, Marcial	1963, 17 octubre	Coronel aeronáutica
Fuentes Cortés, Alfredo	1963, 24 octubre	Coronel infantería
Flores Martínez, Ángel	1963, 24 octubre	Coronel infantería
Flores Romero, Raúl	1963, 31 diciembre	Coronel artillería
Frías Aguilú, José Rafael	1964, 2 octubre	Gral., brigadier
Fernández, José J.	1964, 2 octubre	Coronel caballería
Franco Manzo, Federico	1964, 9 octubre	Coronel.
Figueroa Inclán, José	1964, 9 octubre	Coronel aeronáutica
Frutos Jiménez, Salvador	1965, 5 octubre	Coronel infantería
Flores Magón Arteaga, Pedro	1965, 12 octubre	Capitán de navío
Fuentes Negrete, J.	1965, 26 octubre	Coronel caballería
Foullón Cabrera, Raúl Emilio	1966, 6 septiembre	Gral., brigada
Franco Santibáñez, Carlos	1966, 6 septiembre y 1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Figueroa Saldaña, Roberto	1966, 13 septiembre	Contralmirante
Fernández Posada, Manuel	1966, 20 septiembre	Gral., brigadier
Fuentes Gallegos, Pascual	1966, 14 octubre	Coronel
Franco Ubeda, Jorge	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Franco Santibáñez, Jorge	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
	<b>1970</b>	
Fernández Posada, Manuel	1970, 26 noviembre	Gral., brigada
Figueroa Luna, Joaquín	1970, 26 noviembre	Coronel piloto aviador
Flores Ríos, Raúl Luciano	1970, 26 noviembre	Coronel infantería
Flores García, Álvaro	1970, 14 diciembre	Gral., brigadier
Franco Rodríguez, David	1973, 28 diciembre	Minsitro SCJ
<b>G</b>		
	<b>1870</b>	
Gutiérrez, Bonifacio	1877, 11 octubre	Tesorero General de la Federación
García, Lorenzo	1879, 8 mayo	Coronel infantería
	<b>1880</b>	
Gamboa, José Antonio	1880, 21 abril	Tesorero General de la Federación
Guerra, Juan E.	1884, 30 octubre	Gral., brigada
Gómez, Pedro A.	1885, 28 abril	Coronel caballería
Guzmán, Antonio de P.	1887, 7 octubre	Coronel infantería
García, Norberto	1887, 12 diciembre	Coronel infantería
García, Manuel	1888, 24 abril	Coronel infantería
Guerra, Diego M.	1889, 11 mayo	Gral., brigada
	<b>1890</b>	
Gutiérrez, Antonio	1890, 16 mayo	Coronel artillería
García Peña, Ángel	1890, 7 octubre	Coronel
González, Pedro A.	1891, 10 abril	Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

García Hernández, Agustín	1891, 7 mayo	Coronel infantería
González, Miguel	1893, 23 mayo	Coronel caballería
Garza Ayala, Lázaro	1899, 29 septiembre	Gral., brigada
García, Lorenzo	1899, 19 octubre	Gral., brigada
	<b>1900</b>	
González Cosío, Manuel	1900, 11 abril	Gral., brigada
Gallardo, Emilio	1900, 19 abril	Coronel caballería
González, Martín	1900, 22 septiembre	Gral., brigadier
González, Wenceslao	1900, 6 diciembre	Coronel caballería
González, Fernando	1901, 22 abril	Coronel infantería
García Hernández, Agustín	1901,	Gral., brigadier
González Sala, José	1901, 25 octubre	Coronel infantería
Gil, Miguel	1902, 15 abril	Coronel
Gómez, Marcos	1902, 19 abril	Coronel
González, Mariano	1902, 28 abril	Coronel
Guzmán, Martín L.	1902, 21 noviembre	Coronel infantería
Gil, Luis G.	1903, 13 abril	Coronel
González, Fernando	1904, 25 mayo	Gral., brigadier
García Peña, Ángel	1904, 21 septiembre	Gral., brigadier
García Aguirre, Carlos	1904, 27 septiembre	Coronel
Genesta, Teófilo	1904, 24 octubre	Capitán de navío
González Cosío, Manuel	1906, 4 abril	Gral., división
Gutiérrez, Ángel	1906, 5 abril	Coronel caballería
García Tello, Antonio	1906, 29 octubre	Coronel
Gil, Miguel	1908, 11 abril	Gral., brigadier
Gil, Manuel	1908, 25 abril	Coronel
Gortari, Eduardo	1908, 10 octubre	Coronel
González Salas, Jose	1909, 24 abril	Gral., brigadier
González, Fernando	1909, 8 mayo	Gral., brigada
	<b>1910</b>	
García Cuéllar, Samuel	1910, 7 abril	Coronel
Gordillo Escudero, Ángel	1910, 15 octubre	Coronel
García Cuéllar, Samuel	1911, 18 mayo	Gral., brigadier
Gordillo Escudero, Manuel	1911, 20 mayo	Gral., brigadier
González, Fidencio	1911, 30 mayo	Coronel infantería
Gortari, Alberto	1912, 23 noviembre	Coronel
García Hidalgo, Carlos	1912, 27 noviembre	Coronel
González Moreno, José	1912, 28 noviembre	Gral., brigadier
García Peña, Ángel	1912, 3 diciembre	Gral., división
González, Manuel	1913, 8 abril	Coronel
Gil, Luis G.	1913, 30 abril	Gral., brigadier
García Aguirre, Carlos	1913, 2 mayo	Gral., brigadier
García Cuéllar, Samuel	1913, 9 mayo	Gral., brigada
García Hidalgo, Carlos	1913, 9 mayo	Gral., brigadier
Gamboa, Luis G.	1913, 10 mayo	Coronel
Gil, Miguel	1913, 16 mayo	Gral., brigada
Guasque, Manuel M.	1913, 17 mayo	Coronel caballería
García, Francisco H.	1913, 17 mayo	Coronel
Gutiérrez, Ramón	1913, 22 mayo	Coronel

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

García Conde, Ángel	1913, 26 mayo	Coronel
Garza González, Jesús	1913, 1 octubre	Gral., brigadier
Girón, Miguel	1913, 26 octubre	Gral., brigadier
González E. Enrique	1913, 28 noviembre	Coronel
Guerra, Jacinto	1913, 2 diciembre	Coronel
Gutiérrez, Alfredo	1913, 2 diciembre	Coronel
Gálvez, Carlos	1913, 2 diciembre	Coronel
González, Cristóbal	1913, 2 diciembre	Capitán de navío
Goláis, José	1913, 3 diciembre	Capitán de navío
Genesta, Teófilo	1913, 3 diciembre	Comodoro
Garibay, Benjamín F.	1913, 3 diciembre	Coronel infantería
Gordillo Escudero, Manuel	1913, 4 diciembre	Gral., brigadier
Gorostieta, Enrique	1913, 5 diciembre	Coronel
Guerrero, Cruz	1913, 5 diciembre	Coronel caballería
Guerrero, Cruz	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
Gamboa, Luis G.	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
González, Luis G.	1913, 8 diciembre	Coronel
García, Francisco H.	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
García Lugo, Manuel	1913, 10 diciembre	Coronel
García Hidalgo, Carlos	1913, 10 diciembre	Gral., brigada
Gordillo Escudero, Manuel	1913, 13 diciembre	Gral., brigada
Garza González, Jesús	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Gómez, José	1914, 8 abril	Coronel
González, Manuel	1914, 14 abril	Coronel
García Siordia, Manuel	1914, 14 abril	Coronel
Gutiérrez, Juan	1914, 22 abril	Coronel
García y García, Carlos	1914, 23 abril	Coronel
Garibay, Benjamín F.	1914, 25 abril	Gral., brigadier
Gamboa, Luis G.	1914, 27 abril	Gral. brigada
González E., Enrique	1914, 28 abril	Gral., brigadier
García Conde, Ángel	1914, 1 mayo	Gral., brigadier
Gómez Llata, Julián	1914, 1 mayo	Gral., brigadier
Guasque, Manuel M.	1914, 4 mayo	Gral., brigadier
Guzmán, Octavio	1914, 4 mayo	Coronel
Gutiérrez, Ramón	1914, 6 mayo	Gral., brigadier
García Cuéllar, Samuel	1914, 7 mayo	Gral., división
García Martínez, Rafael	1914, 7 mayo	Gral., brigadier
Gallardo, Emilio	1914, 9 mayo	Gral., brigadier
Gutiérrez, Alfredo	1914, 9 mayo	Gral., brigadier
García, Enrique R.	1914, 9 mayo	Coronel
García, Francisco H.	1914, 13 mayo	Gral., brigada
Gómez, Justiniano	1914, 13 mayo	Gral., brigadier
Guerra, Jacinto	1914, 13 mayo	Gral., brigadier
García Rejón, Andrés	1914, 14 mayo	Gral., brigada
Gutiérrez, José María	1914, 18 mayo	Coronel infantería
García Hidalgo, Carlos	1914, 22 mayo	Gral., división
González, Francisco M.	1917, 11 octubre	Tesorero Gral., de la Nación
	<b>1920</b>	
Gutiérrez, Eulalio	1922, 28 diciembre	Coronel, Gral., brigadier, de brigada y



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

		de división
Garza, Jesús M.	1922, 29 diciembre	Coronel, Gral., brigadier y de brigada
Gutiérrez, Luis	1922, 29 diciembre	Coronel, Gral., brigadier y de brigada
González Rubalcaba, Pedro	1924, 2 octubre	Director Gral., timbre
González Salas, Felipe	1924, 9 octubre	NC
García, Julio	1924, 17 octubre	General
Gómez, Arnulfo R.	1924, 17 octubre	General
Gavira, Gabriel	1924, 17 octubre	General
González, Miguel S.	1924, 17 octubre	General
González, Bernabé	1924, 5 noviembre	NC
Gaytán Ramírez, Dizán	1924, 18 noviembre	Coronel
González, Ricardo	1924, 11 diciembre	Gral., brigadier
Garza, Jesús	1924, 23 diciembre	Gral., brigada
Gutiérrez, Luis	1925, 11 noviembre	Gral., división
Guerrero, Manuel	1925, 30 diciembre	Oficial mayor SH y CP
Gabay, Pedro	1927, 13 octubre	NC
Guerrero, Antonio A.	1927, 27 diciembre	NC
Gómez, Abundio	1927, 29 diciembre	NC
González, Primitivo	1927, 30 diciembre	Coronel
Garza, Ubaldo G.	1928, 24 septiembre	NC
Galindo, Octavio	1928, 27 septiembre	NC
Gabay, Mariano	1928, 8 octubre	NC
Grego, Ernesto	1928, 8 octubre	NC
González, Lucas	1928, 8 octubre	NC
Gamboa, José	1928, 8 octubre	NC
García, fulio	1928, 24 octubre	Gral., brigada
González, Arnulfo	1928, 24 octubre	NC
Guerrero, Antonio A.	1928, 24 octubre	Gral., brigada
Gabay, Clemente	1928, 26 noviembre	NC
García, Jesús	1928, 26 noviembre	NC
González, Vicente	1928, 26 noviembre	General
González, Miguel S.	1928, 26 noviembre	General
González Lugo, Jesús	1928, 29 noviembre	NC
García, Máximo	1928, 29 noviembre	NC
González Gutiérrez, Luis	1928, 6 diciembre	NC
García Anzaldúa, Juan	1928, 6 diciembre	NC
Guajardo, Luis Alberto	1928, 7 diciembre	NC
González, Félix	1928, 7 diciembre	NC
González, Erbey	1928, 19 diciembre	NC
Guzmán Vaca, Jesús	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
García, Julio	1928, 21 diciembre	Ministro SCI
Gámez, Merced	1928, 26 diciembre	NC
García Peña, Francisco	1928, 28 diciembre	NC
González Figueroa, Miguel	1929, 27 septiembre	NC
García, Benito	1929, 27 septiembre	NC
Guerrero, Anacleto	1929, 2 octubre	NC
Guerrero, Anacleto	1929, 30 octubre	Gral., brigada
Gaytán Ramírez, Dizán R.	1929, 25 noviembre	Gral., brigadier
García, Desiderio	1929, 24 diciembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

García, Jesús	1929, 24 diciembre	Gral., brigada
	<b>1930</b>	
Guevara, Gabriel R.	1930, 5 diciembre	NC
Granja Lizárraga, Rafael	1930, 18 diciembre	Coronel
Gutiérrez Cervantes, Ceferino	1930, 18 diciembre	Coronel
Gracida Flores, Enrique	1930, 23 diciembre	Coronel
González Peña, Santiago	1931, 11 septiembre	NC
Gallardo Berbedillo, Enrique	1931, 11 septiembre	NC
García Rosas Rodríguez, Juan	1931, 29 septiembre	NC
González Espinosa, Leopoldo	1931, 15 octubre	NC
González Peña, Medardo	1931, 15 octubre	NC
García Granados, José	1931, 4 noviembre	NC
González Sandoval, Simón	1931, 16 noviembre	NC
García Barragán, Marcelino	1931, 16 noviembre	NC
Guerrero Villegas, Manuel	1931, 16 noviembre	NC
González Cautín, Nefalí	1931, 16 noviembre	NC
González Ávila, Alberto Guadalupe	1931, 16 noviembre	NC
Garza Garza, Eduardo	1931, 16 noviembre	NC
García Rubio, Isauro	1931, 16 noviembre	NC
Guinart López, Modesto A.	1931, 16 noviembre	NC
Gamas Cadena, Pablo	1931, 16 noviembre	NC
González Vidal, Baltazar	1931, 16 noviembre	NC
González Reyes, Aurelio	1931, 16 noviembre	NC
González García, Alejandro	1931, 16 noviembre	NC
González, Francisco	1931, 16 noviembre	NC
García Álvarez, Cristóbal	1931, 16 noviembre	NC
Gasca, Celestino	1931, 16 noviembre	NC
Gallegos, Ramón C.	1931, 23 noviembre	NC
García, Francisco D.	1931, 23 noviembre	NC
Grajales Ruiz, Jorge A.	1931, 23 noviembre	NC
Gómez, Filiberto	1931, 23 noviembre	NC
González, Francisca A. J.	1931, 23 noviembre	NC
Giner, Práxedes	1931, 23 noviembre	NC
Guerrero, Pablo D.	1931, 13 noviembre	NC
García, Alfonso G.	1931, 23 noviembre	NC
González, Valente D.	1931, 23 noviembre	NC
García de Alba, Ruperto	1931, 27 noviembre	NC
Gutiérrez Cazares, Jesús	1931, 27 noviembre	NC
Gárate Legleu, Raúl	1931, 27 noviembre	NC
García Carreón, Florentino	1931, 27 noviembre	NC
Gastélum Salcido, Juan José	1931, 27 noviembre	NC
Garza Ruiz, Gaspar de la	1931, 27 noviembre	NC
González Tijerina, Luis	1931, 27 noviembre	NC
García Segura, Luis	1931, 9 diciembre	NC
García García, Guadalupe	1931, 9 diciembre	NC
Godi, Francisco	1931, 19 diciembre	NC
García Velázquez, Rubén	1931, 19 diciembre	NC
González García, Bartolomé	1931, 19 diciembre	NC
Gallardo Avalos, Leopoldo L.	1931, 22 diciembre	NC

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

González, Francisco	1931, 23 diciembre	Gral., brigada
Gómez García, Gustavo	1932, 23 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
González de la Rocha, Bardomiano	1932, 26 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Galeana Cantú, Sabás Crispín	1932, 27 diciembre	Gral., brigadier
Gutiérrez Solórzano, Luis	1932, 28 diciembre	Coronel
Guinart López, Modesto A.	1932, 28 diciembre	Gral., brigadier
González y González, Alejo	1932, 9 noviembre	Coronel y Gral., brigadier y de brigada
Gómez Maqueo, Roberto	1932, 25 noviembre	NC
García Jurado, Ignacio	1932, 25 noviembre	NC
García Domínguez, Ernesto	1932, 25 noviembre	NC
González Pérez, Salvador	1932, 16 diciembre	NC
García Estrada, José Teóduo	1933, 12 septiembre	NC
Garza Zambrano,	1933, 19 octubre	NC
Guerra Limón, Ramón	1933, 12 diciembre	Coronel
Gallardo, Alfonso G.	1933, 15 diciembre	Oficial Mayor de Administración Interna
González Castrejón, Agustín	1934, 28 diciembre	
González, Marciano	1935, 21 noviembre	Contador Gral., de la Federación
Gutiérrez, Ricardo	1935, 21 noviembre	Director bri
González de la Vega, Auge	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Gracie, Francisco A.	1937, 28 septiembre	Gral., brigadier
García Barragán, Marcelino	1937, 14 diciembre	Gral., brigadier
González Vargas, Epígnenio	1938, 16 diciembre	Coronel infantería
Guzmán Cárdenas, Cristóbal	1938, 16 diciembre	Coronel artillería
Guerrero Gastélum, Antonio A.	1938, 22 diciembre	Gral., división
Gaytán Ramírez, Dizán R.	1938, 27 diciembre	Gral., brigada
Garduño Nava, Natalio	1938, 27 diciembre	Coronel infantería
Garza de la Cerda, Zaragoza de la	1938, 27 diciembre	Coronel caballería
Guerrero Verdusco, Miguel	1938, 27 diciembre	Coronel infantería
Garay Olguín, Mariano	1939, 29 septiembre	Gral., brigada
González y González, Alejo	1939, 29 septiembre	Gral., división
Garza Gutiérrez, Jesús de la	1939, 24 octubre	Gral., brigada
Gómez Velasco, Antonio	1939, 24 octubre	Gral., brigada
Gutiérrez Cazares, Jesús	1939, 24 octubre	Gral., brigada
Gómez de la Rosa, Alfredo	1939, 24 octubre	Coronel caballería
García Villarreal, Fructuoso	1939, 24 octubre	Coronel infantería
	<b>1940</b>	
García Toledo, Anastasio	1940, 21 octubre	Magistrado TFF
González Reynoso, Salvador	1940, 29 noviembre	Coronel médico
Gómez Díaz, Abundio	1941, 19 septiembre	Gral., división
Gastélum Molinares, Camilo	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Gómez Aguilar, Enrique A.	1941, 19 septiembre	Coronel infantería
González Anara, Erasmo	1941, 18 octubre	Coronel médico
Gómez López Portillo, Cristóbal	1941, 24 octubre	Coronel intendencia
González Vela, Alvaro	1941, 14 noviembre	Coronel caballería
Gamboa Torres, Manuel	1941, 28 noviembre	Coronel infantería
Gómez Azcárate, Gustavo	1941, 3 diciembre	Coronel médico
Galindo Frontalva, Rubén	1941, 3 diciembre	Coronel ingeniero
García Taboada, Alvaro	1941, 10 diciembre	Coronel infantería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

González Cosío, Arturo	1941, 10 diciembre	Coronel médico
Grajales Ruiz, Jorge A.	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
González Reyes, Aurelio	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Guevara Hernández, Ernesto	1942, 16 octubre	Coronel caballería
García Velázquez de León, Rubén	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Guerrero Villegas, Manuel	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Garza Garza, Ubaldo	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Gutiérrez Cervantes, Ceferino	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Gastélum Salado, Juan José	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Garza y Garza, Longino R.	1942, 9 septiembre	Coronel caballería
Gárate Legleum, Raúl	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
González Garza, Pablo	1942, 9 septiembre	Gral., división
Gallardo Parbedillo, Enrique	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Guerra García, Tomás	1942, 9 septiembre	Coronel intendencia
García Carmelo, Eduardo	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
González Romero, Alberto M.	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
González Peña, Medardo	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
González Cantú, Neftalí	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Gutiérrez Galicia, Gildardo	1942, 9 septiembre	Coronel artillería
González Reyes, Aurelio	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Grajales Ruiz, Jorge A.	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Gutiérrez Cervantes, Ceferino	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Gómez Gómez, José Abel	1942, 17 noviembre	Coronel caballería
Guerra García, Tomás	1942, 15 diciembre	Coronel intendencia
Guzmán Villafuerte, José María	1942, 15 diciembre	Gral., brigadier
Guzmán, Roberto E.	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
García Maldonado, Eulogio	1942, 28 diciembre	Gral., brigadier
Guerrero Guajardo, Anacleto	1942, 28 diciembre	Gral., división
Guzmán Garza, Bulmaro	1942, 31 diciembre	Coronel caballería
García Granados, José	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Garza Gutiérrez, Jesús de la	1943, 22 octubre	Gral., brigada
Gordillo Peniche, Joaquín R.	1943, 22 octubre	Coronel ingeniero
González Vargas, Jerónimo	1943, 22 octubre	Coronel caballería
Guevara Cabrera, Néstor Egidio	1943, 12 octubre	Coronel caballería
Gómez Maqueo, Roberto	1943, 10 noviembre	Capitán de navío
Guerrero Mendoza, Nicéforo	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
García Cumplido, Gracia	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
Gómez Salinas, Pablo	1944, 26 septiembre	Coronel médico
González Peña, Santiago	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
González Garza, Pablo	1944, 29 septiembre	Gral., división
Guzmán Cárdenas, Cristóbal	1944, 7 noviembre	Gral., brigadier
Gómez Ugarte, Enrique	1947, 7 noviembre	Coronel caballería
González Garza, Roque	1944, 7 noviembre	Gral., brigada
Gallardo Vázquez, Efrén	1944, 7 noviembre	Coronel caballería
García Ortuño, Antonio	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Gómez Santos, Federico	1944, 10 noviembre	Coronel médico
Guerrero Olúa, Felipe	1944, 22 diciembre	Coronel intendente
González Tijerina, Luis	1944, 28 diciembre	Gral., brigada
García Rueda, Feliciano	1944, 28 diciembre	Coronel infantería

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Guillen Torres, Carlos H.	1944, 30 diciembre	Coronel caballería
González García, Alejandro	1946, 15 octubre	Gral., brigadier
González García, Gregorio	1946, 24 octubre	Coronel infantería
González Swain, Francisco	1946, 24 octubre	Coronel caballería
González Romero, Francisco	1946, 24 octubre	Gral., brigadier
González González, Anastasio	1946, 12 noviembre	Coronel infantería
Guerrero Carranza, Claudio	1946, 12 noviembre	Coronel artillería
Galván Medina, Daniel	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
García Estrada, J. Teódulo	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
González de la Llave, Fidel	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
González Figueroa, Miguel	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
González Villarreal, Marciano	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Griego Malpica, Ernesto	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
García Maturena, Desiderio	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
González Lara, Enrique J.	1946, 12 noviembre	Coronel ingeniero
Gómez Cruz, Joaquín	1946, 12 noviembre	Coronel ingeniero
García Rubio, Isauro	1946, 6 diciembre	Gral., brigada
Galindo Rincón, Octavio	1946, 6 diciembre	Gral., brigada
Gómez Farías Castro, Rodolfo	1946, 6 diciembre	Coronel médico
Giner Duran, Práxedes	1946, 6 diciembre	Gral., brigadier
Gaytán Carrillo, Rubén D.	1946, 28 diciembre	Coronel infantería
González Carrillo, Eduardo	1946, 29 diciembre	Capitán de navío
García Villalobos, Ricardo	1946, 30 diciembre	Magistrado TFF
Cárate Legleu, Raúl	1947, 4 septiembre	Gral., división
García de Alba Barragán, Rafael	1947, 30 septiembre	Coronel ingeniero
Gómez Azcárate, Gustavo	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
García Villarreal, Fructuoso	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
Guillen Martínez, Pedro	1947, 7 octubre	Gral., brigadier
González Lugo, Jesús	1947, 14 octubre	Gral., división
Gallardo de la Rosa, Juan	1947, 30 octubre	Coronel caballería
García Cepeda, Ricardo	1947, 11 noviembre	Magistrado TFF
Guevara Olmos, Alfredo P.	1947, 25 noviembre	Coronel infantería
Grajales Ruiz, Jorge A.	1947, 25 noviembre	Gral., brigada
García Corma, José	1947, 25 noviembre	Coronel médico
Gómez López Portillo, Cristóbal	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Gómez Gómez, Abel	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
García Taboada, Alvaro	1947, 9 diciembre	Gral., brigadier
García Maldonado, Eugenio	1947, 23 diciembre	Gral., brigada
Gamboa Torres, Manuel	1947, 23 diciembre	Gral., brigadier
Gabay Quevedo, Clemente	1948, 28 septiembre	Gral., división
González Peña, Medardo	1948, 5 octubre	Gral., brigada
González Reyes, Aurelio	1948, 5 octubre	Gral., brigada
González de Cosío y Ahedo, José	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Gutiérrez, José Enrique	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Garza Padilla, Simón	1948, 14 octubre	Coronel caballería
González Vázquez, Bernabé	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Gómez Girón, Fernando	1948, 14 octubre	Coronel caballería
González Díaz, Juan Manuel	1948, 9 noviembre	Coronel caballería
García Esteves, Leopoldo T.	1948, 18 noviembre	Coronel caballería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Garza Garza, Régulo	1948, 9 diciembre	Gral., brigada
González Álvarez, Arturo	1948, 14 diciembre	Coronel caballería
Garzón García, Ernesto	1948, 14 diciembre	Gral., brigadier
Guzmán Esparza, Roberto	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
García Barragán, Marcelino	1949, 13 octubre	Gral., brigada
Gómez Salinas, Pablo	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Garfias, Luis G.	1949, 13 octubre	Coronel caballería
Gómez Gil Moreno, Ignacio	1949, 13 octubre	Coronel transmisiones
García Carmelo, Eduardo	1949, 13 octubre	Gral., división
García Fernández, Enrique	1949, 13 octubre	Coronel
González García, Alejandro	1949, 18 octubre	Gral., brigada
Gordillo Peniche, Joaquín R.	1949, 18 octubre	Gral., brigadier
García Rosas, Luis	1949, 18 octubre	Gral., brigadier
Guzmán Garza, Bulmaro	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
González de la Llave, Fidel	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
González Cosío, Arturo	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Gómez Anaya, José	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
García Rosas Rodríguez, Juan	1949, 25 octubre	Gral., brigada
Gallardo Vázquez, Efrén	1949, 8 noviembre	Gral., brigadier
Guevara Cabrera, Néstor Egidio	1949, 8 noviembre	Gral., brigadier
González Romero, Julio Mario	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Gallardo Barbedillo, Enrique	1949, 10 noviembre	Gral., brigada
Gómez Aguilar, Enrique A.	1949, 22 noviembre	Gral., brigadier
Grajales Godoy, Francisco J.	1949, 6 diciembre	Gral., brigadier
Guzmán, Salvador R.	1949, 8 diciembre	Diplomático
García Espinosa, Estanislao	1949, 15 diciembre	Capitán de navío
Gómez Ugarte, Enrique	1949, 20 diciembre	Coronel caballería
Gutiérrez, José Lorenzo	1949, 20 diciembre	Coronel infantería
González Reynoso, Salvador	1949, 20 diciembre	Gral., brigadier
Guerrero Villegas, Manuel	1949, 20 diciembre	Gral., brigada
Guzmán Villafuerte, José	1949, 20 diciembre	Gral., brigada
González Villarreal, Marciano	1949, 22 diciembre	Gral., división
	<b>1950</b>	
García Cavazos, Modesto	1951, 5 octubre	Coronel caballería
Guadarrama Carmona, Manuel	1951, 5 octubre	Coronel médico
Galindo Hernández, Guillermo	1951, 5 octubre	Coronel ingeniero
Guevara Fonseca, Ernesto	1951, 24 octubre	Coronel artillería
González Vela, Álvaro	1951, 24 octubre	Gral., brigadier
González Rodríguez, Rutilio	1951, 24 octubre	Gral., brigadier
González Álvarez, Ignacio	1951, 24 octubre	Coronel ingeniero
Guevara Fonseca, Manuel	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Guinart López, Modesto A.	1951, 28 noviembre	Gral., división
González Díaz, Juan	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
González Amado, Enrique	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
García Rojas, Gabriel	1951, 5 diciembre y 1952, 2 octubre	Ministro SCJ
González de la Vega, Angel	1951, 5 diciembre	Ministro SCJ
González García, Gregorio	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Gallardo de la Rosa, Juan	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

González Reygoza, Pedro C.	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Garza Ramos, Guillermo	1951, 21 diciembre	Coronel
González de la Lanza, Justiniano	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Gurrola Ibarra, José María	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Gutiérrez Loza, Julio	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
González Willars, Manuel W.	1951, 23 diciembre	Gral., división
Gutiérrez Romero, Demetrio	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Guzmán Neyra, Alfonso	1952, 11 septiembre y 27 noviembre	Ministro SCJ
González Bustamante, Juan José	1952, 2 octubre	Ministro SCJ
González Romero, Julio Mario	1952, 9 octubre	Coronel caballería
González Verdeja, Walfre	1952, 9 octubre	Gral., brigadier
González Romero, Francisco	1952, 28 octubre	Gral., brigada
González Morales, Román	1952, 21 noviembre	Coronel caballería
Galindo de la Fuente, Eusebio	1952, 21 noviembre	Gral., brigadier
Gómez Sepúlveda, Salvador	1952, 25 noviembre	Coronel
Gomar Suástegui, Jerónimo	1952, 25 noviembre	Coronel infantería
Guevara Torres, Emmanuel	1952, 4 diciembre	Coronel
García Villalobos, Ricardo	1952, 27 diciembre	Magistrado TFF
González Herrejón, Carlos	1953, 4 septiembre	Magistrado TFF
Grub González, Ricardo	1953, 25 noviembre	Coronel infantería
Gallegos Cruz, Catarino	1953, 25 noviembre	Coronel caballería
Gómez Huerta, José	1953, 25 noviembre	Coronel
Guerrero Verduzco, Miguel	1953, 25 noviembre	Gral., brigada
García Corona, José	1953, 25 noviembre	Gral., brigadier
Gastélum Salcido, Juan José	1953, 25 noviembre	Gral., división
Guzmán Cárdenas, Cristóbal	1953, 27 noviembre	Gral., división
García Tabeada, Alvaro	1953, 27 noviembre	Gral., brigada
González y González, Anastasio	1953, 4 diciembre	Gral., brigadier
Giner Duran, Práxedes	1953, 4 diciembre	Gral., brigada
Grajales Ruiz, Jorge A.	1953, 22 diciembre	Gral., división
González Valle, Carlos	1954, 21 septiembre	Coronel infantería
Grajales Godoy, Francisco J.	1954, 21 septiembre	Gral., brigada
Gaxiola Andrade, Radames	1954, 21 septiembre	Coronel piloto aviador
Guedea Romo, Rogelio	1954, 21 septiembre	Coronel infantería
González Güitrón, Daniel	1954, 8 octubre	Coronel ingeniero
Gómez Moneada, Manuel	1954, 14 octubre	Coronel ingeniero
González Benítez, Teodoro	1954, 9 noviembre	Gral., brigada
Gijón Melgar, Flavio	1954, 9 noviembre	Coronel caballería
Gaytán Esparza, Jesús	1954, 8 diciembre	Gral., brigadier
Gómez Galván, Pablo A.	1954, 22 diciembre	Coronel caballería
García Ruelas, Aurelio	1954, 23 diciembre	Coronel infantería
Gómez Vizcarra, Jesús	1954, 26 diciembre	Gral., brigadier
González Cortés, Mario	1954, 26 diciembre	Coronel piloto aviador
González Jáuregui, José F.	1954, 26 diciembre	Coronel médico
García Esteves, Leopoldo	1954, 26 diciembre	Gral., brigadier
Guzmán, Roberto E.	1954, 30 diciembre	Magistrado TFF
González Herrejón, Carlos	1955, 4 octubre	Magistrado TFF
Gutiérrez Cazares, Jesús	1955, 11 octubre	Gral., división

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Caribay Berriel, Alejandro	1955, 25 octubre	Coronel ingeniero
Gómez Girón Sigler, Fernando	1955, 25 octubre	Gral., brigadier
García Angeles, Francisco	1955, 25 octubre	Coronel infantería
González Carrillo, Eduardo	1955, 28 octubre	Contralmirante
Cardoqui Olmos, Víctor	1955, 28 octubre	Coronel infantería
Gómez Ayala, Armando	1955, 4 noviembre	Coronel caballería
Gómez Velasco, Antonio	1955, 8 noviembre	Gral., división
Guevara Olmos, Alfredo P.	1955, 15 noviembre	Gral., brigadier
González Vidal, Baltazar	1955, 24 noviembre	Gral., brigada
González Ruiz, Fernando	1955, 21 diciembre	Capitán de navío
González Medina, Arnulfo	1955, 28 diciembre	Gral., división
García Gutiérrez, Jesús	1956, 11 octubre	Gral., división
García Pedraza, Antonio	1956, 16 octubre	Coronel caballería
Galindo Hernández, Ricardo F.	1956, 8 noviembre	Gral., brigada
García Gordillo, Pablo	1956, 23 noviembre	Coronel artillería
Gomez Cruz, Joaquín	1956, 13 diciembre	Gral., brigadier
Galván Medina, Daniel	1956, 18 diciembre	Gral., brigada
Garza Zamora, Tiburcio	1956, 18 diciembre	Coronel caballería
Guerrero Amezcua, Vicente	1956, 2b diciembre	Coronel piloto aviador
Gómez García, Joaquín	1956, 27 diciembre	Coronel infantería
García Márquez, José	1957, 10 septiembre	Gral., división
Garza Castellón, Tristán C.	1957, 3 octubre	Gral., brigadier
Gómez Santos, Federico	1957, 24 octubre	Gral., brigadier
García Valseca, José	1957, 31 octubre	Coronel caballería
Galindo Hernández, Guillermo	1957, 26 noviembre	Gral., brigadier
González Garza, Oscar	1957, 26 noviembre	Coronel caballería
González Figueroa, Miguel	1957, 26 noviembre	Gral., división
Galván López, Salvador	1957, 26 noviembre	Coronel médico
Guza Falfán, Alfonso	1957, 26 noviembre	Coronel y Gral., brigada
Gomar Suástegui, Jerónimo	1957, 3 diciembre	Gral., brigadier
González Gómez, Javier	1957, 3 diciembre	Gral., brigadier
Galindo Hernández, Mario	1957, 3 diciembre	Coronel médico
Gómez García, Rafael	1957, 10 diciembre	Coronel ingeniero
González Lazcano, Salvador	1957, 10 diciembre	Capitán de navío
Gines Duran, Praxedis	1957, 17 diciembre	Gral., división
González Ruiz, Ricardo	1957, 17 diciembre	Coronel médico
Guzmán Esparza, Salvador R.	1957, 18 diciembre	Coronel médico
González Varela, José	1957, 18 diciembre	Coronel médico
Guerrero Guzmán, Salvador	1957, 18 diciembre	Coronel
Guerrero Galina, Rubén E.	1957, 23 diciembre	Coronel
García Barreto, Alberto	1957, 24 diciembre	Coronel infantería
Guajardo Martínez, José Juan	1957, 26 diciembre	Coronel infantería
Guerrero Mejía, Félix	1957, 26 diciembre	Coronel artillería
González Pérez, Ervey	1958, 21 octubre	Coronel caballería
Garza Zamora, Tiburcio	1959, 20 octubre	Gral., brigada
González Díaz, Juan	1959, 20 octubre	Contralmirante
Gómez Maqueo, Roberto	1959, 27 octubre	Almirante
Grajales Godoy, Francisco J.	1959, 29 octubre	Gral., división
Gómez Huerta, José	1959, 3 noviembre	Gral., brigadier



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Gómez Valencia, Carlos	1959, 3 noviembre	Coronel
González de la Lanza, Justiniano	1959, 5 noviembre	Gral., brigadier
Granados Alamillo, José	1959, 5 noviembre	Coronel infantería
Garibay Hernández, Rafael	1959, 10 noviembre	Coronel caballería
González Saldaña, Eusebio	1959, 12 noviembre	Gral., brigadier
Galván Castro, José	1959, 26 noviembre	Coronel médico
García Vargas, Porfirio	1959, 15 diciembre	Coronel caballería
García Gordillo, Pablo	1959, 15 diciembre	Gral., brigadier
Garduño Garduño, Raúl	1959, 18 diciembre	Coronel
García Aguirre, Manuel	1959, 18 diciembre	Coronel infantería
Grado Gutiérrez, Eduardo	1959, 22 diciembre	Coronel piloto aviador
Guerrero González, Armando N.	1959, 22 diciembre	Coronel caballería
Gutiérrez Ruvalcaba, Benjamín	1959, 22 diciembre	Coronel infantería
Guzmán Martínez, Evaristo	1959, 22 diciembre	Coronel infantería
Gaxiola Andrade, Radamés	1959, 22 diciembre	Gral., brigadier
Gortari y Carvajal, Eduardo de	1959, 23 diciembre	Coronel médico
García Ramos, Feliciano	1959, 24 diciembre	Magistrado TFF
	<b>1960</b>	
González Lara, José Luis	1960, 4 noviembre	Coronel caballería
Guerrero Oliva, Felipe	1960, 15 noviembre	Gral., brigada
Guzmán Frago, José	1960, 22 noviembre	Coronel
González Rojas, Genaro R.	1960, 22 noviembre	Coronel infantería
Gómez Cueva, Manuel H.	1960, 22 noviembre	Gral., brigadier
García Moreno, Leandro	1960, 29 noviembre	Coronel transmisiones
Guerrero Páez, Iván	1960, 29 noviembre	Coronel caballería
Godínez Rizo, Ángel	1960, 29 noviembre	Capitán de navío
Gallardo Vargas, Rafael	1960, 6 diciembre	Coronel infantería
Gárate Ramírez, Ubaldo	1960, 14 diciembre	Coronel caballería
Garduño Velarde, Luis	1960, 14 diciembre	Coronel ingeniero
González Swain, Francisco	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
García Moguer, Maximiliano	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
González Cortés, Mario	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
García Vargas, Roberto L.	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
García Tijerina, Ramiro Elías	1960, 20 diciembre	Coronel médico
González García, José	1960, 20 diciembre	Coronel intendente
García Abaunza, Antonio	1960, 20 diciembre	Coronel infantería
Gómez Ayala, J. Armando	1960, 20 diciembre	Gral., brigadier
Gárate Ramírez, Ubaldo	1960, 22 diciembre	Coronel
Gallardo Vargas, Rafael	1960, 22 diciembre	Coronel
Garduño Velarde, Luis	1960, 22 diciembre	Coronel
Guerrero Gallardo, Manuel E.	1960, 26 diciembre	Coronel caballería
Gallegos Domínguez, Alberto	1960, 26 diciembre	Coronel
Guerrero García, Alfonso	1960, 26 diciembre	Gral., brigadier
Garzón Ocaña, José	1960, 26 diciembre	Coronel caballería
Gallegos del Río, Rafael	1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Gómez Huerta, José	1961, 21 septiembre	Gral., brigada
García Barragán, Marcelino	1961, 21 septiembre	Gral., división
Galindo Trejo, Bruno	1961, 21 septiembre	Coronel infantería
García Peralta, Jorge	1961, 21 septiembre	Coronel caballería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Galindo Hernández, Ricardo F.	1961, 28 septiembre	Gral., división
González Raygosa, Pedro	1961, 28 septiembre	Gral., brigada
Gómez del Campo Staines, Carlos	1961, 12 octubre	Gral., brigadier
Gutiérrez Nava, Efrén	1961, 12 octubre	Coronel transmisiones
Gudiño Ochoa, Manuel	1961, 24 octubre	Coronel caballería
García Mejía, Salvador	1961, 24 octubre	Gral., brigada
Galván López, Félix	1961, 3 noviembre	Coronel caballería
García de Alba Barragán, Rafael	1961, 3 noviembre	Gral., brigadier
Guedea Romo, Rogelio	1961, 3 noviembre	Gral., brigadier
González Pérez, Calixto	1961, 28 noviembre	Coronel infantería
González Márquez, Francisco	1961, 28 noviembre	Coronel ingeniero
Gordillo Peniche, Joaquín R.	1961, 12 diciembre	Gral., brigada
Gurza Farfán, Alfonso	1961, 29 diciembre	Gral., brigada
Gallardo de la Rosa, Juan	1961, 29 diciembre	Gral., brigada
García Vargas, Fernando	1962, 25 septiembre	Coronel
Guzmán Rivas, Celso	1962, 4 octubre	Contralmirante
Gómez Ortega, Miguel Ángel	1962, 4 octubre	Capitán de navío
García Barreto, Alberto	1962, 16 octubre	Gral., brigadier
Gómez García, Antonio	1962, 16 octubre	Coronel
Gijón Melgar, Flavio	1962, 18 octubre	Gral., brigadier
Gómez García, Joaquín	1962, 23 octubre	Gral., brigadier
Grub González, Ricardo	1962, 23 octubre	Gral., brigadier
González Gómez, Pedro	1962, 21 noviembre	Coronel infantería
González Blanco, Alberto	1963, 24 septiembre	Ministro SCJ
Guerrero Martínez, Pedro	1963, 24 septiembre	Ministro SCJ
Gómez Cuevas, Manuel H.	1963, 24 septiembre	Gral., brigada
García Solórzano, José	1963, 24 septiembre	Coronel
Galindo Hernández, Guillermo	1963, 3 octubre	Gral., brigada
González Ramírez, Francisco	1963, 3 octubre	Coronel caballería
González González, Rodolfo	1963, 3 octubre	Coronel infantería
Guzmán García, Juan	1963, 3 octubre	Coronel infantería
Gamboa Gamboa, Melquiades	1963, 3 octubre	Coronel ingeniero
Garza Ortega, Armando	1963, 3 octubre	Coronel
Garza Villarreal, Federico	1963, 10 octubre	Coronel infantería
González Várela, José	1963, 10 octubre	Gral., brigadier
Galindo Morales, José Fidel	1963, 15 octubre	Coronel
Gallegos Landeros, Francisco	1963, 15 octubre	Coronel caballería
García Esparza, Abraham	1963, 15 octubre	Coronel caballería
Guzmán Martínez, Evaristo	1963, 15 octubre	Gral., brigadier
Gárate Caballero, Adolfo	1963, 17 octubre	Coronel
García Medina, Jesús	1963, 22 octubre	Coronel
González del Río, José	1963, 22 octubre	Coronel piloto aviador
Garduño Cañizal, Leopoldo	1963, 22 octubre	Coronel infantería
Gutiérrez Gutiérrez, José Luis	1964, 8 septiembre	Ministro SCJ
Gómez Valencia, Carlos	1964, 10 septiembre	Gral., brigadier
González de la Lanza, Justiniano	1964, 10 septiembre	Gral., brigada
Gante y Mendoza, Rubén de	1964, 12 septiembre	Vicealmirante
Gómez Huerta, José	1964, 22 septiembre	Gral., división
Granados Alamillo, Luis E.	1964, 22 septiembre	Coronel aeronáutica

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Guerra Muñoz, Raúl	1964, 9 octubre	Coronel ingeniero
García Mejía, Félix	1964, 9 octubre	Coronel infantería
Gandarilla García, Alfonso	1964, 20 octubre	Coronel aeronáutica
Gallegos Mendoza, Benjamín	1964, 20 octubre	Coronel infantería
Gortari y Carbajal, Eduardo de	1964, 27 octubre	Gral., brigadier
García Cervantes, Fernando	1964, 24 noviembre	Coronel
Garza Zamora, Tiburcio	1964, 24 diciembre	Gral., división
Gutiérrez Oropeza, Luis	1964, 24 diciembre	Coronel artillería
Gomar Suástegui, Jerónimo	1964, 24 diciembre	Gral., brigada
Galván López, Félix	1965, 7 septiembre	Gral., brigadier
García Peralta, Jorge	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Guerrero Amezcua, Vicente	1965, 24 septiembre	Gral., brigadier
González Saldaña, Eusebio	1965, 24 septiembre	Gral., brigada
Gutiérrez Santos, Daniel	1965, 28 septiembre	Coronel infantería
García San Miguel, José Rolando	1965, 30 septiembre	Coronel caballería
González Lara, José Luis	1965, 30 septiembre	Gral., brigadier
González García, José	1965, 30 septiembre	Gral., brigadier
Grajales Velázquez, Jorge Gustavo	1965, 12 octubre	Coronel caballería
García Castellón, Francisco	1965, 22 octubre	Coronel caballería
Garrido Barranco, Ofelio	1965, 22 octubre	Coronel artillería
González de la Vega, Francisco	1965, 9 noviembre	Embajador ante E.U.A
González y González, Luis Horacio	1966, 6 septiembre	Gral., brigadier
Gutiérrez y Gutiérrez, José Luis	1966, 9 septiembre	Ministro SCJ
García Abaunza, Antonio	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
García Solórzano, José	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Guzmán Rivas, Celso	1966, 13 septiembre	Vicealmirante
Gómez Moncada, Manuel	1966, 20 septiembre	Gral., brigadier
Gutiérrez Gómez Tagle, Ernesto	1966, 27 septiembre	Coronel infantería
Garduño de Anda, Agustín	1966, 27 septiembre	Coronel infantería
Gómez Sotelo, Carlos	1966, 4 octubre	Coronel caballería
González Sánchez, Salvador Oscar	1966, 4 octubre	Coronel caballería
Guerrero Mendoza, Antonio	1966, 14 octubre	Coronel artillería
Gómez Cuevas, Manuel H,	1966, 21 diciembre	Gral., división
Gallegos del Río, Rafael	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
González Pérez, Calixto	1968, 29 octubre	Gral., brigadier
Gutiérrez Oropeza, Luis	1968, 31 octubre	Gral., brigadier
González Rodríguez, Francisco	1968, 19 noviembre	Coronel transmisiones
González Raygosa, Pedro C,	1968, 17 diciembre	Gral., división
Galindo Hernández, Guillermo	1968, 19 diciembre	Gral., división
Galván López, Félix	1968, 20 diciembre	Gral., brigada
González Saldaña, Eusebio	1969, 16 diciembre	Gral., división
	<b>1970</b>	
Guerrero López, Euquerio	1970, 15 octubre	Ministro SCJ
Gómez Partida, Francisco	1971, 9 noviembre	Coronel infantería
Gómez Rodríguez, Eloy	1971, 7 diciembre	Coronel infantería
Gomar Suástegui, Jerónimo	1971, 20 diciembre	Gral., división
González Martínez, Atanasio	1972, 3 diciembre	Magistrado TFF
<b>H</b>		
	<b>1880</b>	

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Hernández, Sixto	1883, 24 noviembre	Coronel caballería
Hinojosa, Pedro	1884, 28 octubre	Gral., división
Hernández, Juan	1887, 10 diciembre	Coronel caballería
	<b>1890</b>	
Huerta, Victoriano	1890, 4 octubre	Coronel
Hoffman, Manuel	1899, 11 diciembre	Coronel
	<b>1900</b>	
Hurtado, Melitón	1900, 14 abril	Coronel infantería
Heredía, Cirilo	1900, 20 octubre	Coronel infantería
Hurtado, Melitón	1901, 29 mayo	Gral., brigadier
Huerta, Victoriano	1901, 29 mayo	Gral., brigadier
Huerta, Victoriano	1902, 18 octubre	Gral., brigada
Hernández, Pedro	1906, 6 noviembre	Gral., brigadier
Hernández, José María	1909, 24 abril	Gral., brigadier
	<b>1910</b>	
Huerta, Victoriano	1912, 17 octubre	Gral., división
Herrera y Cairo, Salvador	1913, 11 abril	Coronel
Hernández, Agustín C.	1913, 2 diciembre	Coronel
Hernández, Federico	1913, 5 diciembre	Coronel
Hernández Covarrubias, Víctor	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
Herrera y Cairo, Salvador	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Huerta, Victoriano	1914, 7 abril	Gral., de ejército
Hernández, Anastasio	1914, 8 abril	Coronel
Hurtado, Enrique	1914, 17 abril	Coronel
Hernández, Federico	1914, 28 abril	Gral., brigadier
Hernández, Agustín Corme	1914, 28 abril	Gral., brigadier
Hernández, Juan A.	1914, 6 mayo	Gral., división
	<b>1920</b>	
Hernández, Luis S.	1923, 16 noviembre	General
Hijar, Francisco L.	1924, 23 octubre	Coronel
Hernández, Luis S.	1924, 16 diciembre	Gral., brigada
Hernández, Leonardo M.	1927, 27 diciembre	NC
Hay, Eduardo	1928, 8 octubre	NC
Hernández, Tirso	1928, 29 noviembre	NC
Hernández, Lundoso	1928, 6 diciembre	NC
Higareda Reed, Juan G.	1929, 20 septiembre	NC
	<b>1930</b>	
Hernández Carbajal, Fernando	1930, 18 diciembre	Coronel
Huanaca Méndez, Rafael	1930, 18 diciembre	Coronel
Hernández Barrera, Alfonso R.	1930, 23 diciembre	Coronel
Higuera Jiménez, Francisco A.	1931, 11 septiembre	NC
Hernández, Juan José	1931, 23 septiembre	NC
Hernández Bermúdez, Alejandro	1931, 29 septiembre	NC
Higuera, Ernesto	1931, 16 noviembre	NC
Hijar, Reynaldo A.	1931, 16 noviembre	NC
Herrera Hernández, Vicente	1931, 16 noviembre	NC
Hernández Alderete, Tito	1931, 16 noviembre	NC
Hinojosa Morales, Alberto	1931, 16 noviembre	NC
Hernández Tunes, Alfonso	1931, 16 noviembre	NC

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Hernández, Victoriano A. C.	1931, 23 noviembre	NC
Hoyos, Yocundo J.	1931, 23 noviembre	NC
Higareda Gudiño, Rodolfo	1931, 27 noviembre	NC
Hernández Lara, Eulogio	1931, 27 noviembre	NC
Hernández Domínguez, Francisco	1931, 19 diciembre	NC
Hernández Herrera, Epifanio	1931, 22 diciembre	NC
Herrera Salcedo, Alfonso	1932, 23 septiembre y 14 diciembre	Oficial mayor SH y CP
Hernández, Lorenzo	1932, 13 octubre	Tesorero Gral., de la Nación
Hideroa y Torres, Josué M. Benigno	1932, 14 noviembre	Coronel, Gral., brigadier y de brigada
Hernández Aceves, Leopoldo	1932, 25 noviembre	NC
Hurtado de Mendoza, Luis	1932, 25 noviembre	NC
Heredía Aceves, José	1933, 16 y 28 noviembre	NC
Hernández Tinoco, Manuel	1935, 30 septiembre	NC
Hernández Navarro, José	1936, 24 septiembre	Gral., brigadier
Huerta, Moisés	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Hernández Cházaro, Eduardo	1937, 8 diciembre	Coronel caballería
Hernández García, Tirso	1938, 6 diciembre	Gral., brigada
Herrera Alvarado, Luis	1938, 22 diciembre	Coronel artillería
Hernández, Juan Jaime	1938, 22 diciembre	Gral., brigadier
Henríquez Guzmán, Miguel	1939, 29 septiembre	Gral., brigada
Hernández Paz, Agustín	1939, 24 octubre	Coronel artillería
Hernández Carbajal, Fernando	1939, 24 octubre	Gral., brigadier
Henríquez Romero, Manuel F.	1939, 14 noviembre	Gral., brigada
	<b>1940</b>	
Huanaco Méndez, Rafael	1941, 19 septiembre	Gral., brigada
Híjar Medina, Reynaldo A.	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Hernández Serrano, Julio	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Hernández Alderete, Lindoro	1942, 16 octubre	Gral., brigada
Heredía Aceves, José	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Higuera Pineda, Ernesto	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Hurtado de Mendoza, Luis	1942, 30 diciembre	Contralmirante
Hernández Torres, Alfonso F.	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Henríquez Guzmán, Miguel	1943, 22 octubre	Gral., división
Hernández Fuentes, Raymundo	1943, 10 noviembre	Capitán de navío
Hernández Manzano, Anastasio	1944, 5 diciembre	Coronel intendencia
Herrera Camaño, Manuel Abraham	1944, 22 diciembre	Coronel infantería
Hernández Domínguez, Francisco	1946, 15 octubre	Gral., brigadier
Hideroa y Torres, Josué M. Benigno	1946, 24 octubre	Gral., división
Hernández Cházaro, Eduardo	1946, 24 octubre	Gral., brigadier
Hernández Mendoza, Leonardo	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Hernández Fuentes, Raymundo	1946, 29 diciembre	Comodoro
Hernández García, Tirso	1946, 31 diciembre	Gral., división
Heduán Virvés, Dolores	1947, 2 septiembre	Magistrada TFF
Hernández Galarza, Albino	1947, 30 octubre	Coronel y Gral., brigadier
Hernández Manzano, Anastasio J.	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Hidalgo Caballero, Alberto	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Hernández López, Delfino	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Hernández Montes de Oca, José	1948, 9 diciembre	Coronel infantería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

María		
Hernández Serrano, Julio	1949, 13 octubre	Gral., división
Hidalgo Zermeño, Carlos	1949, 18 octubre	Coronel
Herrera Alvarado, Luis	1949, 10 noviembre	Gral., brigadier
Heredía Chacón, Jesús	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Hidalgo, Ernesto	1949, 8 diciembre	Diplomático
	<b>1950</b>	
Herrera Camaño, Manuel Abraham	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Hidalgo Salazar, Cayetano	1951, 5 octubre	Coronel infantería
Hernández Fuentes, Raymundo	1951, 28 noviembre	Contralmirante
Hernández Sagarra, Guillermo	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Hurtado de Mendoza, Rodrigo	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Hernández Navarro, Remigio	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Hernández Domínguez, Francisco	1951, 18 diciembre	Gral., brigada
Huerta Campuzano, Fernando	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Hernández Zarazúa, Arnulfo	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Herrera Bravo, Ignacio	1951, 21 diciembre	Gral., brigadier
Hinojosa Rodríguez, Sabás	1952, 6 noviembre	Coronel caballería
Hernández Castrejón, Guillermo	1952, 4 diciembre	Coronel caballería
Hernández Bermúdez, Alejandro	1953, 18 noviembre	Gral., brigada
Hernández Vela, Salvador	1953, 27 noviembre	Gral., brigadier
Hernández Carvajal, Donaciano	1953, 9 diciembre	Capitán de navío
Hernández Méndez, Genaro	1954, 8 octubre	Coronel infantería
Hernández Andrade, Jesús	1954, 9 noviembre	Coronel caballería
Hernández Ramos, Agustín	1954, 10 noviembre	Coronel infantería
Hernández Cházaro, Eduardo	1954, 1 diciembre	Gral., división
Hernández Palacios, Miguel	1954, 7 diciembre	Coronel infantería
Hernández, Juan Jaime	1954, 8 diciembre	Gral., división
Hernández Cervantes, Joaquín	1954, 9 diciembre	Gral., brigadier
Hernández Prado, Jesús	1954, 23 diciembre	Coronel artillería
Hedúan, Dolores	1954, 30 diciembre y 1960, 30 septiembre	Magistrado TFF
Hay Fortuno, Eduardo	1955, 11 octubre	Gral., brigada
Hernández Sánchez, Víctor	1955, 25 octubre	Coronel infantería
Hinojosa Fernández, Mateo	1955, 4 noviembre	Gral., brigadier
Hernández y González, Juan Manuel	1956, 20 septiembre	Coronel médico
Hernández Galarza, Albino	1956, 8 noviembre	Gral., brigada
Hermosillo Ríos, Bernardo	1956, 26 diciembre	Gral., brigadier
Herrera Gudiño, Alfredo	1957, 10 octubre	Coronel caballería
Hernández Mendoza, Leonardo M,	1957, 26 noviembre	Gral., división
Hernández Castrejón, Guillermo	1957, 26 noviembre	Gral., brigadier
Hernández Zarazúa, Arnulfo	1957, 26 noviembre	Gral., brigadier
Hernández Rueda, Federico	1957, 17 diciembre	Gral., brigadier
Hernández Bermúdez, Alejandro	1959, 20 octubre	Gral., división
Hernández Navarro, Remigio	1959, 27 octubre	Contralmirante
Huerta Albarrán, Ricardo	1959, 5 noviembre	Coronel médico
Hernández Hernández, Leoncio	1959, 15 diciembre	Coronel
Huerta Pérez, Jesús	1960, 22 septiembre	Coronel caballería
Hurtado de Mendoza Álvarez, Ro-	1960, 27 septiembre	Contralmirante

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

drigo		
Hernández Palacios, Miguel	1960, 15 noviembre	Gral., brigadier
Hernández Sagarra, Guillermo	1960, 22 noviembre	Contralmirante
Hernández Ramos, Agustín	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Herrera y Herrera, Enrique	1960, 14 diciembre	Coronel infantería
Higuera Jiménez, Francisco	1960, 20 diciembre	Gral., división
Helguera Soine, Enrique	1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Hernández Palacios, Miguel	1961, 12 septiembre	Gral., brigada
Hernández Vega, Fernando	1961, 28 septiembre	Coronel piloto aviador
Hernández Fera, Guillermo F.	1961, 12 octubre	Coronel
Hernández Terán, Mario	1961, 24 octubre	Coronel médico
Hernández Vela, Salvador	1961, 3 noviembre	Gral., brigada
Hernández Vargas, Jesús	1961, 12 diciembre	Coronel infantería
Hernández Méndez, Genaro	1962, 25 octubre	Gral., brigadier
Huerta Carrascosa, Mario Antonio	1962, 13 noviembre	Coronel infantería
Hijar Medina, Reynaldo A.	1963, 24 septiembre	Gral., división
Hernández Zarazúa, Arnulfo	1963, 10 octubre	Gral., brigada
Hernández Montoya, Miguel Ángel	1963, 17 octubre	Coronel caballería
Herrera Vega, Rafael	1963, 22 octubre	Coronel infantería
Hernández Toledo, José	1963, 22 octubre	Coronel piloto aviador
Huitrón y Aguado, Abel	1964, 8 septiembre	Ministro SCJ
Hernández Carbajal, Donaciano	1964, 12 septiembre	Contralmirante
Hernández Tello, Héctor	1964, 20 octubre	Coronel
Hernández Paz, Agustín	1964, 27 octubre	Gral., brigada
Herrera y Herrera, Enrique	1964, 24 diciembre	Gral., brigadier
Huttich Palmer, Eduardo	1965, 7 septiembre	Gral., brigada
Hernández Elguezábal, Eduardo	1965, 5 octubre	Magistrado TFF
Hernández Obregón, Manuel	1965, 12 octubre	Capitán de navío
Hernández Palacios, Miguel	1965, 26 octubre	Gral., división
Hernández Toledo, José	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Heduán Virvés, Dolores	1966, 29 diciembre	Magistrada TFF
Hernández Montoya, Miguel Ángel	1967, 27 diciembre	Gral., brigadier
Hernández Toledo, José	1968, 28 noviembre	Gral., brigada
<b>I</b>		
	<b>1880</b>	
Iturralde, José María	1886, 20 noviembre	Coronel caballería
Irizar, Juan	1889, 30 octubre	Coronel caballería
	<b>1890</b>	
Iberri, Adolfo	1899, 29 septiembre	Coronel de artillería
	<b>1900</b>	
Inclán, Manuel	1900, 26 septiembre	Gral., brigadier
Irizar, Juan de D.	1904, 27 septiembre	Gral., brigadier
Iberri, Adolfo	1906, 13 noviembre	Gral., brigadier
	<b>1910</b>	
Isunza, Gonzalo A.	1913, 10 diciembre	Coronel
Issasi, Adolfo M.	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Iberri, Adolfo	1913, 15 diciembre	Gral., de brigada
	<b>1920</b>	
Ibarra, Isaac. M.	1926, 16 noviembre	Coronel, Gral., de brigada y de división

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Izaguirre, Juan B.	1928, 24 octubre	NC
Ireta, Félix	1928, 26 noviembre	NC
Ibarra, Luis L.	1928, 26 noviembre	General
	<b>1930</b>	
Izcárraga Rasabe, Gustavo	1931, 16 noviembre	NC
Irigoyen, Ulises	1933, 15 diciembre	Oficial mayor de Imp. Interiores
Ibarra, Julio	1933, 21 diciembre	NC
Ibarra, Juvencio	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Ireta Viveros, Félix	1938, 27 diciembre	Gral., de brigada
	<b>1940</b>	
Ibarra Aguirre, Rosendo	1942, 30 octubre	Coronel caballería
Ibarra, Guillermo	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Ibarra Gómez, Juvencio	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Izaguirre Payan, Juan B.	1943, 22 octubre	Gral., división
Islas Bravo, Antonio	1944, 22 septiembre	Ministro SCI
Izquierdo Randón, Joaquín	1944, 26 septiembre	Coronel médico
Izquierdo Vivanco, Cipriano	1944, 28 diciembre	Coronel infantería
Izaguirre Castañares, Luis Gonzaga	1946, 6 diciembre	Capitán de navío
Ibarra, Guillermo	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Ibarra Gámez, Juvencio	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Iturbe, Ramón F.	1949, 13 octubre	Gral., división
Inurreta de la Fuente, Marcelino	1949, 13 octubre	Coronel caballería
Icaza, Francisco A. de	1949, 8 diciembre	Diplomático
	<b>1950</b>	
Inurreta de la Fuente, Marcelino	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Ibarra López, Luis	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Izcoa Ricardi, Raymundo	1952, 9 octubre	Gral., brigada
Ibarra Ortiz, José	1954, 8 octubre	Coronel infantería
Ibarra Gómez, Juvencio	1954, 30 diciembre y 1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Inurreta de la Fuente, Marcelino	1955, 30 diciembre	Gral., brigada
Inurreta de la Fuente, Tirso	1957, 19 noviembre	Coronel caballería
Islas Plascencia, Francisco Javier	1957, 10 diciembre	Coronel médico
Ibáñez Martínez, Francisco	1959, 20 octubre	Gral., brigadier
Iturbe Moreno, Antonio	1959, 29 octubre	Gral., brigadier
Ireta Viveros, Félix	1959, 23 diciembre	Gral., división
	<b>1960</b>	
Inclán Hernández, Jorge	1960, 19 diciembre	Coronel médico
Ibarra Padilla, Abel	1961, 29 octubre	Coronel
Iñárritu Ramírez de Aguilar, Jorge	1964, 8 septiembre	Ministro SCJ
Ibarra Gómez, Juvencio	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
	<b>1970</b>	
Izquierdo, Jesús	1970, 12 noviembre	Coronel infantería
<b>J</b>		
	<b>1870</b>	
Jiménez, Mariano	1877, 3 diciembre	Gral., de brigada
	<b>1900</b>	
Jiménez, Jesús S.	1900, 22 septiembre	Gral., brigadier
Jaramillo, Julián	1901, 30 mayo	Gral., brigadier



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Jaramillo, Julián	1909, 4 mayo	Gral., brigada
	<b>1910</b>	
Jaro, Manuel	1912, 11 octubre	Coronel Gral., brigadier
Jasso, Manuel	1913, 1 octubre	Gral., brigadier
Jiménez Castro, Adolfo	1913, 29 noviembre	Gral., brigadier
Jiménez Castro, Joaquín	1913, 6 diciembre	Gral., brigada
Jiménez Castro, Joaquín	1914, 20 de mayo	
	<b>1920</b>	
Jara Heriberto	1922, 29 diciembre	Coronel, Gral., brigadier y de brigada
Jiménez, Antobión	1923, 25 octubre	Director general timbre
Jiménez Méndez, Juan	1924, 17 octubre	General
Jonson, David	1924, 23 octubre	General
Jara, Heriberto	1925, 11 noviembre	Gral., división
	<b>1930</b>	
Jiménez de Lara, Arturo	1930, 18 diciembre	Coronel
Jáuregui Zazueta, Juan	1931, 23 septiembre	NC
Jiménez Oropeza, Rodrigo	1931, 16 noviembre	NC
Jiménez Herrera, Gregorio	1931, 16 noviembre	NC
Jiménez Mendoza, Manuel	1931, 9 diciembre	NC
Juárez León, Dagoberto	1931, 9 diciembre	NC
Jiménez Bohonorne, Horacio	1932, 25 noviembre	NC
Juárez Hernández, Amado	1939, 29 septiembre	Coronel caballería
Jiménez Méndez, Juan	1939, 24 octubre	Gral., división
	<b>1940</b>	
Jiménez Nochebuena, Antonio M.	1941, 10 diciembre	Coronel infantería
Jiménez Sánchez, Álvaro	1942, 9 septiembre	Coronel artillería
Jurado Hoyos, Yocundo	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Jiménez Nava, Ricardo	1943, 22 octubre	Coronel caballería
Juárez Mora, Dagoberto	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
Jiménez, Teodomiro Angeles	1944, 5 diciembre	Coronel
Jiménez Delgado, Ramón	1944, 28 diciembre	Gral., brigadier
Jiménez Delgado, Ramón	1946, 19 diciembre	Gral., brigada
Jiménez de Lara, Arturo	1947, 4 septiembre	Gral., brigadier
Jiménez Nava, Ricardo	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
Juárez Ruiz, Antonio	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Jiménez Morales, Gabriel	1948, 18 noviembre	Coronel caballería
Jiménez Magaña, Carlos	1948, 14 diciembre	Gral., brigadier
Jiménez Castro, Alberto	1949, 13 octubre	Coronel
	<b>1950</b>	
Jiménez de Lara, Arturo	1951, 28 noviembre	Gral., de brigada
Jiménez Segura, Javier	1951, 21 diciembre	Coronel ingeniero
Jiménez Segura, Luis	1951, 21 diciembre	Coronel artillería
Jams, Teodoro Dámaso	1952, 23 septiembre	Coronel caballería
Jiménez Castro, Alberto	1952, 23 septiembre	Gral., brigadier
Jiménez Morales, Gabriel	1952, 25 noviembre	Gral., brigadier
Jiménez Nava, Ricardo	1953, 25 noviembre	Gral., brigada
Jara Martínez, Benito	1953, 27 noviembre	Capitán de navío
Jiménez Heras, Alfredo	1954, 9 diciembre	Coronel caballería
Jara Limón, Antonio	1955, 25 octubre	Coronel caballería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Jiménez Carrasco, Aurelio	1955, 8 noviembre	Coronel
Jurado Hoyos, Yocundo	1955, 13 diciembre	Gral., brigada
Jiménez Magaña, Carlos	1956, 27 diciembre	Gral., división
Jiménez Omaña, Alberto L.	1956, 27 diciembre	Coronel piloto aviador
Jara Limón, Antonio	1959, 5 noviembre	Gral., brigadier
	<b>1960</b>	
Jiménez Rincón, Álvaro	1960, 22 septiembre	Coronel caballería
Jiménez Castro, Alberto	1960, 29 noviembre	Gral., brigada
Jiménez Segura, Javier	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Jarquín Chaires, Evaristo	1960, 20 diciembre	Coronel transmisiones
Jiménez Ruiz, Eliseo	1961, 12 septiembre	Coronel infantería
Jiménez Cházaro, Alberto	1961, 3 noviembre	Coronel médico
Jiménez Carrasco, Aurelio	1962, 16 octubre	Gral., brigadier
Jaimés Sotomayor, Víctor	1962, 6 noviembre	Coronel infantería
Jiménez Barrañón, Carlos	1963, 24 octubre	Coronel caballería
Jiménez Segura, Javier	1964, 15 diciembre	Gral., de brigada
Jácome Calderón, Luis	1965, 15 octubre	Capitán de navío
	<b>1970</b>	
Jiménez Muñoz, Jaime	1970, 24 noviembre	Coronel caballería
Jiménez Ruiz, Eliseo	1971, 28 septiembre	Gral., brigadier
Jiménez Castillo, Edmundo	1971, 16 diciembre	Coronel infantería
<b>K</b>		
	<b>1900</b>	
Kerlegand, Joaquín Z.	1900, 29 mayo	Coronel infantería
Kerlegand, Joaquín Z.	1900, 28 septiembre	Gral., brigadier
Kerlegand, Joaquín Z.	1901, 29 mayo	Gral., brigada
Knox, David	1901, 30 septiembre	Coronel infantería
	<b>1920</b>	
Kelly, Samuel A.	1928, 17 diciembre	NC
	<b>1960</b>	
Kampfner Lazalde, Juan	1962, 8 noviembre	Coronel caballería
Kanter Marroquín, Ricardo	1963, 10 octubre	Coronel aeronáutica
<b>L</b>		
	<b>1870</b>	
López, Guadalupe	1878, 30 septiembre	Coronel de infantería
	<b>1880</b>	
Leal, Paulino	1884, 19 noviembre	Coronel de infantería
Lomelí, Sabás	1885, 10 abril	Gral., brigada
Lalanne, Jesús	1887, 12 abril	Gral., brigada
Labastida y Bravo, Francisco	1887, 28 mayo	Gral., brigada
Lojeño, Emiliano	1889, 18 abril	Gral., brigada
Lapham, Fernando	1889, 30 mayo	Coronel infantería
	1890	
Lodoza, Ignacio	1891, 8 mayo	Coronel caballería
López, Fernando	1891, 11 diciembre	Coronel infantería
Luna, Gilberto	1899, 29 septiembre	Coronel artillería
León, José Rodrigo	1899, 6 noviembre	Coronel infantería
	<b>1900</b>	
Legmeta, José L.	1903, 13 abril	Coronel artillería

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

López, Lino	1904, 26 mayo	Coronel caballería
Lestrade, Antonio O.	1906, 30 octubre	Coronel
Luna, Gilberto	1906, 7 noviembre	Gral., brigadier
López, Emilio	1906, 9 noviembre	Coronel
Legoneta, José L.	1909, 30 abril	Gral., brigadier
	<b>1910</b>	
Luque, Gonzalo	1910, 7 diciembre	Gral., brigadier
López Haro, Jesús	1912, 7 noviembre	Coronel infantería
Lojero, Emiliano	1912, 19 noviembre	Gral., división
Lalanne, Jesús	1913, 29 mayo	Gral., división
Llave, Gaudencia de la	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Landa, Manuel	1913, 11 diciembre	Gral., brigadier
López, Severo	1913, 15 diciembre	Gral., brigadier
López Aguado, Eugenio	1914, 16 abril	Coronel
Limón, Hernando	1914, 30 abril	Gral., brigadier
	<b>1920</b>	
López, Héctor F.	1922, 28 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Laveaga, Miguel V.	1924, 17 octubre	General
López Ortiz, Mariano	1924, 5 noviembre	NC
López, Rodolfo	1924, 5 noviembre	NC
Loarí, Manuel M.	1924, 26 diciembre	Coronel
Langarica, Alberto	1925, 10 septiembre	Director del timbre
Labanzat, Agustín	1925, 9 diciembre	Coronel
Lara, J. Félix	1928, 24 septiembre	NC
Leal, Ignacio	1928, 27 septiembre	NC
López, Venecio	1928, 28 septiembre	NC
León, Pedro	1928, 28 septiembre	NC
Limón, Gilberto R.	1928, 24 octubre	General
Limón, Manuel J.	1928, 24 octubre	NC
León, Enrique	1928, 26 noviembre	General
López Real, Ernesto	1928, 29 noviembre	NC
Leyva, José María	1928, 7 diciembre	NC
López, Román	1928, 7 diciembre	NC
Lugo, José Inocente	1928, 13 diciembre	NC
Lugo, Manuel C.	1928, 17 diciembre	NC
López, Anacleto	1929, 27 septiembre	NC
Loarí, Manuel	1939, 30 octubre	Gral., brigadier
López, Anacleto	1929, 30 octubre	Gral., división
López Villén, Virgilio	1930, 18 diciembre	Coronel
Loaiza Tostado, Rodolfo	1930, 18 diciembre	Coronel
Limón López, Cristóbal	1930, 18 diciembre	Coronel
López Galván, Tomás	1931, 23 septiembre	NC
Lamont Hernández, Alfredo	1931, 4 noviembre	NC
Lazcano Espinosa, Francisco	1931, 4 noviembre	NC
Leyva Velázquez, Gabriel	1931, 4 noviembre	NC
Ladrón de Guevara, Moisés	1931, 4 noviembre	NC
León Lobato, Othón	1931, 4 noviembre	NC
Lozano Saavedra, Gregorio	1931, 16 noviembre	NC
León Cano, Antonio	1931, 16 noviembre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

López, Ramón	1931, 16 noviembre	NC
López Tafoya, Pedro	1931, 16 noviembre	NC
López Mena, Alfredo	1931, 16 noviembre	NC
León y León, Rafael de	1931, 16 noviembre	NC
Lima Colotla, Salustio	1931, 16 noviembre	NC
López Araiza, Enrique	1931, 16 noviembre	NC
López González, Enrique A.	1931, 16 noviembre	NC
Lara Ríos, José Refugio	1931, 16 noviembre	NC
López Barrientos, Rafael J.	1931, 16 noviembre	NC
López de Nava Baltuna, Rodolfo	1931, 16 noviembre	NC
López, Miguel A.	1931, 16 noviembre	NC
López, Carlos F. B.	1931, 16 noviembre	NC
León, Francisco A.	1931, 23 noviembre	NC
León, José A.	1931, 23 noviembre	NC
Landeros Ramírez, Ignacio	1931, 9 diciembre	NC
Longoria Zamora, J. Guadalupe	1931, 9 diciembre	NC
León Galindo, Fernando	1931, 9 diciembre	NC
López Lira, José	1932, 9 septiembre	Ministro SCJ
León Román, Manuel	1932, 23 diciembre	Coronel
León Martínez, José	1932, 23 diciembre	Coronel médico
Llanas, Francisco Javier	1932, 26 diciembre	Coronel
Liévana, José M.	1932, 25 noviembre	NC
Lara Medrano, J. Félix	1932, 25 noviembre	NC
Luna Morales, Ricardo	1932, 25 noviembre	NC
López Salinas, Ezequiel	1932, 9 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
López, Manuel L.	1932, 14 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
León Lobato, Othón	1933, 16 noviembre	Gral., brigadier
López, Roberto	1934, 27 diciembre	Oficial Mayor SH y C.
León González, Gustavo	1934, 28 diciembre	
Lezama Alvarez, Alfredo	1934, 28 diciembre	
Lara Perales, José	1935, 23 septiembre	Coronel caballería
López Cárdenas, Fernando	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
López Velarde, Guillermo	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
López Mena, Héctor F.	1937, diciembre	Gral., brigada
Laurencio Valencio, Roberto	1937, 14 diciembre	Capitán de navío
López Cárdenas, Fernando	1937, 21 diciembre	Ministro SCJ
López Padilla, Benecio	1937, 31 diciembre	Gral., brigadier
Leyva Mancilla, Baltazar H.	1938, 22 diciembre	Coronel caballería
León Flores, Federico	1938, 27 diciembre	Coronel infantería
Leyva Cabrera, Carlos A.	1939, 24 octubre	Coronel ingeniero
Limas Quiñones, Cayetano	1939, 24 octubre	Coronel caballería
	<b>1940</b>	
Luna Morales, Ricardo	1940, 26 diciembre	Gral., brigada
Lozano Saavedra, G.	1941, 16 octubre	Gral., brigadier
Leon Galindo, Fernando de	1941, 24 octubre	Gral., brigadier
León Lares, Pedro	1941, 24 octubre	Gral., brigada
Limón López, Cristóbal	1941, 3 diciembre	Gral., brigadier
López Iglesias, José	1941, 10 diciembre	Coronel infantería
Lecuona Rico, José L.	1941, 10 diciembre	Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Leon Lobato, Othón	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Larios Híjar, Manuel R.	1942, 9 septiembre	Coronel artillería
Leal Bran, Ignacio	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
León Cano, Antonio	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
López Tafoya, Pedro	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Larios Híjar, Miguel Rodolfo	1942, 16 octubre	Coronel artillería
León Adame, Manuel	1942, 30 octubre	Coronel ingeniero
Laphan Tejero, Arturo F.	1942, 17 noviembre	Capitán de navío y comodoro
López, Carlos María	1942, 9 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
López Velarde, Guillermo	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
León Cano, Antonio	1942, 23 diciembre	Gral., brigadier
Liévane Ojeda, José María	1942, 31 diciembre	Comodoro
Lara Medrano, Félix	1943, 22 octubre	Gral., división
Ledesma Gutiérrez, Severo	1943, 22 octubre	Coronel caballería
López de Nava Valtierra, Rodolfo	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Limón Márquez, Gilberto	1943, 21 diciembre	Gral., división
Labra García, Wenceslao	1943, 28 diciembre	Coronel caballería
López Sánchez, Hermilio	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
López Aburto, Gabriel	1944, 26 septiembre	Coronel intendencia
Lozano Garza, Alberto	1944, 26 septiembre	Coronel médico
Leyva Velázquez, Gabriel	1944, 29 septiembre	Gral., brigadier
Lazcano Espinosa, Francisco	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
López Anza, Enrique	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Larraga Orta, Manuel	1944, 30 diciembre	Gral., brigadier
López Sánchez, Arturo	1946, 24 octubre	Gral., brigada
Liceaga Runda, Guillermo	1946, 24 octubre	Coronel
Lagunas Calvo, Adalberto	1946, 12 noviembre	Coronel infantería
Lojero Flores, Antonio	1946, 12 noviembre	Coronel piloto aviador
López Zazua, Crescenciano	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Loreto Rovvell, Jesús	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
López Salinas, Ezequiel	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Lozano Ruiz, Antonio	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Lozano Bernal, Armando	1946, 12 noviembre	Coronel ingeniero
Leyva Alarcón, Gabriel	1946, 12 noviembre	Coronel médico
Lomas Ramírez, Amadeo	1946, 19 noviembre	Coronel caballería
Limón Márquez, Manuel	1946, 27 diciembre	Gral., brigada
López Rodríguez, Damián	1946, 27 diciembre	Gral., brigada
Lang Islas, Jorge	1946, 29 diciembre	Capitán de navío
Lerdo de Tejada, Guillermo	1946, 30 diciembre	Magistrado TFF
Lozano Aguilar, Sealtiel	1947, 4 septiembre	Gral., brigadier
Limón Márquez, Ramón R.	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
León Lobato, Othón	1947, 30 septiembre	Gral., división
López Peimbert, Jaime	1947, 14 octubre	Coronel
López de Lara, César	1947, 14 octubre	Gral., brigadier
Lozano Salazar, Alfredo	1947, 14 octubre	Gral., brigadier
Levy Aguirre, Abraham	1947, 30 octubre	Coronel
Lara Hernández, Mariano de	1947, 6 noviembre	Coronel
Lozano Ruiz, Antonio	1947, 25 noviembre	Gral., brigadier
López Aburto, Gabriel	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Landa Suárez, Jorge	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Laguna Rosales, Benito	1947, 9 diciembre	Coronel ingeniero
López López, Román	1947, 23 diciembre	Gral., división
Lozano Saavedra, Gregorio	1947, 23 diciembre	Gral., brigada
Lagos Beltrán, Gabriel	1947, 27 diciembre	Capitán de navío
López Martínez, Antonio	1948, 23 septiembre	Coronel infantería
Larios Espinosa, Pedro	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Lepe Ruiz, Filemón	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Leyzaola González, Joaquín F.	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Lemus Ríos, Vicente	1948, 14 octubre	Coronel
López Sáenz Pardo, Antonio	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Lazcano Veres, Costantino	1948, 9 noviembre	Gral., brigadier
Larios Híjar, Manuel R.	1948, 7 diciembre	Gral., brigadier
López Peimbert, Jaime	1948, 9 diciembre	Gral., brigadier
Lozano Garza, Alberto	1948, 22 diciembre	Gral., brigadier
López Velarde, Guillermo	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Lunas Quiñones, Cayetano	1949, 13 octubre	Gral., brigada
López de Nava Valtierra, Rodolfo	1949, 13 octubre	Gral., brigada
León Adame, Manuel	1949, 18 octubre	Gral., brigadier
León González, Gustavo	1949, 18 octubre	Gral., brigada
Lozoya Solís, Jesús	1949, 8 noviembre	Coronel médico
Limón Cruz, Celestino	1949, 20 diciembre	Coronel caballería
León Silva, Carlos	1949, 28 diciembre	Coronel
	<b>1950</b>	
López Melo, Pedro	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
López Sánchez, Arturo	1951, 28 septiembre	Gral., división
Llamas Sánchez, Enrique	1951, 5 octubre	Coronel médico
Lecón López, Alejandro	1951, 5 octubre	Coronel transmisiones
León de la Vega, Gonei	1951, 5 octubre	Magistrado TFF
Le Duc Montano, Luis C.	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
López Cardona, Juan	1951, 5 diciembre	Gral., brigadier
Loyola Solís, Jesús	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
León Martagón, Pablo de	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
López Olmos, Rafael	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Limón Márquez Almeda, Leobardo	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Leyva Alarcón, Gabriel	1951, 21 diciembre	Gral., brigadier
Lara Solís, Enrique	1951, 28 diciembre	Coronel infantería
Leyva Mancilla, Baltazar	1952, 11 septiembre	Gral., brigada
Limón Márquez, Manuel L.	1952, 11 septiembre	Gral., división
López Sánchez, Manuel	1952, 9 octubre	Coronel caballería
Lessieur López, Gustavo	1952, 30 octubre	Gral., brigadier
López Araiza, Enrique	1952, 30 octubre	Gral., brigada
Lozano Ruiz, Antonio	1952, 4 noviembre	Gral., brigada
Labastida Allende, J. Guillermo	1952, 4 diciembre	Coronel infantería
Lelo de Larrea, José	1953, 8 septiembre	Magistrado TFF
Leyva Velázquez, Gabriel	1953, 18 noviembre	Gral., división
Luna Villanueva, Jesús	1953, 25 noviembre	Coronel
López Sandoval, José Máximo	1953, 25 noviembre	Coronel caballería
Landero Ramírez, Ignacio	1953, 27 noviembre	Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Lujan, Inocencio	1953, 9 diciembre	Coronel caballería
Lavalle Argudín, Mario	1953, 31 diciembre	Capitán de navío
Lazaga Sepúlveda, Luis	1954, 21 septiembre	Coronel infantería
López Peimbert, Jaime	1954, 5 octubre	Gral., brigada
López Jiménez, Andrés	1954, 19 octubre	Coronel caballería
López Martínez, Antonio	1954, 10 noviembre	Gral., brigadier
Lara y Vega, José de	1954, 1 diciembre	Coronel caballería
Lara Montes, Ricardo	1954, 22 diciembre	Coronel caballería
León Toral, Jesús de	1954, 24 diciembre	Coronel infantería
López Velarde, Guillermo	1954, 30 diciembre y 1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Lelo de Larrea, José	1955, 4 octubre y 1961, 17 octubre	Magistrado TFF
Loyo González, Emilio	1955, 25 octubre	Coronel ingeniero
Leduc Montano, Luis G.	1955, 28 octubre	Contralmirante
Larios Espinosa, Pedro	1955, 8 noviembre	Gral., brigada
Lojero Flores, Antonio	1955, 13 diciembre	Gral., brigadier
León González, Gustavo G.	1955, 15 diciembre	Gral., división
Lozano Aguilar, Sealtiel	1955, 22 diciembre	Gral., brigada
Limón Márquez, José A.	1955, 30 diciembre	Gral., brigadier
Lozano, Gilberto F.	1956, 11 octubre	Coronel médico
Leyzaola González, Joaquín F.	1956, 18 octubre	Gral., brigadier
Lozano Benavides, Juan F.	1956, 29 octubre	Coronel médico
López García, Bernardo	1956, 11 diciembre	Coronel
Llamas Sánchez, Enrique	1956, 26 diciembre	Gral., brigadier
Linage Olguin, Guillermo	1957, 17 octubre	Coronel
López Peimbert, Alfonso	1957, 24 octubre	Coronel
Lomero Anzures, Miguel S.	1957, 29 octubre	Gral., brigada
Laguna Rosales, Benito	1957, 19 noviembre	Gral., brigadier
Lasaga Sepúlveda, Luis	1957, 19 noviembre	Gral., brigadier
López Cortázar, Luis G.	1957, 19 noviembre	Coronel
Lares Victoria, Eduardo	1957, 28 noviembre	Gral., brigadier
Lagos Beltrán, Gabriel	1957, 10 diciembre	Vicealmirante
Lang Islas, Jorge	1957, 10 diciembre	Vicealmirante
López Ramírez, Pedro	1957, 10 diciembre	Capitán de navío
Leyva Mancilla, Baltazar R.	1957, 17 diciembre	Gral., división
Lara Armenta, Pascual	1957, 17 diciembre	Coronel ingeniero
López Sánchez, José	1957, 18 diciembre	Coronel infantería
López Lira, José	1958, 16 diciembre	Ministro SCJ
Loyo Díaz, Mauro	1959, 20 octubre	Capitán de navío
León Huaste, Antonio	1959, 27 octubre	Coronel infantería
López de Lara, César	1959, 3 noviembre	Gral., brigada
Lugo García, Jacinto	1959, 18 diciembre	Coronel caballería
Lara Zapet, Jaime	1959, 22 diciembre	Coronel caballería
	<b>1960</b>	
Lagos Serna	1960, 22 septiembre	Coronel caballería
Lugo Jr., José Inocente	1960, 4 octubre y 30 di- ciembre	Magistrado TFF
Lezama Álvarez, Ramón	1960, 4 octubre	Coronel piloto aviador

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Lugo Jr, José Inocente	1960, 4 octubre	Magistrado TFF
León Osorio, Adolfo	1960, 15 noviembre	Gral., brigadier
Lezama Alfaro, Mario	1960, 22 noviembre	Coronel artillería
Lepe Ruiz, Filemón	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
López Jiménez, Andrés	1960, 14 diciembre	Gral., brigadier
Latorre Pimentel, Carlos	1960, 14 diciembre	Coronel artillería
Loyo González, Emilio	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
López García, Agustín	1960, 19 diciembre	Coronel piloto aviador
López Jiménez, Andrés	1960, 22 diciembre	Gral., brigadier
López Padilla, Ángel	1960, 23 diciembre	Coronel caballería
López Anitúa, Fernando	1960, 26 diciembre	Coronel
Lemus Ríos, Vicente	1960, 26 diciembre	Gral., brigadier
Lomelí Cerezo, Margarita	1980, 30 diciembre	Magistrada TFF
Lozano Benavides, Jaime	1961, 19 septiembre	Coronel médico
López Malo, Manuel	1961, 12 octubre	Coronel cirujano
López Padilla, Ángel	1961, 12 octubre	Gral., brigadier
Larrazábal González, José	1961, 19 octubre	Coronel infantería
Leal Martínez, Luis	1961, 19 octubre	Coronel caballería
Liévana Morales, Abraham	1961, 21 noviembre	Coronel caballería
Lozano, Félix G.	1961, 19 diciembre	Gral., brigadier
López Sánchez, José	1962, 4 octubre	Gral., brigadier
Lazo Serna, Florencio	1962, 18 octubre	Gral., brigadier
Lara Armenta, Pascual	1962, 25 octubre	Gral., brigadier
León Arias, David	1962, 8 noviembre	Gral., brigada
Leyzaola González, Joaquín F.	1962, 21 noviembre	Gral., brigada
Lelo de Larrea, José	1963, 19 septiembre	Magistrado TFF
López Portillo y Gordoia, Ignacio	1963, 3 octubre	Coronel médico
López López, Jorge	1963, 10 octubre	Coronel
López Ordaz, Andrés	1963, 10 octubre	Coronel infantería
Lavalle Argudín, Mario	1963, 15 octubre	Contralmirante
Licón Jara, Antonio Federico	1963, 15 octubre	Gral., de brigada
López Bocanegra, Felipe	1963, 24 octubre	Coronel
Lezama Álvarez, Alfredo	1964, 10 septiembre	Gral., división
Latorre Pimentel, Carlos	1964, 24 diciembre	Gral., brigadier
Larriba y Arévalo, Gustavo	1964, 24 diciembre	Gral., división
Lozano García, Gilberto F.	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Lozano Ruiz, Antonio	1965, 28 septiembre	Gral., división
López Silva, Mario	1965, 30 septiembre	Coronel artillería
Liévana Morales, Abraham	1965, 30 septiembre	Gral., brigadier
Lozano Benavides, Héctor	1965, 5 octubre	Coronel
López Díaz, Vicente Nicolás	1965, 5 octubre	Coronel
López Flores, Arturo	1965, 22 octubre	Coronel artillería
Lozano Benavides, Jaime	1965, 10 diciembre	Gral. brigadier
López Cervantes, Enrique	1966, 4 octubre	Coronel infantería
López de Nava, Carlos Alfredo	1966, 4 octubre	Capitán de navío
López Díaz, Vicente	1966, 14 octubre	Coronel
Lelo de Larrea, José	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Lomelí Cerzo, Margarita	1966, 29 diciembre	Magistrada TFF
Lugo y Lagues, José Inocente	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

López Ordaz, Andrés	1968, 26 septiembre	Gral., brigadier
Leyzaola González, Joaquín F.	1968, 19 diciembre	Gral., división
López Padilla, Ángel	1968, 20 diciembre	Gral., brigada
Lozano García, Gilberto F.	1969, 23 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
López Ortigosa, Arturo	1970, 1° octubre	Embajador
López Aparicio, Alfonso	1970, 15 octubre	Ministro SCJ
Lepe Ruiz, Filemón	1970, 12 noviembre	Gral., brigada
López Ortega, Felipe	1970, 24 noviembre	Coronel infantería
Loranca Aguilar, Daniel	1971, 14 octubre	Coronel caballería
Lépez Colín, Andrés	1971, 26 octubre	Coronel caballería
Loreto García, Andrés	1971, 16 diciembre	Coronel infantería
Lugo Lagunas, José I.	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Lazcano López, Eucario	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
López Aparicio, Alfonso	1973, 28 diciembre	Ministro SCJ
<b>M</b>		
	<b>1870</b>	
Martínez, Ignacio	1877, 3 diciembre	Gral., brigada
Márquez, Rosendo	1877, 3 diciembre	Gral., brigada
	<b>1880</b>	
Montes de Oca, Francisco	1884, 15 abril	Gral., brigada
Mier y Terán, Luis	1884, 7 noviembre	Gral., división
Martínez, Rosalino	1884, 19 noviembre	Coronel de infantería
Miranda, Pedro	1885, 13 abril	Coronel caballería
Marín, Miguel G.	1885, 12 mayo	Coronel infantería
Maranon, Agustín	1886, 1° octubre	Coronel caballería
Mariles, Calixto	1888, 24 abril	Coronel
Margáin, Carlos	1888, 21 mayo	Coronel infantería
Mainero, Antonio	1888, 13 diciembre	Coronel caballería
Mena, Margarito	1889, 8 octubre	Coronel caballería
	<b>1890</b>	
Martínez, Mucio P.	1890, 27 mayo	Gral., brigada
Monteros, Salvador De los	1890, 29 mayo	Coronel caballería
Melgarejo, Aurelio	1890, 29 mayo	Cónsul Gral. en Liverpool
Mayoral, Pablo	1891, 10 octubre	Coronel infantería
Marín, Manuel G.	1892, 13 mayo	Coronel ingeniero
Márquez, Rosendo	1892, 1° octubre	Gral., de división
Mariscal, Tornan Q.	1892, 3 octubre	Coronel infantería
Maass, Joaquín	1893, 25 mayo	Coronel de ingenieros
Moreno, Felipe G	1899, 9 septiembre	Coronel de artillería
Mondragón, Manuel	1899, 29 septiembre	Coronel de artillería
	<b>1900</b>	
Méndez, Francisco P.	1900, 21 septiembre	Gral., brigadier
Margáin, Carlos E.	1900, 21 septiembre	Gral., brigadier
Martínez, Rosalino	1900, 24 septiembre	Gral., brigadier
Michel, Andrés	1900, 26 septiembre	Gral., brigadier
Martínez, Rosalino	1901, 20 abril	Gral., brigadier
Mier, Félix	1901, 26 abril	Coronel de infantería
Morales, Miguel M.	1901, 29 mayo	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Maass, Gustavo	1901, 23 septiembre	Coronel de artillería
Mena, Francisco Z.	1902, 16 abril	Gral., de división
Mondragón, Enrique	1903, 18 abril	Coronel
Mondragón, Manuel	1903, 6 octubre	Gral., brigadier
Merodio, Telésforo	1904, 27 septiembre	Gral., brigadier
Montes, Salvador de los	1904, 28 septiembre	Gral., brigadier
Maass, Joaquín	1904, 30 septiembre	Gral., brigadier
Monteros, Carlos G.	1906,	Director Gral., aduanas
Martínez, Emiliano	1905, 25 septiembre	Coronel
Mayol, Miguel	1907, 7 octubre	Coronel
Migoni, Agustín F.	1907, 8 octubre	Coronel
Maass, Gustavo	1908, 13 abril	Gral., brigadier
Mier, Felipe	1909, 23 abril	Gral., brigadier
Mondragón, Enrique	1909, 29 abril	Gral., brigadier
Morales, Miguel M.	1909, 6 mayo	Brigada
Mondragón, Manuel	1909, 6 mayo	Gral brigada
Manterola, José	1909, 15 mayo	Coronel
	<b>1910</b>	
Morelos, Juan C.	1910, 12 abril	Coronel
Martínez, Agustín	1911, 12 mayo	Coronel caballería
Munguía, Eutiquio	1911, 31 mayo	Gral., brigadier
Manera, Gonzalo	1912, 9 septiembre	Director interino de Contabilidad y glosa
Morales, J. M.	1912, 27 septiembre	Coronel
Muñoz, Ignacio	1912, 3 diciembre	Coronel
Margáin, Eleuterio	1913, 17 enero	Coronel caballería
Maass, Fernando M.	1913, 9 abril	Coronel
Méndez, Alberto C.	1913, 21 abril	Coronel
Maass, Joaquín	1913, 17 mayo	Gral., brigada
Maass, Gustavo A.	1913, 19 mayo	Gral., brigada
Mondragón, Manuel	1913, 20 mayo	Gral., división
Muñoz, Ignacio	1913, 21 mayo	Gral., brigadier
Maass, Joaquín	1913, 28 mayo	Coronel
Mondragón, Enrique	1913, 28 mayo	Gral., brigada
Mercado, Salvador	1913, 1° octubre	Gral., brigadier
Medina Barrón, Luis	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Medina, Enrique de	1913, 25 septiembre	Coronel infantería
Migoni, Agustín F.	1913, 26 noviembre	Gral., brigadier
Mier, Felipe	1913, 2 diciembre	Gral., brigada
Massieu, Wilfrido	1913, 5 diciembre	Coronel
Monte, Javier de	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
Mancilla, Jesús	1913, 6 diciembre	Gral., brigadier
Monter, Antonio	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Maass (jr), Joaquín	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Morales, José M.	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Mass, Mario	1913, 10 diciembre	Coronel
Morón, Víctor M.	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Munguía, Eutiquio	1913, 10 diciembre	Gral., de brigada
Morelos Zaragoza, Igancio	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Mejía García, Antonio	1913, 11 diciembre	Coronel caballería
Montes de Oca, Ignacio	1913, 11 diciembre	Coronel
Mercado, Salvador R.	1913, 12 diciembre	Gral., brigadier
Medina Barón, Luis	1913, 13 diciembre	Gral., brigada
Moure, Javier de	1913, 13 diciembre	Gral., brigada
Martínez, Emiliano	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Mancilla, Tomás	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Maass (jr), Joaquín	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Mateos, Ignacio	1914, 8 abril	Coronel
Montano, Juan	1914, 13 abril	Coronel
Maass (sr), Joaquín	1914, 17 abril	Gral., división
Maass, Mario	1914, 1° mayo	Gral., brigadier
Mier, José María	1914, 4 mayo	Gral., del ejército
Massieu, Wilfrido	1914, 9 mayo	Gral., brigadier
Mendoza, Santiago Moure. Javier de	1914, 15 mayo	Coronel
Mendoza, Santiago	1914, 16 mayo	Gral., brigadier
Mendoza, Santiago	1914, 19 mayo	Gral., división
Mier, Felipe	1914, 19 mayo	Gral., división
Maass Jr., Joaquín	1914, 19 mayo	Gral., división
	<b>1920</b>	
Mucel, Joaquín	1922, 29 diciembre	Coronel Gral., brigadier
Medina Mora, Francisco	1922, 17 octubre	Oficial Mayor SH y CP
Mendoza, Manuel	1923, 5 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Madrigal, Jesús, J.	1924, 2 octubre	General
Martínez, Eugenio	1924, 2 octubre	General
Méndez, José Juan	1924, 17 octubre	General
Manzo, Francisco R.	1924, 17 octubre	General
Miranda, Renato	1924, 10 diciembre	NC
Macel, Agustín	1924, 10 diciembre	NC
Martínez, Fernando	1924, 29 diciembre	Coronel
Madrigal, Manuel	1925, 7 septiembre	Coronel y Gral., brigadier
Michel, Ricardo	1925, 19 noviembre	NC
Manzo, Francisco R.	1925, 2 diciembre	Gral., división
Mallen, Manuel	1925, 30 diciembre	General
Magaña, Gildardo	1926, 15 octubre	Coronel, Gral., de división
Mendoza, Rafael L. de	1928, 24 septiembre	NC
Martínez, Alfredo	1928, 24 septiembre	NC
Medinaveitia, Manuel	1928, 27 septiembre	NC
Martínez, Panuncio	1928, 27 septiembre	NC
Moreno Palina, Guillermo	1928, 28 septiembre	NC
Macías, P. E.	1928, 8 octubre	NC
Muñoz, Lorenzo	1928, 8 octubre	NC
Mendoza, Tranquilino	1928, 8 octubre	NC
Mendoza, Francisco	1928, 8 octubre	NC
Mora, Agustín	1928, 8 octubre	NC
Martínez, Domingo G.	1928, 8 octubre	NC
Martínez y Martínez, Roberto	1928, 8 octubre	NC
Mendoza, Manuel	1928, 24 octubre	NC
Moneada, Manuel R.	1928, 26 noviembre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Mange, Alejandro	1928, 26 noviembre	NC
Molinar S., Miguel	1928, 26 noviembre	General
Matías V., Aurelino	1928, 26 noviembre	General
Martínez Ruiz, Ezequiel	1828, 26 noviembre	General
Martínez, Miguel Z.	1928, 29 noviembre	NC
Moreno Bernal, Manuel	1928, 29 noviembre	NC
Moreno O., Rafael	1928, 29 noviembre	NC
Martínez, Agustín L.	1928, 29 noviembre	NC
Michel, Ricardo	1928, 29 noviembre	NC
Machorro Narváez, Paulino	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Morales, Lino	1928, 28 diciembre	NC
Mijares Palencia, José	1928, 28 diciembre	NC
Medina, Nazario	1929, 27 septiembre	NC
Morales Sánchez, Gregorio	1929, 7 octubre	General
Madrigal, Manuel	1929, 30 octubre	Gral., de brigada
Medina, Nazario	1929, 30 octubre	Gral., de brigada
Mendoza Barragán, Tranquilino G.	1929, 30 octubre	Gral., de brigada
Macías, Anselmo	1929, 30 octubre	Gral., de brigada
Medinaveitia, Manuel	1929, 25 noviembre	Gral., división
Martínez, Francisco A.	1929, 25 noviembre	Coronel
Montaleo, Manuel	1929, 25 noviembre	Gral., brigadier
	<b>1930</b>	
Mújica, Francisco J.	1930, 5 noviembre	NC
Montes de Oca, Adolfo	1930, 5 noviembre	NC
Manríquez, Francisco G.	1930, 5 noviembre	NC
Maldonado, Manuel	1930, 5 noviembre	NC
Montano, Alberto G.	1930, 5 diciembre	NC
Moreno Bucio, Bonifacio	1930, 5 diciembre	NC
Martínez Ñíñez, Joaquín	1930, 5 diciembre	NC
Meneses Bonilla, Anastasio	1930, 18 diciembre	Coronel
Morett Parra, Benjamín	1930, 18 diciembre	Coronel
Montiel Jasso, Felipe	1930, 28 diciembre	Coronel
Medina Chávez, Manuel	1930, 23 diciembre	Coronel
Marroquín Montalvo, Hilario	1931, 11 septiembre	NC
Morales Salas, Adán	1931, 11 septiembre	NC
Moreno, Enrique	1931, 23 septiembre	Ministro SCJ
Miranda Torres, Rómulo Víctor	1931, 4 noviembre	NC
Martínez García, Aldehuido	1931, 16 noviembre	NC
Macías, Alfredo Jaime	1931, 16 noviembre	NC
Marín González, Francisco	1931, 16 noviembre	NC
Meléndez Martínez, Catarino	1931, 16 noviembre	NC
Medina Quintanillas, Enrique	1931, 16 noviembre	NC
Meza Ruesa, Manuel	1931, 16 noviembre	NC
Morales Villafaña, Octavio	1931, 16 noviembre	NC
Manjarrez, Francisco Javier	1931, 16 noviembre	NC
Moran Manriquez, Ernesto	1931, 16 noviembre	NC
Medina Otero, Ricardo	1931, 16 noviembre	NC
Miranda Alvarado, José	1931, 16 noviembre	NC
Martínez Catache, Tomás	1931, 16 noviembre	NC

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Marrón Puga, Miguel A.	1931, 16 noviembre	NC
Munguía Valdez, Felipe	1931, 16 noviembre	NC
Martínez Portillo, Everardo	1931, 16 noviembre	NC
Medina Tinoco, José E.	1931, 16 noviembre	NC
Mata Estrada, Adolfo	1931, 16 noviembre	NC
Martínez Ponce, Epigmenio	1931, 16 noviembre	NC
Máquez Llamas, Martín	1931, 16 noviembre	NC
Mercado Aguilar, Jesús	1931, 16 noviembre	NC
Martínez, S., Domingo	1931, 16 noviembre	NC
Martín del Campo Márquez, Carlos	1931, 23 noviembre	NC
Martínez, Enrique M.	1931, 23 noviembre	NC
Maldonado, José Constantino M.	1931, 23 noviembre	NC
Murillo, Jesús M.	1931, 23 noviembre	NC
Mejía, Salvador C.	1931, 23 noviembre	NC
Macías, Amado C.	1931, 23 noviembre	NC
Meléndez, Julio C.	1931, 23 noviembre	NC
Moreno, Gilberto C.	1931, 23 noviembre	NC
Martínez Guevara, Enrique R.	1931, 23 noviembre	NC
Maldonado, Elpidio. C.	1931, 23 noviembre	NC
Montano, Ramón. M.		NC
Muñoz Cienfuegos, Luis	1931, 27 noviembre	NC
Morelos Zaragoza, Roberto	1931, 27 noviembre	NC
Munguía G., Miguel Felipe	1931, 27 noviembre	NC
Morfin Figueroa, José Enrique	1931, 27 noviembre	NC
Moreno Reyes, Gabriel	1931, 27 noviembre	NC
Molina Urcid, Alfonso	1931, 27 noviembre	NC
Montes de Oca, David	1931, 27 noviembre	NC
Mijares Palencia, José	1931, 27 noviembre	NC
Mange Toyos, Alejandro	1931, 27 noviembre	NC
Morales Rodríguez, Joaquín	1931, 22 diciembre	NC
Montalvo Soler, Rafael	1932, 14 noviembre	Capitán de navío, comodoro y contra almirante
Morel López, Manuel	1932, 25 noviembre	NC
Mújica, Francisco J.	1932, 25 noviembre	NC
Morelos Zaragoza, Roberto	1932, 25 noviembre	NC
Mendiaca Morales, Felipe	1932, 25 noviembre	NC
Martínez del Campo Márquez, Carlos	1932, 7 diciembre	Gral., brigadier
Mercado Cabezut, Manuel	1932, 9 diciembre	Coronel caballería
Moreno Muro, Donato	1932, 27 diciembre	Coronel
Murga Terán, Juan	1932, 27 diciembre	Coronel
Muñoz Merino, Julio	1933, 11 octubre	Coronel
Marroquín Arzagoitia	1933, 19 octubre	NC
Mandivil Talamantes	1933, 16 octubre	NC
Moctezuma y Robles, D.	1933, 26 octubre	NC
Morales Chávez, J.	1933, 26 octubre	NC
Moya González Piñeza, Carlos	1933, 16 noviembre	NC
Montes, Federico	1934, 25 diciembre	General
Magdalena, Mauricio	1934, 27 diciembre	Director del Imp., sobre la renta
Martínez Guevara, Enrique R.	1935, 18 diciembre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Munvaray Garza, Plácido	1935, 31 diciembre	NC
Mancilla, José	1936, 24 septiembre	Coronel
Martínez García, Jesús	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Matías González, Julio C.	1937, 8 diciembre	Coronel caballería
Macías Valenzuela, Pablo E.	1937, 31 diciembre	Gral., división
Mayoral Pardo, Demetrio	1938, 22 diciembre	Coronel médico
Marín Sandoval, Gonzalo	1938, 22 diciembre	Coronel infantería
Morlet Alarcón, José	1938, 27 diciembre	Coronel caballería
Martínez Morantes, Federico	1938, 27 diciembre	Coronel infantería
Moreno Bernal, Manuel	1939, 29 septiembre	Gral., brigada
Mendoza Torres, Francisco	1939, 24 octubre	Coronel infantería
Márquez Alvarado, Arturo E.	1939, 24 octubre	Coronel artillería
Martínez Montoya, Francisco	1939, 14 noviembre	Gral., brigadier
	<b>1940</b>	
Moya González Pinera, Antonio	1940, 29 noviembre	Gral., brigadier
Montes Alanís, Federico	1940, 26 diciembre	Gral., división
Medina Domínguez, Salvador	1941, 17 septiembre	Coronel artillería
Medina Chávez, Manuel	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Marroquín Montalvo, Hilario	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Medina Otero, Ricardo	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Machuca Pineda, Everardo	1941, 3 diciembre	Coronel caballería
Méndez Hurtado, Ignacio	1941, 10 diciembre	Coronel infantería
Merino Merino, Lorenzo	1941, 10 diciembre	Gral., división
Mora Dozal, Ignacio de la	1941, 26 diciembre	Coronel caballería
Montalvo Alonso, Manuel	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Martínez Merino, Andrés	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Martínez García, Domingo	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Martínez Pérez, Adolfo	1942, 16 octubre	Coronel ingeniero
Martínez Ruiz, Ezequiel	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Meléndez, Carlos I.	1942, 9 septiembre	Ministro SCJ
Morfin Figueroa, José Enrique	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Miranda Torres, Romulo Víctor	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Medellín Rodríguez, Enrique	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Meza Llórente, Javier	1942, 16 octubre	Coronel caballería
Moran Manrique, Agustín	1942, 17 noviembre	Coronel, gral. brigadier y de brigada
Morales Carvajal, Amado	1942, 9 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Martínez de León, Ignacio Alberto	1942, 9 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Mayoral Pardo, Lorenzo	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Menesca González, Ageo G.	1942, 30 diciembre	Gral., brigada
Manjarrez de la Torre, Héctor	1943, 22 octubre	Coronel médico
Moreno López, José	1943, 30 noviembre	Coronel caballería
Martínez Portillo, Everardo	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Martínez Almeida, Felipe	1943, 30 diciembre	Capitán de navío
Meléndez, Carlos I.	1944, 22 septiembre	Ministro
Mercado Alarcón, Agustín	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Medina, Hilario	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Martínez Morantes, Federico	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
Mendoza González, Octavio	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Monjaraz Córdoba, J. Encarnación	1944, 7 noviembre	Coronel médico

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Magaña Alva, Rodolfo	1944, 7 noviembre	Coronel infantería
Martín Montes, Juan	1944, 7 noviembre	Coronel infantería
Moreno Reyes, Isaac	1944, 7 noviembre	Coronel caballería
Marrón Puga, Miguel A.	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Martínez Barragán, Enrique	1944, 10 noviembre	Coronel médico
Moreno Vilchis, Eduardo	1944, 5 diciembre	Coronel médico
Mendoza Soto, Eulogio	1944, 5 diciembre	Gral., brigadier
Morales Chávez, Gabriel J.	1944, 28 diciembre	Gral., brigadier
Marín Ramos, Ricardo	1940, 15 octubre	Coronel caballería
Madero González, Raúl	1946, 15 octubre	Gral., brigada
Martínez Pérez, Adolfo	1946, 24 octubre	Gral., brigadier
Monroy Escudero, Daniel	1946, 24 octubre	Coronel intendente
Michel Ramírez, Raúl	1946, 24 octubre	Coronel infantería
Monroy Eslava, Jesús	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Montes Ledezma, Hazael	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Méndez Medellín, Agustín	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Murrieta, Marcelino M.	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Maldonado Lara, Ricardo M.	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Martínez del Río, Adrián	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Montalvo Salazar, Gonzalo	1946, 12 noviembre	Capitán de navío
Mondragón Guerra, Octavio Silverio	1946, 6 diciembre	Coronel médico
Milla Tamayo, Eugenio	1946, 19 diciembre	Gral., brigadier
Moya González Pinera, Carlos	1946, 19 diciembre	Gral., brigadier
Mendizábal Madrid, Manuel	1946, 28 diciembre	Gral., brigadier
Mancisidor Ortiz, Francisco	1946, 29 diciembre	Capitán de navío
Maytorena Tapia, José María	1947, 4 septiembre	Gral., división
Mercado Monroy, Serafín	1947, 25 septiembre	Gral., brigadier
Mayoral Pardo, Demetrio	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
Morelos Zaragoza, Roberto	1947, 30 septiembre	Gral., brigada
Muñoz Merino, Julio	1947, 30 septiembre	Gral., brigadier
Manzo Esteves, Ignacio	1947, 4 noviembre	Coronel intendente
Morlet Alarcón, José	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Morfús Figueroa, José Enrique	1947, 27 noviembre	Gral., brigada
Morales Sánchez, Gregório	1947, 27 noviembre	Gral., división
Mendoza Cruz, Zózimo A.	1947, 27 noviembre	Coronel
Morales Macías, Anselmo	1947, 27 noviembre	Coronel caballería
Moreno Ortega, Rafael	1947, 4 diciembre	Gral., división
Miranda Alvarado, José	1947, 23 diciembre	Gral., brigadier
Mora Dozal, Ignacio de la	1947, 27 diciembre	Gral., brigadier
Marín Ramos, Ricardo	1947, 27 diciembre	Gral., brigadier
Mustieles Medel, Agustín	1947, 29 diciembre	Gral., división
Mora Hernández, Agustín	1947, 29 diciembre	Gral., división
Maupome Rivier, Carlos	1948, 23 septiembre	Coronel infantería
Monterubio Soulé, Eduardo	1948, 23 septiembre	Coronel caballería
Medellín Martínez, Carlos	1948, 23 septiembre	Coronel caballería
Martínez, Miguel Z.	1948, 28 septiembre	Gral., división
Medina Patino, Inocencio	1948, 5 octubre	Gral., brigada
Morales Casillas, Ventura	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Muñoz Arciniiega, Francisco	1948, 5 octubre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Mendoza Torres, Francisco	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Martínez Arnetá, Manuel	1948, 14 octubre	Coronel
Morales Ochoa, Jesús E.	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Méndez Hurtado, Ignacio	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Martínez Calleja, Rosendo	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Mota Marceloff, Enrique	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Manrique Alfaro, Serafin	1948, 18 noviembre	Coronel médico
Moreno Sota, Salvador	1948, 18 noviembre	Coronel
Martínez Morantes, Enrique	1948, 9 diciembre	Coronel caballería
Mayoral Pardo, Lorenzo	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Matías González, Julio S.	1949, 13 octubre	Coronel caballería
Márquez Jadilla, Tarsicio	1949, 13 octubre	Coronel
Matias González, Julio S.	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Moreno Robles, Miguel	1949, 13 octubre	Coronel caballería
Montiel Jasso, Felipe	1949, 18 octubre	Gral., brigada
Martínez Barragán, Enrique	1949, 18 octubre	Gral., brigadier
Moran González, Rafael	1949, 8 noviembre	Gral., brigadier
Magos Villagrán, Roberto	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Muñoz Cano Cortés, Baldomero	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Martínez Merino, Andrés	1949, 10 noviembre	Gral., brigadier
Meléndez Martínez, Enrique	1949, 22 noviembre	Gral., brigadier
Maixueiro Alexandres, Héctor	1949, 22 noviembre	Comodoro
Manzarraga Zamudio, Miguel	1949, 22 noviembre	Capitán de navío
Montalvo Salazar, Gonzalo	1949, 22 noviembre	Comodoro
Medina Chávez, Manuel	1949, 6 diciembre	Gral., brigada
Mendoza García, Moisés F.	1949, 6 diciembre	Gral., brigadier
Maples Arce, Manuel	1949, 8 diciembre	Diplomático
Morillo Safa, Eduardo	1949, 8 diciembre	Diplomático
Maravear Campos, Enrique	1949, 8 diciembre	Coronel infantería
Migoni Ramos, Francisco A.	1949, 15 diciembre	Capitán de navío
Munguía Vélez, David	1949, 20 diciembre	Gral., brigadier
Mejía Chaparro, Rodolfo	1949, 20 diciembre	Coronel
Medina Domínguez, Nazario	1949, 28 diciembre	Gral., división
Martínez Ruiz, Ezequiel	1949, 28 diciembre	Gral., división
	<b>1950</b>	
Manzo Esteves, Ignacio	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Meneses Granillo, Teódulo	1951, 28 septiembre	Coronel caballería
Martínez Luna, Nicolás	1951, 5 octubre	Coronel caballería
Maldonado Lara, Ricardo M.	1951, 24 octubre	Gral., brigadier
Mayoral García, Manuel	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Martínez Sicelia, José Manuel	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Murphy Domínguez, Luis	1951, 24 octubre	Coronel médico
Maltos de la Rosa, Luis G.	1951, 24 octubre	Coronel caballería
Moreno Sánchez, José María	1951, 27 noviembre	Coronel caballería
Martínez Adame, Arturo	1951, 5 diciembre y 1952, 11 septiembre	Ministro SCJ
Matos Escobedo, Rafael	1951, 5 diciembre	Ministro SCJ
Mancisidor Gales, Jorge	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Monter Ledesma, Hazael	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Medina Carrillo, Cruz	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Maciel Bandala, Manuel	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Murrieta Murrieta, Filemón	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Mondragón Casas, Enrique	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Moreno Hernández, Juan F.	1951, 21 diciembre	Coronel
Monroy Espinosa, Francisco I.	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Misan Mondragón, Rafael	1951, 21 diciembre	Coronel
Magdaleno y Ocampo, Salvador	1951, 21 diciembre	Coronel médico
Meléndez Adán, Wilebaldo	1951, 21 diciembre	Coronel ingeniero
Mendoza Soto, Joaquín	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Madero González, Emilio	1951, 23 diciembre	Gral., división
Morales Carranza, Florencio	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Meza Martínez, Angel	1951, 23 diciembre	Coronel caballería
Méndez Berman, León	1951, 27 diciembre	Magistrado TFF
Mange Sánchez, José	1952, 23 septiembre	Gral., brigadier
Molina Simondy, Miguel	1952, 23 septiembre	Gral., división
Martínez Portillo, Everardo	1952, 29 septiembre	Gral., brigada
Milla Tamayo, Eugenio	1952, 30 octubre	Gral., brigada
Martínez Peralta, Francisco	1952, 30 octubre	Gral., brigada
Motavelasco Rodríguez, Salvador	1952, 6 noviembre	Coronel
Muñoz Cano Cortés, Baldomero	1952, 21 noviembre	Gral., brigadier
Munguía Nava, Román	1952, 4 diciembre	Coronel ingeniero
Moreno Salas, Gabriel	1952, 9 diciembre	Coronel caballería
Manzo Esteves, Amador	1953, 18 noviembre	Coronel
Méndez Raya, José	1953, 18 noviembre	Coronel infantería
Medina Vallarta, Malaquías	1953, 25 noviembre	Coronel caballería
Martínez Morantes, Federico	1953, 27 noviembre	Gral., brigada
Martínez Pérez, Adolfo	1953, 27 noviembre	Gral., brigada
Mendoza Comparí, Lázaro	1953, 9 diciembre	Capitán de navío
Migoni Ramos, Joaquín	1953, 9 diciembre	Capitán de navío
Márquez Ricardo, Alfredo	1953, 22 diciembre	Capitán de navío
Martínez Sobrevilla, Ignacio	1953, 22 diciembre	Gral., brigadier
Martínez Cairo Suárez, Salvador	1954, 21 septiembre	Coronel caballería
Martínez Cairo, Salvador	1954, 5 octubre	
Martínez Uribe, Ignacio	1954, 14 octubre	Coronel
Muñoz San Román, Roberto	1954, 14 octubre	Coronel caballería
Mendoza Sarabia, Manuel	1954, 27 octubre	Gral., división
Mendizábal de la Fuente, Ramón	1954, 27 octubre	Gral., de brigada
Maliachi Árias, Enrique	1954, 27 octubre	Capitán de navío
Martínez Murillo, Jesús	1954, 9 noviembre	Gral., brigadier
Mora Hernández, Antonio	1954, 9 noviembre	Coronel caballería
Martínez Degollado, Luis Carlos	1954, 16 noviembre	Coronel caballería
Mireles Cruz, Jesús	1954, 18 noviembre	Coronel caballería
Monroy Eslava, Jesús	1954, 18 noviembre	Gral., brigadier
Morales Guerrero, Julio	1954, 1 diciembre	Coronel infantería
Menchaca Morales, Alfredo	1954, 7 diciembre	Coronel caballería
Magaña Cerda, Octavio	1954, 8 diciembre	Coronel caballería
Maceiras Bugalloy Castro, Ramón	1954, 8 diciembre	Coronel ingeniero
Martínez Gijón, Emiliano	1954, 22 diciembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Mancilla Hurtado, Juan	1954, 23 diciembre	Coronel ingeniero
Merino Ariza, Ricardo	1954, 23 diciembre	Coronel infantería
Martínez González, José D.	1954, 24 diciembre	Coronel infantería
Morales Rivera, Mano J.	1954, 24 diciembre	Coronel
Maldonado Vázquez, Daniel	1954, 24 diciembre	Coronel piloto aviador
Marín Ramos, Ricardo	1954, 27 diciembre	Gral., brigada
Mayoral Pardo, Lorenzo	1954, 30 diciembre y 1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Maya, Florencio R.	1954, 30 diciembre	Magistrado TFF
Mendoza Barragán, Tranquilino	1955, 11 octubre	Gral., división
Mendoza Vallejo, Guillermo	1955, 11 octubre	Gral., brigadier
Meixueiro Alexanders, Héctor	1955, 25 octubre	Vicealmirante
Montalvo Salazar, Gonzalo	1955, 25 octubre	Vicealmirante
Martínez Barragán, Enrique	1955, 25 octubre	Coronel y Gral., brigada
Martínez Ñíiguez, Joaquín	1955, 25 octubre	Gral., brigada
Manzáruga Zamudio, Miguel	1955, 28 octubre	Contralmirante
Maciel Gutiérrez, Santiago	1955, 28 octubre	Coronel artillería
Martínez Ortiz, Manuel de J.	1955, 28 octubre	Coronel ingeniero
Monroy Aguilar, Julio	1955, 28 octubre	Coronel caballería
Mijares Palencia, José	1955, 15 noviembre	Gral., división
Moreno Valle, Rafael	1955, 17 noviembre	Coronel médico
Magaña Erosa, Fernando	1955, 29 noviembre	Contralmirante
Martínez Trejo, Gustavo	1955, 6 diciembre	Capitán de navío
Mújica Naranjo, Diego	1955, 19 diciembre	Capitán de navío
Mayoral García, Manuel	1955, 19 diciembre	Gral., brigadier
Marshall Santiago, Arturo	1956, 21 diciembre	Capitán de navío
Mercado Alarcón, Delfino	1956, 20 septiembre	Coronel ingeniero
Monroy Barrios, Víctor	1956, 25 septiembre	Coronel artillería
Macías Gutiérrez, Juan	1956, 4 octubre	Coronel y Gral., brigadier
Márquez Padilla, Tarcisio	1956, 18 octubre	Gral., brigadier
Maza Belinar, José	1956, 18 octubre	Capitán de navío
Morell Peyrefitte	1956, 26 octubre	Capitán de navío
Mejía López, Carlos	1956, 23 noviembre	Gral., brigada
Méndez Medellín, Agustín	1956, 18 diciembre	Gral., brigada
Moguel y Camacho, Arturo	1956, 21 diciembre	Gral., brigadier
Márquez Gutiérrez, Miguel	1956, 27 diciembre	Coronel
Martínez García, Domingo G.	1956, 30 diciembre	Gral., división
Macías García, Rafael	1956, 30 diciembre	Coronel
Muñozcano Díaz, Emilio	1857, 10 septiembre	Coronel artillería
Martín del Campo García, Eliseo	1957, 3 octubre	Gral., brigada
Migoni Ramos, Francisco A.	1957, 10 octubre	Gral., brigadier
Madrigal Colorbio, Cipriano	1957, 24 octubre	Coronel
Mazón Pineda, Crisóforo	1957, 24 octubre	Coronel infantería
Magdaleno y Ocampo, Salvador	1957, 29 octubre	Gral., brigadier
Magallón Valdivia, Alejandro	1957, 31 octubre	Coronel infantería
Mejía Chaparro, Rodolfo	1957, 19 noviembre	Gral., brigadier
Meléndez Cossío, Oliverio	1957, 19 noviembre	Coronel infantería
Montero del Moral, José	1957, 19 noviembre	Coronel caballería
Marín Servín, José Luis	1957, 10 diciembre	Coronel médico

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Méndez Ortega, Alfredo	1957, 10 diciembre	Gral., brigadier
Montejo Sierra, Rubén	1957, 10 diciembre	Capitán de navío
Mota Ávila, Rodolfo	1957, 10 diciembre	Capitán de navío
Magaña Cancino, José	1957, 18 diciembre	Coronel
Merino Figueroa, Eleazar	1957, 18 diciembre	Coronel médico
Medina Vallarta, Malaquíás	1957, 18 diciembre	Gral., brigadier
Montemayor Galindo, José Juan	1957, 23 diciembre	Coronel médico
Mendoza Valencia, José	1957, 24 diciembre	Coronel caballería
Morales Muñoz, Francisco	1959, 1° octubre	Coronel médico
Matos Escobedo, Rafael	1959, 15 octubre	Ministro SCJ
Mújica Naranjo, Diego	1959, 20 octubre	Contralmirante
Mancisidor Salas, Jorge	1959, 20 octubre	Contralmirante
Meixueiro Alexanders, Héctor	1959, 20 octubre	Almirante
Mendoza Valencia, Rafael	1959, 27 octubre	Gral., brigadier
Marín Ramos, Ricardo	1959, 29 octubre	Gral., división
Mazón Pineda, Crisóforo	1959, 29 octubre	Gral., brigadier
Montiel del Torno, Evencio	1959, 29 octubre	Coronel caballería
Moreno Valle, Rafael	1959, 5 noviembre	Gral., brigadier
Monsalve Bravo, Augusto	1959, 10 noviembre	Coronel caballería
Mazariegos Mosquéira, Samuel	1959, 26 noviembre	Coronel infantería
Martínez Sicilia, José Manuel	1959, 15 diciembre	Gral., brigadier
Muñoz Cano Díaz, Emilio	1959, 18 diciembre	Gral., brigadier
Montano Torres, José A.	1959, 18 diciembre	Coronel
Márquez Escobedo, Manuel B.	1959, 18 diciembre	Coronel médico
Muñoz Murillo, Ramón	1959, 18 diciembre	Coronel caballería
Moreno y Villa, Ernesto	1959, 18 diciembre	Coronel artillería
Madrigal Martínez, Roque	1959, 22 diciembre	Coronel infantería
Moctezuma García, Ángel	1959, 22 diciembre	Coronel
Méndez Ruiz, Adolfo	1959, 23 diciembre	Coronel caballería
Meléndez Martínez Ordaz, José	1959, 28 diciembre	Coronel infantería
	<b>1960</b>	
Mariles Cortés, Humberto	1960, 15 noviembre	Gral., brigadier
Molina Grajales, Raúl Elfego	1960, 15 noviemDre	Coronel infantería
Marín Luviano, Alberto	1960, 22 noviembre	Capitán de navío
Manzárraga Zamudio, Miguel	1960, 22 noviembre	Vicealmirante
Mardegáin Simeón, Antonio	1960, 29 noviembre	Coronel infantería
Martínez Pérez, Adolfo	1960, 29 noviembre	Gral., división
Molina Domínguez, Fernando	1960, 29 noviembre	Coronel piloto aviador
Moreno Reyes, Rafael	1960, 29 noviembre	Contralmirante
Martín González, José Dolores	1960, 6 diciembre	Gral., brigadier
Mercado Rosas, Héctor	1960, 14 diciembre	Coronel médico
Martínez León, Ignacio Alberto	1960, 16 diciembre	Gral., brigada
Mariles Cortés, Humberto	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Macedo Ramírez, Ramón	1960, 19 diciembre	Coronel transmisiones
Martínez Degollado, Luis Carlos	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Moreno Tapia, Manuel	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Mazkianán Brizuela, Vicente	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Maciel Gutiérrez, Santiago	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Martínez Altamirano, Felipe	1960, 19 diciembre	Coronel infantería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Mireles Cruz, Jesús	1960, 20 diciembre	Gral., brigadier
Mendoza Domínguez, Manuel	1960, 20 diciembre	Gral., brigadier
Mirales Solís, Joaquín	1960, 20 diciembre	Coronel infantería
Morales Luto, Heberto	1960, 20 diciembre	Coronel
Méndez Acuña, Domingo	1960, 20 diciembre	Gral., brigadier
Martín González, José Dolores	1960, 22 diciembre	Gral., brigadier
Mercado Rosas, Héctor	1960, 22 diciembre	Coronel
Martínez Aragón, Luis	1960, 22 diciembre	Coronel
Mondragón Guerra, Octavio S.	1960, 26 diciembre	Gral., brigada
Mejía Castro, Antonio	1960, 26 diciembre	Coronel piloto aviador
Melgar Pacchiano, Leopoldo	1960, 27 diciembre	Coronel
Muñoz Barrera, Carlos	1960, 23 diciembre	Coronel
Moreno Castellanos, Manuel	1961, 12 septiembre	Coronel médico
Mercado Páez, Jorge L.	1961, 12 septiembre	Coronel ingeniero
Munguía Murphy, Alejandro	1961, 21 septiembre	Coronel artillería
Moreno Solís, Guillermo Antonio	1961, 21 septiembre	Coronel infantería
Marshall Santiago, Arturo E.	1961, 28 septiembre	Contralmirante
Maza Belmar, José	1961, 28 septiembre	Contralmirante
Meléndez Cosío, Oliverio	1961, 17 octubre	Gral., brigadier
Márquez Gutiérrez, Miguel	1961, 24 octubre	Gral., brigadier
Montemayor Galindo, Juan José	1961, 24 octubre	Gral., brigadier
Montiel Jasso, Felipe	1961, 3 noviembre	Gral., división
Muñoz Sanromán, Roberto	1961, 3 noviembre	Gral., brigadier
Medina Patrón, Euligio	1961, 3 noviembre	Coronel infantería
Matus Lozano, Enrique	1961, 21 noviembre	Gral., brigadier
Moguel Cal y Mayor, José	1961, 28 noviembre	Coronel artillería
Martínez Jijón, Emiliano	1961, 29 diciembre	Gral., brigada
Matos Morales, Carlos	1962, 4 octubre	Gral., brigadier
Martínez Nájera, Humberto	1962, 4 octubre	Capitán de navío
Montejo Sierra, Manuel	1962, 4 octubre	Capitán de navío
Monsalve Bravo, Augusto	1962, 16 octubre	Gral., brigadier
Martínez Uribe, Ignacio	1962, 16 octubre	Gral., brigadier
Monroy Aguilar, Julio	1962, 16 octubre	Gral., brigadier
Melgar Castillejos, Rogelio	1962, 23 octubre	Gral., brigadier
Monroy Barrios, Víctor	1962, 25 octubre	Gral., brigadier
Monsalve Medina, José	1962, 8 noviembre	Coronel piloto aviador
Mendoza Pérez, Fernando	1962, 21 noviembre	Coronel infantería
Mireles Cruz, J. Jesús	1963, 24 septiembre	Gral., brigada
Mazón Pineda, Crisóforo	1963, 3 octubre	Gral., brigada
Medina Vallaría, Malaquíás	1963, 10 octubre	Gral., brigada
Mancisidor Salas, Jorge	1963, 15 octubre	Vicealmirante
Martínez Morales, José	1963, 15 octubre	Coronel caballería
Mayoría García, Manuel	1963, 22 octubre	Gral., brigada
Meléndez Martínez Ordaz, José	1963, 22 octubre	Gral., brigada
Morales Díaz, Moisés A.	1963, 24 octubre	Coronel infantería
Martínez Ortiz, Ángel	1963, 24 octubre	Coronel ingeniero
Morales Guerrero, Julio	1963, 24 octubre	Gral., brigadier
Martínez Ulloa, Enrique	1964, 8 septiembre	Ministro SCJ
Munguía Nava, Carlos	1964, 10 septiembre	Coronel artillería

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Maldonado Vázquez, Daniel	1964, 10 septiembre	Gral., brigadier
Medina Herrera, Julio	1964, 12 septiembre	Capitán de navío
Morales Luna, Dionisio	1964, 12 septiembre	Capitán de navío
Marín Servín, José Luis	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier
Meléndez Burgos, Gonzalo	1964, 2 octubre	Coronel
May Yerbes, Francisco Elio	1964, 9 octubre	Coronel infantería
Moran Díaz, Salvador	1964, 9 octubre	Coronel caballería
Moncada Díaz, Felipe	1964, 20 octubre	Coronel infantería
Martínez Peralta, Francisco	1964, 30 octubre	Gral., división
Meléndez Martínez, Enrique	1964, 30 octubre	Gral., brigada
Moreno Castellanos, Manuel	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Martínez Altamirano, Felipe	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Mercado Sixtos, Jesús	1965, 24 septiembre	Coronel caballería
Mendoza Hernández, Fernando	1965, 28 septiembre	Coronel infantería
Margáin Gedovius, Jorge	1965, 28 septiembre	Coronel infantería
Mercado Páez, Jorge L.	1965, 30 septiembre	Gral., brigadier
Márquez Ricaño, Alfredo	1965, 5 octubre	Contralmirante
Marcín Torre, Alejandro	1965, 5 octubre	Capitán de navío
Martínez Aguilar, Guillermo	1965, 5 octubre	Magistrado TFF
Magaña Eroza, Fernando	1965, 12 octubre	Vicealmirante
Montañez Villegas, Ornar	1965, 15 octubre	Capitán de navío
Matus Lozano, Francisco	1965, 15 octubre	Coronel ingeniero
Martínez Escobar, Roberto	1965, 22 octubre	Coronel
Martínez del Campo Barba, Guadalupe	1965, 3 noviembre	Coronel
Morales Solís, Joaquín	1966, 6 septiembre	Gral., brigadier
Madrigal Martínez, Roque	1966, 6 septiembre	Gral., brigadier
Melgar Pacchiano, Leopoldo	1966, 20 septiembre	Gral., brigadier
Murillo Morales, Mario	1966, 27 septiembre	Coronel infantería
Martínez Flores, Armando	1966, 27 septiembre	Capitán de navío
Mendoza Márquez, Miguel	1966, 4 octubre	Coronel
Magaña Verdugo, Fernando	1966, 4 octubre	Capitán de navío
Mendoza Gutiérrez, Vicente	1966, 11 octubre	Coronel
Mex Canto, Rafael	1966, 14 octubre	Coronel
Mejía Chaparro, Rodolfo	1966, 24 diciembre	Gral., brigada
Mueles Cruz, J. Jesús	1967, 27 diciembre	Gral., división
Mondragón Guerra, Salvador	1968, 10 octubre	Ministro SCJ
Mazón Pineda, Crisóforo	1968, 20 diciembre	Gral., división
Monroy Aguilar, Julio	1968, 23 diciembre	Gral., brigada
Maciel Gutiérrez, Santiago	1968, 23 diciembre	Gral., brigada
Melgar Castillejo, Rogelio	1969, 26 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	Coronel infantería
Moran Acevedo, Alfredo	1970, 24 septiembre	Ministro SCJ
Mondragón Guerra, Salvador	1970, 15 octubre	Coronel caballería
Magallanes Solís, Héctor	1971, 28 septiembre	Coronel caballería
Martínez Armijo, Fortunato	1971, 5 octubre	Coronel infantería
Montalvo Arregui, José	1971, 23 noviembre	Coronel infantería
Macedo Figueroa, Rafael	1971, 23 noviembre	Magistrado TFF
Martagón y Magallán, Elvia Yolanda	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Mora Fernández, Daniel	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
<b>N</b>		
	<b>1880</b>	
Nava, Gregorio	1887, 7 octubre	Coronel caballería
Núñez, Ricardo	1888, 11 diciembre	Cónsul general en Colombia
	<b>1990</b>	
Nuño, Antonio	1900, 28 septiembre	Coronel infantería
Navarro, Juan J.	1909, 12 mayo	Coronel
Nevé, Carlos	1909, 14 mayo	Coronel
	<b>1910</b>	
Navarro, Juan J.	1910, 8 diciembre	Gral., brigadier
Noriega, Zenón	1912, 2 octubre	Coronel caballería
Nava, Platón	1912, 11 noviembre	Coronel
Nieto, Eduardo	1913, 28 noviembre	Coronel
Neve, Carlos	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Navarro, Juan J.	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Nieto, Eduardo	1914, 22 abril	Gral., brigadier
Noriega, Zenón	1914, 1º mayo	Gral., brigadier
	<b>1920</b>	
Novoa, Jesús S.	1922, 29 diciembre	Coronel, Gral., brigadier y de brigada
Nájera, Enrique R.	1924, 2 octubre	General
Natera, Pánfilo	1924, 23 octubre	General
Núñez, Luis G.	1924, 24 octubre	Coronel
Navarro, Rafael N.	1928, 28 septiembre	NC
Neira, Bruno	1928, 26 noviembre	General
Nogueda, Santiago	1928, 26 noviembre	General
Núñez, Gregorio	1928, 29 noviembre	NC
Navarro, Enrique	1928, 7 diciembre	NC
Nuncio, Reynaldo	1929, 7 octubre	General
	<b>1930</b>	
Nova Arce, Benjamín A. de	1930, 18 diciembre	Coronel
Nuncio de la Cruz, José	1930, 29 diciembre	Coronel
Navarro Cortina, Rafael	1931, 16 noviembre	NC
Nava, Jesús M.	1931, 23 noviembre	NC
Netro, Mateo H.	1931, 23 noviembre	NC
Núñez, Juan Manuel	1931, 27 noviemDre	NC
Núñez, Carlos Mario	1931, 27 noviembre	NC
Navarro Angulo, Manuel	1931, 9 diciembre	NC
Noriega Santa María, Zenón	1931, 19 diciembre	NC
Nieto y Armas, Adolfo M.	1932, 23 diciembre	Coronel médico
Nova Delgado, Arnulfo	1932, 29 diciembre	Coronel
Navarro, Ignacio	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Natera García, Panfilo	1938, 2 septiembre	Gral., división
Núñez Amaral, José Manuel	1938, 27 diciembre	Gral., brigadier
	<b>1940</b>	
Nuncio de la Cruz, José	1941, 14 noviembre	Gral., brigadier
Navarro de la Garza, Enrique R.	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Nova Delgado, Arnulfo de	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Núñez Sáenz, Ricardo	1942, 30 octubre	Gral., brigadier

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Negrete López, Dionisio	1942, 30 octubre y 23 diciembre	Coronel
Navarro, Ignacio	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Nuncio Gaona, Reynaldo	1946, 31 diciembre	Gral., brigada
Nájera Mercado, Alberto	1947, 7 octubre	Coronel piloto aviador
Nava Castillo, Antonio	1947, 14 octubre	Coronel caballería
Nava y Rojas, Roberto	1947, 4 noviembre	Coronel médico
Núñez Sáenz, Ricardo	1948, 5 octubre	Gral., brigada
Negrete y López, Dionisio	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Noriega Medrano, Luis	1948, 14 octubre	Coronel piloto aviador
Navarro, Ignacio	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Nungaray Garza, Plácido	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Núñez y Domínguez, José de J.	1949, 8 diciembre	Diplomático
	<b>1950</b>	
Navarrete Campos, Julio	1951, 2 octubre	Coronel caballería
Nava Alfaro, Enrique	1951, 21 diciembre	Gral., brigadier
Noble Morales, Luis	1952, 11 diciembre	Coronel infantería
Nava Chávez, Gustavo F.	1953, 18 noviembre	Coronel
Naranjo Fuentes, Ángel	1953, 18 noviembre	Coronel infantería
Núñez Zetina, Luis	1953, 9 diciembre	Capitán de navío
Noriega Rivera, Fernando I.	1953, 9 diciembre	Coronel infantería
Navas Suárez, José	1954, 10 noviembre	Coronel infantería
Noble Morales, Salvador	1958, 21 octubre	Gral., brigadier
Negrete Rosillo, José F.	1959, 27 octubre	Coronel infantería
	<b>1960</b>	
Niembro Godínez, Raúl	1960, 29 noviembre	Capitán de navío
Nava Rojas, Roberto	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Navarro y Gaeta, Ildefonso	1960, 19 diciembre	Coronel ingeniero
Nava Castillo, Antonio	1961, 19 diciembre	Gral., división
Navarro Zuloaga, Alfredo	1963, 10 octubre	Coronel infantería
Núñez Arguello, Alfredo	1963, 22 octubre	Coronel
Nieto Hernández, Rafael	1963, 22 octubre	Coronel
Ney León, Juvencio Néstor	1963, 24 octubre	Coronel caballería
	<b>1970</b>	
Nungaray Loreto, Rubén	1971, 23 septiembre	Coronel caballería
<b>O</b>		
	<b>1880</b>	
Omaña, Enrique	1884, 19 noviembre	Coronel caballería
Oliver, Jesús	1885, 1º abril	Coronel infantería
Olivares, Ángel J.	1889, 30 abril	Coronel artillería
	<b>1890</b>	
Ortega, Luis G.	1890, 21 mayo	Coronel infantería
	<b>1900</b>	
Ortiz Monasterio, Ángel	1900, 22 septiembre	Contralmirante
Ortiz, Ventura	1900, 26 septiembre	Gral., brigadier
Ortega, Pablo M.	1904, 23 mayo	Coronel infantería
O'Horan, Miguel	1904, 22 septiembre	Coronel
	<b>1910</b>	
Ojeda, Pedro	1911, 19 mayo	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Ortiz, Daniel	1912. 1° noviembre	Coronel infantería
Ortiz de Zárate, Eduardo	1912, 25 noviembre	Coronel
Ojeda, Pedro	1913, 22 mayo	Gral., brigada
Ocaranza, Eduardo	1913, 22 septiembre	Coronel
Ortiz de Zárate, Eduardo	1913, 7 octubre	Gral., brigadier
Olvera, Pedro	1913, 27 noviembre	Coronel
Olea, Antonio	1913, 2 diciembre	Coronel
Ordóñez, Lorenzo	1913, 2 diciembre	Coronel
Ortega y M., Antonio	1913, 3 diciembre	Capitán de navío
Olea, Antonio G.	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Ocaranza, Eduardo	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Orozco, Pascual	1913, 12 diciembre	Gral., brigadier
Ojeda, Pedro	1913, 13 diciembre	Gral., división
Orpinel, Blas	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Orozco, Pascual	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Olea, Antonio G.	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Ocaranza, Eduardo	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Ortiz, Ernesto	1914, 6 abril	Coronel
Osorno, Francisco A.	1914, 20 abril	Coronel
Ortiz Monasterio, José	1914, 24 abril	Coronel
Ortiz Monasterio, José	1914, 28 abril	Gral., brigadier
Olea, Antonio J.	1914, 30 abril	Coronel
Osorno, Francisco A.	1914, 2 mayo	Gral., brigadier
Ocaranza, Eduardo	1914, 18 mayo	Gral., división
	<b>1920</b>	
Ortega, Anatolio B.	1924, 2 octubre	NC
Ochoa, Antonio	1924, 10 diciembre	NC
Ortiz, Eulogio	1927, 29 diciembre	NC
Obregón, J. J.	1928, 8 octubre	NC
Olvera, Francisco	1928, 24 octubre	NC
Orozco, Miguel	1928, 26 noviembre	General
Ortega, Anatolio R.	1928, 26 noviembre	General
Otero, Ignacio	1928, 29 noviembre	NC
Ortiz Rubio, Pascual	1928, 17 diciembre	General
Orozco, Alberto	1928, 17 diciembre	NC
Osorno Aguilar, Enrique	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Ortega, Joaquín	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Osuna Hinojosa, Gregorio	1929, 2 octubre	General
Olachea, Agustín	1929, 30 octubre	Gral., brigada
Ortiz, Eulogio	1929, 30 octubre	Gral., división
Ortiz Juvera, Abel	1929, 24 diciembre	Coronel caballería
Ojeda Castellanos, Luis Q.	1931, 16 noviembre	NC
Ortiz, Lucio B.	1931. 23 noviembre	NC
Ortuño, Antonio G.	1931, 23 noviembre	NC
Orantes Duarte, Teodoro	1931, 27 noviembre	NC
Ochoa Izunza, Antonio S.	1931, 27 noviembre	NC
Ordóñez Palomo, Javier	1931, 27 noviembre	NC
Ortega Ortega, Alberto	1931, 27 noviembre	NC
Ortiz Pérez, J. Natividad	1931, 27 noviembre	NC



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Oliver Fariás, Amado	1931, 27 noviembre	NC
Ortiz Sevilla, Leopoldo	1931, 27 noviembre	NC
Osornio Camarena, Enrique	1931, 9 diciembre	NC
Obregón Miranda, Vicente M.	1931, 19 diciembre	NC
Oaxaca Esparza, David	1931, 19 diciembre	NC
Ortega, Hermógenes S.	1932, 23 diciembre	Coronel
Ortega Bojórquez, Manuel	1933, 19 octubre	NC
Orozco y Martínez, Salvador	1933, 21 diciembre	NC
Oviedo Mota, Alberto	1937, 14 diciembre	Coronel médico
Otero Pablos, Ignacio	1938, 16 diciembre	Gral., brigada
Olimón Colio, Jorge	1939, 24 noviembre	Coronel infantería
.	<b>1940</b>	
Ornelas Ortiz, Enrique A.	1941, 19 septiembre	Coronel ingeniero
Ortiz Sevilla, Leopoldo	1941, 19 septiembre	Gral., brigada
Ortiz Hurtado, José	1941, 10 diciembre	Coronel infantería
Orozco Ordorica, Jesús	1942, 9 septiembre	Coronel intendencia
Ochoa Chávez, Jesús	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Ortega Padilla, José Juan	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier y de brigada
Ochoa Ochoa, Antonio A.	1942, 28 diciembre	Gral., brigada
Ortega Bojórquez, Manuel	1943, 22 octubre	Gral. brigada
Obregón Sandoval, José	1943, 22 octubre	Coronel caballería
O. Jiménez, Genovevo de la	1943, 22 octubre	Gral., división
Orozco Camacho, Miguel	1943, 21 diciembre	Gral., división
Ortiz Tirado, José	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Olea y Leyva, Teófilo	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Osornio Camarena, Servando	1944, 26 septiembre	Coronel médico
Ordóñez Matamoros, Enrique	1944, 10 noviembre	Coronel infantería
Ocaranza Carmona, Fernando	1944, 10 noviembre	Coronel médico
Olvera Guillen, Herón	1944, 19 diciembre	Coronel caballería
Ortiz Robles, Enrique	1944, 28 diciembre	Gral., brigadier
Ochoa Rodríguez, Pedro	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Olachea Aviles, Agustín	1946, 12 noviembre	Gral., división
Ortega Fuentes, Evaristo	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Orozco Ramos, Abel J.	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Ortiz Juárez, Alejandro	1946, 12 noviembre	Capitán de navío
Otal Briseño, Rigoberto	1946, 12 noviembre	Capitán de navío
Oriza González, Rodolfo	1946, 6 diciembre	Coronel infantería
Orozco González, Alberto	1946, 27 diciembre	Gral., brigada
Olivé, Isaac	1946, 30 diciembre	Magistrado TFF
Otero Pablos, Ignacio	1947, 4 septiembre	Gral., división
Ordóñez Palomo, Javier	1947, 30 octubre	Coronel caballería
Ordóñez Palomo, Javier	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Olvera Guillen, Herón	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Ortiz Robles, Enrique	1947, 23 diciembre	Gral., brigada
Ochoa Félix, José María	1948, 5 octubre	Coronel infantería
Ortega Betancourt, Alfredo D.	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Orrico de los Llanos, Miguel	1948, 14 octubre	Gral., brigada
Olavarrieta Marmolejo, Salvador	1948, 18 noviembre	Coronel caballería
Olvera Ramos, Manuel	1948, 9 diciembre	Capitán de navío

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Obregón Sandoval, José	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Ochoa Rodríguez, Pedro	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Ornelas Ortiz, Enrique	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Olvera Barrón, Emilio	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Ortiz Meléndez, Salvador	1949, 10 noviembre	Coronel
Ordóñez Salazar, Agustín	1949, 22 noviembre	Capitán de navío
Ojeda, Carlos Darío	1949, 8 diciembre	Diplomático
Ortiz Tirado, José M.	1949, 8 diciembre	Diplomático
	<b>1950</b>	
Orozco Vela, Oliverio F.	1951, 5 octubre	Capitán de navío
Olvera Ramos, Manuel	1951, 28 noviembre	Comodoro
Ortiz Meléndez, Salvador	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Ochoa Ochoa, Antonio A.	1951, 21 diciembre	Gral., división
Ostos, Armando Z.	1952, 11 septiembre	Ministro SCJ
Ortiz Díaz, Jesús	1952, 21 noviembre	Coronel caballería
Ordóñez Salazar, Agustín	1953, 10 diciembre	Contralmirante
Ortega Cruz, Gustavo	1954, 19 octubre	Coronel infantería
Orrico de los Llanos, Miguel	1954, 26 octubre	Gral., división
Ortega Guerrero, Enrique	1954, 7 diciembre	Coronel infantería
Ontiveros Mata, Porfirio	1954, 7 diciembre	Coronel caballería
Olvera Cortés, Julio M.	1954, 7 diciembre	Coronel transmisiones
Ortiz Barrueta, Luis	1954, 22 diciembre	Gral., brigadier
Oliva Orozco, Benjamín	1954, 24 diciembre	Coronel infantería
Osornio Camarena, Enrique	1955, 11 octubre	Gral., brigadier
Ortiz Juárez, Alejandro M.	1955, 13 diciembre	Contralmirante
Oros Oros, Abraham	1956, 4 octubre	Gral., brigadier
Ortega Bojórquez, Manuel	1956, 27 noviembre	Gral., división
Olvera Montes, Raymundo	1956, 27 noviembre	Coronel
Olimón Colio, Jorge	1956, 29 noviembre	Gral., brigada
Ortiz García, Vicente	1956, 13 diciembre	Coronel
Ortega Casas, Leopoldo	1956, 27 diciembre	Coronel ingeniero
Otal Briseño, Rigoberto	1957, 31 octubre	Vicealmirante
Ortiz Esquivel, Flavio	1957, 3 diciembre	Coronel médico
Ortiz Vargas, José T.	1957, 18 diciembre	Coronel médico
Olmos Hernández, Rafael	1957, 18 diciembre	Coronel
Orozco Vela, Oliverio F.	1959, 20 octubre	Contralmirante
Olvera Fragoso, Manuel	1959, 12 noviembre	Coronel caballería
Osornio Camarena, Servando	1959, 15 diciembre	Gral., brigadier
Ochoa Moreno, Maximiliano	1959, 18 diciembre	Gral., brigada
Ortiz Reyes, Procopio	1959, 22 diciembre	Gral., brigadier
Osornio Camarena, Felipe	1959, 22 diciembre	Coronel médico
Ortiz Ávila, José del Carmen	1959, 23 diciembre	Coronel caballería
Ortiz Sevilla, Leopoldo	1959, 28 diciembre	Gral., división
	<b>1960</b>	
Ortega Ramírez, J. Juan	1960, 20 octubre	Capitán de navío
Ortega y Casanova, José Miguel	1960, 4 noviembre	Coronel artillería
Olvera Cortés, Julio M.	1960, 22 noviembre	Gral., brigadier
Ortiz Bartolo, Efrén	1960, 29 noviembre	Coronel caballería
Ochoa Acosta, Arnulfo	1960, 14 diciembre	Coronel piloto aviador

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Orozco Camacho, Joaquín	1960, 19 diciembre	Coronel
Olvera Martínez, Enrique	1960, 20 diciembre	Coronel
Orozco Ramos, Abel	1960, 26 diciembre	Coronel caballería
Ortega Grapáin, Pío	1960, 26 diciembre	Coronel Gral., brigadier
Ollervides Aguirre, Rafael	1960, 26 diciembre	NC
Olvera Vázquez, Julián	1961, 28 septiembre	Coronel infantería
Osuna Pérez, Rubén	1961, 12 octubre	Gral., brigadier
Ocampo Mejía, Alfonso	1961, 19 octubre	Coronel
Ochoa Palencia, Arturo	1961, 3 noviembre	Coronel infantería
Ochoa Mena, Crescencio	1961, 21 noviembre	Coronel médico
Ortega González, Carlos	1961, 21 noviembre	Coronel piloto aviador
Ochoa Pérez, Zenaido	1961, 28 noviembre	Coronel caballería
Ortega Cervantes, Ramón	1962, 25 septiembre	Capitán de navío
Orozco Vela, Oliverio F.	1962, 4 octubre	Vicealmirante
Orozco Silva, José H.	1962, 4 octubre	Contralmirante
Ortiz Tovar, Ricardo	1962, 16 octubre	Coronel
Orozco Valdivia, Luis	1963, 24 septiembre	Coronel infantería
Olvera Frago, Manuel	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier
Ortiz Segura, Roberto	1964, 2 octubre	Coronel caballería
Osorio Fernández, Amancio	1964, 9 octubre	Coronel infantería
Ojeda Alamís, Miguel	1964, 20 octubre	Coronel piloto aviador
Orozco Camacho, Joaquín	1965, 24 septiembre	Gral., brigadier
Ortega Grapáin, Pío	1965, 28 septiembre	Gral., brigadier
Ojeda Flon, Domitilo	1965, 5 octubre	Magistrado TFF
Ortiz Reyes, Procopio	1966, 6 septiembre	Gral., brigada
Ortega Guerrero, Enrique	1966, 6 septiembre	Gral., brigadier
Ortiz Meléndez, Salvador	1966, 27 septiembre	Gral., brigada
Oropeza Reyes, Elías Manuel	1966, 11 octubre	Coronel
Ortega Ruiz, Benjamín	1966, 14 octubre	Coronel
Orozco Romero, Alberto	1966, 20 noviembre	Ministro supernumerario SCJ
Orozco Ramos, Abel J.	1968, 19 diciembre	Gral., división
Ortega Casanova, José Miguel	1968, 19 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Orozco Núñez, José	1971, 21 octubre	Coronel caballería
Orea Luna, Humberto	1971, 14 diciembre	Coronel infantería
Ortiz Ortiz, Gildardo	1971, 16 diciembre	Coronel infantería
Olguín Hermida, Guillermo	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
<b>P</b>		
	<b>1870</b>	
Preciado, Jesús A	1879, 10 octubre	Coronel infantería
	<b>1880</b>	
Paredes, Eugenio	1884, 21 abril	Coronel caballería
Peña, Miguel de la	1884, 25 septiembre	Gral., brigada
Poceros, Francisco	1884, 29 noviembre	Coronel infantería
Paliza, Flaviano	1885, 15 mayo	Coronel infantería
Pradillo, Agustín	1885, 26 mayo	Gral., brigada
Pezo, Alejandro M.	1887, 12 abril	Gral., brigada
Pérez, José María	1890, 21 abril	Coronel artillería
Pacheco, Carlos	1891, 2 abril	Gral., división

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Plata, Manuel M.	1892, 11 mayo	Coronel ingeniero
Pasos, Faustino	1892, 16 mayo	Coronel
	<b>1900</b>	
Pérez, José María	1900, 26 septiembre	Gral., brigadier
Pinzón, Nicolás	1901, 18 abril	Gral., brigadier
Poucel, Emiliano	1901, 24 septiembre	Coronel infantería
Palafox, Bernardo	1901, 30 octubre	Coronel de ingenieros
Pérez, José María	1902, 24 septiembre	Gral., brigada
Plata, Manuel M.	1902, 24 septiembre	Gral., brigadier
Pezo, Alejandro	1903, 22 mayo	Gral., división
Paz, Eduardo	1904, 24 septiembre	Coronel
Paliza, Flaviano	1904, 29 septiembre	Gral., brigadier
Peinado, Francisco	1904, 4 octubre	Gral., brigadier
Palafox, Bernardo A. Z.	1905, 5 octubre	Coronel
Pacheco, Julián	1907, 4 octubre	Coronel
Poucel, Emiliano	1909, 27 abril	Gral., brigadier
Paz, Eduardo	1909, 3 mayo	Gral., brigadier
Plata, Manuel M.	1909, 4 mayo	Gral., brigada
Palacios, Luis G.	1909, 13 mayo	Coronel
Peña, Tomás	1909, 14 diciembre	Coronel
Paredes, Eduardo	1909, 14 diciembre	Coronel
Pradillo, Alfonso	1910, 14 octubre	Coronel
Pueblito, Manuel G.	1911, 29 mayo	Coronel caballería
Paso, Adrián F. del	1912, 7 mayo	Director Gral., de aduanas
Plata, Manuel M.	1912, 25 noviembre	Gral., división
Peña, Ricardo	1912, 11 diciembre	Coronel caballería
Pardo y Ansorena, Luis G.	1913, 16 enero	Tesorero Gral., de la Federación
Peña, Tomás	1913, 2 mayo	Gral., brigadier
Paredes, Eduardo	1913, 2 mayo	Gral., brigadier
Palafox, Bernardo A. Z.	1913, 19 mayo	Gral., brigada
Predes, Eugenio	1913, 20 septiembre	Tesorero de la Federación
Pacheco, Rafael M.	1913, 24 septiembre	Coronel
Peralta, Angel E.	1913, 28 noviembre	Coronel
Pérez, Raymundo	1913, 2 diciembre	Coronel
Priani, Antonio M.	1913, 3 diciembre	Coronel
Pacheco, Rafael M.	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Paz, Eduardo	1913, 12 diciembre	Gral., brigada
Peña, Ricardo	1913, 13 diciembre	Gral., brigada
Poloney, Juan A.	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Peña, Ricardo	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Pradillo, Luis G.	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Pérez, Arcadio	1914, 6 abril	Coronel
Peña, Andrés B.	1914, 8 abril	Coronel
Pérez, Enrique	1914, 18 abril	Gral., brigadier
Paliza, Rodrigo L.	1914, 24 abril	Gral., brigadier
Peña, Carlos M.	1914, 25 abril	Gral., brigadier
Pasos, Faustino	1914, 27 abril	Gral., brigadier
Palacios, Luis C.	1914, 28 abril	Gral., brigadier
Pocosos, Francisco	1914, 6 mayo	Gral., brigadier

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Pérez, Raymundo	1914, 8 mayo	Gral., brigadier
Peralta, Ángel E.	1914, 15 mayo	Gral., brigadier
Peña, Ricardo	1914, 18 mayo	Gral., división
	<b>1920</b>	
Pérez Treviño, Manuel	1922, 29 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Peña, Alejandro	1924, 5 noviembre	NC
Pazuengo, Sergio	1924, 18 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Pérez Salazar, José	1924, 11 diciembre	Gral., brigadier
Pesqueira, Ignacio L.	1928, 10 septiembre	NC
Pineda, L.	1928, 8 octubre	NC
Pardo, Eustaquio	1928, 8 octubre	NC
Pérez, Evaristo	1928, 8 octubre	NC
Piñal, Silvestre	1928, 26 noviembre	General
Pérez, Evaristo	1928, 26 noviembre	General
Ponce de León, Arturo	1928, 29 noviembre	NC
Pizá Martínez, Pedro J.	1928, 6 diciembre	NC
Pineda, Pablo	1929, 27 septiembre	NC
Pina, Nicanor	1929, 14 octubre	General
Palma, Guillermo	1929, 30 octubre	Gral., brigada
	<b>1930</b>	NC
Pérez Caro, Adolfo	1930, 5 noviembre	NC
Páramo Piedra, Felipe	1930, 23 diciembre	Coronel
Padilla, Manuel	1931, 23 septiembre	Ministro SCJ
Palomera López Peña, Arnulfo	1931, 23 septiembre	NC
Peralta Alarcón, Rubén M.	1931, 23 septiembre	NC
Pardiñas Blancas, Julio	1931, 23 septiembre	NC
Pérez Gallardo, Juan	1931, 4 noviembre	NC
Pérez Gallardo, Reynaldo	1931, 4 noviembre	NC
Pacheco Iturribarria, José	1931, 4 noviembre	NC
Pizá Martínez, José	1931, 4 noviembre	NC
Polanco Arteaga, Francisco	1931, 4 noviembre	NC
Pichardo Canica, Norberto	1931, 4 noviembre	NC
Pareyón Azpeytia, Armando R.	1931, 4 noviembre	NC
Portillo Orozco, Carlos F.	1931, 16 noviembre	NC
Prieto González, Guillermo	1931, 16 noviembre	NC
Pliego Garduño, Alberto	1931, 16 noviembre	NC
Pedroza Rangel, José	1931, 16 noviembre	NC
Padilla, Francisco	1931, 16 noviembre	NC
Pacheco, Ángel G.	1931, 23 noviembre	NC
Pérez, Miguel F.	1931, 23 noviembre	NC
Patino, Inocencio M.	1931, 23 noviembre	NC
Peimbert Anstizabal, Ricardo	1931, 27 noviembre	NC
Procel, Guillermo Cándido	1931, 27 noviembre	NC
Pallares Covarrubias, Manuel	1931, 27 noviembre	NC
Patino Guevara, Jesús	1931, 27 noviembre	NC
Palafox Ibarrola, Manuel	1931, 27 noviembre	NC
Palencia Malagón, Francisco	1931, 27 noviembre	NC
Pavón Cortés, Carlos	1931, 27 noviembre	NC
Perdomo García, Elpidio	1931, 27 noviembre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Pérez Ñíguez, Macedonio	1931, 27 noviembre	NC
Pineda M., Severiano	1931, 27 noviembre	NC
Puga Gutiérrez, Francisco de	1931, 22 diciembre	
Peña Terán, Joaquín de la	1932, 14 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Peña Blanco, Fandilla R.	1932, 14 noviembre	Coronel
Pérez Quintanilla, Francisco J. Pérez Quintanilla, Ramiro J. Pérez de la Vega, Vicente	1932, 25 noviembre	NC
Pérez Quintanilla, Ramiro J.	1932, 27 diciembre	Coronel
Pérez de la Vega, Vicente	1932, 28 diciembre	Coronel
Pérez Gasga, Alfonso	1933, 22 diciembre	Ministro SCJ
Padilla Nervo, Rafael	1934, 27 diciembre	Director Gral.
Peña, Antonio de la	1937, 28 septiembre	Coronel
Pérez Amador, Manuel	1938, 16 diciembre	Coronel médico
Pérez Gallardo, Reynaldo	1938, 22 diciembre	Gral., brigadier
Peña Islas, Evaristo E.	1938, 27 diciembre	Coronel caballería
Pacheco Pichardo, Félix	1939, 24 octubre	Coronel caballería
Pesqueira Gallegos, Ignacio L.	1939, 24 octubre	Gral., división
	<b>1940</b>	
Proal Pardo, Francisco	1940, 29 noviembre	Coronel piloto aviador
Pardo Aspe, Emilio	1941, 17 septiembre	Ministro SCJ
Procel Ruiz, Guillermo Cándido	1941, 16 octubre	Gral., brigadier
Pizá Martínez, José	1941, 24 octubre	Gral., brigadier
Pizá Martínez, Pedro J.	1941, 3 diciembre	Gral., brigada
Páramo Piedra, Felipe	1941, 23 diciembre	Gral., brigadier
Ponce de León, Arturo	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Pérez Quintanilla, Francisco	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Palacios González, Benito C.	1942, 16 octubre	Coronel
Peralta Alarcón, Rubén Mario	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Pineda Mares, Severiano	1942, 16 octubre	Gral., brigada
Perdomo García, Elpido	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier
Peña Dávila, Alejandro	1942, 9 diciembre	Coronel artillería
Pérez Pérez, Francisco Z.	1942, 28 diciembre	Gral., brigadier
Pliego Garduño, Alberto	1942, 30 diciembre	Gral., brigadier
Pérez de la Vega, Vicente	1942, 31 diciembre	Gral., brigadier
Pérez Pérez, Rosalino	1943, 22 octubre	Coronel infantería
Palomero López, Arnulfo	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Piaña Almazán, Fernando	1943, 10 noviembre	Capitán de navío
Palomera Robles, Luis	1944, 26 septiembre	Coronel caballería
Portillo Díaz, Marcelo	1944, 7 noviembre	Coronel caballería
Pérez Salazar y Porras, José	1944, 7 noviembre	Gral., brigada
Preciado Covarrubias, Francisco	1944, 10 noviembre	Coronel caballería
Pous Cházaro, Esteban	1944, 10 noviembre	Coronel médico
Porcado, Eduardo F.	1944, 5 diciembre	Gral., brigadier
Portas Domínguez, Antonio	1944, 22 diciembre	Gral., brigadier
Pérez Quintanilla, Ramiro	1944, 28 diciembre	Gral., brigadier
Pérez Gallardo, Juan	1946, 24 octubre	Gral., brigada
Pérez Fernández, Enrique	194b, 24 octubre	Coronel caballería
Pareyón Azpertia, Armando R.	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Pimienta Ruiz, Enrique	1946, 12 noviembre	Coronel ingeniero
Pérez Ortega, Antonio	1946, 12 noviembre	Coronel
Pérez Lechuga, Francisco	1946, 6 diciembre	Gral., brigadier
Parduñas Blancas, Julio	1946, 6 diciembre	Gral., brigada
Peña Terán, Joaquín	1946, 19 diciembre	Gral., brigada
Parrilla Hernández, Vicente	1946, 29 diciembre	Comodoro
Pérez Allende, José	1947, 4 septiembre	Coronel piloto aviador
Pina Soria, Antolín	1947, 4 septiembre	Gral., brigadier
Pina Soria, Santiago	1947, 4 septiembre	Coronel infantería
Procal Pardo, Fernando	1947, 14 octubre	Gral., brigada
Pérez Moyano, José	1947, 14 octubre	Coronel caballería
Pérez Pérez, Francisco Z.	1947, 30 octubre	Coronel
Pérez Pérez, Rosalino	1947, 4 noviembre	Gral., brigadier
Pablos Vélez, Eduardo de	1947, 25 noviembre	Coronel médico
Piñal Villanueva, Silvestre	1947, 27 noviembre	Gral., división
Peña Rodríguez, José de la	1947, 27 noviembre	Coronel
Pérez Zavala, Cuauhtémoc	1947, 27 diciembre	Capitán de navío
Pina Rodríguez, Víctor Alfonso	1948, 23 septiembre	Coronel intendente
Pacheco Iturribarria, José	1948, 28 septiembre	Gral., brigada
Pierrez Maldonado, Rodolfo	1948, 14 octubre	Coronel
Posada Aldrete, Joaquín	1948, 14 octubre	Coronel artillería
Pina Serna, Fernando	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Peralta Cornel, Vicente	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Palacios León, Juan	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Peña López, Ricardo	1949, 10 noviembre	Coronel
Paz Ortiz, Rafael	1949, 10 noviembre	Gral., brigadier
Pina Soria, Santiago P.	1949, 10 noviembre	Gral., brigadier
Pozo, Agapito	1949, 8 diciembre	Ministro SCj
Pérez Arce, Enrique	1949, 8 diciembre	Ministro SCJ
Pérez Tejada Gómez, José	1949, 22 diciembre	Gral., brigadier
	<b>1950</b>	
Parra Cervantes, Leopoldo	1951, 28 septiembre	Coronel infantería
Pérez Caro, Adolfo	1951, 28 septiembre	Gral., brigada
Pina Soria, Antohn	1951, 28 septiembre	Gral., brigada
Pérez y Muñoz, Juan	1951, 5 octubre	Coronel médico
Plank Arenas, Felipe	1951, 24 octubre	Coronel infantería
Pérez Zavala, Cuauhtémoc	1951, 28 noviembre	Comodoro
Palomera López, Arnulfo	1951, 5 diciembre	Gral., brigada
Pérez de la Vega, Vicente	1951, 18 diciembre	Gral., brigada
Palacios Quiñones, Manuel	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Pantoja Barrios, Javier	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Pérez García, Felipe	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Paredes Menchaca, Joaquín	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Palacios Macedo, José	1951, 21 diciembre	Coronel médico
Pérez Herrera, Taurino	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Pina Duran, Adolfo L.	1951, 21 diciembre	Coronel piloto aviador
Peña y de la Peña, Enrique	1951, 21 diciembre	Coronel médico
Pulido Gómez, Mariano	1951, 23 diciembre	Coronel caballería
Pérez Ortiz, Alberto	1951, 29 diciembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Pineda, Salvador	1952, 8 septiembre	Magistrado TFF
Pina Villagómez, Valentín	1952, 23 septiembre	Coronel
Pérez Lechuga, Francisco P.	1952, 4 noviembre	Gral., brigada
Parrilla Aroche, Rafael	1952, 6 noviembre	Coronel
Pérez Guerrero, Carlos	1952, 25 noviembre	Coronel caballería
Pérez Ortiz, Basilio	1952, 25 noviembre	Coronel infantería
Pastrana Jaimes, David	1952, 27 diciembre	Magistrado TFF
Pastrana Sánchez, Agustín	1953, 18 noviembre	Coronel infantería
Pliego Garduño, Alberto	1953, 25 noviembre	Gral., brigada
Pablos Vélez, Eduardo de	1953, 27 noviembre	Gral., brigadier
Palomino Dena, Feliciano	1953, 4 diciembre	Coronel médico
Pedroza Magallón, Jesús	1953, 9 diciembre	Coronel caballería
Pérez Bernal, Leopoldo	1953, 9 diciembre	Coronel caballería
Preza Casco, Ernesto	1954, 21 septiembre	Coronel infantería
Perdomo García, Elpidio	1954, 5 octubre	Gral., brigada
Pérez Hernández, Manuel	1954, 16 noviembre	Coronel infantería
Peralta Coronel, Vicente	1954, 1° diciembre	Gral., brigada
Pérez Lara, Miguel	1954, 22 diciembre	Coronel caballería
Pineda, Salvador	1955, 4 octubre	Magistrado TFF
Pruneda Rodríguez, José Inés	1955, 11 octubre	Coronel caballería
Pámanes Escobedo, Fernando	1955, 28 octubre	Coronel y Gral., brigadier
Palomera Robles, Luis	1955, 10 noviembre	Gral., brigadier
Peralta Alarcón, Rubén M.	1955, 10 noviembre	Gral., división
Paredes Menchaca, Joaquín	1955, 17 noviembre	Gral., brigadier
Pulido Ortiz, Severiano	1955, 24 noviembre	Gral., brigadier
Pérez González, Armando	1955, 1° diciembre	Coronel caballería
Pérez Rulfo, David	1955, 13 diciembre	Coronel caballería
Parra Otero, Alejandro	1956, 20 septiembre	Gral., brigadier
Pérez Somoano, Porfirio	1956, 11 octubre	Coronel médico
Pastor Baeza, Deoforo H.	1956, 26 octubre	Capitán de navío
Peña Fernández, Bonfilio de la	1956, 18 diciembre	Gral., brigadier
Padilla García, Gustavo	1956, 27 diciembre	Coronel ingeniero
Paz Berdeghel, José Joaquín	1956, 30 diciembre	Coronel médico
Pérez Ortiz, Basilio	1957, 10 septiembre	Gral., brigadier
Pedrajo Barrios, Rafael	1957, 10 septiembre	Gral., brigada
Ponce de León Tirado, Luis	1957, 19 septiembre	Coronel caballería
Peláez Martínez, Conrado N.	1957, 3 octubre	Coronel
Parra Cervantes, Leopoldo	1957, 26 noviembre	Gral., brigadier
Padilla Ávila, Jesús	1957, 26 noviembre	Gral., brigadier
Ponce de León Moreno, Manuel	1957, 26 noviembre	Coronel ingeniero
Pérez Muñoz, Juan	1957, 28 noviembre	Gral., brigadier
Payan Cárdenas, Adolfo	1957, 10 diciembre	Coronel infantería
Preisser Moran, Guillermo	1957, 24 diciembre	Coronel aeronáutica
Pérez Pérez, Primitivo	1957, 24 diciembre	Coronel infantería
Pacheco Iturribarria, José	1959, 20 octubre	Gral., división
Pérez Zava, Cuauhtémoc	1959, 20 octubre	Vicealmirante
Pámanes Escobedo, Fernando	1959, 27 octubre	Gral., brigada
Presa Casco, Ernesto	1959, 29 octubre	Gral., brigadier
Peña Hernández, Clemente	1959, 15 diciembre	Gral., brigadier



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Pardiñas Blancas, Julio	1959, 23 diciembre	Gral., división
	<b>1960</b>	
Páramo Marquina, Jesús	1960, 22 septiembre	Coronel infantería
Palomino Dena, Feliciano	1960, 27 septiembre	Gral., brigadier
Peña de la Peña, Enrique	1960, 20 diciembre	Gral., brigadier
Pérez Salazar, Enrique	1960, 26 diciembre	Coronel
Puentes Vargas, Andrés	1960, 23 diciembre	Coronel artillería
Padilla Ascencio, Adalberto	1961, 17 octubre	Ministro SCJ
Pérez Hernández, Eufemio	1961, 19 octubre	Coronel infantería
Padilla Armengol, Genaro	1961, 19 octubre	Capitán navío aeronáutica naval
Payan Cárdenas, Adolfo	1961, 19 octubre	Gral., brigadier
Pernas Cornier, José	1961, 21 noviembre	Coronel médico
Pacchiano Cao Romero, Rafael	1961, 21 noviembre	Coronel médico
Pérez Moreno, José	1961, 28 noviembre	Cónsul general
Pizá Beltrán, Pedro A.	1961, 28 noviembre	Coronel médico
Pineda Pedroza, Víctor	1962, 25 septiembre	Gral., brigadier
Piña Lara, Fernando	1962, 4 octubre	Capitán de navío
Perea Nava, Jorge	1962, 8 noviembre	Coronel caballería
Peña Rasgado, Alfonso	1962, 13 noviembre	Coronel infantería
Pérez Velarde, Rodolfo	1962, 21 noviembre	Coronel infantería
Peredo Saavedra Vicente	1963, 3 octubre	Gral., brigadier
Portillo Jurado, Héctor	1963, 10 octubre	Coronel caballería
Pérez Ortiz, Alberto	1963, 10 octubre	Gral., brigada
Ponce de León Tirado, José	1963, 15 octubre	Capitán de navío
Pacheco Marin, Víctor	1963, 15 octubre	Coronel infantería
Pardo Atristáin, José María	1963, 24 octubre	Coronel
Pous y Roca, Ramón	1963, 24 octubre	Coronel
Pérez Ortiz, Basilio	1964, 10 septiembre	Gral., brigada
Palma de la Rosa, Carlos	1964, 12 septiembre	Contralmirante
Puente Prieto, Francisco	1964, 9 octubre	Coronel ingeniero
Pérez Mejía, Alfonso	1964, 9 octubre	Coronel infantería
Pedroza Quintanilla, Valentín	1964, 20 octubre	Coronel transmisiones
Pérez Alfaro, Manuel	1964, 20 octubre	Coronel caballería
Pineda, Salvador	1964, 18 noviembre	Magistrado interino TFF
Pámanes Escobedo, Fernando	1964, 8 diciembre	Gral., división
Pérez González, Armando	1965, 7 septiembre	Gral., brigadier
Ponce de León Tirado, Luis	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Puentes Vargas, Andrés	1965, 28 septiembre	Gral., brigadier
Pérez Alemán, Luis	1965, 28 septiembre	Coronel infantería
Pórtela Cruz, Miguel	1965, 15 octubre	Capitán de navío
Paredes Menchaca, Joaquín	1966, 6 septiembre	Gral., división
Pardavell de Viez, Alfredo	1966, 14 octubre	Coronel transmisiones
Pérez Ortiz, Basilio	1967, 14 diciembre	Gral., división
Pallares Carrasqueda, Lauro	1967, 27 diciembre	Magistrado TFF
Pechius Celis, Carlos	1968, 31 octubre	Gral., brigadier
Pérez Ortiz, Alberto	1968, 17 diciembre	Gral., división
	<b>1970</b>	
Patiño Rodríguez, Carlos	1971, 28 diciembre	Coronel infantería
Pallares Carrasqueda, Lauro	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Plascencia Gutiérrez, Edmundo	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Ponce Gómez, Francisco	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
<b>Q</b>		
	<b>1880</b>	
Quintas Arroyo, Juan	1886, 29 octubre	Coronel artillería
	<b>1900</b>	
Quintas Arroyo, Juan	1904, 24 septiembre	Gral., brigadier
Quintana, Teodoro	1908, 9 octubre	Coronel
	<b>1910</b>	
Quiroz, José Melquiades	1912, 14 diciembre	Coronel
Quintana, Ramiro M.	1913, 31 enero	Coronel infantería
Quintana, Teodoro	1913, 15 diciembre	Gral., brigadier
Quiroz, Alberto	1914, 22 abril	Coronel
Quiroz, Alberto	1914, 6 mayo	Gral., brigadier
	<b>1920</b>	
Quevedo, Rodrigo	1928, 24 septiembre	NC
Quiroga, Pablo	1928, 8 octubre	NC
Quintero, Crisanto E.	1928, 8 octubre	NC
Quevedo, Rodrigo M.	1929, 30 octubre	Gral., división
	<b>1930</b>	
Quiroz Guijarro, B.	1930, 18 diciembre	Coronel
Quiroz Lozada, Manuel V.	1930, 29 diciembre	Coronel
Quintanilla Cantú, Francisco	1931, 27 noviembre	NC
Quiroz Palma, Jesús	1931, 27 noviembre	NC
Quintero Rea, Andrés	1931, 22 diciembre	NC
Quiñones, Jesús Jaime	1932, 28 diciembre	Coronel y Gral., b.
Quiroga Escamilla, Pablo	1933, 16 noviembre	
Quintana, Gonzalo	1933, 15 diciembre	Tesorero Gral., de la Federación
Quiroz Lozada, Manuel V.	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Quiñones, Jesús Jaime	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Quintero Encarnación, Crisanto	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Quintero Rea, Andrés	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Quintero Rea, José Dolores	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Quiroz Cortés, Manuel	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Quevedo Moreno, J. Alfonso	1951, 5 octubre	Coronel caballería
Queznel Mendoza, Octavio	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Quiroz Nájera, Luis	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Quiroz Cortés, Manuel	1953, 18 noviembre	Gral., brigadier
Quevedo Moreno, Alonso	1953, 10 diciembre	Gral., brigadier
Quiroz Lozada, Manuel V.	1956, 8 noviembre	Gral., brigada
Quinn Herreros, Roberto	1957, 10 septiembre	Coronel y Gral., b.
Quintero Ordoñez, Efraín	1957, 10 octubre	Coronel
Quiroz Martínez, Samuel	1957, 19 noviembre	Coronel caballería
	<b>1960</b>	
Quiroz Olvera, Liborio	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Quintero Castellón, Artemio	1966, 4 octubre	Coronel infantería
	<b>1970</b>	
Quintero Becerra, José Antonio	1970, 30 diciembre	Magistrado TFF
Quintero Becerra, José Antonio	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

<b>R</b>		
	<b>1870</b>	
Ramírez, Jesús	1879	NC
	<b>1880</b>	
Rivero, Joaquín	1883, 13 octubre	Gral., brigada
Romero, fausto	1883, 13 octubre	Coronel infantería
Ramírez, José María	1883, 21 noviembre	Gral., brigada
Rascón, Eugenio	1883, 14 diciembre	Coronel artillería
Robles Linares, Mariano	1884, 25 septiembre	Coronel infantería
Rosado, Octavio	1884, 30 octubre	Gral., brigada
Romero Torres, Ramón	1884, 19 noviembre	Coronel infantería
Ramos, Mariano E.	1885, 6 mayo	Coronel caballería
Ramírez España, Miguel	1885, 28 mayo	Coronel infantería
Rocha, Julián de la	1888, 21 noviembre	Cónsul Gral. en la República Dominicana
Ross, José M.	1889, 30 abril	Coronel infantería
Romero, Francisco	1889, 13 diciembre	Coronel infantería
	<b>1890</b>	
Robles, Juvencio	1891, 8 mayo	Coronel infantería
Ricoy, Miguel	1891, 14 octubre	Coronel caballería
Ríos, Gonzalo	1891, 11 diciembre	Coronel infantería
Ramírez, Francisco M.	1892, 30 abril	Gral., brigada
Rocha y Portu, Pablo	1892, 3 mayo	Gral., brigada
Rodríguez. Feliciano	1892, 12 mayo	Coronel caballería
Rícov. Ración N.	1899, 4 octubre	Coronel infantería
Roidb, Ricardo	1899, 11 diciembre	Coronei caballería
	<b>1900</b>	
Reyes, Bernardo	1900, 7 abril	Gral., división
Rodríguez, José	1900, 19 abril	Coronel caballería
Rascón, Eugenio	1900, 24 septiembre	Gral., brigadier
Ruiz, Mariano	1900, 27 septiembre	Gral., brigadier
Rincón Gallardo. José M.	1902, 9 octubre	Coronel caballería
Rejón, Andrés G.	1903, 7 abril	Coronel
Reyes, Isidro	1903, 7 mayo	Coronel caballería
Rivero y Heras, Joaquín	1903, 2 octubre	Coronel
Rojas, Antonio Z.	1904, 28 septiembre	Coronel caballería
Ruiz, Mariano	1904, 29 septiembre	Gral., brigada
Robles, Juvencio	1904, 4 octubre	Gral., brigadier
Rascón, Eugenio	1904, 10 octubre	Gral., brigada
Rivera, Manuel	1905, 4 octubre	Coronel
Roselló, Manuel	1905, 7 octubre	Gral., brigadier
Reyes, José	1907, 11 octubre	Coronel
Rocha, Francisco	1908, 15 abril	Coronel
Ricoy, Ramón N.	1909, 28 abril	Gral., brigadier
Rivera, Manuel	1909. 1° mayo	Gral., brigadier
Ramírez, Rafael	1909, 19 mayo	Coronel
Ruelas, Miguel	1909, 21 mavo	Coronel
	<b>1910</b>	
Rábago, Antonio	1910, 8 abril	Coronel caballería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Romero, Cayetano	1910, 9 abril	Coronel infantería
Rábago, Antonio	1911, 24 abril	Gral., brigadier
Rebollar, Luis	1911, 7 noviembre	Director Gral., del Timbre
Rubio Navarrete, Guillermo	1912, 24 septiembre	Coronel
Rabago, Antonio	1912, 19 octubre	Gral., brigada
Rüjas, Manuel	1912, 28 noviembre	Coronel
Rodríguez, Miguel	1912, 3 diciembre	Coronel
Rojas, Javier	1913,	Gral., brigadier
Ruelas, Miguel	1913, 30 abril	Gral., brigadier
Rubio Navarrete, Guillermo	1913, 9 mayo	Gral., brigadier
Rivera, Manuel	1913, 16 mayo	Gral., brigada
Rincón, Jesús	1913, 26 mayo	Coronel
Romero, Francisco	1913, 29 mayo	Gral., brigadier
Robles Linares, Juan	1913, 28 noviembre	Coronel
Rojas, Florencio	1913, 2 diciembre	Coronel
Rivera, Heuberto	1913, 2 diciembre	Coronel
Rasgado, Alberto T.	1913, 3 diciembre	Gral., brigadier
Ruiz Fernández, Enrique	1913, 5 diciembre	Coronel
Romero, Francisco	1913, 9 diciembre	Gral., brigada
Rubio Navarrete, Guillermo	1913, 9 diciembre	Gral., brigada
Robles Linares, Juan	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Ramos Cadena, Antonio	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Ruelas, Miguel	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Robles, Juvencio	1913, 10 diciembre	Gral., división
Rejón, Andrés G.	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Rodríguez, Miguel	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Romero, Cayetano	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Rivero, Enrique	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Rojas, Antonio	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Rasgado, Alberto T.	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Rodríguez Malpica, Hilario	1914, 4 abril	Comodoro
Rivera Mutio, Francisco	1914, 8 abril	Coronel
Remes, Fernando M.	1914, 8 abril	Coronel
Rebollo, José	1914, 13 abril	Coronel
Rocha, José	1914, 14 abril	Coronel
Rivera, Manuel	1914, 20 abril	Gral., división
Romero, Francisco	1914, 22 abril	Gral., división
Rodríguez, Miguel	1914, 22 abril	Gral., brigada
Rodríguez de Molina, Juan	1914, 23 abril	Coronel
Rivera, Heuberto	1914, 24 abril	Gral., brigadier
Ramírez, Rafael	1914, 27 abril	Gral., brigadier
Rojas, Javier	1914, 6 mayo	Gral., brigada
Rincón, Jesús	1914, 7 mayo	Gral., brigadie
Rodríguez, Miguel	1914, 13 mayo	Gral., división
Ruiz Fernández, Enrique	1914, 13 mayo	Gral., brigadier
Rubio Navarrete, Guillermo	1914, 22 mayo	Gral., división
Rojas, Antonio	1914, 22 mayo	Gral., brigada
	<b>1920</b>	
Roel, Faustino	1922,	Cónsul general Nueva York

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Ramírez, José Domingo	1923, 16 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Ridnguez, Abelardo L.	1924, 17 octubre	General
Ruiz, Leobardo C.	1924, 5 noviembre	NC
Real, Carlos	1924, 28 septiembre	Gral., brigadier
Ríos, Juan José	1928, 24 septiembre	NC
Rico, Juan Felipe	1928, 27 septiembre	NC
Ramos, Matías	1928, 28 septiembre	NC
Rodríguez, Espiridión	1928, 8 octubre	NC
Rodríguez A., Pablo	1928, 24 octubre	NC
Rodríguez, Abelardo L.	1928, 26 noviembre	Gral., división
Rivas, Generoso	1928, 26 noviembre	General
Rodríguez Canseco, Alfonso	1928, 26 noviembre	General
Rodríguez Farías, José M.	1928, 29 noviembre	NC
Rabatte, Leopoldo	1928, 6 diciembre	NC
Ruiz, Leobardo C.	1928, 13 diciembre	NC
Ruiz, Francisco E.	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Rodríguez, Cristóbal	1929, 27 septiembre	
Rodríguez, Damián L.	1929, 14 octubre	General
Ramos, Matías	1929, 30 octubre	Gral., división
Rico, Juan Felipe	1929, 30 octubre	Gral., brigada
Rojas, José C.	1929, 25 noviembre	Coronel
	<b>1930</b>	
Riverón M., José	1930, 5 noviembre	
Rodríguez López, Otoniel	1930, 18 diciembre	Coronel
Ramírez Pelayo, Primitivo [.	1930, 18 diciembre	Coronel
Ramírez Quintanilla, Jesús	1930, 18 diciembre	Coronel
Rojas Vázquez, Elías	1930, 18 diciembre	Coronel
Reyes Aviles, Carlos	1930, 29 diciembre	Coronel
Rodríguez Hernández, José María	1930, 29 diciembre y 1931, 23 septiembre	Coronel
Rodríguez López, Trinidad	1931, 11 septiembre	NC
Rueda Flores Cabello, Luis	1931, 23 septiembre	NC
Reyna, Modesto	1931, 23 septiembre	NC
Reyes Iduñate, Manuel H.	1931, 23 septiembre	NC
Ruiz, Conrado L.	1931, 15 octubre	NC
Ramos Abarca, Enrique	1931, 4 noviembre	NC
Ross Casanova, Alfonso	1931, 4 noviembre	NC
Reyes García, Benjamín	1931, 4 noviembre	NC
Riviello Valdés, Rodolfo	1931, 4 noviembre	NC
Ruiz León, Hermenegildo	1931, 16 noviembre	NC
Reynosa Morales, José	1931, 16 noviembre	NC
Ramírez Ramírez, Gilberto	1931, 16 noviembre	NC
Rivera, Eduardo	1931, 16 noviembre	NC
Rivera Diaz, Constantino	1931, 16 noviembre	NC
Rocha Garibay, Jesús	1931, 16 noviembre	NC
Rocha Guerra, José Federico	1931, 16 noviembre	NC
Ruiz Guendulayn, Juan	1931, 16 noviembre	NC
Ramírez Rodríguez, Severo	1931, 16 noviembre	NC
Ramírez Salas, Alfredo	1931, 16 noviembre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Recio González, Ceferino	1931, 16 noviembre	NC
Rosado González, Leandro	1931, 16 noviembre	NC
Requena López Portillo, Alfonso	1931, 16 noviembre	NC
Rochin, Norberto	1931, 16 noviembre	NC
Rábago Ayala, Alfredo	1931, 16 noviembre	NC
Ramírez Segura, Antonio	1931, 16 noviembre	NC
Ramírez Paz, Natalio	1931, 16 noviembre	NC
Romero, Alberto M.G.	1931, 23 noviembre	NC
Rodríguez, Samuel J.	1931, 23 noviembre	NC
Rodríguez, Juan D.	1931, 23 noviembre	NC
Río, Adrián M., del	1931, 23 noviembre	NC
Rivas, Francisco F.	1931, 23 noviembre	NC
Rodríguez, Enrique M.	1931, 23 noviembre	NC
Rodríguez, Rafael B.	1931, 23 noviembre	NC
Rojas, Rosendo C.	1931, 23 noviembre	NC
Ricardo, Raymundo L.	1931, 23 noviembre	NC
Rodríguez Solís, Maurilio	1931, 27 noviembre	NC
Reyes Delgado, Cristóbal	1931, 27 noviembre	NC
Rodríguez Céspedes, Faustino	1931, 27 noviembre	NC
Rodríguez, Pelagio A.	1931, 27 noviembre	NC
Rascón Cervantes, Miguel	1931, 27 noviembre	NC
Reyes Esquivel, José B.	1931, 27 noviembre	NC
Rocha Moreno, Nabor de la	1931, 27 noviembre	NC
Rodríguez Galeana, Miguel	1931, 27 noviembre	NC
Romero del Muro, José	1931, 27 noviembre	NC
Rasso Somoza, Manuel	1931, 27 noviembre	NC
Rojo Relio, Alfonso	1931, 27 noviembre	NC
Romero García, Adolfo	1931, 27 noviembre	NC
Romero Frausto, Joaquín	1931, 27 noviembre	NC
Ramírez Lara, José	1931, 27 noviembre	NC
Romo y Romo, Manuel Víctor	1931, 27 noviembre	NC
Ramírez Romero, Vicente	1931, 9 diciembre	NC
Real Sánchez, Salvador	1931, 9 diciembre	NC
Rabia Muñoz, Francisco	1931, 19 diciembre	NC
Romero Paz, José María	1931, 19 diciembre	NC
Rich Karday, Ignacio A.	1931, 22 diciembre	NC
Rodríguez Malpica, Hilario	1932, 14 noviomore	Capitán de navío. Comodoro y Contralmirante
Reyes Bocaccu, Francisco	1932, 26 diciembre	Coronel médico
Rivero Borrel, Luis	1932, 27 diciembre	Coronel
Rodríguez Malpica, José	1932, 25 noviembre	NC
Real Félix, Carlos	1932, 25 noviembre	NC
Rodríguez, Herlindo A.	1932, 25 noviembre	NC
Rodríguez Malpica, Carlos	1932, 7 diciembre	Gral., brigadier
Ruiz Lumbreras, Prisciliano	1932, 29 diciembre	Coronel Gral., brigadier
Rodríguez Galeana, Miguel	1933, 7 septiembre	Gral., brigadier
Rojas Raso, Manuel C.	1933, 7 septiembre	Coronel y Gral., brigadier
Ramírez Morales, Gonzalo	1933, 12 septiembre	Coronel
Rocha Macías, Jorge de la	1933, 12 septiembre	Coronel

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Ríos Osorio, Emilio	1933, 28 noviembre	
Ramos, Ignacio	1933, 19 diciembre	
Rentería, Daniel F.	1934, 27 diciembre	Subtesorero Gral., de la Federación
Ríos Zertuche, Daniel	1934, 28 diciembre	NC
Romero y Romero, Antonio	1934, 28 diciembre	NC
Rentería, Daniel T.	1935, 21 noviembre	Tesorero General de la Federación
Ramírez Montes, Jesús	1937, 28 septiembre	Coronel
Reigadas Pasalagua, José Luis	1937, 8 diciembre	Coronel médico
Rivas Guillen, Genovevo	1937, 8 diciembre	Gral., división
Ramos Sánchez, Pilar	1937, 14 diciembre	Gral., división
Ramírez Ortiz, Heradio	1937, 14 diciembre	Capitán de navío
Rodríguez Malpica, Mario	1937, 31 diciembre	Capitán de navío
Ramírez Pelayo, Primitivo F.	1938, 16 diciembre	Gral., brigadier
Rosado González, Leandro	1938, 16 diciembre	Gral., brigadier
Reyes Iduñate, Manuel H.	1938, 22 diciembre	Gral., brigadier
Rodríguez Núñez, Bernabé	1939, 29 septiembre	Coronel caballería
Ramírez Rodríguez, Manuel	1939, 24 octubre	Coronel artillería
Romero Loza, Arturo Z.	1939, 24 octubre	Coronel caballería
Ríos Ruiz, Ernesto	1939, 14 noviembre	Coronel caballería
	<b>1940</b>	
Rodríguez Caballero, Herminio	1941, 19 septiembre	Coronel artillería
Ramírez Llamas, Federico	1941, 19 septiembre	Coronel caballería
Ramírez Amador, Fernando	1941, 19 septiembre	Gral., brigada
Rosal Mayorga, Jesús del	1941, 19 septiembre	Coronel médico
Ríos Ríos, Juan José	1941, 16 octubre	Gral., división
Rueda Flores, Luis	1941, 16 octubre	Gral., brigadier
Ruiz León, Hermenegildo	1941, 16 octubre	Gral., brigadier
Romero Romero, Antonio	1941, 24 octubre	Gral., brigadier
Rubio Mora, J. Natividad	1941, 28 noviembre	Coronel infantería
Rodríguez López, Trinidad	1941, 3 diciembre	Gral., brigadier
Ramos Medina, Crisóforo	1941, 10 diciembre	Coronel infantería
Rodríguez López, Othoniel	1941, 24 diciembre	Gral., brigadier
Ruiz Camarillo, Leobardo C.	1941, 24 diciembre	Gral., brigada
Ramírez Salas, Alfredo	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Rodríguez Rivera, Cristóbal	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Rodríguez Familiar, Ramón	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Reyes García, Bejamín	1942, 9 septiembre'	Gral., brigadier
Rodríguez López, José C.	1942, 9 septiembre	Coronel ingeniero
Ramírez Lara, José Tomás	1942, 16 octubre	Gral., brigada
Rodríguez Blanquel, Martín	1942, 16 octubre	Coronel artillería
Rocha Guerra, José Federico	1942, 16 octubre	Graj. brigadier
Reyes Aviles, Carlos	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Rivera Díaz, Constantino	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Rodríguez Malpica, Carlos	1942, 16 octubre	Gral., brigada
Reyes Esquivel, José B.	1942, 30 octubre	Gral., brigadier
Rocha Garibay, Jesús	1942, 30 octubre	Gral., brigadier
Rocha Macías, Jorge de la	1942, 17 noviembre	Gral., brigada
Rojo Relio, Alfonso	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier
Rich Karday Ávila, Ignacio	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Rocha Moreno, Nabor de la	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier
Rodríguez Malpica, Mario	1942, 22 diciembre	Comodoro
Rodríguez Malpica, José	1942, 22 diciembre	Contralmirante
Rosado Morales, José Mano	1942, 28 diciembre	Coronel infantería
Ramírez Delgado, Ernesto M.	1942, 28 diciembre	Coronel infantería
Ruiz Álvarez, Emilio	1942, 28 diciembre	Coronel caballería
Rodríguez Guillen, Pelagio A.	1942, 30 diciembre	Gral., brigada
Rodríguez Guillen, José	1942, 30 diciembre	Coronel caballería
Rabia Muñoz, Francisco	1942, 31 diciembre	Gral., brigadier
Rodríguez Céspedes, Faustino	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Rangel Carrillo, José Timoteo Felipe	1943, 22 octubre	Coronel caballería
Ramírez Romero, Vicente	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Rodrin Camarilla, Norberto	1943, 22 octubre	Gral., brigada
Ruiz Núñez, José	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Rico Islas, Juan Felipe	1943, 22 octubre	Gral., división
Rodríguez Alamilla, Antonio	1943, 30 noviembre	Coronel caballería
Rodríguez López, Pablo	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Ríos Zertuche, Antonio	1943, 21 diciembre	Gral., división
Romero del Misio Sosa, José	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Ramírez, Alfonso Francisco	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Rebolledo, José	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Rojas Vázquez, Elías	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
Ramírez Hernández, Rutelio	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Ramos Cristerna, Bernardo	1944, 10 noviembre	Coronel caballería
Rodríguez Pérez, Joaquín	1944, 10 noviembre	Coronel caballería
Real Sánchez, Salvador	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Revés Godínez, Rogelio	1944, 10 noviembre	Coronel caballería
Ruiz Chávez, Sabino	1944, 28 diciembre	Coronel caballería
Ramos Cristerna, Salvador	1944, 30 diciembre	Coronel infantería
Romero Anzures, Miguel S.	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Rodríguez Osorno, José C.	1946, 24 octubre	Coronel caballería
Robledo Rojas, Manuel	1946, 24 octubre	Coronel
Ríos Pulido, Enrique	1946, 24 octubre	Coronel infantería
Rivera Flandes, Gilberto Raúl	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Rico Schroeder, Jorge	1946, 12 noviembre	Coronel
Rodríguez Farías, José María	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Rosado Osorio, Alvaro	1946, 12 noviembre	Coronel ingeniero
Rodríguez Familiar, Ramón	1946,	Gral., brigada
Reyes Romero, José	1946, 30 diciembre	Magistrado TFF
Rivera Langerke, Eduardo	1946, 30 diciembre	Magistrado TFF
Reyes Iduñate, Manuel H.	1947, 4 septiembre	Gral., brigada
Ruiz Camarillo, Leobardo C.	1947, 4 septiembre	Gral división
Romo Fuentes, José A.	1947, 25 noviembre	Coronel caballería
Ramos Medina, Crisóforo	1947, 25 noviembre	Gral., brigadier
Rocha Moreno, Nabor de la	1947, 27 noviembre	Gral., brigada
Rodríguez Blanquel, Martín	1947, 27 noviembre	Gal. brigadier
Ramírez Llamas, Federico	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Reyes Castillo, Apolo	1947, 27 noviembre	Coronel infantería
Ruiz Herrera, Isaías C.	1947, 9 diciembre	Coronel caballería



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Ramírez Parra, Delfín	1947, 23 diciembre	Coronel caballería
Rosado Morales, José Mario	1947, 27 diciembre	Gral., brigadier
Rebollo Aguilar, Angel	1947, 27 diciembre	Coronel caballería
Rincón Gallardo, Eduardo	1948, 23 septiembre	Coronel caballería
Rabia Muñoz, Francisco	1948, 28 septiembre	Gral., brigada
Rodríguez Castro, José	1948, 14 octubre	Coronel
Raygadas Jáuregui, Ignacio	1948, 14 octubre	Coronel
Rodríguez Cano, Joaquín	1948, 14 octubre	Coronel médico
Rodríguez Guillen, José	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Ruiz Álvarez, Emilio	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Rojas Aguilar, Ricardo R.	1948, 14 octubre	Coronel ingeniero
Romero Palafox, Manuel	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Reyna Martínez, Andrés	1948, 18 noviembre	Coronel caballería
Rodríguez Escobar, Espiridión	1949, 13 octubre	Gral., división
Ramos Contreras, Marín	1949, 13 octubre	Coronel médico
Ramírez Delgado, Ernesto M.	1949, 13 octubre	Gral., brigadier
Rodríguez López, Paolo	1949, 18 octubre	Gral., brigada
Ruiz Herrera, Isaías	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Rico Schroeder, Jorge	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Rebollo Tapia, Gabriel V.	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Ríos Pulido, Enrique	1949, 8 noviembre	Gral., brigadier
Rivera Calleja, Rafael	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Rodríguez Farías, Antonio	1949, 8 noviembre	Coronel caballería
Ramírez Hinojosa, José María	1949, 10 noviembre	Coronel caballería
Ramírez Fernández, Onésimo	1949, 10 noviembre	Coronel caballería
Rubio Maisson, Alfonso	1949, 22 noviembre	Gral., brigadier
Ramírez Vázquez, Mariano	1949, 8 diciembre	Ministro SCJ
Rosal Valenzuela, Efrén del	1949, 20 diciembre	Gral., brigada
	<b>1950</b>	
Rivera Luquis, Genovevo	1951, 28 septiembre	Coronel infantería
Ruiz Markoe, Gilberto	1951, 28 septiembre	Coronel médico cirujano
Romero Anzúrez, Miguel S.	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Robledo Rojas, Manuel	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Rivas López, Luis	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Rodríguez López, J. Trinidad	1951, 28 septiembre	Gral., brigada
Ramos, Celedonio	1951, 2 octubre	Coronel caballería
Ramos García, Manuel	1951, 5 octubre	Coronel infantería
Ruiz Fernández, Luis P.	1951, 5 octubre	Coronel
Rodríguez Manzano, Martín	1951, 24 octubre	Coronel infantería
Robles, Serafín M.	1951, 24 octubre	Gral., brigadier
Ramírez Figueroa, Ezequiel	1951, 24 octubre	Coronel
Ramírez Aviña, Enrique	1951, 13 noviembre	Gral., brigadier
Romero Torres, Gustavo	1951, 3 diciembre	Coronel
Ramos Cristerna, Salvador	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Ramírez Longoria, Daniel L.	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Real Félix, Carlos	1951, 18 diciembre	Gral., división
Rodríguez Alamilla, Antonio	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Ramírez Mejía, Francisco	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Rodríguez Hernández, José P.	1951, 21 diciembre	Coronel caballería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Ramírez Ortega, Fernando	1951, 21 diciembre	Coronel transmisiones
Rubio González, Carlos Antonio	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Reuelta Migoni, José Roberto	1951, 23 diciembre	Coronel infantería
Rojas Aguilar, Ricardo A.	1952, 23 septiembre	Gral., brigadier
Rico Schroeder, Jorge	1952, 23 septiembre	Gral., brigada
Rivera Cabrera, Amancio	1952, 9 octubre	Coronel infantería
Rodríguez López, Santiago	1952, 16 octubre	Coronel caballería
Rodríguez Gómez, Luis	1952, 21 noviembre	Coronel infantería
Rivera Pérez Campos, José	1952, 27 noviembre	Ministro SCJ
Ruiz Nava, Raymundo	1952, 9 diciembre	Coronel caballería
Rivera Lengerke, Eduardo	1952, 27 diciembre	Magistrado TFF
Reyes Romero, José	1952, 27 diciembre	Magistrado TFF
Rodríguez Barrera, Abelardo	1953, 18 noviembre	Coronel infantería
Rivera del Toro, Armando	1953, 23 noviembre	Gral., brigadier
Ramírez Garrido, José Domingo	1953, 23 noviembre	Gral., división
Rodríguez Malpica, Mario	1953, 4 diciembre	Almirante
Rodríguez Palafox, Ramiro	1953, 4 diciembre	Coronel caballería
Rivera Santana, Fernando	1953, 9 diciembre	Gral., brigadier
Ruvalcaba Escobar, Alfonso	1953, 9 diciembre	Gral., brigadier
Reyes Iduñate, Manuel H.	1953, 9 diciembre	Gral., división
Roca Ortiz, Miguel	1953, 22 diciembre	Capitán de navío
Reynaga Dávila, Jesús	1954, 28 septiembre	Coronel caballería
Reynaga Dávila, Jesús	1954, 28 septiembre y 5 octubre	Coronel caballería
Rodríguez Malpica, Raúl	1954, 8 octubre	Coronel infantería
Rodall Santiesteban, Guillermo	1954, 14 octubre	Coronel caballería
Ramírez Palacios, Francisco	1954, 14 octubre	Coronel caballería
Romero Palafox, Manuel	1954, 16 noviembre	Gral., brigadier
Ríos y Ríos, Pedro	1954, 16 noviembre	Coronel transmisiones
Reyes Ruiz, José María	1954, 7 diciembre	Coronel caballería
Rosa Moreno, Carlos de la	1954, 8 diciembre	Coronel
Reyes González, Francisco	1954, 8 diciembre	Coronel caballería
Robles Velarde, Ramón A.	1954, 23 diciembre	Gral., brigadier
Ramos Sesma, Alberto	1954, 23 diciembre	Coronel caballería
Rincón Gallardo, Eduardo	1954, 23 diciembre	Gral., brigadier
Rodríguez Farías, Antonio	1954, 27 diciembre	Gral., brigadier
Ross Liévano, Víctor Manuel	1955, 11 octubre	Coronel caballería
Rojas Vázquez, Elías	1955, 25 octubre	Gral., brigada
Reyes Avilés, Carlos	1955, 25 octubre	Gral., división
Rivera Encinas, Miguel	1955, 28 octubre	Gral., brigadier
Rolón Vargas, Federico	1955, 4 noviembre	Coronel
Ruiz González Girón, Gonzalo	1955, 8 noviembre	Gral., brigadier
Rivera Domínguez, Cenobio	1955, 10 noviembre	Coronel caballería
Ruiz Molerez, Rodolfo	1955, 17 noviembre	Coronel médico
Reyes Pérez, Bruno	1955, 17 noviembre	Capitán de navío
Rueda Medina, Gustavo	1955, 17 noviembre	Contralmirante
Rodríguez Inurreta, César	1955, 24 noviembre	Capitán de navío
Romero Ceballos, Federico	1955, 1° diciembre	Capitán de navío
Rojas Huerta, Antonio	1955, 15 diciembre	Coronel

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Rosa Núñez, Francisco A. de la	1955, 30 diciembre	Coronel caballería
Rivas Sanz, José María	1956, 25 septiembre	Capitán de navío
Rodríguez Martínez, Jesús	1956, 18 octubre	Coronel
Ramos Ramírez, Ángel	1956, 18 octubre	Capitán de navío
Rodríguez Familiar, Ramón	1956, 8 noviembre	Gral., división
Revels Ramírez, Roberto	1956, 18 diciembre	Coronel infantería
Rocha Espino, Gamaliel	1956, 18 diciembre	Coronel
Rodríguez Fernández, Rolando	1956, 30 diciembre	Coronel piloto aviador
Ramírez Ceniceros, Ezequiel V.	1957, 26 septiembre	Coronel
Rojas Pacheco, José T.	1957, 31 octubre	Capitán de navío
Ramos Lara, Bernardo	1957, 19 noviembre	Coronel caballería
Rosas García Villarreal, Fructuoso	1957, 26 noviembre	Gral., brigada
Rupert Rocha, Rafael	1957, 28 noviembre	Coronel
Robles Nava, Otilio S.	1957, 3 diciembre	Coronel caballería
Rodríguez Guerra, Gustavo	1957, 3 diciembre	Coronel caballería
Reyes Chávez, Quintín	1957, 3 diciembre	Gral., brigadier
Ramos Ramos, Benito	1957, 10 diciembre	Capitán de navío
Ruega Magro, Octavio	1957, 23 diciembre	Gral., brigada
Román Mondragón, Rafael	1957, 23 diciembre	Gral., brigadier
Rodríguez García, Carlos	1957, 26 diciembre	Coronel infantería
Rebolledo Fernández, Mario G.	1958, 17 octubre	Ministro SCJ
Rivera Silva, Manuel	1958, 16 diciembre y 1960, 22 septiembre	Ministro SCJ
Romero Romero, Antonio	1959, 20 octubre	Gral., división
Rodríguez López, Trinidad	1959, 20 octubre	Gral., división
Ramírez Barrera, Antonio	1959, 20 octubre	Coronel infantería
Rivas López, Luis	1959, 29 octubre	Gral., brigada
Rodríguez Fernández, Rolando	1959, 29 octubre	Gral., brigadier
Rangel Medina, Salvador	1959, 3 noviembre	Coronel infantería
Rodríguez Torres, Agustín	1959, 3 noviembre	Coronel infantería
Ramos Flores, Ricardo	1959, 5 noviembre	Coronel infantería
Ramos Linares, Felipe	1959, 26 noviembre	Coronel infantería
Ramírez Mejía, Francisco	1959, 26 noviembre	Gral., brigadier
Reyes Torres, Jesús	1959, 26 noviembre	Coronel artillería
Ramos Sesma, Alberto	1959, 15 diciembre	Gral., brigadier
Rivera Encino, Alberto	1959, 15 diciembre	Coronel infantería
Rebolledo Rivera, Luciano M.	1959, 22 diciembre	Coronel
Reta Ponce, José	1959, 24 diciembre	Coronel médico
Ramírez del Valle, Salvador	1959, 28 diciembre	Coronel infantería
Reyes García, Benjamín	1959, 28 diciembre	Gral., división
	<b>1960</b>	
Ramírez Castañeda, Marcos	1960, 29 noviembre	Coronel aeronáutica
Romero Anzures, Miguel S.	1960, 29 noviembre	Gral., división
Rangel Escamilla, Manuel	1960, 14 diciembre	Coronel caballería
Ramírez Veja, Alberto	1960, 14 diciembre	Coronel infantería
Reyes González, Francisco	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Ríos y Ríos, Pedro	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Reyes Rodríguez, Miguel	1960, 19 diciembre	Coronel caballería
Rivas Rivero, Francisco	1960, 20 diciembre	Coronel piloto aviador

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Ramírez Martínez, Macario	1960, 26 diciembre	Coronel caballería
Ramos Contreras, Marín	1960, 26 diciembre	Gral., brigadier
Ruiz Markoe, Gilberto	1960, 27 diciembre	Gral., brigadier
Ramos Frías, Celedonio	1961, 12 septiembre	Gral., brigadier
Ramírez Barrera, Antonio	1961, 19 septiembre	Gral., brigadier
Ross Liévano, Víctor Manuel	1961, 19 octubre	Gral., brigadier
Robledo Prince, Humberto	1961, 19 octubre	Capitán de navío
Ross Casanova, Alfonso	1961, 3 noviembre	Gral., división
Riviello Bazán, Rodolfo	1961, 28 noviembre	Coronel transmisiones
Roldan Vargas, Adalberto	1961, 28 noviembre	Coronel
Ramírez Ortega, Carlos	1961, 21 noviembre	Coronel transmisiones
Rojina Villegas, Rafael	1962, 25 septiembre	Ministro SCJ
Reyes Pérez, Bruno	1962, 25 septiembre	Contralmirante
Rivera Encinas, Miguel	1962, 4 octubre	Gral., brigada
Rosado Morales, José Mario	1962, 4 octubre	Gral., brigada
Ramírez Palacios, Francisco	1962, 4 octubre	Gral., brigadier
Rocha Espino, Gamaliel	1962, 18 octubre	Gral., brigadier
Riverón Almaraz, Francisco	1962, 8 noviembre	Coronel caballería
Ramírez de Arellano, Héctor	1962, 4 octubre	Capitán de navío
Rosa Núñez, Francisco A., de la	1962, 9 noviembre	Gral., brigadier
Ruiz Velasco, Francisco	1962, 13 noviembre	Coronel caballería
Río Rodríguez, Carlos del	1963, 19 septiembre	Magistrado TFF
Rodríguez García, Carlos	1963, 24 septiembre	Gral., brigadier
Riquelme Flores, Enrique	1963, 3 octubre	Gral., brigada
Roca Ortiz, Miguel	1963, 15 octubre	Contralmirante
Rodríguez Árias, Ismael	1963, 17 octubre	Coronel infantería
Rivera Becerra, Miguel	1963, 17 octubre	Coronel caballería
Romo Castro, Waldo	1963, 17 octubre	Coronel caballería
Ríos Acevedo, Armando	1963, 24 octubre	Coronel infantería
Rodríguez Gómez, Antonio	1963, 31 diciembre	Coronel artillería
Ramos Flores, Ricardo	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier
Ruiz Martínez, Pablo	1964, 22 septiembre	Coronel infantería
Ramos Cabanas, Enrique	1964, 22 septiembre	Coronel caballería
Rodríguez Reyes, Joaquín	1964, 2 octubre	Coronel
Ruiz Maravilla, Quirino	1964, 9 octubre	Coronel caballería
Ruiz Zamora, Octaviano	1964, 20 octubre	Coronel caballería
Rodríguez García, Angel	1964, 20 octubre	Coronel infantería
Revueltas Olvera, Salvador	1964, 20 octubre	Coronel infantería
Rangel Medina, Salvador	1964, 27 octubre	Gral., brigadier
Rueda Flores Cabello, Luis	1964, 30 octubre	Gral., división
Ruiz Vasconcelos, Ramón	1964, 18 diciembre	Embajador Rep. Dominicana
Ross Liévano, Víctor Manuel	1964, 24 diciembre	Gral., brigada
Rodríguez Palafox, Ramiro	1965, 21 septiembre	Gral., brigadier
Rincón Garza, Mario Regino	1965, 21 septiembre	Coronel
Rangel Escamilla, Manuel	1965, 24 septiembre	Gral., brigadier
Reyes Torres, Luis	1965, 28 septiembre	Gral., brigadier
Rodríguez Torres, Agustín	1965, 30 septiembre	Gral., brigadier
Romero Ceballos, Federico	1965, 5 octubre	Contralmirante
Rodríguez Olvera, Rubén	1965, 5 octubre	Coronel infantería

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Rodríguez Iturralde, Miguel	1965, 5 octubre	Coronel infantería
Rivera Lengerke, Eduardo	1965, 5 octubre	Magistrado TFF
Reyes Zumárraga, Juan Francisco	1965, 12 octubre	Capitán de navío
Rosas P., Carlos	1965, 15 octubre	Coronel infantería
Ruiz, Emilio Enrique	1965, 22 octubre	Coronel
Rosado Villanul, Raúl	1965, 22 octubre	Coronel artillería
Ramírez Linares, J. Encarnación	1965, 22 octubre	Coronel caballería
Ramírez Campillo, Enrique Armando	1965, 22 octubre	Coronel
Romo Bolán, Héctor	1965, 22 octubre	Coronel
Romero Parra, Miguel	1965, 26 octubre	Coronel
Revés Rodríguez, Federico	1965, 26 octubre	Coronel
Rangel Cauto, Hugo	1965, 7 diciembre	Cónsul general
Rosas Rodríguez, Ignacio C.	1966, 6 septiembre	Gral., brigada
Romero Linares, Felipe	1966, 6 septiembre	Gral., brigadier
Ruiz García, Adrián	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Ramírez Vega, Alberto A.	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Robles Erazo, Armando	1966, 27 septiembre	Coronel infantería
Rodríguez Reyes, Alfonso	1966, 4 octubre	Coronel ingeniero
Roldan Acosta, Joaquín	1966, 14 octubre	Coronei caballería
Retana Rodríguez, Emilio	1966, 14 octubre	Coronel
Río Rodríguez, Carlos del	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Ramírez Ortega, Carlos	1968, 17 diciembre	Gral., brigada
Ramos Flores, Ricardo	1968, 19 diciembre	Gral., brigada
Rangel Medina, Salvador	1968, 19 diciembre	Gral., brigada
Rodríguez Fernández, Rolando	1968, 20 diciembre	Gral., brigada
Ramírez Barrera, Antonio	1968, 24 diciembre	Gral., brigada
Rodríguez García, Carlos	1969, 16 diciembre	Gral., brigada
Ramírez Arreóla, Raúl	1969, 23 diciembre	Gral., brigadier
	<b>1970</b>	
Rabasa, Emilio O.	1970, 29 septiembre	Embajador ante E.U.A.
Romero Ceballos, Federico	1971, 28 septiembre	Almirante
Rivera Dávila, Isidro	1971, 25 noviembre	Coronel infantería
Rivas Sáenz, José María	1971, 14 diciembre	Vicealmirante
Romero Hernández, Manuel	1971, 14 diciembre	Coronel infantería
Ramírez Buitrón, Alfonso	1971, 20 diciembre	Capitán de navío
Rocha Cordero, Antonio	1973, 15 noviembre	Ministro SCJ
<b>S</b>		
	<b>1880</b>	
Suárez, Eduardo	1885, 30 abril	Coronel caballería
Salamanca, Ignacio	1886, 29 octubre	Coronel artillería
Saviotti, Hércules	1888, 22 noviembre	Cónsul Gral., en Suiza
	<b>1890</b>	
Sanguinés, Agustín	1890, 24 abril	Coronel caballería
	<b>1900</b>	
Salinas, Carlos	1900, 16 abril	Coronel
Salinas, Ignacio	1900, 22 septiembre	Gral., brigadier
Salamanca, Ignacio	1900, 26 septiembre	Gral., brigadier
Saggianti, Julio	1904, 26 mayo	Coronel caballería
Salamanca, Ignacio	1904, 8 octubre	Gral., brigada

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Servín, José María	1908, 9 abril	Coronel
Sanguinés, Agustín	1909, 29 abril	Gral., brigadier
Salas, Ignacio	1909, 7 mayo	Gral., brigada
Salgado, Luis	1909, 17 mayo	Coronel
	<b>1910</b>	
Sánchez, Romualdo V.	1910, 13 octubre	Coronel
Sotelo, Casto E.	1912, 21 septiembre-	Coronel
Servín, Domingo	1912, 28 noviembre	Coronel
Servín, José María	1912, 6 diciembre	Gral., brigadier
Sanguinés, Agustín	1913, 16 mayo	Gral., brigada
Servín, José María	1913, 26 mayo	Gral., brigada
Salas, Ignacio	1913, 26 mayo	Gral., división
Salido, Francisco	1913, 27 mayo	Coronel
Serna, Julio de la	1913, 2 diciembre	Coronel
Servín, Domingo	1913, 2 diciembre	Gral., brigadier
Santa Fe, Mario E.	1913, 5 diciembre	Coronel
Sierra, Angel de la	1913, 5 diciembre	Coronel
Servín, L., José	1913, 9 diciembre	Capitán de navío
Salido, Francisco A.	1913, 9 diciembre	Gral., brigadier
Salgado, Luis	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Sotelo, Casto E.	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Santibáñez, Manuel F.	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Sosa, Andrés C.	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Salazar, José Inés	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Salas, Gustavo A.	1913, 13 diciembre	Coronel
Salazar, José Inés	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Saviñón, Manuel	1914, 6 abril	Coronel
Solares, Juan	1914, 13 abril	Coronel
Schega, Ricardo	1914, 13 abril	Coronel
Sanguinés, Agustín	1914, 18 abril	Gral., división
Salas, Gustavo A.	1914, 18 abril	Gral., brigadier
Solórzano, José I.	1914, 23 abril	Coronel
Solares, Juan	1914, 27 abril	Gral., brigadier
Salas, Gustavo A.	1914, 30 abril	Gral., brigada
Salido, Francisco A.	1914, 15 mayo	Gral., brigada
Solórzano, José I.	1914, 16 mayo	Gral., brigadier
	<b>1920</b>	
Serrano, Francisco R.	1922, 29 diciembre	Gral., brigadier, de brigada y división
Sáenz, Aarón	1923, 13 noviembre	Gral., brigadier
Sosa, Ramón	1924, 17 octubre	General
Salazar, Manuel A.	1924, 5 noviembre	
Sánchez, Daniel	1924, 18 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Sánchez, Tomás	1924, 11 diciembre	Coronel
Saavedra, Pedro	1927, 13 octubre	NC
Sánchez, Salvador S.	1928, 24 septiembre	NC
Sánchez, Rafael	1928, 24 septiembre	NC
Soto Lara, Juan	1928, 24 septiembre	NC
Serrato, Benigno	1928, 8 octubre	NC
Sosa, Pedro	1928, 26 noviembre	General

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Sánchez Méndez, Ernesto	1928, 29 noviembre y 1931, 2 diciembre	NC
Santos Mendiola, Jesús	1928, 6 diciembre	NC
Silva, Benjamín G.	1928, 6 diciembre	NC
Saavedra, Francisco	1928, 17 diciembre	NC
Sánchez, Pilar R.	1928, 17 diciembre	NC
Salcedo, Carlos	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Sánchez, Juan J.	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Sosa, Ramón V.	1928, 28 diciembre	
Sáenz, Aarón	1929, 2 octubre	General
	<b>1930</b>	
Sánchez Pontón, Luis	1930, 13 octubre	Oficial Mayor SH y CP
Serratos García, Benigno	1930, 5 noviembre	NC
Santoscoy, Enrique	1930, 5 diciembre	NC
Salazar, Juan	1930, 5 diciembre	NC
Sánchez Hernández, Tomás	1930, 18 diciembre	Coronel
Serratos Mavagoitia Jr., Alfredo	1931, 11 septiembre	NC
Serret Guerola, Guillermo	1931, 4 noviembre	NC
Solís Contreras, Cristóbal	1931, 4 noviembre	NC
Salido Muñoz, Conrado C.	1931, 16 noviembre	NC
Salazar Madero, Reynaldo	1931, 16 noviembre	NC
Sosa Calles, Fernando V.	1931, 16 noviembre	NC
Santos de los Santos, Francisco C.	1931, 16 noviembre	NC
Soto, Nahúm I.	1931, 16 noviembre	NC
Sáenz Chávez, Jesús	1931, 16 noviembre	NC
Salas Loyo, Raymundo	1931, 16 noviembre	NC
Sánchez Acevedo, Antonio	1931, 16 noviembre	NC
Salazar Bernaldez, Enrique L.	1931, 16 noviembre	NC
Sánchez, Tereso M.	1931, 23 noviembre	NC
Sánchez, Arturo L.	1931, 23 noviembre	NC
Sánchez, Manuel M.	1931, 23 noviembre	NC
Sánchez, León H.	1931, 23 noviembre	NC
Soto Aguilar, Santiago	1931, 27 noviembre	NC
Sánchez Salazar, Leandro	1931, 27 noviembre	NC
Sánchez Guerrero, Rafael	1931, 27 noviembre	NC
Sánchez Larrañaga, Porfirio	1931, 27 noviembre	NC
Saviñón Haro, Manuel	1931, 27 noviembre	NC
Salinas Leal, Bonifacio	1931, 27 noviembre	NC
Santos, Samuel M.	1931, 9 diciembre	NC
Sánchez Sánchez, Aureo	1931, 19 diciembre	NC
Sánchez Galán, Luis	1932, 23 diciembre	Gral., brigada
Sánchez Cano, Edmundo	1932, 26 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Siurob Ramírez, José	1932, 7 noviembre	Gral., brigadier y brigada
Schaufelberger, Luis	1932, 25 noviembre	NC
Soto Quiñones, Alfonso	1932, 25 noviembre	NC
Santoyo Montoya, Cayetano	1933, 7 septiembre	Coronel Gral., brigadier
Silva Herzog, Jesús	1934, 27 diciembre	Director Gral., ingresos
Serra Rojas, Andrés	1934, 27 diciembre	Subdirector Gral., de bienes nacionales
Sánchez, Manuel A.	1935, 30 septiembre	

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Sánchez Cuén, Manuel	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Soto Lara, Juan	1937, 8 diciembre	Gral., división
Siqueiros Justiniani, Eduardo	1938, 18 noviembre	Coronel caballería
Sánchez Perea, Tomás	1938, 16 diciembre	Gral., brigadier
Salinas Leal, Bonifacio	1938, 16 diciembre	Gral., brigada
Sánchez Tapia, Rafael	1938, 27 diciembre	Gral., división
Sánchez Anaya, Ignacio A.	1939, 29 septiembre	Coronel infantería
Soto Aguilar, Santiago	1939, 29 septiembre	Gral., brigadier
Sánchez Taboada, Rodolfo	1939, 24 octubre	Coronel caballería
Salcido Barraza, Juan	1939, 24 octubre	Coronel infantería
Sánchez Lamego, Enrique	1939, 24 octubre	Coronel ingenieros
Silva y Pina, Gerardo	1939, 24 octubre	Coronel intendencia
	<b>1940</b>	
Sánchez Hernández, Tomás	1940, 26 diciembre	Gral., brigadier
Sanmartín Jiménez, Samuel H.	1940, 26 diciembre	Coronel
Sánchez Neira, Ignacio	1941, 19 septiembre	Gral., brigada
Soto, Nahúm Ignacio	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Sánchez Acevedo, Antonio	1941, 16 octubre	Gral., brigadier
Serrano, Francisco R.	1941, 28 noviembre	Gral., división
Silva de la Rosa, José	1941, 28 noviembre	Coronel infantería
Soto Ramírez, Loreto	1941, 10 diciembre	Coronel infantería
Soto Quiñones, Adolfo	1941, 10 diciembre	Gral., brigada
Sanabria Mediz Bolio, Apolonio	1942, 16 octubre	Coronel infantería
Sosa León, Alfredo M.	1942, 16 octubre	Coronel artillería
Silva Villegas, Federico	1942, 9 septiembre y 15 diciembre	Gral., brigadier
Sánchez Cano, Edmundo M.	1942, 9 septiembre	Gral., brigada
Santos Santos, José E.	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Solís Aguirre, Octaviano	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Serret Guerola, Guillermo	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier
Soto Guevara, Carlos	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Santos Alonso, José	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Salinas Camino, Gustavo A.	1942, 28 diciembre	Gral., división
Salinas Carranza, Alberto	1943, 21 septiembre	Gral., brigadier
Solares González, Pedro	1943, 22 octubre	Coronel caballería
Sánchez Salazar, Leandro A.	1943, 22 octubre	Gral., brigadier
Saavedra Carrillo, Arnulfo	1943, 21 diciembre	Coronel infantería
Schaufelberger Alatorre, Luis	1943, 29 diciembre	Contralmirante
Santos Guajardo, Vicente	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Serrelangue López, Alfredo S.	1944, 26 septiembre	Coronel caballería
Sáenz y Sáenz, Julián	1944, 7 noviembre	Coronel caballería
Soto Rosas, Juan	1944, 10 noviembre	Coronel médico
Salas Ochoa, Gustavo Adolfo	1944, 10 noviembre	Gral., brigada
Sánchez Guerrero, Rafael	1944, 10 noviembre	Gral., brigadier
Siller Falcón, Rodolfo	1944, 10 noviembre	Coronel infantería
Salas Loyo, Raymundo	1944, 30 diciembre	Gral., brigadier
Saucedo Salazar, Rubén	1946, 24 octubre	Coronel
Santos Lazcano, Rafael	1946, 12 noviembre	Coronel infantería
Sánchez Ríos, Joaquín	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Sánchez Armendáriz, Jesús	1946, 12 noviembre	Coronel infantería
Salazar Navarrete, Enrique	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Sarmiento Silva, Victoriano	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Siller Falcón, Roberto	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Saldívar Ponce, Alberto	1946, 28 diciembre	Gral., brigada
Salgado Jiménez, Gildardo	1947, 30 septiembre	Coronel infantería
Sánchez Rojas, José María	1947, 30 septiembre	Gral., brigada
Salinas Camino, Gustavo A.	1947, 30 septiembre	Gral., división
Salazar Villegas, Eulogio	1947, 7 octubre	Gral., brigadier
Sastre Martínez, Fernando	1947, 7 octubre	Coronel caballería
Suástegui Ramírez, José R.	1947, 14 octubre	Gral., brigada
Sánchez Hernández, Tomás	1947, 14 octubre	Gral., brigada
Sarmiento Rivero, José	1947, 27 noviembre	Coronel caballería
Sánchez Herios, Refugio	1947, 27 diciembre	Coronel caballería
Salazar Altamirano, Manuel	1948, 28 septiembre	Gral., división
Serret Guerola, Guillermo	1948, 28 septiembre	Gral., brigada
Sánchez Cano, Edmundo	1948, 5 octubre	Gral., división
Sicaños Iturbe, Arturo	1948, 14 octubre	Coronel
Sánchez Salazar, Leandro A.	1948, 9 noviembre	Gral., brigada
Smith y Hernández, Roberto F.	1948, 7 diciembre	Coronel infantería
Sandoval Paullada, Alvaro	1948, 9 diciembre	Capitán de navío
Solís Guillen, Eduardo	1948, 9 diciembre	Capitán de navío
Siller Camenas, Gaspar	1948, 14 diciembre	Coronel caballería
Santos Alonso, José	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Soto Guevara, Carlos	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Sánchez Garibay, Manuel	1949, 13 octubre	Coronel médico
Solís Anduaga, Manuel de J.	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Sanabria Mediz Bolio, Apolonio	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Salazar Navarrete, Enrique	1949, 8 noviembre	Gral., brigadier
Sota Riva y Polo, Luis de la	1949, 8 noviembre	Coronel ingeniero
Silva y Pina, Gerardo	1949, 10 noviembre	Gral., brigadier
Soto Neri, Gabriel P.	1949, 20 diciembre	Coronel caballería
Santoyo Pérez, Miguel	1949, 20 diciembre	Coronel caballería
	<b>1950</b>	
Selva Escoto, Rogerio de la	1951, 25 septiembre	Coronel
Suárez Peralta, Rafael J.	1951, 28 septiembre	Coronel piloto aviador
Salazar Díaz, Francisco	1951, 24 octubre	Coronel
Solórzano Soto, Manuel	1951, 24 octubre	Gral., brigadier
Sastre Martínez, Fernando	1951, 23 noviembre	Gral., brigadier
Sandoval Paullada, Alvaro	1951, 28 noviembre	Comodoro
Sánchez Acevedo, Antonio	1951, 28 noviembre	Gral., división
Sánchez Mena, Ramón	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Santibáñez Fernández, Rafael	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Santana Frías, Ignacio	1951, 5 diciembre	Gral., brigadier
Salinas Carranza, Alberto	1951, 5 diciembre	Gral., brigada
Salazar Villegas, Eulogio	1951, 5 diciembre	Gral., brigada
Sánchez Guerrero, Rafael	1951, 18 diciembre	Gral., brigada
Soberanes Muñoz, Urbano	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Saldaña Valdés, Eüazar	1951, 21 diciembre	Coronel infantería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Soto Benítez, Luis	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Soto Rosas, Juan L.	1951, 21 diciembre	Gral., brigadier
Santos Mendiola, Jesús	1951, 21 diciembre	Gral., división
Salazar Pérez, Pedro Antonio	1951, 23 diciembre	Coronel caballería
Senatos, Abel B.	1951, 23 diciembre	Gral., brigadier
Sisto del Río, Juan José	1952, 23 septiembre	Coronel piloto aviador
Soulé López, Carlos	1952, 29 septiembre	Gral., brigadier
Soto Burciaga, Rómulo	1952, 9 octubre	Coronel caballería
Suárez del Pino, Oscar	1952, 21 noviembre	Coronel caballería
Sandoval Negrete, José	1952, 21 noviembre	Coronel caballería
Sánchez Armendáriz, Jesús	1953, 25 noviembre	Gral., brigadier
Sánchez Taboada, Rodolfo	1953, 25 noviembre	Gral., brigada
Sánchez Sottil, Ignacio	1953, 27 noviembre	Coronel médico
Schaufelberger Alatorre, Luis	1953, 4 diciembre	Almirante
Sicairos Iturbe, Arturo	1953, 30 diciembre	Gral., brigadier
Sánchez Hernández, Tomás	1954, 28 septiembre	Gral., división
Salazar Zataráin, Jesús G.	1954, 8 octubre	Coronel infantería
Saucedo Salazar, Rubén	1954, 8 octubre	Gral., brigadier
Sámano Hernández, Efrén	1954, 19 octubre	Coronel caballería
Sáenz Saldaña, Alfredo	1954, 19 octubre	Coronel caballería
Sáenz Gutiérrez, Ignacio	1954, 27 octubre	Capitán de navío
Salas Cacho, Miguel	1954, 9 noviembre	Coronel artillería
Sánchez Vázquez, Pablo	1954, 18 noviembre	Coronel artillería
Somuano López, Rubén Darío	1954, 18 noviembre	Coronel infantería
Silva Barrera, Enrique	1954, 1° diciembre	Coronel caballería
Sánchez Rodríguez, José	1954, 26 diciembre	Coronel caballería
Sánchez Ríos, Joaquín	1954, 29 diciembre	Coronel y Gral. brigadier
Soto Guevara, Carlos	1954, 30 diciembre	Magistrado TFF
Salcedo González, José Guadalupe	1955, 11 octubre	Gral., brigadier
Serna Villarreal, Ernesto N.	1955, 11 octubre	Coronel caballería
Sierra Fernández, Luis	1955, 25 octubre	Gral., brigada
Santacruz Malagón, Abel	1955, 25 octubre	Coronel caballería
Salazar García, Salvador	1955, 25 octubre	Coronel caballería
Soberanes Muñoz, Urbano	1955, 28 octubre	Gral., brigadier
Sandoval Castarrica, Enrique	1955, 28 octubre	Gral., brigadier
Sánchez Gómez, Erodio	1955, 4 noviembre	Coronel médico
Saviñón Urbina, Jorge H.	1955, 10 noviembre	Coronel caballería
Soulé López, Carlos	1955, 10 noviembre	Gral., brigada
Saynez Martínez, Mariano F.	1955, 24 noviembre	Coronel infantería
Solís Guillen, Eduardo	1955, 19 diciembre	Contralmirante
Salazar Pérez, Luis	1956, 23 noviembre	Capitán de navío
Salazar Pérez, Luis	1956, 11 diciembre	Capitán de navío
Salido Muñoz, Conrado	1956, 26 diciembre	Gral., división
Suárez Peralta, Rafael	1956, 27 diciembre	Gral., brigadier
Solano Chagoya, Joaquín	1956, 30 diciembre	Coronel caballería
Salas Sosa, Ramón	1957, 29 octubre	Coronel artillería
Sánchez Domínguez, Luis	1957, 29 octubre	Coronel médico
Sampers Peña, José F.	1957, 31 octubre	Capitán de navío
Schacht Brizuela, Federico	1957, 19 noviembre	Coronel caballería

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Silva Rodríguez, Ricardo	1957, 28 noviembre	Gral., brigadier
Saviñón Urbina, Jorge H.	1957, 28 noviembre	Gral., brigadier
Salamanca Valdez, Manuel	1957, 28 noviembre	Coronel caballería
Sarrelangue López, Alfredo	1957, 17 diciembre	Gral., brigada
Sandoval Giacinti, Oscar	1957, 18 diciembre	Gral., brigadier
Sánchez Lamego, Miguel A.	1957, 18 diciembre	Gral., brigada
Soto Arruti, Alfonso	1957, 18 diciembre	Coronel
Sáenz Mejía, Enrique	1957, 18 diciembre	Gral., brigadier
Sigales Nápoles, Luis	1957, 18 diciembre	Coronel infantería
Sólorzano Ramírez, José	1957, 23 diciembre	Coronel
Salido Beltrán, Roberto	1957, 26 diciembre	Gral., brigadier
Sánchez Mena, Ramón	1959, 20 octubre	Contralmirante
Sandoval Paullada, Alvaro	1959, 29 octubre	Vicealmirante
Suárez Grajales, Jorge	1959, 20 octubre	Capitán de navío
Santibáñez Fernández, Rafael	1959, 27 octubre	Contralmirante
Sosa Rosales, Roberto	1959, 27 octubre	Capitán de navío
Solís Anduaga, Manuel de J.	1959, 12 noviembre	Gral., brigadier
Santos Rodríguez, Basilio	1959, 24 noviembre	Coronel caballería
Salazar Álvarez, Héctor	1959, 24 noviembre	Coronel infantería
Sánchez Sánchez, Lino	1959, 26 noviembre	Coronel caballería
Santos Rodríguez, Basilio	1959, 15 diciembre	Coronel caballería
Suárez y Suárez, Fernando	1959, 18 diciembre	Coronel piloto aviador
Suástegui Salgado, José	1959, 23 diciembre	Coronel transmisiones
	<b>1960</b>	
Santos Rocés, Vicente	1960, 22 septiembre	Gral., brigadier
Selva Escoto, Rogerio de la	1960, 15 noviembre	Gral., brigadier
Sisto del Río, Juan José	1960, 15 noviembre	Gral., brigadier
Sobrino Quintero, Eduardo	1960, 22 noviembre	Gral., brigadier
Salas Cacho, Miguel	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Solano Chagoya, Joaquín	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Saynez Martínez, Mariano	1960, 29 noviemDre	Gral., brigadier
Saavedra Álvarez, Pascual	1960, 29 noviembre	Capitán de navío
Salazar Díaz, Francisco	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Sandoval Negrete, José	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Soto Benítez, Luis	1960, 16 diciembre	Gral., brigadier
Sánchez Salazar, Leandro A.	1960, 19 diciembre	Gral., división
Sánchez Guadarrama, Rafael	1960, 20 diciembre	Coronel caballería
Salas Alarcón, Mario	1960, 20 diciembre	Coronel
Sánchez Garibay, Manuel	1961, 12 septiembre	Gral., brigadier
Salas Martínez, Maximiliano	1961, 28 septiembre	Coronel médico
Saury Escalante, Iván	1961, 28 septiembre	Capitán de navío
Salmorán de Tamayo, María Cristina	1961, 17 octubre	Ministra SCJ
Salgado Hernández, Agustín	1961, 21 noviembre	Coronel artillería
Sámano Pina, Amador	1961, 21 noviembre	Coronel piloto aviador
Sánchez Gutiérrez, Adolfo	1961, 21 noviembre	Coronel ingeniero
Sandoval Castarrica, Enrique	1962, 25 septiembre	Gral., brigada
Siller Falcón, Roberto	1962, 4 octubre	Gral., brigada
Santos Hernández, Julio	1962, 4 octubre	Capitán ae navío
Somuano López, Rubén Darío	1962, 23 octubre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Salas Sosa, Ramón	1962, 23 octubre	Gral., brigadier
Salazar García, Salvador	1962, 25 octubre	Gral., brigadier
Suástegui Salgado, José	1962, 6 noviembre	Gral., brigadier
Soberanes Muñoz, Manuel	1962, 8 noviembre	Coronel
Silva Medrano, Guillermo	1962, 13 noviembre	Coronel infantería
Sandoval Negrete, José	1963, 26 diciembre	Gral., brigada
Soulé López, Carlos	1963, 26 diciembre	Gral., división
Schacht Brizuela, Federico	1964, 10 septiembre	Gral., brigadier
Sánchez López, Alberto	1964, 20 octubre	Coronel caballería
Sisto del Río, Juan José	1964, 9 octubre	Gral., brigadier
Salazar, Marciano C.	1964, 9 octubre	Coronel caballería
Santamaria Velasco, Alfonso	1964, 20 octubre	Coronel
Salido Beltrán, Roberto	1964, 24 diciembre	Gral., brigada
Solano Chagoya, Joaquín	1965, 21 septiembre	Gral., brigada
Salazar Álvarez, Héctor	1965, 24 septiembre	Gral., brigadier
Saviñón Urbina, Jorge H.	1965, 30 septiembre	Gral., brigada
Sánchez Garibay, Manuel	1965, 5 octubre	Gral., brigada
Sánchez Coronel, Roberto	1965, 12 octubre	Coronel infantería
Salgado Salgado, Emilio	1965, 12 octubre	Coronel caballería
Suinaga Lujan, Pedro R.	1965, 16 noviembre	Embajador ante Canadá
Solís López, Ernesto	1966, 9 septiembre	Ministro SCJ
Stone García, Héctor	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Sayne Martínez, Mariano F.	1966, 20 septiembre	Gral., brigada
Sánchez Martínez, Carlos	1966, 27 septiembre	Capitán de navío
Suárez Torres, Guillermo	1966, 17 octubre	Gral., brigadier
Salazar Díaz, Francisco	1966, 24 diciembre	Gral., brigada
Solís López, Ernesto	1967, 30 noviembre	Ministro SCJ
Salas Cacho, Miguel	1967, 14 diciembre	Gral., brigada
Silva López, Doroteo	1968, 29 octubre	Capitán de navío
Silva Valdez, Jesús	1968, 21 noviembre	Coronel transmisiones
Sandoval Castarrica, Enrique	1968, 17 diciembre	Gral., división
Salazar Álvarez, Héctor	1968, 19 diciembre	Gral., brigada
Somuano López, Rubén Darío	1968, 20 diciembre	Gral., brigada
Salido Beltrán, Roberto	1969, 16 diciembre	Gral., división
Sobrino Quintero, Eduardo	1969, 16 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Servín García, Manuel	1970, 3 noviembre	Coronel
Sánchez Hidalgo, Gloria	1972, 30 diciembre	Magistrada TFF
Salinas Quinard, Edmundo	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
Serrano Robles, Antonio	1973, 28 diciembre	Ministro SCJ
<b>T</b>		
	<b>1870</b>	
Toro, Manuel	1879, 2 octubre	Tesorero de la Federación
	<b>1880</b>	
Troncoso, Francisco	1880, 18 mayo	Coronel
Terán, Ramón	1887, 30 noviembre	Coronel caballería
Torres, Luis E.	1887, 10 diciembre	Coronel caballería
Torres, Lorenzo	1888, 21 abril	Coronel infantería
	<b>1890</b>	

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Tavares, Manuel	1890, 27 octubre	Coronel infantería
Troncoso, Pedro	1891, 29 mayo	Coronel caballería
	<b>1900</b>	
Torres, Luis E.	1900, 10 abril	Gral., brigada
Torres, Lorenzo	1900, 21 abril	Gral., brigada
Troncoso, Pedro	1900, 27 septiembre	Gral., brigadier
Terán, Ramón	1900, 27 septiembre	Gral., brigadier
Troncoso, Francisco del P.	1900, 28 septiembre	Gral., brigadier
Troncoso Francisco del P.	1901, 7 noviembre	Gral., brigada
Torroella, Enrique	1904, 24 septiembre	Coronel
Troncoso, Pedro	1904, 28 septiembre	Gral., brigada
Trujillo, Ricardo	1904, 30 septiembre	Coronel
Tavares, Manuel	1904, 6 octubre	Gral., brigadier
Tamborrell, Manuel	1906, 10 noviembre	Coronel
Torroella, Enrique	1909, 3 mayo	Gral., brigadier
Trouey Aubert, Fernando	1909, 29 noviembre	Coronel
Téllez, Joaquín	1911	Gral., brigadier
Truey Aubert, Fernando	1911	Gral., brigadier
Trujillo, Manuel	1912, 24 septiembre	Capitán de navío
Trujillo, Ricardo	1912, 13 noviembre	Gral., brigadier
Turea, Alfredo	1912	Coronel
Troncoso, Francisco del P.	1913, 30 mayo	Gral., división
Tamayo, Francisco	1913, 27 noviembre	Coronel
Trías, Genaro B.	1913, 28 noviembre	Coronel
Terrés, Gabriel	1913, 28 noviembre	Coronel
Truey Aubert, Agustín	1913, 2 diciembre	Coronel
Torres, Ignacio	1913, 4 diciembre	Capitán de navío
Torres, Juan Manuel	1913, 9 diciembre	Coronel
Téllez, Joaquín	1913, 13 diciembre	Gral., división
Trujillo, Manuel	1914, 6 abril	Comodoro
Troncoso, José Mariano	1914, 13 abril	Coronel
Trías, Genaro E.	1914, 24 abril	Gral., brigadier
Terrés, Gabriel	1914, 25 abril	Gral., brigadier
Torres, Juan Manuel	1914, 28 abril	Gral., brigadier
Torres, Ignacio	1914, 9 mayo	Comodoro
	<b>1920</b>	
Trejo, Francisco	1923, 25 octubre	Oficial Mayor SH y CP
Treviño, Francisco L.	1924, 26 diciembre	Gral., brigadier
Topete, Fausto	1927, 28 diciembre	NC
Talamantes, Rodrigo M.	1928, 24 septiembre	NC
Torres, Juan	1928, 24 septiembre	NC
Torres, E.	1928, 8 octubre	NC
Téllez, Francisco	1928, 8 octubre	NC
Torres, Virgilio	1928, 24 octubre	NC
Turrubiates, Ildefonso	1928, 26 noviembre	General
Torres Cortázar, Pedro	1928, 29 noviembre	NC
Tapia, José M.	1929, 24 octubre	General
	<b>1930</b>	
Triana, Martín	1930, 5 noviembre	NC

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Tellechea, Leobardo	1930, 18 diciembre	Coronel
Treviño Garza, Leopoldo	1930, 18 diciembre	Coronel
Terrones Benítez, Adolfo	1931, 23 septiembre	NC
Treviño González, Isidro S.	1931, 29 septiembre	NC
Torre Villalbazo, Juan de la	1931. 4 noviembre	NC
Treviño Sepúlveda, Baltazar	1931, 10 noviembre	NC
Topete Mendoza, Enrique	1931. 16 noviembre	NC
Torres Estrada, Adalberto	1931. 16 noviembre	NC
Tapia, José G.	1931. 23 noviembre	NC
Torres L., Braulio	1931. 27 noviembre	NC
Tafoya Caballero, José	1931, 27 noviembre	NC
Trigos Albarrán, Ignacio	1931, 22 diciembre	NC
Treviño Garza, Ernesto	1931. 22 diciembre	NC
Téllez Girón, Gaspar	1931, 22 diciembre	NC
Teutli Talavera, Honorato	1932, 14 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Tenazas Hernández, Severino	1932, 25 noviembre	
Torres Avilés, Vicente	1932. 7 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Trujillo Montano, Horacio	1935, 15 noviembre	Coronel
Téllez, Celso	1936, 7 noviembre	Coronel
Torres Ortiz, Pedro	1936, 26 noviembre	NC
Trujillo Montano, Manuel F.	1937, 8 diciembre	Capitán de navío
Teja Zabre, Alfonso	1937, 21 diciembre	Magistrado TFF
Torre Villalbazo, Juan de la	1937, 31 diciembre	Gral., brigadier
Tellechea Nolasco, Leobardo	1938, 16 diciembre	Gral., brigadier
Tafoya Caballero, José	1938, 22 diciembre	Gral., brigada
Torres García, Enrique	1938, 22 diciembre	Gral., brigada
Torres Alatorre, Alfredo	1938. 27 diciembre	Gral., brigada
Téllez Girón y Bravo, Melchor	1938. 27 diciembre	Coronel caballería
	<b>1940</b>	
Turribiates Turribiates, Ildelfonso	1941, 19 septiembre	Gral., brigada
Tapia Martínez, Francisco	1941, 28 noviembre	Coronel artillería
Torres Gloria, Alfredo	1942, 9 septiembre	Coronel intendencia
Trillanes Ocampo, Manuel	1942, 9 septiembre	Coronel artillería
Treviño Garza, Ernesto	1942, 16 octubre	Gral., brigadier
Terrones Benítez, Adolfo	1942, 30 octubre	Gral., brigadier
Trigos Albarrán, Ignacio	1942, 30 octubre	Gral., brigadier
Trujillo Quiroz, Juan Félix	1942, 17 noviembre	Coronel caballería
Torres Gloria, Alfredo	1942, 14 diciembre	Coronel intendencia
Teja Zabre, Alfonso	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Torres, Juan Manuel	1942, 30 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Trujillo Montano, Manuel	1942, 31 diciembre	Comodoro
Treviño Garza, Leopoldo	1943, 29 diciembre	Gral., brigadier
Téllez S., Manuel	1944, 7 noviembre	Gral., brigadier
Torres Ortiz, Pedro	1944, 28 diciembre	Gral., brigadier
Teutli Talavera, Honorato	1944, 30 diciembre	Gral., brigada
Treviño, Jacinto B.	1946, 24 octubre	Gral., división
Tapia F., José María	1946, 12 noviembre	Gral., brigada
Toledo y Toledo, Hiram	1946, 12 noviembre	Capitán de navío
Torre Villalbazo, Juan de la	1946, 6 diciembre	Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Torres Martínez, Agustín	1946, 31 diciembre	Coronel caballería
Téllez S., Manuel	1947, 27 noviembre	Gral., brigada
Téllez Girón y Bravo, Melchor	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Trillanes Ocampo, Manuel	1947, 4 diciembre	Gral., brigadier
Tapia Martínez, Francisco	1947, 4 diciembre	Gral., brigadier
Torres Ortiz, José María	1948, 23 septiembre	Gral., brigadier
Trigos Albarrán, Ignacio	1948, 28 septiembre	Gral., brigada
Tafolla Caballero, José	1948, 5 octubre	Gral., división
Topete Mendoza, Enrique	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Tirado Mayagoitia, Luis	1948, 14 octubre	Coronel médico
Tenorio Caporal, Miguel	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Torres Gloria, Alfredo C.	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Topete Almada, Ricardo	1948, 18 noviembre	Coronel infantería
Tejeda Olivares, Adalberto	1948, 9 diciembre	Gral., brigadier
Teja Zabre, Alfonso	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Tornel Salvador, Manuel	1949, 13 octubre	Coronel caballería
Torres L., Braulio	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
	<b>1950</b>	
Trujillo Quiroz, Juan Félix	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Teutli Talavera, Honorato	1951, 28 noviembre	Gral., división
Tena Ramírez, Felipe	1951, 5 diciembre	Ministro SCJ
Trujillo Montano, Raúl	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Terrones Benítez, Adolfo	1951, 5 diciembre	Gral., brigada
Torres de Anda, Antonio	1951, 21 diciembre	Coronel médico
Toro Moran, Salvador del	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Tenorio Caporal, Miguel	1952, 29 septiembre	Gral., brigadier
Torres Arvide, José	1952, 29 septiembre	Coronel infantería
Tamborrel GabaJdón, Carlos	1952, 23 octubre	Coronel caballería
Toledo Sosa, Alberto	1952, 25 noviembre	Coronel caballería
Tajonar Bordas, Julio	1953, 27 noviembre	Coronel
Trujillo, Daniel R.	1954, 21 septiembre	Coronel caballería
Tellechea Nolasco, Leobardo	1954, 8 octubre	Gral., división
Tercero Urrutia, Luis	1954, 16 noviembre	Coronel ingeniero
Terán Basurto, Víctor	1954, 18 noviembre	Coronel infantería
Tamayo Berber, Eduardo	1954, 22 diciembre	Coronel meteorologista
Tenorio Reyes, Mano	1954, 23 diciembre	Coronel caballería
Teja Zabre, Alfonso	1954, 30 diciembre	Magistrado TFF
Tenes Prieto, Raúl	1955, 4 noviembre	Coronel médico
Torre Villalvazo, Juan de la	1955, 15 diciembre	Gral., división
Tapia Freyding, José María	1955, 21 diciembre	Gral., división
Tello Martínez, Gabriel	1956, 11 octubre	Coronel infantería
Trapero Sáinz, Conrado	1956, 18 octubre	Coronel médico
Trejo Patraca, Francisco	1956, 26 diciembre	Gral., brigadier
Treviño Ríos, Julio César	1957, 19 septiembre	Gral., brigadier
Talamantes Corbalá, Roberto	1957, 29 octubre	Coronel aeronáutica
Torres López, Rodolfo	1957, 31 octubre	Gral., brigadier
Toro Moran, Salvador del	1957, 31 octubre	Gral., brigadier
Téllez Salas, Enrique A.	1957, 10 diciembre	Coronel piloto aviador
Tajonar Bordas, Benito	1957, 18 diciembre	Coronel

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Topete Almada, Ricardo	1959, 20 octubre	Gral., brigada
Torres Valdez, Manuel	1959, 29 octubre	Gral., brigada
Tzontlímatzi Briseño, Lubin	1959, 24 noviembre	Coronel
Terrones Benítez, Adolfo	1959, 15 diciembre	Gral., división
Torres de Anda, Antonio	1959, 15 diciembre	Gral., brigadier
Treviño Treviño, Hornero Leopoldo	1959, 15 diciembre	Coronel médico
Torres Romo, Ismael	1959, 18 diciembre	Coronel caballería
Torregrosa Ferraes, Luis	1959, 18 diciembre	Coronel médico
	<b>1960</b>	
Tovilla Martínez, José A.	1960, 15 noviembre	Coronel
Torres Contreras, Miguel	1960, 15 noviembre	Coronel infantería
Tejeda Blanco, Roberto	1960, 22 noviembre	Vicealmirante
Trueba Rovira, Humberto	1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Terrés Prieto, Raúl	1961, 12 septiembre	Gral., brigadier
Treviño Rojas, Mauro R.	1961, 19 septiembre	Coronel artillería
Trejo Anguiano, Moisés	1961, 19 septiembre	Coronel
Trujillo Quiroz, Juan F.	1961, 29 diciembre	Gral., brigada
Tercero Urrutia, Luis	1962, 4 octubre	Gral., brigadier
Tinoco Vázquez, Miguel	1962, 29 diciembre	Coronel
Téllez Martínez, Luis	1963, 10 octubre	Coronel infantería
Trejo Anguiano, Moisés	1963, 10 octubre	Gral., brigadier
Tovar Tinoco, Carlos	1963, 10 octubre	Coronel
Torres Fuentes, Luis	1963, 15 octubre	Coronel infantería
Torres González, Gabriel	1963, 22 octubre	Coronel piloto aviador
Téllez Salas, Enrique	1963, 31 diciembre	Gral., brigadier
Torres Valdez, Manuel	1964, 10 septiembre	Gral., división
Torres Arce, Alfredo	1964, 9 octubre	Coronel infantería
Torres Patoni, Juan Ángel	1964, 9 octubre	Coronel
Toledo Astorga, Pedro	1965, 15 octubre	Capitán de navío
Torres Contreras, Miguel	1966, 6 septiembre	Gral., brigadier
Tejeda Velázquez, Genaro	1966, 4 octubre	Capitán de navío
Trueba Rovira, Humberto	1966, 29 diciembre	Magistrado TFF
Treviño Treviño, Homero Leopoldo	1968, 31 octubre	Gral., brigadier
	<b>1970</b>	
Terán Contreras, Juan Manuel	1972, 30 diciembre	Magistrado TFF
<b>U</b>		
	<b>1870</b>	
Ugalde, Ignacio	1879, 8 mayo	Coronel infantería
	<b>1900</b>	
Urquiza, Rafael	1914, 8 abril	Coronel
Uría, Miguel	1914, 12 mayo	Coronel
	<b>1920</b>	
Urbalejo, Francisco	1925, 23 diciembre	NC
Ulloa, Manuel G.	1928, 13 diciembre	NC
Urbina, Salvador	1928, 21 diciembre y	Ministro SCJ
	1944, 22 septiembre	NC
	<b>1930</b>	
Urbina A., Samuel	1932, 27 diciembre	Coronel
Ugarte Medina, Manuel	1939, 24 octubre	Coronel caballería



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

	<b>1940</b>	
Urquiza Benavides, Francisco	1941, 19 septiembre	Gral., división
Urbina Boland, Salvador	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Uzeta López, Arnulfo Luzbel	1943, 22 octubre	Coronel caballería
Ugarte Medina, Manuel M. Uzeta López, Arnulfo Luzbel	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Uzeta López, Arnulfo Luzbel	1948, 14 octubre	Gral., brigadier
Urbina Boland, Salvador	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
	<b>1950</b>	
Ligarte Martínez, Ubaldo	1954, 1° diciembre	Coronel infantería
Liria Balderráin, Francisco	1955, 4 noviembre	Coronel médico
Uhart Fernández, Ramón	1955, 24 noviembre	Contralmirante
Uribe Escandón, Humberto	1956, 18 octubre	Capitán de navío
Urbina A., Samuel	1956, 19 diciembre	Gral., brigada
Ubina Lozano, Enrique	1957, 23 diciembre	Coronel
Urbina A., Samuel	1959, 1° octubre	Gral., división
Uria Balderráin, Francisco	1959, 12 noviembre	Gral., brigadier
	<b>1960</b>	
Ugarte Martínez, Ubaldo	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Urióstegui Castrejón, Antonio	1961, 19 octubre	Coronel
Urruchúa Carmona, Federico	1961, 24 octubre	Coronel artillería
Uriza Castro, Rubén	1964, 9 octubre	Coronel caballería
Ulibarri Colón, Carlos	1964, 20 octubre	Coronel caballería
Ugarte Martínez, Ubaldo	1965, 21 septiembre	Gral., brigada
Urruchúa Carmona, Federico	1966, 20 septiembre	Gral., brigadier
Urdiain Kurczyn, Salvador	1966, 11 octubre	Coronel piloto aviador
Ugarte Martínez, Ubaldo	1969, 16 diciembre	Gral., división
	<b>1970</b>	
Uribe Escandón, Humberto	1971, 28 septiembre	Vicealmirante
<b>V</b>		
	<b>1870</b>	
Villarreal, Sebastián	1879, 10 octubre	Coronel infantería
	<b>1880</b>	
Valle, Luis G.	1883, 13 diciembre	Coronel artillería
Villaseñor, Clemente	1884, 30 octubre	Coronel infantería
Villegas, Juan	1884, 19 noviembre	Coronel ingenieros
Vela, Miguel	1885, 27 mayo	Coronel infantería
Veja, José María	1887, 26 abril	Capitán de navío
Villar, Lauro	1889, 1° mayo	Coronel infantería
	<b>1890</b>	
Valdez, Rodrigo	1890, 6 octubre	Coronel
Velasco, Antonio de P.	1892, 13 octubre	Coronel Caballería
Vega, José M. de la	1899, 2 octubre	Gral., brigada
Velasco, Refugio	1899, 3 octubre	Coronel infantería
	<b>1900</b>	
Vélez, Francisco A.	1900, 7 abril	Gral., división
Villegas, Juan	1900, 21 septiembre	Gral., brigadier
Villada, José Vicente	1900, 24 septiembre	Gral., brigadier
Valle, Luis G.	1900, 24 septiembre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Villaseñor, Clemente	1900, 27 septiembre	Gral., brigadier
Valle, Adolfo T.	1900, 28 septiembre	Gral., brigadier
Villar, Lauro	1901, 29 mayo	Coronel infantería
Villegas, Juan	1902, 24 septiembre	Gral., brigada
Valle, Luis G.	1903, 17 abril	Gral., brigada
Valadés, Pedro M.	1904, 21 septiembre	Coronel
Valadés, Rodrigo	1904, 22 septiembre	Gral., brigadier
Valle, Adolfo T.	1904, 4 octubre	Gral., brigada
Villan, Lauro	1904, 4 octubre	Gral., brigada
Villarreal, Manuel P.	1906, 20 septiembre	Coronel
Valdés, Agustín A.	1906, 31 octubre	Coronel
Velázquez, Manuel M.	1908, 8 abril	Coronel
Velasco, J. Refugio	1909, 26 abril	Gral., brigadier
Villaseñor, Clemente	1909, 7 mayo	Bral. brigada
.	<b>1910</b>	
Villarreal, José María	1910, 2 diciembre	Coronel infantería
Vallejo, Ángel	1911, 29 abril	Coronel
Vázquez, Francisco	1911, 16 mayo	Coronel infantería
Villegas, Albino	1911, 20 mayo	Coronel artillería
Valdés, Agustín	1911, 20 mayo	Gral., brigadier
Villaseñor, Clemente	1912, 22 noviembre	Gral., división
Villarreal, Manuel P.	1912, 6 diciembre	Gral., brigadier
Velázquez, Manuel M.	1912, 9 diciembre	Gral., brigadier
Velázquez, Manuel M.	1913, 27 noviembre	Gral., brigada
Viruegas, Antonio	1913, 27 noviembre	Coronel
Vasconcelos, Francisco J.	1913, 2 diciembre	Coronel
Villegas, Albino	1913, P diciembre	Gral., brigadier
Villarreal, José María	1913, 10 diciembre	Gral., brigadier
Velasco, J. Refugio	1913, 13 diciembre	Gral., división
Vasconcelos, Francisco J.	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Vázquez, Francisco	1913, 13 diciembre	Gral., brigadier
Vigil, Aurelio	1914, 6 abril	Coronel
Villa y Frías, Miguel	1914, 6 abril	Coronel
Vázquez, Enrique	1914, 14 abril	Coronel
Valdés, Agustín A.	1914, 20 abril	Gral., brigada
Villanueva, Antonio	1914, 23 abril	Gral., brigadier
Villa y Frías, Manuel	1914, 24 abril	Coronel
Vázquez, Joaquín	1914, 28 abril	Gral., brigadier
Vallejo, Ángel	1914, 28 abril	Gral., brigadier
Vega, Celso	1914, 6 mayo	Gral., brigada
Viruegas, Antonio	1914, 14 mayo	Gral., brigadier
Villarreal, José María	1914, 20 mayo	Gral., brigada
.	<b>1920</b>	
Velázquez, Luis G.	1922, 24 noviembre	Director Gral., aduana
Vidal, Carlos A.	1922, 29 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Vidal, Carlos A.	1924, 2 octubre	General
Villaseñor, Pedro	1924, 18 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Villarreal, Filiberto C.	1924, 11 diciembre	Gral., brigadier
Vázquez Schiaffino, Jesús	1925, 7 septiembre	Director Gral., timbre

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Valla, Miguel	1928, 24 septiembre	NC
Vázquez, Crisóforo M	1928, 24 septiembre	NC
Vega Gil, Encarnación	1928, 8 octubre	NC
Vargas, Rafael	1928, 24 octubre	NC
Vega Gil, Encarnación	1928, 26 noviembre	General
Vega, Agustín de la	1928, 29 noviembre	NC
Vidal, Moisés E.	1928, 29 noviembre	NC
Valencia, Daniel E.	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Vázquez del Mercado, Alberto	1928, 21 diciembre	Ministro SCJ
Vega, Ramón de la	1928, 28 diciembre	
Vargas, Juan B.	1929, 2 octubre	General
Vargas López, Filiberto	1929, 25 noviembre	Coronel ingenieros
	<b>1930</b>	
Villanueva Galeana, Arturo	1930, 18 diciembre y 1932, 13 octubre	Coronel
Valdés Armenta, Carlos	1930, 18 diciembre	Coronel
Vargas Márquez, Jesús	1930, 18 diciembre	Coronel
Villegas Flores, Luis	1930, 23 diciembre	Coronel
Vizcaino Hueso, Honorio	1931, 15 octubre	NC
Vallejo Contreras, Felipe	1931, 4 noviembre	NC
Villarreal Dávila, Isaías	1931, 4 noviembre	NC
Valdés Ramos, Felipe	1931, 16 noviembre	NC
Vadillo Aguirre, Alfonso M.	1931, 16 noviembre	NC
Vela Leal, Juan	1931, 16 noviembre	NC
Villanueva San Miguel, Pablo	1931, 16 noviembre	NC
Vega Cacho, Alberto de la	1931, 16 noviembre	NC
Villalobos Reyes, Jacobo	1931, 16 noviembre	NC
Valdez Ramos, Felipe	1931, 16 noviembre	NC
Vázquez, Primo F. H.	1931, 23 noviembre	NC
Vega Silva, Juan B.	1931, 23 noviembre	NC
Víguri Romero, Isidro	1931, 27 noviembre	NC
Viniegra Flores Carbajal, Arturo	1931, 27 noviembre	NC
Villegas Miranda, Tirso	1931, 27 noviembre	NC
Vargas López, Filiberto	1931, 27 noviembre	NC
Valle Salgado, Tomás	1931, 9 diciembre	NC
Velasco Adame, José	1931, 19 diciembre	NC
Vázquez Bueno, Juan	1931, 19 diciembre	NC
Villén Muñoz, Moisés C.	1932, 14 noviembre	Coronel y Gral., brigadier
Valderrama, Carlos A. F.	1932, 25 noviembre	NC
Velázquez de Alba, Epidio G.	1932, 25 noviembre	NC
Valenzuela, Luis B.	1932, 7 diciembre	Coronel y Gral., brigadier
Valenzuela, Rafael	1932, 14 diciembre	Gral., brigadier
Vázquez de los Santos, Toribio	1932, 16 diciembre	NC
Vázquez Ávila, Fernando	1932, 28 diciembre	Coronel
Vallej, Ignacio	1933, 16 noviembre	NC
Vázquez Santaella, José	1934, 27 diciembre	Subdirector Gral., ingresos
Villaseñor, Víctor	1934, 27 diciembre	Jefe Depto. Biblioteca y archivo
Velasco, Octavio R.	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF
Villagómez, Rafael	1936, 30 septiembre	Magistrado TFF

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Viguri y Viguri, Adolfo	1937, 8 diciembre	Coronel médico
Vargas Sánchez, Leobardo	1937, 21 diciembre	Coronel caballería
Vallejo Gutiérrez, Arnulfo	1938, 22 diciembre	General
Valderrábano Luna, Aarón	1938, 27 diciembre	Coronel infantería
	<b>1940</b>	
Violante Pérez, Alberto	1940, 26 diciembre	Coronel caballería
Villanueva San Miguel, Pablo	1941, 19 septiembre	Gral., brigadier
Vázquez Marín, Virgilio	1941, 19 septiembre	Coronel intendencia
Velázquez de Alba, Elpidio G.	1941, 16 octubre	Gral., brigada
Vargas Ruiz, Antonio	1941, 28 noviembre	Coronel infantería
Vélez y Vélez, Antonio	1941, 10 diciembre	Coronel infantería
Vadillo Aguirre, Alfonso M.	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Viniegra Flores Carvajal, Arturo	1942, 9 septiembre	Gral., brigadier
Valles Jordán, Desiderio	1942, 9 septiembre	Coronel caballería
Vargas Valenzuela, Luis	1942, 30 octubre	Coronel
Vejar Vázquez, Octavio	1942, 30 octubre	Coronel, Gral., brigadier de brigada
Valle Arizpe, Francisco de	1942, 17 noviembre	Coronel infantería
Villaseñor Amaya, Pedro	1942, 17 noviembre	Gral., división
Vallejo Contreras, Felipe	1942, 17 noviembre	Gral., brigada
Vázquez y Vázquez, José Rey	1942, 17 noviembre	Coronel caballería
Valdez Aguilar, Luciano	1942, 9 diciembre	Coronel caballería
Vázquez Mendoza, Rodrigo	1942, 22 diciembre	Magistrado TFF
Vargas Valenzuela, Filiberto	1942, 22 diciembre	Gral., brigadier
Valle y Téllez, Arturo M. del	1942, 28 diciembre	Coronel caballería
Valencia, Roberto Laurencio	1942, 31 diciembre	Comodoro
Vargas Arreola, Juan B.	1943, 22 octubre	Gral., brigada
Velázquez Martínez, Pascual	1943, 27 octubre	Coronel caballería
Vega Almada, Adolfo de la	1943, 19 noviembre	Capitán de navío
Vargas Sandoval, Adrián	1943, 30 noviembre	Coronel infantería
Vázquez Ávila, Fernando	1943, 21 diciembre	Gral., brigadier
Vega Ayala, Carlos A.	1943, 21 diciembre	Coronel caballería
Vázquez del Mercado Acosta, Rafael	1943, 21 diciembre	Capitán de navío
Vázquez Delahanty, Luis	1943, 21 diciembre	Capitán de navío
Viguri y Viguri, Adolfo	1943, 24 diciembre	Gral., brigadier
Vázquez del Mercado Ramos, Antonio	1943, 29 diciembre	Capitán de navío
Vasconcelos, Eduardo	1944, 22 septiembre	Ministro SCJ
Villasana y Reta, Benjamín	1944, 26 septiembre	Coronel caballería
Valdez Ramos, Felipe	1944, 26 septiembre	Gral., brigadier
Valdez Parra, Alberto	1944, 10 noviembre	Coronel infantería
Vargas Basurto, Francisco	1944, 10 noviembre	Coronel médico
Venegas Gallardo, Eusebio	1944, 19 diciembre	Coronel infantería
Vega Straffon, Agustín de la	1944, 22 diciembre	Gral., brigadier
Valdez Garate, Francisco	1944, 28 diciembre	Coronel caballería
Viéytez Viéytez, Alberto	1944, 30 diciembre	Coronel piloto aviador
Viñals Carsil, Luis	1946, 24 octubre	Coronel
Valdez Valdez, Jesús	1946, 12 noviembre	Coronel caballería
Vega García, Juan F.	1946, 12 noviembre	Coronel infantería
Villers Muñós, Moisés E.	1946, 12 noviembre	Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Vázquez Velázquez, Amado	1946, 12 noviembre	Coronel infantería
Villada Figueroa, Eduardo	1946, 12 noviembre	Coronel oficinista
Vázquez del Mercado, Antonio	1946, 29 diciembre	Comodoro
Villagómez, Rafael	1946, 30 diciembre	Magistrado TFF
Valdez Leal, Jesús	1947, 30 septiembre	Coronel caballería
Villar Madrid, Ramón del	1947, 30 septiembre	Coronel médico
Villarreal Dávila, Isaías,	1947, 30 octubre	Gral., brigadier
Vázquez Suárez, Antonio	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Vélez y Vélez, Antonio	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Valle Beyrt, José	1947, 27 noviembre	Coronel intendente
Valdez Antonio, Juan Gilberto	1947, 27 diciembre	Gral., brigadier
Villanueva Gallardo, Herminio	1948, 5 octubre	Gral., brigadier
Viliarino Ceseña, Atanasio	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Vargas Sigüenza, Miguel Ángel	1948, 14 octubre	Coronel
Velázquez Alcázar, Celestino	1948, 14 octubre	Coronel médico
Vázquez Meló, Maurilio	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Vázquez Mellado, Bernardo	1948, 14 octubre	Coronel infantería
Vargas Basurto, Francisco R.	1948, 18 noviembre	Gral., brigadier
Valle Quiroz, Ignacio	1948, 7 diciembre	Coronel caballería
Vazquez Mendoza, Rodrigo	1948, 31 diciembre	Magistrado TFF
Valdez Parra, Alberto	1948, 13 octubre	Gral., brigadier
Vázquez Santaella, José	1949, 18 octubre y 1960, 30 diciembre	Magistrado TFF
Villalobos Oviedo, Miguel	1949, 25 octubre	Gral., brigadier
Villar Bustamante, Carlos Florencio	1949, 10 noviembre	Coronel médico
Villagómez Martínez, Carlos	1949, 10 noviembre	Coronel artillería
Viniega Flores, Carvajal	1949, 6 diciembre	Gral., brigada
Vargas Valenzuela, Filiberto	1949, 20 diciembre	Gral., brigada
	<b>1950</b>	
Villa Arámbula, Hipólito	1951, 28 septiembre	Gral., brigadier
Valdez Nieto, Manuel M.	1951, 5 octubre	Coronel médico
Valdez Valdez, Alfonso	1951, 24 octubre	Coronel
Villela Rentería, Leopoldo F.	1951, 3 diciembre	Coronel
Vázquez del Mercado, Antonio	1951, 5 diciembre	Contralmirante
Villegas Bustamante, Enrique	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Viveros Tirado, Oliverio S.	1951, 5 diciembre	Capitán de navío
Valdez Gárate, Francisco	1951, 18 diciembre	Gral., brigadier
Vidales Marroquín, Jesús	1951, 18 diciembre	Coronel
Verzuela de la Victoria, Carlos R.	1951, 21 diciembre	Coronel ingeniería
Vargas Cacho, Miguel	1951, 21 diciembre	Coronel ingeniero
Valencia Martínez, Aurelio	1951, 21 diciembre	Coronel ingeniero
Vega Mendoza, Rafael Enrique	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Viveros Porcayo, Juan	1951, 21 diciembre	Coronel caballería
Villarreal Vela, José	1951, 21 diciembre	Coronel infantería
Vilante Pérez, Alberto	1951, 29 diciembre	Gral., brigada
Vázquez, Genaro	1952, 11 septiembre	Ministro interino SCJ
Vega Mendoza, Rafael Enrique	1952, 23 septiembre	Coronel infantería
Villegas Lara, Otilio	1952, 30 octubre	Gral., brigadier
Villegas Lara, Otilio	1952, 9 octubre	Gral., brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Villagómez Villagómez, Rafael	1952, 27 diciembre	Magistrado TFF
Villar Madrid, Ramón del	1953, 18 noviembre	Gral., brigadier
Virgen Pinto, José	1953, 18 noviembre	Coronel caballería
Villarreal Maya, Armando	1953, 30 diciembre	Gral., brigadier
Valenzuela Moncayo, Carlos	1953, 31 diciembre	Capitán de navío
Vila Constantino, Belisario	1954, 5 octubre	Coronel caballería
Vargas Gómez, Encarnación	1954, 5 octubre	Coronel caballería
Vázquez Balseca, Alberto	1954, 8 octubre	Coronel infantería
Villegas Hernández, César	1954, 14 octubre	Coronel caballería
Vega Bocanegra, Eustaquio	1954, 27 octubre	Coronel infantería
Viramontes Córdova, Salvador	1954, 9 noviembre	Gral., brigadier
Ventura Mondragón Canales, Raúl	1954, 10 noviembre	Coronel
Velázquez Martínez, Pascual	1954, 1° diciembre	Gral., brigadier
Vieytes y Vieytes, Alberto	1954, 9 diciembre	Gral., brigadier
Viveros Terrazas, Maximino	1954, 22 diciembre	Coronel
Vázquez Velázquez, Amado	1954, 23 diciembre	Gral., brigadier
Velázquez de León Gavira, Manuel	1954, 24 diciembre	Coronel ingeniero
Villeras Pérez, Salvador A.	1954, 26 diciembre	Coronel piloto aviador
Valle Arizpe, Francisco del	1954, 27 diciembre	Gral., brigadier
Vázquez Mendoza, Rodrigo	1954, 30 diciembre	Magistrado TFF
Vázquez Santaella, José	1954, 30 diciembre	Magistrado TFF
Valle Dávalos, Miguel	1955, 11 octubre	Gral., brigada
Vargas Ruiz, Antonio R.	1955, 11 octubre	Gral., brigadier
Vargas Salazar, Rafael	1955, 28 octubre	Capitán de navío
Villanueva Fournier	1955, 28 octubre	Coronel
Vila Parado, José Manuel	1955, 28 octubre	Gral., brigadier
Vega Ayala, Carlos A.	1955, 6 diciembre	Gral., brigadier
Velasco Jiménez, Juan	1955, 21 diciembre	Capitán de navío
Vidrio Hernández, Alfredo Q.	1955, 30 diciembre	Coronel infantería
Villanueva Galeana, Arturo	1956, 19 diciembre	Gral., brigada
Velázquez Covarrubias, Antonio	1957, 10 septiembre	Coronel caballería
Villanueva Benzamoye, Ricardo H.	1957, 26 septiembre	Coronel médico
Vergara Ahumada, José Guadalupe	1957, 28 noviembre	Gral., brigadier
Vallejo Montiel, Cecilio	1957, 10 diciembre	Capitán de navío
Villegas Bustamante, Enrique	1957, 10 diciembre	Contralmirante
Vázquez Ramírez, Celso	1957, 17 diciembre	Coronel infantería
Vázquez Castro, Lorenzo	1957, 18 diciembre	Gral., brigadier
Villanueva Garza, Adriano	1957, 23 diciembre	Coronel
Vázquez del Mercado, Antonio	1959, 27 octubre	Almirante
Vargas Salazar, Rafael	1959, 27 octubre	Contralmirante
Vega García, Juan.F.	1959, 27 octubre	Gral., brigada
Valle Alvarado, Manuel	1959, 10 noviembre	Coronel artillería
Velázquez García, Humberto	1959, 12 noviembre	Coronel ingeniero
Valdez Valdés, Alfonso	1959, 24 noviembre	Gral., brigadier
Velázquez Gómez, Hiram	1959, 23 diciembre	Coronel médico
	<b>1960</b>	
Vela, Alberto R.	1960, 11 octubre	Ministro Provicional SC
Valdez Muñoz, Juan Gilberto	1960, 15 noviembre	Gral., división
Vázquez Ávila, Fernando	1960, 22 noviembre	Gral., brigada

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Velarde Guzmán, Enrique	1960, 6 diciembre	Coronel transmisiones
Valero Recio, Raúl	1960, 14 diciembre	Coronel caballería
Vega Amador, Renato	1960, 14 diciembre	Coronel caballería
Viramontes Córdova, Salvador	1960, 16 diciembre	Gral., brigada
Vargas Valenzuela, José	1960, 19 diciembre	Coronel caballería
Valle Benímen, Germán	1960, 19 diciembre	Gral., brigadier
Vega Amador, Renato	1960, 22 diciembre	Coronel
Valle Escamilla, Hernán del	1960, 26 diciembre	Coronel infantería
Vega Mendoza, Enrique	1960, 26 diciembre	Gral., brigadier
Vargas Dorantes, José	1960, 26 diciembre	Coronel caballería
Vila Gamboa, Ricardo	1960, 27 diciembre	Coronel
Vila, Alberto R.	1961, 17 octubre	Ministro SCJ
Viñals Carsi, Luis	1961, 19 octubre	Gral., brigadier
Valdez Gaugas, Ignacio	1961, 24 octubre	Coronel infantería
Villar Bravo, Enrique	1961, 28 noviembre	Coronel
Vargas Maldonado, Ramón	1961, 12 diciembre	Coronel caballería
Veraza de los Ríos, Rodolfo	1961, 12 diciembre	Coronel
Vieytez y Vieytez, Alberto H.	1962, 4 octubre	Gral., brigada
Valencia Gómez, Rafael A.	1962, 4 octubre	Capitán de navío
Velázquez de León Gavira, Manuel	1962, 18 octubre	Gral., brigadier
Vilchis Ugarte, Héctor Armando	1962, 8 noviembre	Coronel infantería
Vega Miranda, Enrique de la	1962, 13 noviembre	Coronel caballería
Velasco Alfaro, Rodolfo	1962, 21 noviembre	Coronel caballería
Valle Huerta, Maximiliano del	1963, 24 septiembre	Gral., brigadier
Vázquez del Mercado Medrano, José	1963, 3 octubre	Coronel caballería
Vega Flores, Armando	1963, 10 octubre	Coronel infantería
Vargas García, Alfonso	1963, 15 octubre	Contralmirante
Vieytez Espinosa, Armando	1963, 17 octubre	Coronel artillería
Valle Alvarado, Manuel	1964, 10 septiembre	Gral., brigadier
Valcárcel Torres, José	1964, 12 septiembre	Contralmirante
Vega Amador, Renato	1964, 22 septiembre	Gral., brigadier
Vázquez Bacete, Manuel	1964, 9 octubre	Coronel ingeniero
Veraza de los Ríos, Francisco	1964, 9 octubre	Coronel
Vallejo Novelo, José	1964, 13 noviembre	Magistrado TFF
Vázquez Ramírez, Celso	1964, 8 diciembre	Gral., brigadier
Vergara Ahumada, José Guadalupe	1965, 24 septiembre	Gral., brigada
Verástegui Hernández, G.	1965, 24 septiembre	Coronel
Vargas Valenzuela, Luis	1965, 28 septiembre	Gral., brigada
Viveros Centeno, Alfonso	1965, 30 septiembre	Coronel infantería
Vargas Valenzuela, José	1965, 30 septiembre	Gral., brigadier
Viñals Carsi, Luis	1965, 22 diciembre	Gral., brigada
Valdez Casigas, Ignacio	1966, 6 septiembre	Gral., brigadier
Villanueva Benzamoya, Ricardo H.	1966, 13 septiembre	Gral., brigadier
Villegas Bustamante, Enrique	1966, 13 septiembre	Vicealmirante
Vallejo Montiel, Cecilio	1966, 29 septiembre	Contralmirante
Valle Escamilla, Hernán del	1966, 20 septiembre	Gral., brigadier
Vázquez Huerta, Joaquín	1966, 27 septiembre	Coronel infantería
Valdez Saizar, Raymundo	1966, 27 septiembre	Coronel transmisiones.
Velarde Guzmán, Enrique	1966, 27 septiembre	Gral. brigadier

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Vallejo Montiel, Manuel	1966, 11 octubre	Coronel
Valdez, Juan Gilberto	1966, 29 noviembre	Gral., división
Vargas Nava, Rafael	1968, 29 octubre	Coronel caballería
Vega Mendoza, Rafael Enrique	1968, 23 diciembre	Gral., brigada
Velázquez de Alba, Elpidio	1968, 24 diciembre	Gral., división
Velázquez de León García, Manuel	1969, 16 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Vargas Báez, Jesús	1971, 14 diciembre	Coronel infantería
Valenzuela Moncayo, Carlos	1971, 28 diciembre	Vicealmirante
<b>W</b>		
	<b>1950</b>	
Walburg Ávila, Julio	1954, 10 noviembre	Coronel infantería
	<b>1960</b>	
Willis, Mateo A.	1961, 28 septiembre	Coronel caballería
Walburg Ávila, Julio	1962, 6 noviembre	Gral., brigada
Wallberg Wallberg, Enrique	1963, 17 octubre	Coronel infantería
Wicab Nájera, Bernardo	1964, 2 octubre	Coronel infantería
<b>X</b>		
	<b>1940</b>	
Ximello Pacheco, Genaro	1942, 9 septiembre	Coronel infantería Gral., brigadier
Ximello Pacheco, Genaro	1948, 14 octubre	
<b>Y</b>	<b>1870</b>	
Yáñez, Pablo	1877, 3 diciembre	Coronel
	<b>1880</b>	
Yáñez, Pablo	1885, 9 mayo	Coronel infantería
	<b>1900</b>	
Yáñez, Pablo	1900, 28 septiembre	Gral., brigadier
Yáñez, Pablo	1904, 30 septiembre	Gral., brigada
Yarza, Alberto	1906, 5 noviembre	Gral., brigada
	<b>1910</b>	
Yarza, Alberto	1913, 16 mayo	Gral., brigada
Yépez, Pedro	1913, 29 mayo	Gral., división
Yarza, Alberto	1914, 14 mayo	Gral., división
	<b>1920</b>	
Yucupicio, Román	1928, 24 septiembre	NC
	<b>1940</b>	
Yúdico Martínez, Luis	1942, 16 octubre	Coronel caballería
	<b>1950</b>	
Yáñez Vázquez, Roberto	1955, 28 octubre	Coronel caballería
	<b>1960</b>	
Yustis Calderón, Ignacio	1960, 6 diciembre	Coronel caballería
Yáñez Vázquez, Roberto	1962, 25 septiembre	Gral., brigadier
Yáñez Ruiz, Manuel	1962, 30 octubre	Ministro SCJ
Yáñez Vázquez, Roberto	1968, 20 diciembre	Gral., brigada
<b>Z</b>		
	<b>1880</b>	
Zertuche, Albino	1885, 25 abril	Gral., brigada



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Zafra, Luciano	1886, 18 octubre	Coronel caballería
	<b>1900</b>	
Zendrero, Agustín	1908,	Capitán de navío
	<b>1910</b>	
Zurita, Salvador M.	1912, 7 diciembre	Gral., brigadier
Zubreta, Andrés	1913, 2 diciembre	Coronel
Zozaya, Manuel	1913, 15 diciembre	Gral., brigada
Zárate, Fernando J.	1914, 23 abril	Coronel
Zurita, Andrés	1914, 12 mayo	Gral., brigadier
	<b>1920</b>	
Zertuche, A. R.	1928, 8 octubre	NC
Zuazua, Fortunato	1928, 26 noviembre	NC
Zuriaga, Rodrigo	1928, 26 noviembre	General
Zamora, José	1928, 29 noviembre	NC
Zarzosa Verástegui, Andrés	1928, 29 noviembre	NC
Zertuche, Juan C.	1928, 7 diciembre	NC
Zuno Hernández, Alberto	1928, 7 diciembre	NC
	<b>1930</b>	
Zaldivar Ponce, Alberto	1931, 29 septiembre	NC
Zárate Silva, Crescenciano	1931, 15 octubre	NC
Zavala y Cota, Marcelo	1931, 16 noviembre	NC
Zambrano, Absalón I.	1931, 23 noviembre	NC
Zárate Ricoy, Agustín	1931, 27 noviembre	NC
Zúñiga Adame, Demetrio	1931, 27 noviembre	NC
Zertuche González, Enrique	1931, 27 noviembre	NC
Zepeda Salas, Francisco	1932, 25 noviembre	NC
Zertuche, Juan C.	1932, 7 diciembre	Gral., brigadier
Zebada, Ricardo	1934, 27 diciembre	Director Gral., de crédito
	<b>1940</b>	
Zárate Silva, Crescenciano	1941, 30 diciembre	Gral., brigadier
Zaldivar Ponce, Alberto	1942, 17 noviembre	Gral., brigadier
Zapata Vela, Joaquín	1942, 15 diciembre	Coronel
Zermeño Araico, Manuel	1943, 29 diciembre	Capitán de navío
Zamora Martínez, José	1944, 5 diciembre	Gral., brigada
Zayas Gálvez, Ricardo	1944, 30 diciembre	Coronel infantería
Zorrilla Flores, Juan	1946, 24 octubre	Coronel ingeniero
Zapata Vela, Joaquín	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Zárate Meneses, Fernando	1946, 12 noviembre	Gral., brigadier
Zermeño Araico, Manuel	1946, 12 noviembre	Comodoro
Zertuche Carranco, Juan	1947, 14 octubre	Gral., división
Zayas Gálvez, Ricardo	1947, 27 noviembre	Gral., brigadier
Zárate Ricoy, Agustín	1948, 14 octubre	Coronel caballería
Zubieta Salcedo, Andrés	1948, 14 octubre	Coronel infantería

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Zepeda Ruiz, José	1949, 10 noviembre	Coronel
Zapiain Rodríguez, Domingo	1949, 8 diciembre	Coronel infantería
Zubieta Yoldi, David	1949, 28 diciembre	Coronel
Zamarrón Flores, Jesús	1951, 5 octubre	Coronel infantería
Zuno Hernández, Alberto	1951, 28 noviembre	Gral, división
Zepeda Ruiz, José	1951, 5 diciembre	Gral., brigadier
Zaldivar Martínez, Hernán	1951, 21 diciembre	Coronel
Zárate Ricoy, Agustín	1952, 4 noviembre	Gral., brigada
Zaldo y Peón Contreras, Raúl de	1952, 21 noviembre	Coronel artillería
Zavala Hernández, Antonio	1952, 9 diciembre	Coronel ingeniero
Zertuche Rodríguez, Abelardo	1953, 4 diciembre	Gral., brigadier
Zermeño Araico, Manuel	1953, 21 diciembre	Almirante
Zamora Jordán, Benito	1954, 7 diciembre	Coronel
Zorrilla Flores, Juan	1954, 9 diciembre	Gral., brigadier
Zenteno Gorteau, Emilio	1954, 22 diciembre	Coronel ingeniero
Zaldivar Ponce, Alberto	1954, 26 diciembre	Gral., división
Zubieta Salcedo, Andrés	1955, 11 octubre	Gral., brigadier
Zetina Brito, José del Carmen	1955, 15 noviembre	Coronel
Zayas Palafox, Manuel	1956, 20 septiembre	Gral., brigadier
Zamora Barrigüete, Enrique	1956, 18 octubre	Capitán de navío
Zubillega Tobler, Fernando	1957, 19 noviembre	Coronel caballería
Zárate Muñoz, Enrique	1957, 26 noviembre	Coronel piloto aviador
Zepeda Alcázar, Francisco	1959, 12 noviembre	Coronel infantería
Zubieta Salcedo, Andrés	1959, 15 diciembre	Gral., brigada
Zarzoza Verástegui, Salvador	1959, 28 diciembre	Coronel caballería
	<b>1960</b>	
Zavala Hernández, A.	1960, 29 noviembre	Gral., brigadier
Zapata Valdez, José Antonio	1961, 19 septiembre	Gral., brigadier
Zoebish Sánchez, Alberto	1961, 28 septiembre	Coronel médico
Zamora Bolaños Cacho, José Manuel	1952, 13 noviembre	Coronel caballería
Zárate Muñoz, Enrique	1962, 21 noviembre	Gral., brigadier
Zayas Palafox, Manuel	1964, 10 septiembre	Gral., brigada
Zola García Zapata, Rodolfo	1965, 28 septiembre	Coronel infantería
Zamorano Cruz, Roberto	1965, 15 octubre	Capitán de navío
Zertuche Rodríguez, Abelardo	1965, 10 diciembre	Gral., brigada
Zorrilla Flores, Juan	1966, 27 septiembre	Gral., brigada
Zepeda Venegas, Arturo	1966, 4 octubre	Coronel artillería
Zetina Brito, José del Carmen	1966, 21 diciembre	Gral., brigada
Zorrilla Ochoa, Luis G.	1968, 26 noviembre	Diplomático
Zárate Muñoz, Enrique	1968, 20 diciembre	Gral., brigada
	<b>1970</b>	
Zárate Carreño, Vicente	1971, 28 diciembre	Coronel infantería

**Cuadro 5**  
**Desarrollo de las ratificaciones senatoriales de nombramientos hechos por el Presidente de la República de 1976 a 2007 \***

<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cargo</b>
Lugo Verduzco, Fernando	1976, 19 julio	Magistrado T. Fiscal
De la Rosa Santoscoy, Arturo	1976, 19 julio	Magistrado T. Fiscal
Ayala Manzo, Livier	1976, 22 octubre	Ministro SCJN
León Orantes, Gloria	1976, 22 octubre	Ministro supernumerario SCJN
Olivera Toro, Jorge	1976, 22 octubre	Ministro supernumerario SCJN
Pavón Vasconcelos, Francisco	1976, 22 octubre	Ministro supernumerario SCJN
Lozano Ramírez, Raúl	1976, 22 octubre	Ministro SCJN
Abitia Arzapala, Alfonso	1976 9, noviembre	Ministro SCJN
Márquez Padilla, Tarsicio	1976, 9 noviembre	Ministro supernumerario SCJN
Mata Rodríguez, José	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
Martínez Rosaslanda, Sergio	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
Moreno Villanueva, Alberto	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
Márquez Acevedo, María Antonieta	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
Aguirre Soria, María Guadalupe	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
De la Rosa Santoscoy, Arturo	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
Díaz Vega, Silvia Eugenia	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
González Rodrigo de Uresti, M.	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
Lugo Verduzco, Fernando	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
Macouzet Manjarez, Guillermo	1978, 27 diciembre	Magistrado T. Fiscal
León de Garay, Alfonso	1979, 6 septiembre	Embajador Israel
Cuevas Cansino, Francisco	1979, 6 septiembre	Embajador Brasil
Alejo López, Francisco Javier	1979, 11 septiembre	Embajador Japón
Gallardo Moreno, Juan	1979, 11 septiembre	Embajador Portugal
Casellas Leal, Roberto	1979, 13 septiembre	Embajador Checoslovaquia
De Rosenzweig Díaz, Roberto	1979, 13 septiembre	Embajador Países Bajos
Campos Salas, Octaviano	1979, 13 septiembre	Embajador Alemania
Rozental, Andrés	1979, 11 septiembre	Diplomático, Director General de América del Norte en la SRE.
Cruz Monjarrez, Héctor	1979, 6 septiembre	Embajador Turquía
Martínez Le Clainche, Roberto	1979, 6 septiembre	Embajador Uruguay
Pérez Gallardo, Héctor	1979, 4 diciembre	Embajador El Salvador
De Olloqui Labastida, José Juan	1979, 18 diciembre	Embajador Reino Unido
Herrera Cuervo, Armando	1980, 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
Díaz López de Falco, Rosa María	1980 23 diciembre	Magistrado T. Fiscal

\* Esta relación, aunque prolija, no pretende ser exhaustiva sino tan sólo ejemplificativa.

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cargo</b>
Abascal Sherwell, Manuel	1980 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
Francisco Ramírez, José	1980, 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
Zaragoza Reyes de Razo, Marina	1980, 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
Moreno Montiel, Irma	1980, 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
Hernández Nieto, Ramiro	1980, 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
Cueto Ramírez, Luz	1980, 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
Estevané Torres, Ernesto Arturo	1980, 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
Santos Landois, Leopoldo	1980, 23 septiembre	Magistrado T. Fiscal
García Sancho, Francisco	1980, 16 diciembre	Embajador Noruega
Miralles Ostos, Juan	1980, 3 septiembre	Embajador Ecuador
Iturriaga, José E.	1981, 9 septiembre	Embajador Portugal
Toxqui Fernández de Lara, Alfredo	1981, 6 octubre	Embajador Argelia
González Rubio, Pedro José	1981, 20 octubre	Embajador Belice
Díaz Serrano, Jorge	1981, 20 octubre	Embajador U.R.S.S.
Wybo Alfaro, Luis	1981, 22 octubre	Embajador Rumania
Méndez Gutiérrez, Filiberto	1981, 24 noviembre	Magistrado T. Fiscal
Gutiérrez de Velasco y Aranda, Manuel	1981, 22 septiembre	Ministro SCJN
Fernández Doblado, Luis	1981, 22 septiembre	Ministro SCJN
Díaz Infante, Ernesto	1982, noviembre	Ministro SCJN
Franco Pérez, Víctor Manuel	1982, noviembre	Ministro SCJN
Moreno Flores, Fausto	1982, noviembre	Ministro SCJN
Adato de Ibarra, Victoria	1985, 26 diciembre	Ministro SCJN
Chapital, Sergio Hugo	1985, 26 diciembre	Ministro supernumerario SCJN
García Vázquez, Carlos	1986, julio	Ministro supernumerario SCJN
Chapital Gutiérrez, Sergio Hugo	1987, 14 octubre	Ministro SCJN
Cue Sarquis, Irma	1987, 14 octubre	Ministro supernumerario SCJN
Tejeiro Narro, José Manuel	1990, 21 diciembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Martínez Rosaslanda, Sergio	1990, 21 diciembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Torres Caballero, Enrique	1990, 21 diciembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Ibarra Gil, Rafael	1990, 21 diciembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Valdés Lizárraga, Francisco	1990, 21 diciembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
García Camberos, Gilbert	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior
Franco Santibáñez, Carlos	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior
Díaz Vega, Silvia Eugenia	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cargo</b>
García Cáceres, Jorge Alberto	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior
Carballo Balvanera, Luis	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior
Aguirre Jiménez, Margarita	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior
Nava Negrete, Alfonso	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior
Peralta Di Gregorio, Alma	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior
Aguirre Soria, María Guadalupe	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Superior
Cicero Sabido, Miguel	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
Cárdenas Aguirre, Arnulfo	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
Villalobos Ortiz, Consuelo	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
Acero Rodríguez, José Gustavo	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
Castellanos Tortolero, Manuel	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
De la Rosa, Ricardo Sergio	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
López Castillo, María Elena	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
Arreola Ortiz, Leopoldo	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
Castillejos Ramos, Ricardo	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
Quijano Méndez, Manuel	1990, 21 diciembre	Magistrados T. Fiscal Sala Regional
Rocha Díaz, Salvador	1991, 14 mayo	Ministro SCJN
Gil de Lester, Clementina	1991, 14 mayo	Ministro supernumerario SCJN
Magaña Cárdenas, Ignacio	1991, 14 mayo	Ministro supernumerario SCJN
Lanz Cárdenas, José Trinidad	1991, 14 mayo	Ministro SCJN
Llanos Duarte, José Antonio	1991, 1 julio	Ministro SCJN
Cal y Mayor, Ignacio Moisés	1991, 1 julio	Ministro SCJN
Gutiérrez Vidal, Luis	1991, 1 julio	Ministro SCJN
Aguinaco Alemán, José Vicente	1995, 1 enero	Ministro SCJN
Azuela Guitrón, Mariano	1995, 1 enero	Ministro SCJN
Castro y Castro, Juventino V.	1995, 1 enero	Ministro SCJN
Góngora Pimentel, Genaro David	1995, 1 enero	Ministro SCJN
Gudiño Pelayo, José de Jesús	1995, 1 enero	Ministro SCJN

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cargo</b>
Ortiz Mayagoitia, Guillermo Iberio	1995, 1 enero	Ministro SCJN
Sánchez Cordero Dávila, Olga M.	1995, 1 enero	Ministro SCJN
Díaz Romero, Juan	1995, 26 enero	Ministro SCJN
Román Palacios, Humberto	1995, 27 enero	Ministro SCJN
Elizondo Gasperín, María Macarita	2000, julio	Magistrado TEPJF Sala Regional
Aguilar García, Miguel	2000, 29 septiembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Cedillo García, Juan Marcos	2000, 29 septiembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Cuéllar Carrera, Trinidad	2000, 29 septiembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Flores Saavedra, Sanjuana	2000, 29 septiembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Luna Martínez, Miguel Ángel	2000, 29 septiembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Pillado Pizo, María Guadalupe	2000, 29 septiembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Ramírez, Jacintos Javier	2000, 29 septiembre	Magistrado T. Fiscal Sala Regional
Macedo de la Concha, Rafael	2000, 5 diciembre	Procurador General de la República
Malpica de Lamadrid, Luis	2002, 12 octubre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Superior
Rendón Huerta Barrera, Teresita de Jesús	2002, 12 octubre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Santa Anna Rolón, Ninfa Edith	2002, 19 marzo	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
García Hernández, Luis Moisés	2002, 19 marzo	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Cabezut Uribe, Adriana	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Calderón Martínez, Martha Gladis	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Casarrubias Pérez, Julián	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Castañeda González, Jorge	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y

LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

Nombre	Fecha	Cargo
		Administrativa Sala Regional
Corripio Moreno, Rosa María	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Flores Hernández, Armando	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Herrera Calderón, María Guadalupe	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Hidalgo Ezquerro, Faustino	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Padilla López, Lucila	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Toscano Toscano, Avelino	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Urby Genel, Nora Elizabeth	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Vega León, Analicia	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Velasco de León, Rita Amparo	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Zentella Mayer, María Beatriz	2002, 28 noviembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Regional
Gómez Alarcón, Nicandro	2002, 14 diciembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Superior
Molina Raygosa, Nora Yolanda	2002, 14 diciembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Superior
Montalvo Aguilar, Eva	2002, 14 diciembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Superior
Ramírez, María del Carmen	2002, 14 diciembre	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Superior

LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cargo</b>
Valls Hernández, Sergio Armando	2004, 28 octubre	Ministro SCJN
Luna Ramos, Margarita Beatriz	2004, 19 febrero	Ministro SCJN
Domínguez Belloc, Guillermo	2005, 11 agosto	Magistrado T. Justicia Fiscal y Administrativa Sala Superior
Arana Miraval, Eduardo	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
Zarazúa Martínez, Ángel	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
García Álvarez, Yolli	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
Muñoz Tagle, Judith Yolanda	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
Silva Rodríguez, Jacinto	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
Covarrubias Dueñas, José de Jesús	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
Corzo Corral, Noe	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
Favela Herrera, Adriana M.	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
Morales Paulin, Carlos	2005, 2 marzo	Magistrado TEPJF Sala Regional
Luna Ramos, Alejandro	2005, 20 abril	Magistrado TEPJF Sala Superior
Cabeza de Vaca Hernández, Daniel	2005, 28 abril	Procurador General de la República
Alanis Figueroa, María del Carmen	2006, 1 noviembre	Magistrado TEPJF Sala Superior
Galván Rivera, Flavio	2006, 1 noviembre	Magistrado TEPJF Sala Superior
Nava Gomar, Salvador Olimpo	2006, 1 noviembre	Magistrado TEPJF Sala Superior
Carrasco Daza, Constancio	2006, 1 noviembre	Magistrado TEPJF Sala Superior
González Oropeza, Manuel	2006, 1 noviembre	Magistrado TEPJF Sala Superior
Penagos López, Pedro Esteban	2006, 1 noviembre	Magistrado TEPJF Sala Superior
Medina Mora, Eduardo	2006, 7 diciembre	Procurador General de la República
Franco González Salas, José Fernando	2006, 14 diciembre	Ministro SCJN
Guajardo González, Jorge Eugenio	2007, 10 abril	Embajador China



LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PRESIDENCIALES

<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cargo</b>
Salas Lofté, Federico	2007, 10 abril	Embajador Israel
De Icaza González, Carlos Alberto	2007, 10 abril	Embajador Francia
Fuentes Berain, Sandra	2007, 10 abril	Embajador Bélgica, Comunidades Europeas y Luxemburgo
Lajous, Roberta	2007, 12 abril	Embajador Bolivia
Ibarrola Nicolín, Eduardo	2007, 12 abril	Embajador Guatemala

**Documento 5**

**CUESTIÓN PALPITANTE.**

**Sin la aprobación del Senado,  
¿Pueden existir los grados de coroneles y  
demás jefes superiores del ejército?**

**OPINIONES DE NOTABLES JURISCONSULTOS**

**1912**

**Imp. Modernista. Costado de San Pedro Núm. 4**

**PUEBLA**

**AL QUE LEYERE.**

Como miembro de la segunda Comisión de Guerra del Senado de la República, pude enterarme de que el Ejecutivo de la Unión al otorgar los ascensos de coroneles y demás jefes superiores del ejército, pone en posesión al agraciado, desde luego, de su nuevo empleo, lo anota con el grado en el escalafón del ejército, le paga sus haberes y usa éste las insignias del grado. Tal proceder es en mi humilde concepto, no sólo irregular sino depresivo de las atribuciones del Senado, quien en concurrencia con el Ejecutivo, está llamado a conferir los grados a los jefes superiores del ejército y de la armada, desde que esos jefes por su grado lleven bajo su mando, un batallón, un regimiento, una nave, o bien un cuerpo o cuerpos de ejército o una flota. He creído además que el nombramiento por sólo el Ejecutivo no tiene eficacia alguna jurídica, porque según el precepto constitucional (artículo 85 frac. IV.) el Ejecutivo está facultado para hacer los nombramientos *con aprobación* del Senado, no “sin aprobación, o con o sin ella”, de manera que no habiendo esa *con-junción* de voluntades, no hay el acto jurídico o legal necesario para que exista el nombramiento. Percibir los emolumentos, usar las insignias y desempeñar el empleo sin llenar los requisitos legales, parece que implica la comisión de un acto ilícito. Con este motivo se pensó que en los dictámenes que produjera la Comisión, debía hacerse referencia de esas razones y llamar la atención del Ejecutivo respecto de las mismas, para que a los ascensos no se les dé efecto, sino cuando esté hecha la ratificación por el Senado; pero con el fin de obtener el mayor acierto, y con el convencimiento de que el Sr. Srio., de guerra y marina, procede con la mayor sinceridad y con la mejor intención, resolvió la Comisión, para ilustrar ella su juicio y conforme al artículo 89 de la ley Reglamentaria del Congreso, conferenciar con él. Así lo hizo, solicitando para el efecto una audiencia que desde luego le fue concedida, y en esta conferencia el señor ministro expresó, que sólo yo sostenía esa opinión y la había llevado al Senado, pues que esta alta Cámara *debe en todo caso* ratificar los nombramientos que haga el Ejecutivo; que así opinaba el abogado jefe de la Sección de Justicia de su Secretaría, y se sirvió darnos original del dictamen emitido por dicho Sr., jefe de Sección. La Comisión por mi conducto y como presidente que era yo de ella, dio cuenta al Senado de lo ocurrido, y presentó una iniciativa de acuerdo sobre que se imprimiera y estudiara por todos los señores senadores, la opinión que a la Comisión se había dado. La iniciativa mereció la aprobación del Senado, pero con pena vi que la determinación de tan respetable Cámara no fue obedecida; el senador secretario señor Castellot, que no objetó la iniciativa, antes bien la aprobó; que la conoció veinticuatro horas antes de que se pusiera a discusión, pues a él le fue entregada desde la sesión de la víspera de aquella en que se dio cuenta; que con todo empeño intervino en la Comisión segunda de guerra, para que se retirara el dictamen relativo al Sr. Gral. Delgado, no consideró bueno después lo que el Senado había acordado y solicitó de la Comisión que no reclamara la falta. A esta pretensión contesté, delante de mis estimables compañeros de Comisión, que

no era yo sino el Senado el que había dictado el acuerdo; me dijo que el dictamen no debía imprimirse porque era anónimo, que en confianza me lo había entregado el señor secretario de guerra, y que no era esa la opinión de esa Secretaría, (conceptos *enteramente iguales* a los que al día siguiente, aparecieron en un párrafo de “El Imparcial”); contesté al señor Castellot lo que es la verdad, que nada en confianza me había dado el Sr. Ministro de la guerra, sino que el dictamen y su propio parecer los había dado a una Comisión de la Cámara que yo tuve el honor de ir presidiendo; que esa Comisión fue a tratar un asunto oficial, de acuerdo con el artículo 89 citado, del Reglamento Parlamentario, y no parece sino que el Sr. Castellot estima también inaceptables el dictamen del consultor y parecer del señor secretario de guerra, pero que la culpa de que hayan sido dados a la Comisión debe ser mía, criterio muy especial. El Sr. Senador Castellot ignora por haber abandonado el Senado por más de un mes (sin la respectiva licencia, pero sí disfrutando de las dietas cuando fue a los Estados Unidos a evitar la intervención, según lo ha hecho saber por la prensa, y yo lo creo por mandarlo así la cortesía, aunque él mismo no lo crea), pues bien, por esa ausencia patriótica si se quiere aunque indebida por falta de licencia y por haber cobrado unas dietas que no devengó, ignora, repito, que esa misma opinión la sustentó por sus propios labios y ante el Senado el mismo Sr. Srio., de guerra, en una sesión a la que concurrió y así debe constar en el acta. Además, este señor, que es un caballero completo, según me complazco en reconocerlo, militar inteligente, ilustrado y pundoroso, no negará nunca lo que él haya hecho o dicho, y a su testimonio recorro para hacer constar que a él mismo le he manifestado en presencia de mis compañeros de Comisión, que teniendo él todas las dichas cualidades, no había, sin embargo, sabido apreciar debidamente un texto legal, lo cual nada tiene de particular, pues si los abogados, y no me refiero a las medianías como yo, sino a los prominentes, incurren en errores, qué de extraño tiene que incurra en ellos un hombre que, aunque ilustrado, no ha consagrado su vida al estudio de las ciencias sociales, y en particular del derecho. No se si para una inteligencia expedita, para una amistad sincera y para un proceder franco y recto como el del Sr. Castellot, tratándose de una elevada y una humilde personalidad, debe tener razón aquella y no ésta. Delante de mis estimables compañeros de Comisión, confesé al Sr. Castellot que la cuerda se revienta siempre por lo más delgado, y que entre el señor ministro y yo, era yo la parte delgada; pero que no era yo, sino la razón y la justicia quienes estaban en pugna con el señor ministro, y que ellas triunfarían, como triunfarán, porque ante ellas el mismo señor ministro tendrá que rendirse como buen ciudadano y cumplido funcionario.

Creo que por mi parte he cumplido con un deber dando cuenta al Senado de la conferencia con el Sr. Ministro y que el senador Castellot, como secretario ha faltado a sus deberes, no cuidando y sí evitando que se hiciera la impresión acordada por el Senado; y por más que esta falta pueda congraciarle, no la estimación porque ésta no se conquista sino con el recto obrar, al menos la protección o benevolencia del poderoso; yo denuncié

muy formalmente esa falta, en mi carácter de senador y ciudadano, ante el Senado y ante la sociedad.

Parece que lo que más preocupa a la Secretaría de Guerra es el trastorno que originará el que los ascensos no tengan efecto sino hasta que el Senado haga la ratificación, dado de que de hecho han producido sus efectos; pero cualquiera que sea este trastorno, siempre será menor que el de la falta de respeto a la ley, que el de la falta de cumplimiento a los deberes que ella impone, porque esto origina un relajamiento que tarde o temprano debe producir fatales consecuencias. La ley ante todo, y sobre todo, pues no hay ninguno superior a ella, y así personalmente lo manifesté al señor ministro, de cuyos labios tuve la satisfacción de escuchar que hacía yo bien en defender la ley.

En mi deseo de obtener mayor acierto e ilustración, solicité la opinión de eminentes jurisconsultos, quienes bondadosamente se sirvieron dárme la, y estimando que esas opiniones deben ser conocidas, las publico a continuación para conocimiento de los señores senadores.

México, noviembre de 1912.

Rafael Martínez Carrillo

Opinión del señor Lic. Don Luis Méndez

LIC. LUIS MÉNDEZ  
6ª. BOLIVAR 51.

Dirección Cablegráfica "SUMATRA"

México, noviembre 14 de 1912.

MEXICO.

Sr. Senador D. Rafael Martínez Carrillo.  
Presente.  
Muy estimado señor:

Honrado por la favorecida de Ud., de 11 del corriente me permito decirle, que en mi concepto, nadie puede tener grado de coronel o general sin que previamente el nombramiento que haga el Presidente de la República sea aprobado o ratificado por el Senado; que éste no está obligado a ratificar tal nombramiento por el solo hecho de que proceda del Poder Ejecutivo, y que, en consecuencia en la facultad para *ratificar* prevista en la fracción 2ª del inciso B. del artículo 72 de la Constitución federal, se comprende forzosamente la de no ratificar, aunque el texto no lo diga.

En primer lugar, lo facultativo es opuesto a lo obligatorio, y sería necesario que tal oposición no existiese para que cuando la Constitución dice que es "*facultad* del Senado *ratificar* los nombramientos que el Presidente haga... de coroneles y demás jefes superiores del ejército y armada nacional," pudiese entenderse que es de obligación ratificarlos.

En la Constitución misma se reconoce la distinción entre la facultad y la obligación cuando en el artículo 85 se dice: "Las *facultades* y *obligaciones* del Presidente son las siguientes": Sería un pleonismo o lo que es lo mismo, saldría sobrando, decir *facultades* y *obligaciones*, si la facultad es una obligación o viceversa.

En ese artículo 85, fácilmente se distingue lo que es propiamente una facultad de lo que es una obligación.

Es v. g., una simple *facultad* habilitar puertos, establecer aduanas marítimas y fronteras (fracción XIV), conceder indultos (fracción XV), etc., y es una *obligación* convocar al Congreso a sesiones extraordinarias cuando lo acuerde la Diputación Permanente (fracción XII), etc.

En el sistema de la Constitución se advierte que el Poder Legislativo no tiene más que facultades: que es libre completamente en su ejercicio, mientras que el Poder Ejecutivo tiene más obligaciones que simples facultades.

Entre sus facultades está, según el artículo 85, que acabo de citar, (fracción IV), nombrar *con aprobación del Congreso* los coroneles y demás oficiales superiores, etc., y esta fracción, que no ha sido reformada conservándose en la Constitución según su texto primitivo, tiene que concordarse forzosamente con la fracción II del inciso B del artículo 72 reformado, no debiendo de suponerse que en un mismo código haya disposiciones contradictorias, y si por una parte se exige claramente que el nombramiento *sea aprobado* y por otra parte se dice que *sea ratificado*, debe de entenderse que ratificación y aprobación, para el efecto, significan lo mismo; y como nadie puede poner en duda que el que tiene la facultad de aprobar, no está obligado a hacerlo, sino que puede aprobar o no, claro es que el que tiene la facultad de ratificar no está obligado a ratificar.

Podría decirse comparando la fracción 1ª con la fracción 2ª del inciso B., que *no han* de significar lo mismo los verbos aprobar y ratificar, puesto que en la primera se emplea el verbo *aprobar* respecto de los tratados, y en la segunda, el verbo *ratificar* respecto de los nombramientos, y aunque yo pienso sinceramente que los dos vocablos castizamente no son sinónimos, tengo que decir que sí lo son en el lenguaje de la Constitución, pues vemos en ella que en el inciso X del artículo 85 que se refiere precisamente a los “Tratados,” se dice que es facultad del Ejecutivo celebrarlos “sometiéndolos” *a la ratificación* del Congreso federal”. De lo que se sigue que ratificar y aprobar se toman en la Constitución como significando lo mismo.

Y como de lo que se trata es de entender el lenguaje de los constituyentes que, sea dicho sin su agravo, no fue siempre muy castizo y puro, omito otras reflexiones, pareciéndome bastantes las que preceden, para corresponder a la bondad de Ud., consultando mi humilde opinión, quedando a sus órdenes Atto. S. S.

L. Méndez

### Opinión del señor Lic. Don Indalecio Sánchez Gavito, Jr

Indalecio Sánchez Gavito Jr  
San Agustín 64.

México, noviembre 12 de 1912.

México

Sr. Lic. D. Rafael Martínez Carrillo  
Presente.

Muy estimado amigo y compañero de toda mi consideración:

Me ha pasado mi señor padre la atenta de Ud., que le dirigió con fecha 11 del corriente y en que se sirve preguntarle si el Senado está obligado a ratificar, en todo caso, los nombramientos que haga el Ejecutivo de coroneles o generales o si puede negar esa ratificación. La facultad de ratificar o no dichos nombramientos y la necesidad imprescindible de esa ratificación para que existan, me parecen dos axiomas de nuestro derecho constitucional y si no me lo parecieran, la copia del estudio que con su atenta me acompaña, me habría convencido de que, en efecto, es axiomático que el Senado puede o no ratificar esos nombramientos y que sin ello no convalecen, estimándole sinceramente que el estudio que en contra me acompaña me lo haya mandado sin firma, para que no se crea que en la opinión emitida exista el deseo de herir a alguien.

Toda la argumentación consiste, en que, en derecho, la palabra **facultad** no significa libertad de hacer o de no hacer, sino autorización expresa en un sentido determinado y ese significado de la palabra **facultad** en derecho es inexacto, pues basta recurrir al Diccionario de Escriche, para encontrarse que la palabra **facultad** significa, **potencia, licencia**, autorización y la **libertad de uno** la tiene para hacer alguna cosa, es decir, que facultad, jurídicamente hablando, significa **libertad**, que es la idea contraria precisamente a la de autorización expresa en un sentido determinado.

Si hace Ud., regir las facultades exclusivas del Senado por la idea de que la palabra facultad significa autorización expresa en un determinado sentido, entonces resulta, que no podrá dejar de aprobar ni los nombramientos del Presidente de la República, de ministros, agentes diplomáticos, cónsules y coroneles, ni reprobar los tratados, ni dejar de autorizar al Ejecutivo para la salida de tropas nacionales, ni privar de su consentimiento al mismo para disponer de la guardia nacional, así es que las llamadas facultades exclusivas del Senado no son más que funciones mecánicas de este cuerpo, que queda reducido a un papel verdaderamente ridículo.

La segunda parte del estudio a que me refiero acaba de demostrar hasta dónde es infundado, pues se reduce a decir que la taxativa tanto puede ser moral como legal, y no sabemos por qué el sostenedor de la tesis contraria a la nuestra ha de adoptar como interpretación, la idea de que dicha taxativa, que él mismo dice que puede ser moral o legal, haya de reducirse simplemente a su papel moral; una especie de temor reverencial del Ejecutivo por el Senado, que cuando desaparece es impotente éste para hacerla efectiva.

El preopinante cree que se quiere limitar la libertad del Ejecutivo, pero sostiene que sólo se quiso limitar moralmente, es decir, que se dictó una ley que sirve entre tanto el Ejecutivo obra bien, ya por miedo, ya por natural inclinación; pero que esa ley resulta inútil, ineficaz, inoperante cuando la viola el Ejecutivo. Para sostener esa tesis se necesita desconocer lo que se entiende por ley.

De la discusión que precedió a este artículo, dice el autor anónimo, como no se desprende cuál es el carácter que los constituyentes quisieron dar la taxativa, ni tampoco se



desprende ese carácter de la letra de la ley, se deduce que tiene que ser puramente moral y yo deduzco precisamente lo contrario y me parece que con mayor lógica, porque si la Constitución es un cuerpo de leyes y no un cuerpo de moral, las taxativas constitucionales tendrán que ser primera y capitalmente legales y nunca solamente morales, a no ser que se pueda sostener, lo que hasta hoy me ha parecido un absurdo, que la Constitución, al menos en su artículo 72 fracción B es una especie de catecismo laico y no una ley con el carácter propio de las leyes, es decir, con un carácter práctico y efectivo, Así, *calamo corriente* doy a Ud., mi opinión, porque creo le urge; pero si desea mayor estudio habré de darme tiempo, no sólo por el gusto de servirlo sino por creer que nuestro estado político exige que todos contribuyamos, unos en mucho como Ud., y otros en poco como yo, a moralizar nuestro medio.

Me repito su afmo, amigo, atto., compañero y S. S.

I. S. Gavito Jr.

### Opinión del señor Lic. Don Lino Espinosa.

Correspondencia particular del  
SECRETARIO GENERAL  
ESTADO DE PUEBLA

Puebla, Pue. 13 de noviembre de 1912.

Sr. Lic. D. Rafael Martínez Carrillo.

México.

Querido amigo y hermano:

En debida respuesta a tu atenta carta de fecha 11 del actual, referente a la inteligencia de los artículos 85, fracción IV y 72 inciso B fracción II de la Constitución federal, te manifiesto: que yo, como tú, no la considero cuestionable, sino evidente y clara, y a reserva de estudiar detenidamente el caso, desde luego, como lo desees, paso a contestar a tus preguntas:

1<sup>a</sup> -¿Puede tener una persona el grado de coronel o general sin que su nombramiento sea aprobado o ratificado por el Senado?- No puede tener ese grado legalmente sin la aprobación del Senado porque es un requisito *pro* forma establecido por la ley.

2<sup>a</sup> -¿El Senado debe ratificar en todo caso los nombramientos que haga el Ejecutivo?- El Senado tiene la facultad y no la obligación de ratificar los nombramientos que haga el

Ejecutivo, pues el fin de esa ratificación es prevenir el favoritismo o la recompensa a los partidarios.

3ª -¿Era necesario que la fracción II del inciso B del artículo 72 de la Constitución federal dijera “ratificar o no”, para que se entienda que puede el Senado negarse a ratificar? No es necesario que la fracción II del inciso B del artículo 72 diga “ratificar o no” para que se entienda que puede el Senado negarse a ratificar, pues la facultad en el caso implica la potestad de hacer o de dejar de hacer. Esto se comprueba con nuestras leyes, pues cuando éstas disponen que el Juez tiene la facultad de declarar procedente un recurso, no quiere decir que siempre deben declararlo procedente sino que, si está arreglado a Derecho, lo declaran procedente y si no está arreglado a Derecho no lo declaran procedente.

Este es mi parecer que en todo concuerda con el tuyo. Sólo me resta suplicarte que no vuelvas a considerar a mi humilde personalidad entre los abogados más notables, como ahora bondadosamente lo haces.

Con la estimación de siempre, me repito tu amigo, compañero y S. S., que te desea todo bien.

Lino Espinosa.

### **Opinión del señor Lic. D. Agustín Rodríguez.**

AUGUSTIN RODRÍGUEZ.

3ª DEL CINCO DE FEBRERO Núm. 30

México, DF noviembre 15 de 1912.

Señor Lic. Don Rafael Martínez Carrillo.

Presente.

Muy señor mío de todo mi respeto y consideración:

El día 13 de los corrientes, por la tarde, tuve la honra de recibir la atenta carta de Ud., del día once.

Se digna Ud., por medio de ella, pedir mi parecer —desautorizado, sin duda— sobre una cuestión que versa sobre la inteligencia de los artículos 85, fracción IV y 72 inciso B, fracción II de la Carta fundamental de la República, formulando, para el efecto, tres preguntas.

La primera está concebida así: ¿Puede tener una persona el grado de coronel o de general, sin que su nombramiento sea aprobado o ratificado por el Senado?

El artículo 85 de la Constitución, dice:

“Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes...

IV. Nombrar, con aprobación del Congreso, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional y los empleados superiores de hacienda.

Las palabras con *aprobación del Congreso*, limitan a no dudarle, la facultad del Presidente.

No puede nombrar a los coroneles y generales libremente: tiene que hacerlo, llenando un requisito que la fracción IV consigna, con frase inequívoca, mediante las palabras que dejo subrayadas con *aprobación del Congreso*.

Mientras la aprobación no esté otorgada, el nombramiento no queda hecho.

La estructura gramatical de la frase, no deja lugar a duda.

Después del verbo nombrar, que expresa la facultad que se otorga al Presidente, aparece, entre dos comas la frase *con aprobación del Congreso*: esta frase es entonces, una frase adverbial, que modifica, limitándola, la acción del verbo *nombrar*:

No se requiere más para reconocer el pensamiento del legislador, consignado en la fracción antes transcrita.

El texto, es la fórmula de ese pensamiento.

Decir que el pensamiento es distinto del que está escrito en un texto claro y formal, es acusar al legislador de una ligereza que nadie tiene derecho a imputarle: equivaldría a decir, que se ha servido de expresiones que no traducen su pensamiento en toda su pureza, que no lo revelan en toda integridad.

Cuando una ley es clara, sin equívocos, ni obscuridades, debe entenderse tal como está escrita.

A mi juicio, no se necesita más. Si fuera necesario interpretarla, existe, en el caso, un elemento precioso, que fija con toda evidencia, el pensamiento del legislador.

Cuando se discutía el artículo 64 del proyecto de Constitución, se sometió al estudio del Congreso una fracción de ese artículo (la vigésima primera) que es en el fondo, la IV del citado artículo 85, la cual estaba concebida así: “Para aprobar los nombramientos, que haga el Ejecutivo, de los ministros, agentes diplomáticos y cónsules, de los coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional”.

Pidió el diputado Zarco, que la aprobación del Congreso *fuera también requisito indispensable*, para los nombramientos de los empleados superiores de hacienda.

El diputado Guzmán, miembro de la Comisión manifestó que, al no ocuparse de los empleados superiores de hacienda, quiso la Comisión que el gobierno quedara más expedito en materias puramente administrativas, como son las de hacienda, porque creyó suficiente garantía la responsabilidad pecuniaria del ministro del ramo.

El diputado Zarco insistió en la adición por él propuesta, exponiendo que las razones aducidas por el señor Guzmán no le parecían satisfactorias, porque si fueran admisibles, sería necesario reformar todo el artículo, una vez que éste *coarta la libertad del gobierno*,

en materias administrativas, como son los ascensos militares y los nombramientos de cónsules.

“*Las taxativas* que se ponen al Ejecutivo, agregaba el diputado Zarco, son aconsejadas por la experiencia. Cuando de ellas se han visto libres algunos de nuestros gobiernos, han prodigado los empleos con gravamen del tesoro: han ido a sacar coroneles de donde no podían salir más que presidiarios... Razón tiene la Comisión en querer *impedir* todos estos desórdenes, es preciso que los *nombramientos de empleados superiores pasen por la aprobación de Congreso*”.

El Señor García Granados se opuso a que fuera necesaria la aprobación del Congreso, en los nombramientos de coroneles; y el señor Guzmán respondió *que era indispensable ese requisito, para evitar la prodigalidad de ascensos y para que hubiera buen orden en el ejército*.

La fracción quedó aprobada por unanimidad de los ochenta y un diputados presentes.

Las palabras que he ido subrayando, al hacer las anteriores transcripciones, ponen, en toda su luz, el pensamiento del legislador constituyente: limitar las facultades del Ejecutivo, en el nombramiento de coroneles y jefes superiores del ejército.

Si en su pensamiento estuvo que la aprobación del Congreso fuera condición esencial o requisito necesario, para que esos nombramientos se hicieran, es evidente, a mi entender, que nadie puede alcanzar el grado de coronel o de general sin que su nombramiento sea aprobado o ratificado por el Congreso.

La segunda pregunta está así concebida: ¿El Senado debe ratificar, en todo caso, los nombramientos que haga el Ejecutivo?

El artículo 72 de la Constitución en su fracción B dice: “*son facultades exclusivas del Senado...*”

Segundo. Ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de hacienda, coroneles y demás jefes superiores del ejército y armada nacional, en los términos que la ley disponga”.

Atenta la frase inequívoca del transcrito texto, puede establecerse, con toda evidencia, que el Senado no está obligado a ratificar, en todo caso, los nombramientos de coroneles o de generales que haga el Ejecutivo.

*Son facultades exclusivas del Senado*, dice ese texto: la ley, entonces, otorga al Senado un derecho, porque derecho es atentas a las definiciones elementales, la facultad que la ley otorga.

Ha conferido un derecho, ha otorgado una facultad; no ha impuesto una obligación.

No dice el texto, —como evidentemente lo hubiera dicho, si otro hubiera sido el pensamiento del legislador— *son obligaciones del Senado*.

Entonces sí, el Senado, inevitablemente, tendría, en todo caso, que ratificar los nombramientos que hiciera el Ejecutivo.

Pero la ley no dijo que imponía al Senado la obligación de ratificar, ni lo podía decir: obligar a hacer una ratificación es cosa que, a mi juicio, no puede concebirse: imponer, al que puede ratificar, la obligación de ratificar es un concepto contradictorio: ratificar, sin voluntad libre, no es ratificar.

Ratificar, en su concepto fundamental, es rehacer un acto que otro ejecuta sin tener facultad para ello. Si se obliga a rehacer, se obliga a consentir y, de consiguiente, obligar a ratificar, sería obligar a contratar y obligar a contratar es un concepto perfectamente incomprensible.

Por otra parte, los motivos que inspiraron la redacción del inciso vigésimo primero del artículo 64 del Proyecto de Constitución, que, en el fondo, es el precepto que contienen la fracción IV del artículo 85 y el inciso B fracción II del artículo 72 de la Constitución reformada, ponen de manifiesto, que la facultad otorgada al Ejecutivo, para nombrar coroneles y generales, quedó limitada: no podía hacerlo, sin consentimiento del Congreso o ratificación del Senado”.

La tercera pregunta dice: ¿Era necesario que la fracción II del inciso B del artículo 72 de la Constitución federal, dijera **ratificar o no**, para que se entienda que no puede el Senado negarse a ratificar?

La contestación negativa se impone.

Facultad concedida por la Ley, es un derecho.

Condición esencial del derecho es la libertad, como es, condición esencial del deber, la esclavitud.

Con razón Larousse, en su Diccionario dice, que facultad es la libertad de obrar, natural o concedida y, con no menos razón, nuestro viejo Escriche define, **facultad**, en una primera acepción, diciendo que es la potencia o virtud, la licencia, permiso o autorización **y la libertad que uno tiene para hacer alguna cosa**.

Sí, pues, el Senado tiene facultad, para ratificar, tiene incontrovertible libertad para hacerlo, sin que sea necesario que la ley lo exprese en forma disyuntiva.

Yo creído, como Ud., que el asunto era de los que, en derecho, podemos llamar evidentes, y, por lo mismo indiscutibles.

Sólo por responder a la honra que Ud., se ha servido dispensarme, me he atrevido a consignar en esta carta, razones, que evidentemente, no han podido ocultarse a su clara penetración y a su notoria competencia.

Agradeciendo a Ud., por su fineza, quedo suyo obediente servidor que atento besa su mano.

Agustín Rodríguez.

**Opinión del Sr. Lic. D. Jorge Vera Estañol.**

LIC. JORGE VERA ESTAÑOL.

2ª de San Agustín Núm. 40,

México, D.F. Noviembre 18, 1912.

Sr. Lic. Don Rafael Martínez Carrillo.

Presente.

Muy estimado amigo:

Su carta de 11 del corriente, me llegó hasta antier en la noche y no pude contestarla ayer por ocupaciones apremiantes e inaplazables.

En ella se sirve usted someterme, con relación a los artículos 85 fracción IV y 72 inciso B fracción II de la Constitución de la República, las tres siguientes cuestiones:

“I. ¿Puede tener una persona el grado de coronel o de general sin que su nombramiento haya sido aprobado o ratificado por el Senado?”

“II. ¿El Senado debe ratificar en todo caso los nombramientos que haga el Ejecutivo?”

“III. ¿Era necesario que la fracción II del inciso B del artículo 72 de la Constitución dijera “Ratificar o no” para que se entienda que puede el Senado negarse a ratificar?”

Anexa a su citada vino igualmente una exposición sin firma en la que con relación a dichos preceptos constitucionales, se sostiene que el Senado no puede negarse a ratificar los nombramientos que el Ejecutivo haga de grados militares, desde el de coronel al de general.

Para llegar a esta conclusión se dice sencillamente que la palabra facultad no significa libertad de hacer o de no hacer, sino autorización expresa en un sentido determinado, por lo cual la facultad constitucional que se da al Senado en el artículo 72 inciso B fracción II no impide la autorización a él de no ratificar, puesto que esa autorización no le está conferida expresamente.

Esto, equivale a decir que, en el sentido constitucional, facultad es obligación.

Tal interpretación antinómica de la palabra facultad, si no estuviera condenada por el sentido común, lo estaría por la ideología, por la hermenéutica y aun por la historia de nuestros preceptos constitucionales.

Ideológicamente, jamás ha pensado nadie decir, que el hijo esté facultado para amar a su padre, que el deudor tiene la facultad de pagar a sus acreedores, que los tribunales tienen la facultad de ajustarse a la ley: en todos estos conceptos, en los cuales se señala una línea de conducta determinada, se emplea la palabra obligación o la de deber.

Jurídicamente sucede lo mismo: cuando la ley quiere señalar a los particulares o a los funcionarios una forma de acción imperativa, emplea la palabra obligación y no la palabra facultad.

Así lo prueba el artículo 85, que al determinar las atribuciones del Presidente de la República, habla a la vez de facultades y de obligaciones porque entre dichas atribuciones unas son de imperiosa ejecución y otras simplemente facultativas.

El artículo 72 dice sencillamente: “El Congreso tiene facultad...”

Entre las facultades del artículo 72 es pertinente mencionar las siguientes:

“V. Para cambiar la residencia de los Supremos Poderes de la Federación”.

“XIV. Para declarar la guerra en vista de los datos que le presente el Ejecutivo”.

“B. Son facultades exclusivas del Senado”.

Si la palabra facultad que contienen los encabezados del artículo 72 significara obligación, sería necesario sostener que el Congreso forzosamente debe de cambiar la residencia de los Supremos Poderes de la Federación; que el Congreso tiene que declarar la guerra en todos los casos, en vista de los datos que le presente el Ejecutivo; (que el Senado tiene también ineludiblemente que permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites de la República;) (que el Senado por fuerza debe consentir en que las guardias nacionales de los estados salgan del territorio de éstos) y que inevitablemente el Congreso está obligado a conceder amnistías por delitos federales, pues las fracciones citadas no dan expresamente el derecho de no hacer cambios en la residencia de los Supremos Poderes de la Federación, de negar la declaración de guerra, de rehusar la salida de tropas del territorio nacional o de la guardia nacional de sus respectivos estados, o de abstenerse de otorgar amnistía.

No: las facultades que el artículo 72 de la Constitución federal confiere al Congreso o a cada una de sus dos Cámaras pueden clasificarse en tres categorías.

a) Facultades respecto a las cuales la Constitución da instrucciones o reglas definidas para su ejercicio, confiriendo al Congreso o a las Cámaras simplemente una competencia declarativa. En tal categoría pueden comprenderse la fracción III en que se establecen las condiciones bajo las cuales se pueden formar nuevos estados dentro de los límites de los existentes y el inciso V de la letra B del mismo artículo que prevé el caso de la desaparición de los poderes constitucionales Legislativo y Ejecutivo de un Estado.

b) Facultades cuyo ejercicio es necesario para el juego de las instituciones políticas y administrativas del país, y que por lo mismo el Congreso tiene que hacer uso de ellas, pero quedando libre de elegir la oportunidad del ejercicio o de desarrollar dentro de las instituciones que nos rigen el sistema que considere más adecuado.

En esta categoría son de mencionarse las fracciones del artículo 72 relativas: a la resolución de las diferencias entre estados por razón de límites (fracción IV); a las bases para la celebración de empréstitos (fracción VIII); a la expedición de aranceles sobre el comer-

cio extranjero y a las bases del comercio entre estados (fracción IX); a la legislación mercantil, minera y bancaria (fracción X); a la creación o supresión de empleos públicos y determinación de sus dotaciones (fracción XI); a la expedición de patentes de corzo y presas y a las leyes de derecho marítimo de paz y de guerra (fracción XV); al reclutamiento del ejército y de la armada nacional (fracción XVIII); a la reglamentación de las guardias nacionales (fracción XIX); a la ley sobre ciudadanía, naturalización, colonización, inmigración y salubridad (fracción XXI); a la legislación sobre vías generales de comunicación, postas, correos y aguas de jurisdicción federal (fracción XXII); establecimiento de casas de moneda (fracción ... XXIII); a las reglas sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos (fracción XXIV); a la formación del reglamento del Congreso (fracción ... XXVIII); al nombramiento y remoción de sus propios empleados y los de la Contaduría Mayor (fracción XXIX); a la calificación de las renunciaciones y licencias del Presidente y vicepresidente de la República y a las renunciaciones de los magistrados de la Suprema Corte (letra A inciso II); a la vigilancia de la Contaduría Mayor y al nombramiento de sus jefes y empleados (letra A incisos III y IV); a las funciones de jurado de acusación (letra A inciso V); a la iniciación de las contribuciones (letra A inciso VI); a la resolución de las cuestiones políticas entre los poderes de un Estado (letra B inciso VI); a las funciones de jurado de sentencia (letra B inciso ... VII), y a las que contienen los cuatro incisos de la letra C.

c) Por último facultades que, establecidas por la Constitución para ejecutar un acto determinado, suponen igualmente la facultad de abstenerse de ese acto o tomar una resolución negativa. Entre ellas pueden mencionarse las siguientes: la de admitir nuevos estados o territorios (fracción I); la de erigir los territorios en estados (fracción II); la de cambiar la residencia de los Supremos Poderes de la Federación (fracción V); la de aprobar los empréstitos negociados por el Ejecutivo (fracción VIII); la de reconocer y mandar pagar la deuda nacional (la misma fracción); la de declarar la guerra (fracción XIV); la de conceder amnistías (fracción XXV); la de otorgar premios o recompensas por servicios a la patria (fracción XXVI); la de aprobar el presupuesto anual de gastos (letra A inciso VI); la de aprobar los tratados y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo (letra B inciso I); la de ratificar los nombramientos de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de hacienda, coroneles y demás jefes superiores del ejército y armada nacional (letra B inciso II); la de autorizar al Ejecutivo para que permita la salida de tropas fuera de la República, el paso de las extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otra potencia por más de un mes en las aguas de la República (letra B inciso III); y la de consentir en que el Ejecutivo pueda disponer de la guardia nacional fuera de sus respectivos estados o territorios (letra B inciso IV).

Todas estas facultades, están enunciadas en la Constitución en su forma positiva, y así se dice “para admitir”, “para cambiar”, “para aprobar”, “para permitir”, “para conceder”,



y no por ello puede afirmarse que imperativamente el Congreso federal o sus Cámaras tengan que resolver en dicha forma positiva, pues que en ella también se comprende la facultad negativa: la de no consentir, la de no aprobar, la de no ratificar, la de no permitir, la de no conceder, etc. A tal punto es esto indiscutible, que cuando se reformó la fracción XVI del artículo 72, en que expresamente se decía que el Congreso estaba facultado para conceder o negar la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la Nación al incorporarse este precepto en inciso III de la letra B se suprimió el concepto negativo y sólo se conservó el permisivo.

Desde el punto de vista histórico, o sea de los antecedentes de la fracción constitucional de que se trata, son pertinentes al caso los siguientes pasajes de la discusión habida en el Congreso Constituyente respecto a las fracciones VIII y XII del artículo 64 del proyecto, que corresponde a los incisos I y II letra B del actual artículo 72.

“Aprobada el acta del jurado, continuó la sesión del Congreso, y se abrió el debate sobre la fracción 8ª del artículo 64 del proyecto de Constitución, que decía: “8º Para aprobar los tratados y convenios diplomáticos que celebre el Ejecutivo”.

Zarco. “La garantía del país consiste en que los tratados puedan ser revisados por el Congreso. Cuando esta revisión es un precepto constitucional, ningún tratado tiene valor antes de ser aprobado, y los congresos pueden hacer las enmiendas convenientes, como sucedió en los Estados Unidos al revisarse el tratado de Guadalupe. Mientras se hace la revisión, realmente sigue la negociación, sin llegar a un resultado definitivo. No hay temor de que el gobierno pueda contraer compromisos, ni de que éstos sean aceptados por el extranjero, sabiendo que el cumplirlos no está en sus facultades constitucionales”.

“La fracción vigésima primera decía: “21. Para aprobar los nombramientos que haga el Ejecutivo de los ministros y agentes diplomáticos y cónsules, de los coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional”.

“El señor Zarco, pide que la aprobación del Congreso sea también requisito indispensable para los nombramientos de los empleados superiores de hacienda, como lo era en la Constitución de 1824 y cree que con esto se obtendrá una garantía de la buena administración de los caudales públicos”.

“El señor Guzmán, dice que la Comisión tuvo muy presentes las ideas que acaban de manifestarse, y que si no las admitió, fue porque quiso que el gobierno quedara más expedito en materias puramente administrativas, como son las de hacienda y porque creyó suficiente garantía la responsabilidad pecuniaria del ministro del ramo”.

“El señor Zarco, insiste en su adición, porque no le parecen satisfactorias las respuestas del señor preopinante. Si ellas fueran admisibles, sería preciso reprobear todo el artículo, porque coarta la libertad del gobierno en materias administrativas, como son los ascensos militares y los nombramientos de cónsules, pero no se diga que en esto basta la responsa-

bilidad del ministro del ramo, porque aunque se hiciera efectiva, no remediaría los males que se causaran”.

“Las taxativas que se ponen al Ejecutivo son aconsejadas por la experiencia. Cuando de ellas se han visto libres algunos de nuestros gobiernos han prodigado los empleos con gravamen del tesoro; han ido a sacar coroneles de donde no podían salir más que presidiarios; han hecho cónsules a quienes no podían servir ni de dependientes en una casa de comercio, y han dado puestos diplomáticos a hombres indignos que se han robado los fondos públicos. Razón tiene la Comisión en querer impedir todos estos desórdenes; y si males semejantes se han de evitar en el ramo de hacienda, es preciso que los nombramientos de empleados superiores pasen por la aprobación del Congreso, para que el país tenga alguna garantía de la aptitud y honradez de los que manejan los fondos del erario. Si no se quiere que sea incurable la llaga que han hecho al país, los despilfarros y los desórdenes en materias de hacienda, es preciso tomar alguna precaución para que no haya ministros tesoreros que cumplan órdenes ilegales, ni administradores que falten a la fe pública; ni empleados de aduanas que se conviertan en socios y agentes de los contrabandistas”.

“La responsabilidad no es recurso suficiente, porque sobran medios de seguirla y de hacerla ilusoria, y así, se necesita algo más positivo, para impedir el derroche de los fondos públicos y que la sustancia de los pueblos se emplee en enriquecer a unas cuantas personas”.

“El señor Mata sostiene que en materias administrativas es muy conveniente no poner trabas al Ejecutivo, y nota que con todo y el requisito constitucional que recomienda el señor Zarco, ha habido robos, dilapidaciones y todos los escándalos que deploran los hombres honrados”.

“La Comisión tiene la esperanza de que cesen estos desórdenes y con este fin establece en su proyecto el juicio político y otros medios para hacer efectiva la responsabilidad. Pero aunque cree que el nombramiento de empleados no sale de la esfera administrativa, si el señor Zarco presenta su adición después de aprobado el artículo, la Comisión la hará suya, poniéndola inmediatamente a discusión”.

“El señor García Granados aceptando las respuestas de la Comisión sobre libertad del gobierno en materias administrativas, se opone a que sea necesario la aprobación del Congreso en los nombramientos de coroneles, porque estos jefes no mandan más que su cuerpo y no tienen grande importancia”.

*“El señor Guzmán, contesta, que es indispensable este requisito para evitar la prodigalidad de ascensos, y para que haya buen orden en el ejército”.*

Como ve usted la cuestión propuesta al Senado (entiendo que por el señor ministro de la guerra) es baladí; es uno de tantos absurdos que la razón razonante sólo puede prohijar, cuando se tiene un plan preconcebido.

No dudo de que para el ilustrado criterio de usted así sea y dándole mis agradecimientos por la distinción en consultarme, quedo su afmo., amigo atto. S. S. y compañero.  
Jorge Vera Estañol.

### Opinión del Sr. Lic. D. Juan B. Carrasco

Lic. Juan B. Carrasco  
Molina número 2.  
Puebla

Puebla, Pue. 26 de noviembre de 1912.

Sr. Lic. D. Rafael Martínez Carrillo.  
Presente.  
Muy estimado amigo y compañero:

En carta de fecha 11 del corriente, que por haber estado en México, contesto hasta ahora, se sirve Ud., pedirme opinión, sobre puntos que formula así:

1º ¿Puede tener una persona el grado de coronel o de general, sin que su nombramiento sea aprobado o ratificado por el Senado?

2º ¿El Senado debe ratificar en todo caso, los nombramientos que haga el Ejecutivo?

3º ¿Era necesario que la fracción II del inciso B del artículo 72 de la Constitución federal dijera: “ratificar o no”, para que se entienda que puede el Senado negarse a ratificar?

Contesto negativamente las tres interrogaciones, y para ello me fundo en lo que sigue:

“Facultad”, en la acepción del caso, es: “Derecho de hacer alguna cosa”. Así, en la “facultad”, hay “derecho”. Y es propio de éste, que quien lo tiene, a su voluntad use o no de él; siendo por tanto innecesario, que al conceder “facultad” para una cosa, se declare que ésta podrá hacerse o no. Todo derecho entraña tal libertad.

Si se quiere que de modo necesario, se haga algo, no se “faculta” para ello, sino que se impone la “obligación” de ejercitarlo. En esta virtud, cuando no se tiene libertad de hacer o dejar de hacer, hay “obligación y no “facultad”. Por el contrario, cuando se ha dado “facultad”, como ésta es “derecho”, no hay obligación, excluyéndose estos dos términos; sin libertad para hacer o dejar de hacer alguna cosa.

“Facultad”, es también “poder”, y con él... “se está en disposición de obrar según el libre albedrío, conservando expedita y corriente la facultad de hacer alguna cosa...”.

De lo dicho infero: que, siendo “facultad” de ratificar ciertos nombramientos, lo que se da al Senado, puede éste hacerlo en uso de ella, que es “derecho”; o bien dejar de hacerlo, desde el momento que “derecho” no es “obligación”.

No se da ley sin objeto. Toda disposición del Legislador tiene alguno. Y no se concibe, cuál sería, el de la que establece como requisito para la validez de ciertos nombramientos, el que sean ratificados por el Senado, en uso de facultad que se le confiere, si en ella no hay más que un mandato, una orden indeclinable, de ejecutar siempre lo mismo, una obligación, por la que, excluyéndose el prudente arbitrio del facultado, o sea el procedimiento discrecional, que examina las circunstancias de cada caso, para resolver conforme a ellas, se fija de antemano lo que ha de hacerse, habiendo la necesidad, que tanto rebajaría la dignidad del Senado, de obrar deliberadamente y del modo prefijado, que pudiera decirse maquinal o automático.

El caso absurdo, de falta de finalidad en la ley sólo puede darse, por deficiencia intelectual del autor de ésta, y el Congreso Constituyente de 1856 y 1857, descuella por el número de hombres doctos que lo formaron.

Siendo esto así, preciso es admitir, que el precepto constitucional, referente a ratificación del Senado, para ciertos nombramientos, tiene un motivo y que se dictó con un fin, y ese motivo y este fin, no pueden ser otros, que procurar mejor acierto, mediante el que ese Cuerpo, *revea, revíse*, lo hecho, y según lo que resulte de la revisión, que como el examen, sería inútil, si no ha de darse libertad de obrar, así confirme o no, y haga o deje de haber ratificación, que, no obligada, sino producto de libre apreciación tiene que ser, para que el objeto de la ley se llene.

Bastaría lo expuesto, aunque sobre el particular no diese luz ninguna, lo razonado al examinar el artículo constitucional referente a la facultad de que se trata, para concluir que ella, lejos de imponer un deber, otorga un derecho; pero se encuentra la plena confirmación de ser así, en las consideraciones y razonamientos hechos, al ponerse a discusión en el Congreso Constituyente, tal artículo.

De lo dicho entonces aparece que, con la aprobación del Legislativo, para ciertos nombramientos del resorte del Ejecutivo, lo que se buscaba era, **taxativa** para éste, y la consiguiente **garantía** para el país, aconsejadas por la experiencia, ya que... “Cuando de ellos se han visto libres algunos de nuestros gobiernos, han prodigado los empleos, con gravámenes del Tesoro...,” habiendo razón..., “en querer impedir todos estos desórdenes...” y considerándose indispensable el requisito de la aprobación por el Legislativo... “para evitar la prodigalidad de ascenso, y para que haya buen orden en ejército...” (Zarco Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857.)

Pues bien; ni las **taxativas** ni la **garantía** buscadas se tendría, si el Senado está, en el ineludible deber, de aprobar ciegamente, lo que el Ejecutivo acuerde sobre ascensos militares. No habría entonces **revisión**, no habría **examen** de circunstancias, a fin de resolver, si

lo dispuesto ha de subsistir o no. Y en la posibilidad de que esto segundo se verifique, está la taxativa para el Ejecutivo; pues sabiendo que la validez del acto suyo, depende del Senado, que no por mera fórmula, llenada siempre de igual manera, sino como resultado de libre examen, a de aprobar o no, más meditará aquello, que estando seguro de que lo que dispuesto por él, no tendría ya variación, hubiera de preocuparle menos.

Y en ese mismo está la **garantía** que se quiso dar, puesto que si el Ejecutivo, no obstante la atención que prestase a negocio que sabía estar sujeto a la revisión del Senado, llegara a tener un error, éste se rectificaría por esa **revisión**, ya que lo acordado no habría de subsistir, negando aquel cuerpo su aprobación.

“Taxativa”, es “traba”, es “obstáculo”, es “limitación”. Y cual sería la “traba”, el “obstáculo” y la “limitación” que el Ejecutivo encontrase para sus acuerdos sobre grados militares, si esos acuerdos no dependieran del Senado de modo alguno, porque en ningún caso pudiera dejarlos sin efecto. ¿Y dónde encontrar entonces la **garantía**, que estriba en que algo se haga por dos, y no sólo por uno, revisando el segundo los actos del primero, qué puede anular?

Muy agradecido compañero por los bondadosos conceptos que para mí tiene en su carta, antes citada, soy siempre de Ud., atto S. S., y amigo afmo.

Juan B. Carrasco.